



---

**Órgano de Examen de las Políticas Comerciales**

**EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES**

INFORME DE LA SECRETARÍA

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

El presente informe, preparado para el cuarto examen de las políticas comerciales de los Emiratos Árabes Unidos, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones a los Emiratos Árabes Unidos sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe puede dirigirse a Mark Koulen (tel.: 022 739 5224), Mombert Hoppe (tel.: 022 739 6098) y Martha Lara (tel.: 022 739 6033).

En el documento WT/TPR/G/423 figura la exposición de políticas presentada por los Emiratos Árabes Unidos.

---

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Emiratos Árabes Unidos. Este informe ha sido redactado en inglés.

---

**ÍNDICE**

<b>RESUMEN .....</b>	<b>6</b>
<b>1 ENTORNO ECONÓMICO.....</b>	<b>13</b>
1.1 Principales características de la economía .....	13
1.2 Evolución económica reciente.....	16
1.2.1 Política fiscal .....	17
1.2.2 Política monetaria y cambiaria .....	19
1.3 Balanza de pagos .....	21
1.4 Evolución del comercio y la inversión .....	23
1.4.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios .....	23
1.4.2 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa .....	27
<b>2 RÉGIMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN.....</b>	<b>29</b>
2.1 Marco general .....	29
2.2 Formulación y objetivos de la política comercial.....	33
2.3 Acuerdos y arreglos comerciales.....	34
2.3.1 Organización Mundial del Comercio (OMC) .....	34
2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales.....	37
2.3.2.1 Consejo de Cooperación del Golfo (CCG).....	37
2.3.2.2 Acuerdo de Libre Comercio entre Singapur y el CCG .....	38
2.3.2.3 Acuerdo de Libre Comercio entre el CCG y la AELC.....	39
2.3.2.4 Zona Panárabe de Libre Comercio (PAFTA).....	39
2.3.3 Otros acuerdos y arreglos .....	40
2.4 Régimen de inversión.....	40
<b>3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS.....</b>	<b>47</b>
3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones.....	47
3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros, y valoración en aduana.....	47
3.1.2 Normas de origen .....	50
3.1.3 Aranceles.....	51
3.1.4 Otras cargas que afectan a las importaciones .....	54
3.1.5 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación .....	55
3.1.6 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia.....	57
3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones.....	58
3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros .....	58
3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes.....	58
3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación .....	58
3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones.....	59
3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones .....	59
3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio .....	60
3.3.1 Incentivos y zonas francas .....	60

3.3.2 Normas y otras prescripciones técnicas .....	62
3.3.3 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias .....	65
3.3.4 Política de competencia y controles de precios.....	67
3.3.4.1 Política de competencia .....	67
3.3.4.2 Controles de precios.....	71
3.3.5 Comercio de Estado, empresas estatales y privatización .....	72
3.3.6 Contratación pública .....	74
3.3.6.1 Contratación a nivel federal.....	75
3.3.6.2 Contratación en cada Emirato.....	78
3.3.6.3 Regímenes especiales de contratación .....	79
3.3.7 Derechos de propiedad intelectual .....	80
3.3.7.1 Panorama general.....	80
3.3.7.2 Patentes .....	82
3.3.7.3 Derecho de autor y derechos conexos.....	83
3.3.7.4 Marcas de fábrica o de comercio .....	84
3.3.7.5 Protección de las obtenciones vegetales.....	85
3.3.7.6 Observancia .....	86
<b>4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES .....</b>	<b>87</b>
4.1 Agricultura y pesca .....	87
4.1.1 Panorama general.....	87
4.1.2 Comercio .....	88
4.1.3 Políticas.....	91
4.1.3.1 Autoridades competentes en materia de reglamentación y ayuda.....	91
4.1.3.2 Notificaciones a la OMC.....	92
4.1.3.3 Acceso al sector agropecuario.....	92
4.1.3.4 Políticas y planes adoptados desde el examen anterior .....	92
4.1.4 Pesca .....	95
4.1.4.1 Comercio .....	95
4.1.4.2 Políticas recientes .....	96
4.2 Minería y energía.....	97
4.2.1 Observaciones generales .....	97
4.2.2 Petróleo y gas .....	99
4.2.2.1 Panorama general.....	99
4.2.2.2 Reglamentación .....	101
4.2.3 Electricidad y agua.....	103
4.3 Servicios .....	107
4.3.1 Servicios financieros .....	107
4.3.1.1 Sector bancario .....	107
4.3.1.2 Seguros.....	114
4.3.1.3 Mercados de capital.....	117

4.3.2 Servicios de construcción.....	119
4.3.3 Servicios de telecomunicaciones .....	121
4.3.3.1 Estructura.....	121
4.3.3.2 Marco reglamentario y modificaciones .....	122
4.3.3.3 Introducción de la tecnología 5G.....	124
4.3.3.4 Otras políticas que afectan a las telecomunicaciones y los servicios postales .....	125
4.3.3.5 Comercio electrónico .....	125
4.3.4 Transporte.....	126
4.3.4.1 Transporte aéreo .....	127
4.3.4.2 Transporte marítimo.....	132
4.3.4.3 Transporte terrestre .....	135
4.3.5 Servicios médicos .....	136
<b>5 APÉNDICE - CUADROS.....</b>	<b>139</b>

### GRÁFICOS

Gráfico 1.1 PIB por actividad económica (a precios constantes de 2010), 2016 y 2020 .....	14
Gráfico 1.2 Composición por productos del comercio de mercancías, por secciones del SA, 2016 y 2020.....	25
Gráfico 1.3 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2016 y 2020 .....	27
Gráfico 3.1 Aranceles en el marco de acuerdos preferenciales, 2021 .....	54

### CUADROS

Cuadro 1.1 Principales indicadores económicos, 2016-2020.....	16
Cuadro 1.2 Finanzas públicas, 2016-2020 .....	18
Cuadro 1.3 Balanza de pagos, 2016-2020 .....	22
Cuadro 1.4 Flujos de IED, 2016-2020.....	28
Cuadro 2.1 Cambios introducidos en la estructura del Gobierno de los EAU en julio de 2020 .....	31
Cuadro 2.2 Notificaciones presentadas a la OMC, julio de 2015-octubre de 2021.....	36
Cuadro 2.3 Utilización de las preferencias del SGP, 2020 .....	40
Cuadro 3.1 Indicadores de facilitación del comercio, 2018-2019 .....	50
Cuadro 3.2 Estructura del arancel NMF de los EAU .....	51
Cuadro 3.3 Resumen de los aranceles NMF aplicados por los EAU, 2021 .....	52
Cuadro 3.4 Mercancías prohibidas .....	55
Cuadro 3.5 Mercancías restringidas .....	56
Cuadro 3.6 Sanciones por infracciones de la Ley de Competencia.....	70
Cuadro 3.7 Gasto público en bienes y servicios .....	75
Cuadro 3.8 Principales métodos y criterios de contratación.....	76
Cuadro 3.9 Umbrales de aprobación de la contratación pública .....	77

Cuadro 3.10 Autoridades y reglamentos de contratación pública de cada Emirato .....	78
Cuadro 3.11 Registros y solicitudes de marcas de fábrica o de comercio en los EAU, 2016-2020 .....	85
Cuadro 4.1 Producción agrícola y valor, por tipos de cultivos, 2016-2020.....	87
Cuadro 4.2 Importaciones de productos agropecuarios y pesqueros y principales interlocutores, 2016-2020.....	88
Cuadro 4.3 Exportaciones (incluidas las reexportaciones) de productos agropecuarios y pesqueros y principales interlocutores, 2016-2020 .....	89
Cuadro 4.4 Comercio de productos de la pesca y principales interlocutores, 2016-2020 .....	96
Cuadro 4.5 Sector bancario, 2016-2020.....	108
Cuadro 4.6 Crédito bancario por actividades económicas, 2016, 2018, y 2020.....	109
Cuadro 4.7 Indicadores de telecomunicaciones, 2015-2020.....	121
Cuadro 4.8 Datos sobre los precios de la telefonía móvil, 2020 .....	122
Cuadro 4.9 Datos sobre los precios de la banda ancha fija, 2020 .....	122
Cuadro 4.10 Capacidad en TEU de los principales puertos de los EAU .....	135

### RECUADROS

Recuadro 2.1 Funciones del Comité Nacional .....	35
Recuadro 2.2 Agenda de Acción Nacional para la Inversión Extranjera Directa .....	41

### APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1. 1 Exportaciones de mercancías no petroleras, incluidas las reexportaciones, por secciones del SA y principales capítulos y subpartidas del SA, 2016-2020.....	139
Cuadro A1. 2 Exportaciones de mercancías nacionales no petroleras por secciones del SA y principales capítulos y subpartidas del SA, 2016-2020 .....	140
Cuadro A1. 3 Importaciones de mercancías por secciones del SA y principales capítulos del SA, 2016-2020 .....	141
Cuadro A1. 4 Exportaciones de mercancías no petroleras (incluidas las reexportaciones) por destino, 2016-2020 .....	142
Cuadro A1. 5 Exportaciones de mercancías nacionales no petroleras por destino, 2016-2020.....	143
Cuadro A1. 6 Importaciones de mercancías por origen, 2016-2020 .....	144
Cuadro A3. 1 Líneas arancelarias cuyos tipos aplicados exceden de los tipos consolidados .....	145
Cuadro A4. 1 Lista de acuerdos de cielos abiertos y otros acuerdos de servicios aéreos .....	146

## RESUMEN

1. Los Emiratos Árabes Unidos (EAU) son una federación de siete Emiratos, a saber: Abu Dabi, Ajman, Dubái, Fujairah, Ras Al Khaimah, Sharjah y Umm Al Quwain. Las facultades relacionadas con las políticas, las leyes y la administración se reparten entre las autoridades federales y los Emiratos. En conjunto, Abu Dabi y Dubái representan más del 85% del producto interior bruto (PIB) del país. El sector del petróleo y el gas representa alrededor del 30% del PIB de los EAU, el 41% de los ingresos públicos y el 26% de las exportaciones de mercancías, excluidas las reexportaciones. Por ello, la diversificación económica sigue siendo una prioridad de la política gubernamental.

2. Los inmigrantes representan más del 87% de la población total, y la economía depende en gran medida de los trabajadores extranjeros. Durante el período objeto de examen, las autoridades llevaron a cabo varios planes para atraer y retener a extranjeros altamente cualificados, por ejemplo mediante la concesión del visado de residencia de oro a largo plazo o de la ciudadanía a determinados inversores, profesionales altamente cualificados o personalidades importantes de la cultura.

3. Entre 2016 y 2019, el crecimiento del PIB real se situó entre el 1,2% y el 3,4%, impulsado principalmente por el sector no petrolero. El PIB se contrajo un 6,1% en 2020 debido a los efectos de la pandemia de COVID-19. Ese mismo año las exportaciones de hidrocarburos disminuyeron un 36% como consecuencia de la caída de la demanda mundial. En 2020, los EAU registraron una tasa de inflación negativa del 2,1%. Para mitigar el impacto económico de la pandemia, las autoridades ofrecieron incentivos fiscales y monetarios, tanto a nivel federal como de cada Emirato. Se prevé que el crecimiento del PIB real alcanzará el 2,1% en 2021.

4. El saldo fiscal, que registró un superávit en 2018 y 2019, pasó a tener un déficit del 2,5% en 2020 debido al impacto de la pandemia de COVID-19. El presupuesto federal de 2021 fue el primero desde 2015 en prever un déficit. Cada Emirato tiene su propio presupuesto. El Banco Central, en su Informe anual de 2020, previó la plena recuperación de la economía en 2022, en parte gracias a los incentivos fiscales. En octubre de 2021, los EAU emitieron sus primeros títulos de deuda del Gobierno federal, a raíz de la aplicación de la Ley de la Deuda Pública de 2018.

5. El dirham de los EAU está sujeto a un régimen de paridad con el dólar de los Estados Unidos desde 1997. Los principales objetivos del Banco Central con arreglo al artículo 4 de la nueva Ley Federal Nº 14 de 2018 son "mantener la estabilidad de la moneda nacional en el marco del sistema monetario", "contribuir a la promoción y protección de la estabilidad del sistema financiero del Estado" y "garantizar una gestión prudente de las reservas de divisas del Banco Central".

6. La balanza comercial siguió registrando un superávit durante el período objeto de examen. Las exportaciones de productos distintos de los hidrocarburos, que suelen superar a las exportaciones de hidrocarburos, se mantuvieron relativamente estables en 2020 a pesar de la perturbación del comercio mundial. Las piedras y metales preciosos y las perlas siguen encabezando las exportaciones de mercancías no petroleras, seguidos de las máquinas y material eléctrico. Habida cuenta de la importancia del comercio de piedras y metales preciosos para la economía de los EAU, el Gobierno puso en marcha varias iniciativas para mejorar el comercio de oro. Además de registrar constantemente una balanza comercial positiva, la evolución de la balanza de pagos durante el período objeto de examen se caracterizó también por importantes salidas de remesas y salidas de capital privado impulsadas por los bancos y las entidades privadas no bancarias. Los EAU registraron una entrada neta de inversión extranjera directa (IED) en 2020, y en 2021 el Gobierno dio a conocer varios planes de política para aumentar las salidas de IED y las exportaciones a determinados mercados.

7. Durante el período objeto de examen, los EAU concluyeron la aplicación de su Agenda Nacional Visión 2021, y en 2020 pusieron en marcha su estrategia de desarrollo a largo plazo, el plan Centenario 2071 de los EAU. Un elemento central de ambas estrategias es la transformación de los EAU en una economía basada en el conocimiento mediante el aumento de la productividad, la mejora de la competitividad de las empresas nacionales y la inversión en sectores de alta tecnología. En el marco de esas iniciativas, los EAU introdujeron medidas para fortalecer el estado de derecho, emprendieron amplias reformas legislativas destinadas a modernizar el entorno económico y eliminaron las restricciones a la inversión extranjera relativas a la propiedad en muchos sectores. Esos esfuerzos han permitido mejorar la clasificación de los EAU en diversos indicadores mundiales y regionales, entre ellos los relativos a la facilidad para hacer negocios, la competencia y la

estabilidad financieras, y la atracción de IED. Algunos observadores consideran que el procedimiento de solución de diferencias comerciales es largo y costoso, lo que sigue siendo preocupante. Se espera que la nueva Ley de Arbitraje, que entró en vigor en 2018, aumente la confianza en el sistema judicial y facilite la rápida solución de las diferencias comerciales internacionales.

8. La formulación de la política comercial de ámbito federal es competencia del Ministerio de Economía y está en consonancia con la estrategia a largo plazo del país. Sus principales objetivos son diversificar la economía hacia industrias basadas en el conocimiento y la innovación, crear un entorno propicio para el comercio y la inversión, reforzar la competitividad de los EAU en los mercados exteriores y desarrollar las relaciones comerciales internacionales.

9. Los EAU están firmemente comprometidos con el sistema multilateral de comercio basado en normas y participan activamente en las negociaciones de la OMC y en las Iniciativas relacionadas con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico y la Declaración Conjunta sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo. Consideran que la dimensión de desarrollo debe seguir estando en el centro de las normas de la OMC. Los EAU adoptaron el Protocolo relativo al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en abril de 2016, y el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC en enero de 2017; asimismo, son parte en el Acuerdo sobre Tecnología de la Información. Los EAU apoyan activamente una respuesta multilateral a la pandemia de COVID-19 y se han adherido a varias declaraciones conjuntas a este respecto. Presentan notificaciones a la OMC periódicamente, como sus recientes notificaciones en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura, el AGCS, el Acuerdo sobre Normas de Origen y el Acuerdo sobre los ADPIC. Durante el período objeto de examen, los EAU participaron en tres asuntos (en dos como reclamante y en uno como demandado) en el marco del mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Las políticas y prácticas comerciales de los EAU han sido examinadas en tres ocasiones; el último examen tuvo lugar en junio de 2016.

10. Los EAU son miembro del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) y de la Zona Panárabe de Libre Comercio. El CCG como grupo tiene acuerdos de libre comercio con Singapur y con la Asociación Europea de Libre Comercio. En septiembre de 2021, los EAU anunciaron planes para concertar bilateralmente acuerdos económicos amplios con ocho países (entre ellos la República de Corea, la India, el Reino Unido y Turquía) sobre comercio, IED y otros ámbitos económicos.

11. La atracción de inversión extranjera es un elemento esencial de la estrategia de los EAU para diversificar su economía y consolidar la posición del país como centro neurálgico regional del comercio y la inversión. El arraigado régimen de zonas francas, en las que se permite una participación extranjera del 100%, sigue desempeñando un papel importante en la economía. Además, desde el último examen, con el fin de abrir la economía a la inversión extranjera en su territorio, los EAU han introducido cambios legislativos que incluyen una importante revisión de la Ley de Sociedades Mercantiles (CCL). De conformidad con la Ley revisada, ahora los inversores extranjeros pueden poseer hasta el 100% del capital social de las empresas de los EAU, salvo en determinadas actividades que tienen un "impacto estratégico". Al mismo tiempo, varios Emiratos han publicado su propia lista de actividades en las que se permite una participación extranjera del 100%, y la relación entre esas listas y el nuevo régimen establecido mediante la CCL revisada no está muy clara. Otro cambio fundamental de la CCL consiste en la supresión de la obligación de que las sucursales y oficinas de representación de empresas extranjeras cuenten con un agente de servicios local de propiedad emiratí en un 100%. En la Agenda Nacional para la Inversión Extranjera Directa se fomenta la entrada de IED de determinados países en "sectores prometedores" relacionados con la innovación, el liderazgo y las industrias avanzadas. En lo que respecta a las salidas de IED, la Agenda tiene por finalidad fortalecer la presencia internacional de las principales empresas de los EAU, abrir nuevas oportunidades para los inversores emiratíes en determinados sectores y mercados y proteger sus intereses en el extranjero.

12. No ha habido cambios significativos en la legislación aduanera ni en el marco institucional de los EAU. Aunque la Autoridad Aduanera Federal (FCA) define las políticas aduaneras y supervisa su aplicación, las autoridades aduaneras de cada Emirato aplican la Ley de Aduanas Común del CCG, y pueden definir los procedimientos aduaneros siempre que estos sean compatibles con la Ley de Aduanas Común. Las declaraciones de aduana pueden presentarse electrónicamente, y en 2020 la FCA puso en marcha el nuevo proyecto del Portal Aduanero de los EAU, que las autoridades tienen previsto transformar en una ventanilla única nacional. Según las autoridades, también se está elaborando un sistema para solicitar resoluciones anticipadas sobre la clasificación arancelaria, las normas de origen o la valoración en aduana, en consonancia con la Guía Unificada del CCG sobre

Resoluciones Anticipadas de 2020. En 2016, la FCA empezó a aplicar, con carácter experimental, un nuevo Programa de Operadores Económicos Autorizados (OEA) de los EAU, que sustituye a los sistemas anteriores para reducir los plazos de despacho y los costos. A mediados de 2021, se había aceptado a 84 empresas para participar en el Programa de OEA de los EAU, las cuales representan una proporción muy elevada de las declaraciones de aduana de Dubái.

13. Como miembro del CCG, los EAU aplican el Arancel Exterior Común (AEC): de las 7.585 líneas arancelarias existentes, la gran mayoría (el 87,6%) está sujeta a un tipo del 5%, y otro 11,2% está libre de derechos. El arancel medio aplicado en 2021 fue del 5,0%, y los aranceles aplicados a los productos agropecuarios fueron superiores a los aplicados a los productos no agropecuarios. La proporción de líneas sujetas a aranceles no *ad valorem* es del 0,7% (incluidas las de productos prohibidos). No se aplican contingentes arancelarios, hay pocas crestas arancelarias y no se mantienen aranceles "de puro estorbo". Desde principios de 2020, los importadores ya no están obligados a presentar un certificado de origen con cada envío, sino que pueden declarar el origen en la factura, a menos que tengan la intención de solicitar trato arancelario preferencial. Los EAU han consolidado todas las líneas arancelarias. En el caso de 22 líneas arancelarias que abarcan "productos especiales", los aranceles aplicados son considerablemente superiores a los aranceles consolidados. Se trata de 14 líneas arancelarias de productos que contienen alcohol, en las que el derecho aplicado del 50% excede del tipo consolidado del 15%, y 8 líneas arancelarias relativas a (partes de) los dispositivos electrónicos para fumar, en las que el derecho aplicado del 100% excede del tipo consolidado del 15%.

14. A raíz del acuerdo de 2016 alcanzado entre los miembros del CCG para el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), en 2018 los EAU introdujeron un IVA del 5%. En 2017, los EAU introdujeron también un impuesto sobre el consumo de productos nocivos, de conformidad con el Acuerdo relativo al Impuesto Común sobre el Consumo de los Estados del CCG, y en 2019 ampliaron su alcance.

15. Aunque los Estados miembros del CCG se proponen establecer una lista de importaciones prohibidas común para todos ellos, se siguen aplicando listas nacionales. En los EAU se prohíbe importar en la actualidad alrededor del 0,4% de los productos, mientras que otro 0,9% se clasifica como "productos especiales".

16. Los EAU modificaron su legislación nacional en materia de medidas comerciales correctivas para ponerla en conformidad con la Ley Común de Medidas Antidumping, Compensatorias y de Salvaguardia del CCG modificada en 2010, e introdujeron también al mismo tiempo un mecanismo nacional que puede aplicarse independientemente de la Ley Común del CCG. A nivel del CCG, entre 2016 y 2020 se impusieron seis medidas comerciales correctivas (cuatro derechos antidumping y dos medidas de salvaguardia), y se puso fin a tres investigaciones sin la imposición de un derecho definitivo. Hay dos investigaciones en curso. A nivel de los EAU no se presentaron solicitudes oficiales de iniciación de investigaciones para la imposición de medidas antidumping, derechos compensatorios o medidas de salvaguardia.

17. Los organismos de exportación de cada Emirato brindan apoyo general a los exportadores, por ejemplo, cofinanciando determinadas actividades de comercialización, ofreciendo información sobre los mercados extranjeros y capacitación general en materia de gestión de las exportaciones, o prestando asistencia práctica de otro tipo a los posibles exportadores. En 2017, los EAU establecieron también un nuevo organismo federal de crédito a la exportación, que ofrece seguros de crédito comercial, otras garantías y seguros, y servicios de confirmación de cartas de crédito. La Oficina de Exportación de Abu Dabi (ADEX) también ofrece líneas de crédito al comprador a empresas de todo el país desde 2019. No se dispone de información sobre el apoyo financiero total prestado a las empresas a través de esos organismos, la cuantía total de los créditos a la exportación asegurados o el desglose por actividad económica.

18. En marzo de 2021, las autoridades pusieron en marcha la Operación 300.000 Millones, una estrategia a 10 años vista cuya finalidad es aumentar la contribución del sector industrial al PIB de AED 133.000 millones a AED 300.000 millones para 2031. Sus objetivos son crear un entorno empresarial atractivo, respaldar el desarrollo de las ramas de producción de origen nacional, fomentar la innovación y la adopción de tecnología, y reforzar la reputación de los EAU como destino de inversión. La mencionada supresión de las restricciones a la participación extranjera está en consonancia con esta estrategia. No obstante, las zonas francas siguen desempeñando un papel importante en la estrategia de desarrollo y diversificación de la economía de los EAU. En 2020, esas zonas representaron el 63,8% de las exportaciones de mercancías no petroleras de los EAU y el 36%



de todas las importaciones. Las autoridades también brindan apoyo a las pymes, por ejemplo: i) los Gobiernos y entidades federales y de los Emiratos adjudican determinados porcentajes de sus contratos a pymes, y ii) el Banco de Desarrollo de los Emiratos presta cierto apoyo financiero a las pymes.

19. En 2020, el Organismo de Normalización y Metrología de los Emiratos (ESMA) se fusionó con el recién creado Ministerio de Industria y Tecnología Avanzada (MoIAT), que asumió todas las cuestiones relacionadas con la normalización y la metrología. El MoIAT participa en los procesos de fijación de normas de la Organización de Normalización del Golfo (GSO). A nivel nacional, entre 2016 y 2021, el ESMA y posteriormente el MoIAT establecieron otras 6.161 normas, lo que eleva el número total a 26.500; a finales de 2020, se habían adoptado 1.214 reglamentos técnicos. También a finales de 2020, más del 95% de las normas reflejaban las normas del CCG. Durante el período objeto de examen, los EAU presentaron 214 notificaciones en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio: 43 notificaciones específicas de los EAU y 171 notificaciones conjuntas de todos los miembros del CCG.

20. Por lo general, la reglamentación federal en materia sanitaria y fitosanitaria se basa en normas de la GSO, y el Ministerio federal y las autoridades locales se encargan conjuntamente del control y la inspección de la inocuidad de los productos alimenticios agropecuarios y del control fitosanitario. En 2015-2016 se introdujo con carácter experimental una Guía del CCG para el Control de los Alimentos Importados, pero su aplicación se suspendió en 2017 antes de que entrara plenamente en vigor. En 2018, los EAU establecieron un Sistema Nacional de Acreditación y Registro de Alimentos (ZAD), en cuyo marco todos los productos alimenticios, ya sean de producción nacional, importados o modificados, deben registrarse de manera gratuita antes de entrar en el mercado de los EAU. En 2017, los EAU establecieron también el Sistema Nacional de Alerta Rápida para Alimentos. Entre enero de 2016 y septiembre de 2021 los EAU presentaron 272 notificaciones de conformidad con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, de las cuales 68 eran ordinarias y 180 notificaciones de medidas de urgencia (o *addenda* de notificaciones de medidas de urgencia). Setenta y seis notificaciones eran notificaciones conjuntas del CCG.

21. No hubo cambios en la legislación básica en materia de política de competencia. Los valores mínimos de participación en el mercado que deben alcanzarse para que sean aplicables la Ley de Competencia de 2012 y su Reglamento de Aplicación se establecieron en una Resolución del Gabinete promulgada en 2016. En 2018 se estableció un Comité de Regulación de la Competencia encargado de formular recomendaciones al Ministerio de Economía sobre la aplicación de la legislación. La Ley de Competencia prohíbe el uso de acuerdos restrictivos y el abuso de posición dominante, y exige la aprobación previa de las concentraciones económicas. Se aplica a las personas físicas o jurídicas que realicen actividades económicas en los EAU, pero quedan excluidos de su ámbito de aplicación las actividades sujetas a legislación sectorial específica, los actos realizados por el Gobierno federal o Gobiernos locales y las empresas de propiedad estatal, y las pymes. La aplicación de la Ley de Competencia se encuentra aún en sus primeras etapas, pues en 2018-2021 se ha tramitado una docena de casos, para los que no hay registros públicos. Se alienta a las partes en una reclamación a llegar a una solución amistosa. En general, los precios los determina el mercado. Sin embargo, ciertos productos básicos están sujetos a vigilancia de los precios, principalmente con el fin de proteger el bienestar de los consumidores; asimismo, se aplican controles de precios en algunos sectores, como los de los productos farmacéuticos, los servicios de telecomunicaciones, la electricidad, y el agua.

22. Las empresas de propiedad estatal y las entidades relacionadas con el Gobierno siguen desempeñando un papel importante en el conjunto de la economía, también en las estrategias de diversificación de las autoridades. La mayor parte son propiedad total o parcial de diversos fondos soberanos de inversión federales o de los Emiratos, y algunas entidades relacionadas con el Gobierno compiten entre sí directa o indirectamente. Durante el período objeto de examen, el Gobierno siguió aplicando reformas que mejoraron la gobernanza, reforzaron la independencia financiera y reajustaron las estructuras de la propiedad, en particular mediante desinversiones parciales. En 2020, los ingresos públicos procedentes de los beneficios de las entidades relacionadas con el Gobierno representaron el 8,8% del PIB.

23. Los EAU no son signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública. El principal instrumento legislativo por el que se rige la contratación pública a nivel federal es la Resolución N° 4 del Gabinete de 2019, que tiene por objeto unificar los procedimientos, reducir los costos y poner el sistema de contratación en consonancia con las mejores prácticas internacionales. De conformidad con la

legislación, se concede una preferencia de precios del 10% en los siguientes casos: i) pymes con un capital de hasta AED 10 millones que reciban ayuda en el marco de leyes federales o locales; ii) empresas verdes; y iii) bienes y servicios verdes producidos en los EAU. Además, el 10% del valor de la contratación federal se reserva para las pymes. Actualmente, se está desarrollando una plataforma digital de contratación pública para ofrecer mayor flexibilidad en los procesos de contratación, agilizar los procedimientos, e incentivar la participación de las pymes en la contratación federal. Las leyes de los distintos Emiratos también prevén preferencias de precios y reservas de contratos para las pymes. En el marco del Programa de Fomento del Valor Añadido Nacional, que se puso en marcha en septiembre de 2021, los proveedores que obtengan las puntuaciones más altas en valor añadido nacional tendrán preferencia en las licitaciones de las entidades federales y las principales empresas nacionales.

24. Durante el período objeto de examen, los EAU introdujeron varios cambios reglamentarios en su régimen de propiedad intelectual a fin de reforzar la protección de la propiedad intelectual y crear un entorno propicio a la innovación. En 2021 se promulgaron una nueva ley de patentes y una nueva ley de marcas de fábrica o de comercio, y los EAU se adhirieron al Protocolo de Madrid relativo al registro de marcas de fábrica o de comercio. También se aprobó una nueva ley para aumentar las sanciones en caso de fraude comercial. Los EAU cumplen la Ley Unificada de Patentes del CCG, y su nueva Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio está en consonancia con la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio del CCG. Los EAU anunciaron su intención de adherirse a la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.

25. La contribución al PIB del sector de la agricultura, la silvicultura y la pesca aumentó durante el período objeto de examen, pero se mantuvo relativamente baja, en menos del 1%. El valor total de los cultivos se distribuye entre los árboles frutales (61%), las hortalizas (22%) y los cultivos extensivos (17%). Debido al reducido volumen de su producción agrícola y pesquera, los EAU importan la mayor parte de los alimentos que consumen. El arancel NMF aplicado por los EAU a los productos agropecuarios (con exclusión del pescado y los productos de pescado), del 6,7%, fue superior a su promedio aritmético global, del 5%, lo cual se explica en particular por el elevado promedio arancelario correspondiente a las bebidas, los líquidos alcohólicos y el tabaco. Entre 2016 y 2021, las autoridades de los EAU pusieron en marcha varias iniciativas encaminadas a lograr una mayor producción agrícola, fomentar la seguridad alimentaria y reconstruir las poblaciones de peces.

26. La Estrategia de Energía de los EAU 2050, que se puso en marcha en 2017, constituye la primera estrategia energética unificada de los Emiratos y tiene por objeto diversificar la matriz energética y mitigar al mismo tiempo los efectos del cambio climático mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Según la contribución determinada a nivel nacional, recientemente actualizada, los EAU se proponen reducir en un 23,5% las emisiones de GEI para el año 2030 con respecto a la situación actual. En octubre de 2021, los EAU declararon su intención de lograr el objetivo de reducir a cero las emisiones de GEI para 2050, y en noviembre de 2021 presentaron la Hoja de Ruta para el Liderazgo del Hidrógeno, un plan nacional amplio destinado a respaldar las industrias con bajas emisiones de carbono, contribuir a la consecución del objetivo de reducir a cero las emisiones netas de carbono, y convertir al país en un exportador de hidrógeno competitivo.

27. La política petrolera de los EAU registró modificaciones significativas durante el período objeto de examen, especialmente a partir de 2016, en respuesta a determinados cambios fundamentales en los mercados internacionales de la energía. Ante estos retos, los EAU adoptaron una estrategia encaminada a aumentar la capacidad de producción de petróleo crudo y maximizar la vida productiva de sus yacimientos, y reforzaron su capacidad de transformación interna. En 2018, la Abu Dhabi National Oil Company, de propiedad estatal, a la que corresponde la mayor parte de la producción de petróleo crudo de los EAU, anunció planes para aumentar la capacidad de producción de petróleo crudo a 4 millones de barriles diarios (b/d) a finales de 2020 y a 5 millones de b/d para 2030. La empresa prevé aumentar su capacidad de refinado en un 65% hasta alcanzar 1,5 millones de b/d en 2025, y también está invirtiendo en capacidad de refinado en el extranjero. El aumento de la capacidad de producción también ha sido uno de los principales objetivos de la reciente política de los EAU en materia de gas. En 2018 se adoptó una estrategia integrada de gas encaminada a lograr la autosuficiencia en 2025 y mantener las exportaciones de gas natural licuado hasta 2040.

28. La reglamentación del sector del petróleo y el gas corresponde principalmente a cada Emirato. Los derechos de producción de petróleo y gas natural se otorgan mediante acuerdos de concesión. En Abu Dabi y en los EAU en general, esas concesiones suelen otorgarse a empresas estatales o

controladas por el Estado, y la propiedad extranjera suele limitarse a participaciones minoritarias. De conformidad con el Decreto relativo al Impuesto sobre la Renta de Abu Dabi, de 1965, modificado, el Gobierno de Abu Dabi puede someter a los sujetos pasivos al impuesto sobre la renta por las actividades imposables, incluidos los ingresos derivados de las operaciones petroleras en el Emirato de Abu Dabi. En junio de 2017 se aprobó una ley federal relativa al comercio de productos del petróleo. La Ley se diseñó para combatir el comercio ilícito de productos del petróleo que no cumplen las especificaciones normalizadas de los EAU y reducir el contrabando de productos del petróleo procedentes de países vecinos. A diferencia de las tarifas de la electricidad y el agua, los precios de los combustibles se regulan a nivel federal. Desde 2015, los precios internos de la gasolina y el diésel están indexados a los precios internacionales del petróleo y son objeto de un examen mensual por el Comité de Precios de los Combustibles.

29. Aunque, tradicionalmente, la generación de electricidad en los EAU ha dependido casi exclusivamente del gas natural, el país está pasando de producir casi toda la electricidad a partir de gas natural a utilizar una cesta de fuentes. La transmisión y distribución de electricidad en los EAU están bajo el control de autoridades gubernamentales y empresas de propiedad estatal. El mercado eléctrico de cada Emirato se basa en un modelo de comprador único en el que la electricidad generada por los productores de energía eléctrica se vende de forma exclusiva a las empresas estatales encargadas de la transmisión y distribución de electricidad. El Programa Nacional de Gestión de la Demanda de Agua y Energía, aprobado por el Gabinete federal en agosto de 2021, tiene por objeto reducir en un 40% la demanda de energía para 2050 en los tres sectores de los EAU que más energía consumen (transporte, industria y construcción) y en un 50% la demanda de agua. La capacidad de producción de energías renovables aumentó considerablemente durante el período objeto de examen. Casi toda la capacidad de producción de energías renovables consiste en energía solar.

30. El sector financiero está dominado por los servicios bancarios y también incluye un sector financiero islámico bien desarrollado. La participación estatal en los tres bancos comerciales más importantes sigue siendo considerable, y la concentración en el sector bancario aumentó durante el período objeto de examen. El acceso a los servicios bancarios ahora es casi universal, y la situación financiera global del sector bancario sigue siendo sólida, pese a que la proporción de préstamos fallidos es relativamente elevada. Las reformas emprendidas en 2017 introdujeron el marco de Basilea III, y la nueva Ley del Banco Central introdujo la reglamentación por tipo de actividad bancaria en lugar de por tipo de institución financiera. El Banco Central siguió mejorando el marco de reglamentación cautelar mediante la emisión de reglamentos y normas sobre la gestión del riesgo, la gestión empresarial y las prescripciones para las instituciones financieras que cuentan con una ventanilla islámica. También fortaleció los reglamentos de protección del consumidor y siguió desarrollando el marco reglamentario necesario para establecer un entorno consolidado de tecnología financiera. Las autoridades de cada Emirato perciben el impuesto sobre los beneficios del 20% aplicable a las sucursales de bancos extranjeros (no aplicable a los bancos nacionales). Las zonas francas financieras de Dubái y Abu Dabi están sujetas a una reglamentación distinta.

31. Durante el período objeto de examen, las competencias en materia de supervisión reglamentaria del sector de los seguros pasaron del Organismo Regulador de los Seguros al Banco Central tras la fusión de ambas entidades. Se registró un ligero aumento de las primas brutas emitidas, de las cuales aproximadamente dos tercios correspondieron a las compañías de seguros nacionales. Las reformas reglamentarias aplicadas estuvieron destinadas principalmente a aumentar la transparencia para los clientes, mejorar la conducta y establecer un marco de pruebas reglamentario. Entre otras cosas, se permitió la venta en línea de pólizas de seguros personales y de vida, así como de determinados tipos de seguros de responsabilidad y seguros de bienes, y se prohibieron ciertos comportamientos anticompetitivos. Con el fin de fomentar el desarrollo del sector de los reaseguros, en 2019 el organismo regulador promulgó además reglamentos específicos, que también abarcan el *retakaful* (seguro islámico).

32. El sector de la construcción fue uno de los más afectados por la pandemia de COVID-19, que agravó una serie de episodios anteriores de recesión. La larga tendencia a la baja de los precios de los bienes inmuebles empezó a estabilizarse y se invirtió a principios de 2021. Durante el período objeto de examen, el Gobierno de Dubái desplegó esfuerzos para estabilizar los desequilibrios del sector de la construcción y empezó a elaborar un plan estratégico para todos los megaproyectos. La regulación de la concesión de licencias para determinadas actividades relacionadas con la construcción corresponde a cada Emirato. En el período objeto de examen se fusionaron empresas privadas y estatales del sector.

33. El sector de las telecomunicaciones está dominado por los dos operadores de propiedad estatal; el Gobierno considera que este sector es fundamental para el desarrollo económico y la transformación digital nacional. Pese a que las tasas de abonos son constantemente elevadas, el número total de abonados disminuyó durante el período objeto de examen. No obstante, el acceso a los servicios es muy competitivo y la velocidad de la conexión a Internet de banda ancha fija es muy alta. Los EAU son uno de los primeros países en poner en funcionamiento servicios comerciales de 5G. La reglamentación favorable a la competencia abarca el acceso no discriminatorio a las redes de operadores con una posición dominante en esferas de servicios concretas, la transparencia de los precios y los controles de precios, la supervisión de los criterios de resultados, la privacidad de los datos de los consumidores y la publicidad. En los EAU los servicios de VoIP están regulados y, durante la pandemia, se autorizó el funcionamiento de nuevas aplicaciones de VoIP y de comunicación, que seguirán estando disponibles hasta nuevo aviso. El comercio electrónico creció considerablemente durante el período objeto de examen; así, la Ley de Protección del Consumidor, con su revisión en 2020, se hizo extensiva al comercio electrónico, y la legislación en materia de protección de datos personales se siguió ampliando.

34. El sector del transporte es un componente fundamental de la estrategia del Gobierno para convertir a los EAU en un importante centro neurálgico del comercio. En 2020, el Organismo Federal de Transportes se fusionó con el Ministerio de Energía e Infraestructura, que regula el transporte marítimo y terrestre. La Dirección General de Aviación Civil gestiona todas las actividades relacionadas con la aviación civil en el ámbito federal. La reglamentación y la aplicación de las políticas de transporte corresponden tanto a las autoridades federales como a las de cada Emirato. En 2019, el Aeropuerto Internacional de Dubái fue el cuarto aeropuerto con mayor actividad del mundo en cuanto a tráfico total de pasajeros. Hay seis compañías aéreas establecidas en los EAU, dos de ellas importantes a nivel internacional (Emirates Airlines y Etihad Airways) y ambas registraron pérdidas debido a la pandemia de COVID-19. Los EAU también son un centro neurálgico marítimo, y el Puerto de Jebel Ali, que está en Dubái, es el único puerto de la región de Oriente Medio y Norte de África que se ha situado entre los 30 puertos con mayor actividad del mundo. Actualmente se está construyendo la red nacional de ferrocarriles; se prevé que, una vez concluida, alcanzará una capacidad anual de más de 50 millones de toneladas de mercancías.

35. Las autoridades se proponen convertir a los EAU en un centro neurálgico de la medicina en la región y atraer cada vez más el turismo médico. Entre 2015 y 2019, el número de turistas médicos aumentó de casi 300.000 a unos 350.000. La mayor parte de los proveedores de servicios de salud son privados, y muchos forman parte de empresas internacionales. A menudo colaboran con proveedores de propiedad estatal, que suelen explotar los principales hospitales y representan una proporción elevada del total de camas disponibles. Durante el período objeto de examen, las autoridades federales revisaron la legislación relativa a las instituciones de salud privadas, los profesionales de la salud y los productos médicos. Las autoridades sanitarias de cada Emirato (de haberlas) se encargan de acreditar y otorgar licencias a los profesionales de la medicina y las instituciones médicas de conformidad con los procedimientos establecidos en el Emirato, los cuales generalmente se ajustan a las prescripciones en materia de títulos de aptitud unificadas a nivel federal.

## 1 ENTORNO ECONÓMICO

### 1.1 Principales características de la economía

1.1. Los Emiratos Árabes Unidos (EAU) son la segunda mayor economía del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), después del Reino de la Arabia Saudita. Pese a que los desiertos representan el 80% de su superficie, los EAU están bien conectados a los mercados regionales e internacionales gracias a su ubicación estratégica en la Península Arábiga y a sus puertos.<sup>1</sup> En general, gran parte de la economía de los EAU sigue dependiendo de las industrias del petróleo y el gas: en 2020 los hidrocarburos representaron el 41% de los ingresos públicos y el 26% de las exportaciones de mercancías.<sup>2</sup> Las prioridades principales del Gobierno son diversificar las fuentes de ingresos, consolidar la posición del país como centro de comercio e inversión y fomentar la protección social y el bienestar.<sup>3</sup>

1.2. Los EAU son una federación de siete Emiratos con distintas características económicas. El Emirato de Abu Dabi, que representa más de las tres cuartas partes del territorio total, es con diferencia la mayor economía (el 60,5% del PIB total de los EAU en 2020 a precios corrientes<sup>4</sup>) y obtiene el 50,4% de su PIB de los hidrocarburos.<sup>5</sup> Es el único Emirato en el que la explotación de minas y canteras figura entre los tres principales sectores de la economía. El Emirato de Dubái representó el 25,9% del PIB de los EAU en 2020 y está comparativamente más diversificado debido a su sólido sector de servicios.<sup>6</sup> Los otros cinco Emiratos participan en el PIB en la siguiente proporción: Sharjah, 7,9%; Ras Al-Khaimah, 2,1%; Ajman, 2%; Fujairah, 1,4%; y Umm Al-Quwain, 0,2%.<sup>7</sup> La estructura descentralizada de los EAU permite un cierto grado de competencia entre los Emiratos en cuanto a incentivos a la inversión y la producción. Si bien los planes de desarrollo de cada Emirato se integran en el marco establecido por el Gobierno federal (sección 2.1), cada uno de ellos trata de aumentar la capacidad de producción y el atractivo de su propio territorio como destino de inversión. Este proceso parece fomentar la competencia, especialmente entre los grandes Emiratos, y puede explicar las tendencias recientes, por ejemplo en el desarrollo de infraestructura y la creación de zonas francas.

1.3. La composición de la economía general de los EAU no ha registrado cambios significativos durante el período objeto de examen (gráfico 1.1). El sector minero representa casi un tercio del PIB, aunque su participación se ha reducido ligeramente. La actividad "explotación de minas y canteras, incluido el petróleo crudo y el gas natural", disminuyó del 30,6% del PIB en 2016 al 29,8% en 2019 y al 29,1% en 2020 (precios constantes de 2010). Los tres sectores siguientes más importantes en 2019 y 2020 fueron el comercio al por mayor y al por menor, las industrias manufactureras y la construcción.

<sup>1</sup> Emirates Nature y WWF Connect with Nature, *Habitat: Desert*. Consultado en: <https://bit.ly/2QY0jA4>.

<sup>2</sup> Centro Federal de Competitividad y Estadística. Las cifras no incluyen las reexportaciones.

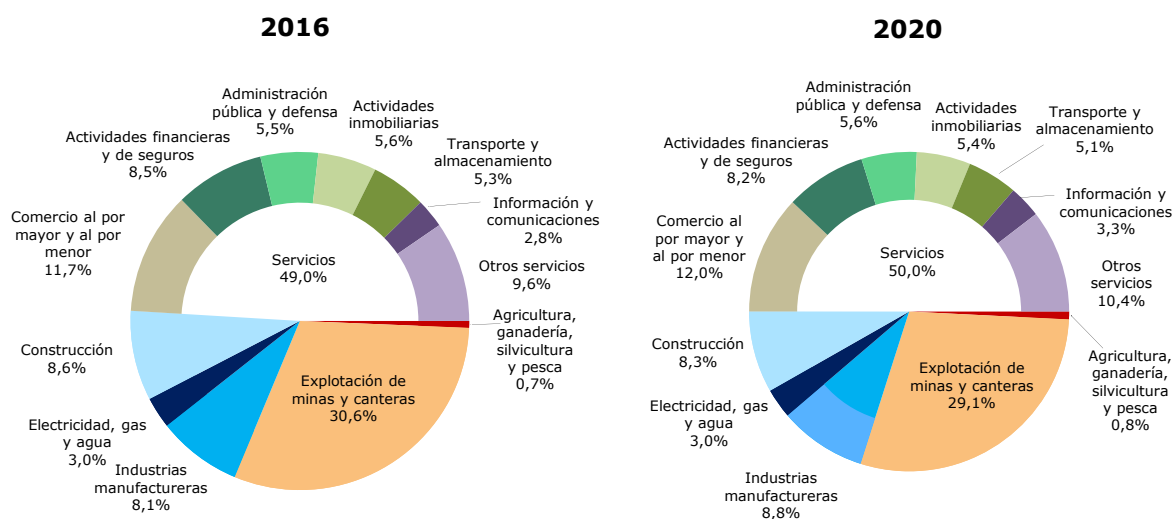
<sup>3</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>4</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>5</sup> Información facilitada por las autoridades para 2020. Los hidrocarburos se definen como la explotación de minas y canteras, incluido el petróleo crudo y el gas natural.

<sup>6</sup> Los servicios representaron alrededor del 75% del PIB de Dubái en 2020. Dubai Statistics Centre, *Gross Domestic Product at Constant Prices For 2020 - Emirate of Dubai*. Consultado en: <https://www.dsc.gov.ae/Report/Gross%20Domestic%20Product%20at%20Constant%20Prices%202020%20-%20Emirate%20of%20Dubai%202020%20v2.pdf>.

<sup>7</sup> Información facilitada por las autoridades.

**Gráfico 1.1 PIB por actividad económica (a precios constantes de 2010), 2016 y 2020**

Nota: Datos preliminares para 2020.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de las estadísticas comerciales facilitadas por las autoridades.

1.4. En comparación con la otra gran economía del CCG, el Reino de la Arabia Saudita, la economía de los EAU se basa en menor medida en los hidrocarburos<sup>8</sup>, aunque los resultados económicos y los ingresos fiscales del país siguen viéndose afectados por las fluctuaciones en los mercados del petróleo y el gas. El petróleo crudo y los productos del petróleo representan el 86% de todas las exportaciones de hidrocarburos, y el resto corresponde al gas.<sup>9</sup> Actualmente, los EAU son importadores netos de gas (sección 4.2.2.1).<sup>10</sup> El precio del petróleo a largo plazo de USD 60 por barril previsto para 2025 es inferior al precio de equilibrio fiscal de los EAU de unos USD 69 por barril.<sup>11</sup> El FMI prevé que la demanda de petróleo alcance su nivel máximo en los dos próximos decenios.<sup>12</sup> Por consiguiente, la diversificación económica sigue siendo una prioridad del Gobierno, especialmente en Abu Dabi, donde las actividades de explotación de minas y canteras representan la mitad del PIB.<sup>13</sup> En cambio, el PIB de Dubái, el segundo más importante de la Federación, procede en un 99% de sectores distintos del petróleo, un porcentaje cercano al del Sharjah, cuyo PIB no petrolero es del 97%.<sup>14</sup> Las economías de los Emiratos están diversificadas horizontalmente en todos los sectores, mientras que en Abu Dabi la diversificación es principalmente vertical en el sector de los hidrocarburos.<sup>15</sup>

1.5. Los EAU poseen varios fondos soberanos de inversión (FSI), que se utilizan principalmente como activos para la diversificación económica e invierten en sectores no petroleros. El capital de los FSI de Abu Dabi, estimado en más de USD 1 billón, es considerable en comparación con los activos totales de los bancos que operan en los EAU, que ascendían a USD 868.000 millones en diciembre de 2020 (AED 3,188 billones<sup>16</sup>), y representa al menos 2,8 veces el PIB de 2020 del país.

<sup>8</sup> El petróleo crudo y el gas natural representaron el 38% del PIB del Reino de la Arabia Saudita en 2019 (documento WT/TPR/S/407 de la OMC, de 27 de octubre de 2021).

<sup>9</sup> Datos del Banco Central de los EAU para 2020.

<sup>10</sup> Saadi, D. (2020), "UAE Still Needs LNG, Qatari Gas Imports after Huge Jebel Ali Discovery: Analysts", *S&P Global*, 4 de febrero de 2020.

<sup>11</sup> KPMG (2021), *Oil Market Quarterly Review, Q1 2021*, página 5, consultado en: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/ru/pdf/2021/04/ru-en-oil-price-1Q-2021.pdf>; y FMI, *Breakeven Oil Prices*. Los datos del FMI para 2021 correspondientes a los EAU son proyecciones. Consultado en: <https://data.imf.org/regular.aspx?key=60214246>.

<sup>12</sup> FMI (2020), *The Future of Oil and Fiscal Sustainability in the GCC Region*, No. 20/01, página 13.

<sup>13</sup> Cálculos a partir de Statistics Centre, *Statistical Yearbook of Abu Dhabi 2020*, página 16. Consultado en: [https://www.scad.gov.ae/Release%20Documents/Statistical%20Yearbook%20of%20Abu%20Dhabi\\_2020\\_Annual\\_Yearly\\_en.pdf](https://www.scad.gov.ae/Release%20Documents/Statistical%20Yearbook%20of%20Abu%20Dhabi_2020_Annual_Yearly_en.pdf).

<sup>14</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>15</sup> Mazarei, A. (2019), "Efforts of Oil Exporters in the Middle East and North Africa to Diversify Away from Oil Have Fallen Short", *Peterson Institute for International Economics*, abril de 2019, página 5.

<sup>16</sup> Central Bank of the UAE, *UAE Banking Indicators*. Consultado en: <https://bit.ly/34O8y57>.

El FSI más reciente de Abu Dabi, ADQ, se creó en 2018 y en 2021 gestionaba activos por valor de USD 110.000 millones.<sup>17</sup> El Organismo de Inversiones de los Emiratos (EIA) es el único FSI del Gobierno federal. Se creó en virtud del Decreto Ley Federal N° 4 de 2007 y su objetivo principal es gestionar el patrimonio soberano de los EAU invirtiendo en una cartera diversificada de activos de sectores económicos e industrias fundamentales con el fin de generar beneficios financieros permanentes.<sup>18</sup>

1.6. La economía de los EAU depende en gran medida de los trabajadores extranjeros, ya que en 2019 los emigrantes representaban el 87,9% de la población total.<sup>19</sup> Dado que la mayoría de los trabajadores extranjeros son hombres, el porcentaje de población masculina es mucho mayor que el de la femenina, por lo que las mujeres trabajadoras solo suponen el 15% de la población activa total.<sup>20</sup> Los datos sobre el empleo muestran diferencias entre la ocupación de ciudadanos y no ciudadanos, así como de hombres y mujeres. Más del 40% de las mujeres trabajadoras no emiratíes están empleadas en el servicio doméstico, frente al 0,1% de las mujeres trabajadoras emiratíes.<sup>21</sup> Entre los ciudadanos emiratíes que participan en la fuerza laboral, más del 80% de los hombres y el 70% de las mujeres trabajan para el Gobierno federal o local. Un pequeño porcentaje está empleado en el sector privado, frente al 82% de los hombres y alrededor de la mitad de las mujeres entre los no ciudadanos que trabajan en los EAU. En septiembre de 2021, el Gobierno introdujo el objetivo de que el 10% de los puestos de trabajo del sector privado estén ocupados por nacionales en 2026.<sup>22</sup>

1.7. En 2015 se creó el Consejo para el Equilibrio de Género con miras a fomentar la participación de la mujer en la economía y promover la legislación sobre igualdad de género. Los hombres y las mujeres tienen derecho a la misma remuneración por el mismo trabajo o por un trabajo de igual valor. En la Ley Federal N° 6 de 2020 se anunció la aplicación de procedimientos y controles para evaluar que hombres y mujeres realizaban trabajos de "igual valor". Esta reglamentación relativa al sector privado siguió a otra similar para el sector público promulgada en 2018. En 2019, el Banco Central publicó un aviso sobre las instituciones bancarias y financieras de los EAU para prohibir la discriminación basada en el género en el acceso a los servicios financieros.<sup>23</sup>

1.8. Durante el período objeto de examen, los EAU llevaron a cabo varias reformas para atraer y retener a extranjeros altamente cualificados y a la inversión extranjera mediante la prolongación de los visados de residencia, por ejemplo a través del visado de residencia de oro a largo plazo<sup>24</sup>, y la concesión de la ciudadanía a los inversores extranjeros, los profesionales altamente cualificados y las personalidades de la cultura a propuesta de un organismo oficial. Anteriormente, no podía obtenerse la doble nacionalidad en los EAU.<sup>25</sup> La Estrategia de Atracción y Retención de Talento de los EAU 2021 tiene por objeto elaborar políticas adecuadas para atraer talentos de todo el mundo y crear un entorno competitivo que los retenga.<sup>26</sup> Estas medidas se aplicaron en el marco del objetivo

---

<sup>17</sup> *Bloomberg* (2021), "Wealth Fund Newbie Comes into Focus in Abu Dhabi's \$1 Trillion Sovereign Hub", 2 de marzo de 2021. Las autoridades no han confirmado ni corregido las estimaciones relativas a los activos de los FSI. La Secretaría no ha podido obtener información de las autoridades sobre el destino de las inversiones de esos fondos.

<sup>18</sup> Emirates Investment Authority, *The Decree*. Consultado en: <https://www.eia.gov.ae/governance/committees/>.

<sup>19</sup> Migration Policy Institute, *United Arab Emirates*. Consultado en: <https://www.migrationpolicy.org/country-resource/united-arab-emirates>.

<sup>20</sup> UNCTAD, *General Profile: United Arab Emirates*. Consultado en: <https://unctadstat.unctad.org/countryprofile/generalprofile/en-gb/784/index.html>.

<sup>21</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Workforce in the UAE*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/jobs/uae-workforce>.

<sup>22</sup> *Emirates News Agency* (2021), "UAE Rolls Out AED24 Billion Private Sector Emirati Competitiveness Programme", 12 de septiembre de 2021.

<sup>23</sup> UAE Gender Balance Council, *Legislation and Gender*. Consultado en: <https://www.gbc.gov.ae/legislations.html>.

<sup>24</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Golden Visa - Long-Term Residence Visas in the UAE*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/visa-and-emirates-id/residence-visa/long-term-residence-visas-in-the-uae>.

<sup>25</sup> *Emirates News Agency* (2021), "The Path to UAE Citizenship", 31 de enero de 2021.

<sup>26</sup> Información facilitada por las autoridades.

más amplio de pasar de una economía basada en los hidrocarburos a una economía basada en el conocimiento.<sup>27</sup>

1.9. En el cuadro 1.1 se muestran algunos de los principales indicadores económicos correspondientes al período examinado.

**Cuadro 1.1 Principales indicadores económicos, 2016-2020**

	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a</sup>
<b>PIB, desempleo, población e inflación</b>					
PIB a precios corrientes (miles de millones de USD)	357,0	385,6	422,2	417,2	358,9
PIB a precios corrientes (miles de millones de AED) (estimaciones del Banco Central de los EAU para 2020)	1.311,2	1.416,1	1.550,6	1.532,2	1.317,9
PIB a precios constantes de 2010 (miles de millones de AED)	1.411,1	1.444,6	1.461,7	1.511,6	1.418,9
PIB per cápita (miles de USD)	39,1	41,4	45,1	43,9	38,7
PIB real (variación porcentual)	3,0	2,4	1,2	3,4	-6,1
Sector petrolero	2,6	-3,2	2,5	2,6	-6,0
Sector no petrolero	3,2	4,8	0,7	3,8	-6,2
Desempleo, total (% de la población activa total) <sup>b</sup>	1,6	2,5	2,2	2,3	5
Población (millones)	9,1	9,3	9,4	9,5	9,3
Inflación (%)	1,6	2,0	3,1	-1,9	-2,1
<b>Finanzas públicas</b>					
Saldo fiscal (% del PIB)	-3,2	-0,2	3,8	2,6	-2,5
Ingresos públicos (% del PIB)	30,5	28,4	30,8	31,1	28,1
Ingresos del petróleo y el gas (% del PIB) <sup>c</sup>	6,6	10,2	12,7	12,9	11,6
Gasto público (% del PIB corriente)	33,7	28,6	27,0	28,5	30,6
Deuda bruta de la Administración pública (% del PIB) <sup>d</sup>	19,4	21,6	20,9	26,8	38,3
<b>Sector externo</b>					
AED/USD	3,7	3,7	3,7	3,7	3,7
Tipo de cambio efectivo real	111,5	111,4	111,1	110,5	106,9
Cuenta corriente (% del PIB)	3,7	7,1	9,6	8,9	5,9
Reservas internacionales brutas (miles de millones de USD)	85,4	95,4	99,5	108,4	106,7
Comercio (% del PIB)	187,9	182,1	165,9	173,9	168,7
Producción de petróleo (miles de barriles diarios)	4.037,5	3.909,5	3.912,4	3.998,6	3.656,5
Precio del petróleo crudo (brent, USD/barril)	43,7	54,2	71,3	64,2	41,8
Salidas de remesas (miles de millones de USD)	43,8	44,8	46,1	45,0	43,2
<b>Dinero y bancos</b>					
Dinero en sentido amplio (M2; miles de millones de AED)	1.225,5	1.276,2	1.308,5	1.413,1	1.478,5
Índice de adecuación de capital de los bancos	18,9	18,1	17,5	17,7	18,1
Índice de morosidad	5,1	5,3	5,6	6,5	8,2

a Datos preliminares.

b Datos del Banco Mundial a partir de la base de datos ILOSTAT, actualizados el 15 de junio de 2021.

c Datos del Centro Federal de Competitividad y Estadística.

d Datos de la base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial del FMI, edición de abril de 2021.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de Federal Competitiveness and Statistics Centre, *UAE Stat*, consultado en: <https://uaestat.fcsc.gov.ae/en>; Central Bank of the UAE, *Statistics*, consultado en: <https://www.centralbank.ae/en/statistics>; Ministry of Finance, *Financial Statistics*, consultado en: <https://www.mof.gov.ae/En/opendata/Pages/details.aspx?sid=2>; datos del FMI, consultado en: <https://data.imf.org/>; UNCTAD Stat, consultado en: <https://unctadstat.unctad.org/EN/>; BP (2021), *Statistical Review of World Energy*, 70<sup>th</sup> ed.; e información facilitada por las autoridades.

## 1.2 Evolución económica reciente

1.10. Durante el período objeto de examen y antes de la pandemia de COVID-19, la economía de los EAU creció a una tasa anual moderada: el PIB real aumentó entre un 1,2% y un 3,4% entre 2016 y 2019, mientras la economía se recuperaba de la desaceleración que provocó la caída de los

<sup>27</sup> Economist Intelligence Unit (2021), "UAE at Forefront of Gulf's Opening Up to Foreign Expertise", 11 de febrero de 2021. Consultado en: <https://bit.ly/3ayWaJk>.



precios del petróleo en 2015-2016.<sup>28</sup> Antes de la pandemia de COVID-19, las previsiones de finales de 2019 estimaban que el PIB real crecería un 3,6% en 2020 y un 3,2% en 2021.<sup>29</sup> Sin embargo, el PIB disminuyó un 6,1% en 2020, y la repercusión de la pandemia fue especialmente notoria en Dubái, cuyo PIB real se dedujo un 10,8% interanual.<sup>30</sup> A nivel nacional, los sectores que más se contrajeron fueron la explotación de minas y canteras (que incluye el petróleo crudo y el gas natural), el transporte y almacenamiento, y las actividades de alojamiento y servicio de comidas. Las finanzas públicas mejoraron en 2018 y 2019, lo que dio lugar a un superávit fiscal que se deterioró en 2020 transformándose en un déficit del 0,2%. La pandemia de COVID-19 también afectó al mercado laboral, donde el desempleo aumentó a más del doble, pasando del 2,3% al 5% entre 2019 y 2020. Las previsiones del Banco Central indican un crecimiento del PIB real del 2,1% en 2021, impulsado principalmente por un incremento del PIB real no relacionado con los hidrocarburos del 3,8%.<sup>31</sup>

1.11. Las autoridades aplicaron varias políticas para contrarrestar los efectos de la pandemia de COVID-19. En marzo de 2020, el Banco Central anunció un amplio plan de apoyo económico específico para los bancos y las instituciones financieras por valor de AED 100.000 millones (AED 50.000 millones de líneas de liquidez mediante préstamos garantizados a un costo nulo para todos los bancos y sociedades financieras que operan en los EAU, y AED 50.000 millones de fondos liberados de las reservas de capital de los bancos). La cuantía del plan se incrementó el mes siguiente hasta AED 256.000 millones. El plan de apoyo económico específico también redujo a la mitad el coeficiente de reservas obligatorias hasta el 7% de los depósitos a la vista, lo que liberó unos AED 61.000 millones de liquidez para los bancos y redujo sus requisitos de liquidez. Además, apoyó a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas al alentar a los bancos a facilitarles ayuda mediante el aplazamiento de los pagos y el acceso a nuevas líneas de crédito. A principios de 2021, el programa de aplazamiento del reembolso de los préstamos benefició a más de 300.000 particulares, cerca de 10.000 pequeñas y medianas empresas (pymes) y más de 1.500 sociedades. Está previsto que dicho programa finalice en diciembre de 2021, si bien las instituciones financieras mantendrán el acceso a los préstamos garantizados y las líneas de liquidez a un costo nulo hasta mediados de 2022.<sup>32</sup>

1.12. Además del paquete de medidas de estímulo del Banco Central, el Gobierno federal anunció en marzo de 2020 un plan de medidas fiscales dotado con AED 16.000 millones, que incluía la reducción del costo de la actividad empresarial, el apoyo a las pymes y la ayuda financiera a las actividades especialmente afectadas por la pandemia de COVID-19. También se anunciaron complementos de ayuda financiera en cada Emirato en forma de reducción o eliminación de tasas aduaneras, tasas municipales y facturas de servicios públicos.<sup>33</sup>

### 1.2.1 Política fiscal

1.13. Los EAU mejoraron su saldo fiscal consolidado (tanto a nivel federal como de cada Emirato), que pasó de un déficit del 3,2% del PIB en 2016 a un superávit del 3,8% en 2018, gracias en parte a AED 52.000 millones adicionales de ingresos del petróleo y el gas derivados del encarecimiento del petróleo entre 2017 y 2018.<sup>34</sup> El superávit se redujo en 2019, en un momento en que la partida

<sup>28</sup> FMI (2019), *United Arab Emirates: Staff Report for the 2018 Article IV Consultation*, IMF Country Report No. 19/35, página 1. Consultado en:

<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2019/02/01/United-Arab-Emirates-2018-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-46571>.

<sup>29</sup> IMF Country Report No. 19/35, página 40.

<sup>30</sup> Estimaciones de S&P Global Ratings, confirmadas por las autoridades.

<sup>31</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Quarterly Economic Review, Second Quarter 2021*, página 5. Consultado en: <https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-09/QER%202021%20Q2%20-%20Economic%20Review%20-%20September%2022nd.pdf>.

<sup>32</sup> Central Bank of the UAE (2021), "CBUAE Remains Committed to Supporting the UAE's Recovery", 20 de abril de 2021. Consultado en: <https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-04/CBUAE%20remains%20committed%20to%20supporting%20the%20UAE%20s%20recovery-%20EN.pdf>.

<sup>33</sup> Información facilitada por las autoridades; Banco Mundial (2021), *Macro Poverty Outlook: Middle East and North Africa*, abril de 2021, páginas 178 y 179, consultado en: <https://bit.ly/2Tku8LZ>; y OCDE, *COVID-19 Crisis Response in MENA Countries*, actualizado el 6 de noviembre de 2020, consultado en: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/covid-19-crisis-response-in-mena-countries-4b366396/>.

<sup>34</sup> Centro Federal de Competitividad y Estadística. En el informe de estadísticas de finanzas públicas, que aplica un método de cálculo diferente presentado en el cuadro 1.2, la partida "impuestos" incluye los impuestos sobre la producción de petróleo y gas.

"remuneración de empleados" superó por primera vez los AED 100.000 millones.<sup>35</sup> En el contexto de la pandemia de COVID-19 y de las políticas de respuesta adoptadas por el Gobierno, los ingresos procedentes de impuestos disminuyeron un tercio y los gastos en concepto de subvenciones, que ya se habían triplicado entre 2016 y 2019, aumentaron un 50%. De ahí que en 2020, el saldo fiscal pasase a ser un déficit del 2,5% del PIB. En el cuadro 1.2 se muestran los principales indicadores de las finanzas públicas consolidadas para el período 2016-2020.

### Cuadro 1.2 Finanzas públicas, 2016-2020

(En miles de millones de AED)

Finanzas consolidadas de la Administración pública	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Ingresos</b>	399,8	401,9	477,6	476,5	370,6
Impuestos	108,8	167,2	213,0	228,5	149,6
Contribuciones sociales	4,7	4,6	4,8	4,6	12,7
Otros ingresos	286,3	230,0	259,8	243,3	208,3
<b>Gastos</b>	386,2	359,6	388,2	383,0	353,2
Remuneración de empleados	65,1	76,1	83,2	107,7	109,2
Utilización de bienes y servicios	62,3	90,9	86,6	119,4	101,7
Consumo de capital fijo	5,9	5,0	4,6	5,3	5,7
Intereses	2,0	1,9	7,0	4,5	6,4
Subvenciones	8,8	21,8	32,9	26,9	40,4
Donaciones	15,9	10,1	13,3	16,3	3,8
Prestaciones sociales	35,3	41,2	62,4	74,6	64,8
Otros gastos	190,8	112,5	98,1	28,2	21,1
Adquisición neta de activos no financieros	55,9	45,0	30,4	53,7	50,4
<b>Desembolsos</b>	442,1	404,6	418,6	436,7	403,6
<b>Saldo fiscal en AED</b>	-42,3	-2,8	59,0	39,8	-33,0
<b>Saldo fiscal en % del PIB corriente</b>	-3,2	-0,2	3,8	2,6	-2,5

Nota: Los datos correspondientes a 2020 son preliminares.

Fuente: Ministry of Finance, *Government Finance Statistics (GFS) Report*.

1.14. Una medida digna de mención durante el período objeto de examen fue la introducción del IVA del 5% en 2018. Las autoridades acordaron que el 30% de los ingresos por recaudación del IVA se asignaría al Gobierno federal y el resto a las administraciones de los Emiratos.<sup>36</sup> Las autoridades indican que no proyectan aumentar el IVA en el próximo ciclo presupuestario (2022-2026). Además, en 2017 se introdujo un impuesto especial sobre los productos nocivos (véase más información sobre el IVA y los impuestos especiales en la sección 3.1.4).<sup>37</sup> Al mismo tiempo, Abu Dabi y Dubái adoptaron un conjunto de iniciativas a finales de 2018 y posteriormente para fomentar las inversiones y el crecimiento conforme a la estrategia Visión 2021 (sección 2.1).<sup>38</sup>

1.15. El presupuesto federal de 2021 se aprobó por un total de AED 58.300 millones, destinados principalmente al desarrollo social (bienestar, salud y educación).<sup>39</sup> Supone un recorte del gasto federal del 5,3% en comparación con 2020. Mientras que en los presupuestos anteriores se pretendía alcanzar el equilibrio fiscal, el presupuesto de 2021 fue el primero desde 2015 en prever un déficit de AED 5.800 millones. El presupuesto de 2022, dotado con AED 58.900 millones, destinará el 44% del gasto a programas de desarrollo social y prestaciones, y las autoridades prevén alcanzar el equilibrio fiscal. Cada entidad federal determina sus programas, planes e indicadores clave de resultados con arreglo al plan estratégico elaborado por el Ministerio de Hacienda dentro de un límite presupuestario. Los planes estratégicos se elaboran para un período de cinco años. El plan 2022-2026 se aprobó en octubre de 2021 y prevé un gasto total de AED 290.000 millones.<sup>40</sup> Es importante señalar que el presupuesto federal no incluye el presupuesto de cada Emirato; abarca únicamente los gastos de los ministerios y otras entidades federales. Cada uno de los siete Emiratos

<sup>35</sup> Las autoridades indican que la fuerte contracción de "otros gastos" se debe a una reclasificación de la asignación de fondos dentro de las categorías de gastos.

<sup>36</sup> IMF Country Report No. 19/35, página 32.

<sup>37</sup> Malik, M. and Nagesh T. (2021), "Fiscal Sustainability and Hydrocarbon Endowment Per Capita in the GCC" en G. Luciani y T. Moerenhout (eds.), *When Can Oil Economies Be Deemed Sustainable? The Political Economy of the Middle East*, Singapur: Palgrave Macmillan.

<sup>38</sup> Central Bank of the UAE (2018), *Annual Report*, página 24.

<sup>39</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Government Finance*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/finance-and-investment/federal-finance>.

<sup>40</sup> *Emirates News Agency* (2021), "General Budget for 2022-2026 Underscores Government's Commitment to Achieve Happiness, Security, and Decent Life for UAE People", 13 de octubre de 2021.

tiene un presupuesto independiente. Por ejemplo, el presupuesto de Dubái de AED 57.100 millones se aproxima al presupuesto federal.<sup>41</sup>

1.16. Está previsto que el gasto fiscal activado en 2020 para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 continúe en los próximos años. El Banco Central estima que la plena recuperación de la economía en 2022 dependerá en parte de los incentivos fiscales.<sup>42</sup> El FMI elogia la decisión de ampliar y consolidar el apoyo a la economía, ya que los EAU cuentan con niveles elevados de colchones de capital.<sup>43</sup> El gasto público es especialmente importante para el apoyo económico, ya que la paridad cambiaria con el dólar de los Estados Unidos impide aplicar una política monetaria expansiva independiente.

1.17. Desde la promulgación de Ley de Deuda Pública de 2018, el Gobierno federal está autorizado a emitir deuda soberana.<sup>44</sup> En octubre de 2021, los EAU emitieron sus primeros títulos de deuda del Gobierno federal, denominados en dólares de los Estados Unidos, con vencimientos de 10, 20 o 40 años. El Gobierno tiene previsto utilizar los fondos obtenidos para financiar proyectos de infraestructura y parte de la estrategia de inversión del Organismo de Inversiones de los Emiratos. En diciembre de 2020, Moody's atribuyó a la deuda soberana de los EAU una calificación crediticia de Aa2, la más alta de la región, con perspectivas estables para la economía nacional.<sup>45</sup> La calificación de Aa2 se confirmó en mayo de 2021.

1.18. La estabilidad financiera varía de un Emirato a otro. En 2009, Abu Dabi tuvo que prestar apoyo al Emirato de Dubái mediante un rescate de USD 10.000 millones. En el informe de su personal técnico sobre las consultas en virtud del artículo IV correspondientes a 2019, el FMI señaló que la vulnerabilidad específica de la deuda de Dubái se debe a sus grandes empresas relacionadas con el Gobierno, que tienen una deuda combinada de alrededor del 70% del PIB del Emirato (a finales de 2017, la deuda del Gobierno de Dubái parecía relativamente baja (el 28% de su PIB), pero la deuda pública total, que incluye la deuda de las empresas relacionadas con el Gobierno, superaba el 100% de su PIB). Si bien el FMI considera que esta vulnerabilidad es motivo de preocupación, las autoridades han subrayado que la mayor parte de la deuda de las empresas relacionadas con el Gobierno no está expresamente garantizada por el Gobierno de Dubái (sección 3.3.5).<sup>46</sup> En los últimos años, Abu Dabi ha tratado de impulsar la eficiencia de las empresas relacionadas con el Gobierno fomentando las fusiones y la obtención de fondos que no dependen del Gobierno.<sup>47</sup> Durante las consultas en virtud del artículo IV realizadas en 2019, el FMI destacó la importancia de establecer un marco fiscal transparente y basado en normas en torno a anclajes fiscales a largo plazo para equilibrar los objetivos a largo y corto plazo. Se señalaron como especialmente importantes el fortalecimiento del asesoramiento tecnocrático, la supervisión del marco fiscal y la evaluación de los pasivos contingentes de las empresas relacionadas con el comercio.<sup>48</sup>

### 1.2.2 Política monetaria y cambiaria

1.19. Los EAU tienen un régimen de tipo de cambio fijo, que establece (desde noviembre de 1997) la paridad de la moneda nacional, el dirham de los Emiratos Árabes Unidos, con el dólar de los Estados Unidos a un tipo de cambio de AED 3,6725/USD 1. Por lo tanto, el Banco Central debe disponer de reservas suficientes para mantener la paridad de la moneda nacional con respecto al dólar de los Estados Unidos, y la política monetaria se centra en mantener esa paridad. El sistema cambiario de los EAU no impone restricciones a los pagos y las transferencias por transacciones

---

<sup>41</sup> *Emirates News Agency* (2020), "Mohammed bin Rashid Approves Dubai Government's General Budget for 2021 with AED 57.1 Billion Expenditures", 27 de diciembre de 2020.

<sup>42</sup> Central Bank of the UAE (2020), *Annual Report*, página 21.

<sup>43</sup> FMI, *Transcript of April 2021 Middle East and Central Asia Department Press Briefing*, 11 de abril de 2021. Consultado en: <https://bit.ly/2Phhw6G>.

<sup>44</sup> IMF Country Report No. 19/35, página 3 de la Declaración del Director Ejecutivo para los EAU.

<sup>45</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *UAE Global Credit Ranking*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/finance-and-investment/uae-global-credit-rating>.

<sup>46</sup> IMF Country Report No. 19/35, páginas 19 y 34.

<sup>47</sup> Malik, M. and Nagesh T. (2021), "Fiscal Sustainability and Hydrocarbon Endowment Per Capita in the GCC", en G. Luciani y T. Moerenhout (eds.), *When Can Oil Economies Be Deemed Sustainable? The Political Economy of the Middle East*, Singapur: Palgrave Macmillan.

<sup>48</sup> IMF (2019), "IMF Staff Completes 2019 Article IV Mission to the United Arab Emirates", 6 de noviembre de 2019. Consultado en: <https://www.imf.org/en/News/Articles/2019/11/06/pr19398-united-arab-emirates-imf-staff-completes-2019-article-iv-mission>.

internacionales, con excepción de las previstas en las disposiciones relativas a la financiación del terrorismo, adoptadas de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

1.20. En el informe de su personal técnico sobre las consultas en virtud del artículo IV correspondientes a 2019, el FMI señaló que la paridad cambiaria de larga data seguía siendo útil para los EAU, sobre todo para fijar los precios. La paridad está respaldada por amplias reservas financieras externas (incluidas las reservas del Banco Central y los fondos soberanos) y unos mercados laborales abiertos y flexibles.<sup>49</sup>

1.21. El Banco Central formula y dirige la política monetaria. La Ley Federal Nº 10 del Banco Central, de 1980, fue derogada por la Ley Federal Nº 14 de 2018. La nueva ley establece como objetivos del Banco Central los siguientes:

- mantener la estabilidad de la moneda nacional en el marco del sistema monetario;
- contribuir a la promoción y protección de la estabilidad del sistema financiero del Estado; y
- garantizar una gestión prudente de las reservas de divisas del Banco Central.<sup>50</sup>

1.22. El Banco Central regula los sectores bancario y financiero, salvo por lo que respecta a las instituciones financieras que operan en el Centro Financiero Internacional de Dubái (DIFC), una jurisdicción independiente desde el punto de vista jurídico, geográfico y judicial, establecida como zona franca financiera, que mantiene una relación de trabajo con el Banco Central y las entidades que operan en el Global Market Abu Dhabi.<sup>51</sup>

1.23. La Ley Federal de 2018 aumentó el capital del Banco Central a AED 20.000 millones (USD 5.450 millones) mediante la transferencia de AED 17.500 millones de la cuenta de reservas generales a la cuenta de capital. También dispuso el establecimiento de un comité de licencias dependiente del Ministerio de Hacienda y constituido por representantes de todos los organismos de reglamentación de los EAU, que examinará las normas reglamentarias aplicables a las nuevas actividades financieras que aún no están recogidas en la legislación vigente en los EAU y adoptará decisiones al respecto.<sup>52</sup> En el artículo 34 de la nueva ley se indica que el Banco Central y el Ministerio de Hacienda establecerán un mecanismo de coordinación de la política monetaria y la política fiscal con el fin de lograr un crecimiento equilibrado de la economía nacional. El Banco Central gestiona las líneas de liquidez y sigue actuando como asesor financiero del Gobierno y prestamista de última instancia. El FMI elogió la modernización del marco normativo del Banco Central, especialmente en relación con el nuevo marco de gestión de riesgos para los bancos, la conformidad con Basilea III, el cumplimiento y la auditoría interna, y la reglamentación de las instituciones financieras no bancarias.<sup>53</sup>

1.24. En 2020, el Banco Central estableció el Marco Monetario del Dirham para alcanzar sus objetivos de política monetaria de gestionar el tipo de cambio de la moneda nacional y los mercados monetarios y facilitar el control de la liquidez en el sistema bancario de los EAU. Este marco incluye la introducción de una facilidad de depósito a un día para que los bancos de los EAU gestionen el exceso de liquidez, la concesión de un margen de flexibilidad en las reservas obligatorias, y la promoción del desarrollo de un mercado local de valores denominados en dirham de los EAU. La hoja de ruta para la puesta en marcha del nuevo Marco Monetario del Dirham estaba casi terminada a finales de 2021 y se prevé aplicarla plenamente en el segundo trimestre de 2022.<sup>54</sup>

<sup>49</sup> IMF Country Report No. 19/35, página 14.

<sup>50</sup> Ley Federal Nº 14 de 2018, artículo 4.

<sup>51</sup> IMF (2007), *United Arab Emirates - Dubai International Financial Centre: Financial Sector Assessment Program - Detailed Assessment of Observance of IOSCO Objectives and Principles of Securities Regulation*, noviembre de 2007, páginas 4 y 8.

<sup>52</sup> PwC, *UAE Enacts New Decree Law on Central Bank of the UAE & Organization of Financial Institutions and Activities*, noviembre de 2018. Consultado en: <https://www.pwc.com/m1/en/tax/documents/2018/cbuae-november-2018.pdf>.

<sup>53</sup> IMF Country Report No. 19/35, páginas 19 y 45.

<sup>54</sup> Información facilitada por las autoridades.

1.25. La inflación medida por el índice de precios de consumo pasó de niveles inferiores al 2% en 2016 y 2017 (1,61% y 1,96%, respectivamente) al 3,06% en 2018.<sup>55</sup> Los años 2019 y 2020 fueron deflacionistas: los precios de consumo disminuyeron un 1,93% y un 2,07%, respectivamente.<sup>56</sup> Los factores que más contribuyeron a la reducción de los precios de consumo en 2019 fueron el costo de la vivienda (que representó el 34% de la cesta de consumo<sup>57</sup>), tras contraerse los alquileres y los precios de venta de los bienes inmuebles (sección 4.3.2), así como el gas y los servicios públicos. Esta tendencia se observó en todo el CCG debido a un exceso de oferta inmobiliaria, al que se sumó el menor número de expatriados a raíz de la aplicación de programas nacionales que favorecen el empleo de ciudadanos emiratíes. Otros sectores que contribuyeron a la deflación en todo el CCG fueron el transporte, las comunicaciones, las prendas de vestir y los alimentos (en los EAU y Qatar).<sup>58</sup> En 2020, las restricciones impuestas como consecuencia de la pandemia de COVID-19 afectaron a la demanda de los consumidores, al tiempo que muchos trabajadores extranjeros abandonaron los EAU y se cerraron las actividades recreativas. Ese mismo año, los EAU registraron una de las tasas de deflación más altas del mundo, al igual que Bahrein y Qatar.<sup>59</sup> Según las previsiones del Banco Central, la inflación seguirá siendo negativa en 2021 (-0,2%), en un entorno económico aún incierto.<sup>60</sup> Debido al régimen cambiario de paridad establecido por el Banco Central, los tipos de interés a corto plazo internos suelen seguir los tipos de interés de los Estados Unidos.<sup>61</sup> El tipo de cambio efectivo real, que tiene en cuenta el diferencial de inflación entre los EAU y sus interlocutores comerciales<sup>62</sup>, se mantuvo en torno a 110 entre enero de 2016 y mediados de 2020 (tomando como base 100 el año 2010). Después se depreció y en 2021 se estabilizó en torno a 101.<sup>63</sup>

### 1.3 Balanza de pagos

1.26. Durante el período objeto de examen, la cuenta corriente de los EAU presentó un superávit de forma ininterrumpida, aunque con algunas fluctuaciones. El superávit pasó de USD 13.200 millones en 2016 a USD 40.500 millones en 2018, impulsado principalmente por el fortalecimiento de la balanza comercial (aumentaron las exportaciones de hidrocarburos y de productos distintos de los hidrocarburos) y la reducción del déficit de los servicios (debido tanto al incremento de las exportaciones de servicios como a la disminución de las importaciones, en particular de fletes y seguros). Las exportaciones de productos distintos de los hidrocarburos representaron aproximadamente el doble de las exportaciones de hidrocarburos en 2016, pero hasta 2018 aumentaron a un ritmo mucho más lento (un 8%, frente a un 45% en el caso de los hidrocarburos). En 2019, el superávit por cuenta corriente se redujo ligeramente como consecuencia de una disminución de las exportaciones de hidrocarburos de USD 7.000 millones, mientras que otros indicadores se mantuvieron constantes en general. Cabe destacar que ese mismo año la balanza de servicios registró un superávit por primera vez. En 2020, el superávit por cuenta corriente se redujo en un 44% hasta USD 21.000 millones, ya que el comercio se vio afectado en gran medida por la pandemia de COVID-19 (véase *infra*). Al mismo tiempo, las transferencias privadas netas, cuyo motor es la amplia comunidad de expatriados, disminuyeron de USD 38.000 millones en 2019 a USD 34.800 millones en 2020, debido a que algunos trabajadores extranjeros regresaron a su país o recibieron menos ingresos.

<sup>55</sup> Según las estimaciones del FMI, la introducción del IVA tuvo un efecto limitado en la inflación. IMF Country Report No. 19/35, página 14.

<sup>56</sup> Datos del Banco Mundial, *Inflación, precios al consumidor (% anual) - United Arab Emirates*. Consultado en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG?locations=AE>.

<sup>57</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Quarterly Economic Review, Second Quarter 2021*, página 13. Consultado en: <https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-09/QER%202021%20Q2%20-%20Economic%20Review%20-%20September%2022nd.pdf>.

<sup>58</sup> PwC, *Deflation Persists for Gulf Economies*, junio de 2019. Consultado en: <https://www.pwc.com/m1/en/publications/middle-east-economy-watch/2019-june/gulf-experiences-the-deepest-deflation-in-decades.html>.

<sup>59</sup> Omar, A. (2020), "Steepest Deflationary Forces Globally Grip Gulf States", *Bloomberg via Al Jazeera*, 27 de agosto de 2020.

<sup>60</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Quarterly Economic Review, Second Quarter 2021*, página 13.

<sup>61</sup> Bank for International Settlements (2016), *Inflation Mechanisms, Expectations and Monetary Policy*, BIS Papers No. 89. Consultado en: <https://www.bis.org/publ/bppdf/bispap89.pdf>.

<sup>62</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Quarterly Report Q2 2021*, página 14. Consultado en: <https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-09/QER%202021%20Q2%20-%20Economic%20Review%20-%20September%2022nd.pdf>.

<sup>63</sup> Federal Reserve Bank of St. Louis database, Real Broad Effective Exchange Rate for United Arab Emirates. Consultado en: <https://fred.stlouisfed.org/series/RBAFBIS>.



1.27. En consonancia con la evolución de la cuenta corriente, la cuenta financiera fue deficitaria durante todo el período objeto de examen. El déficit aumentó a USD 34.600 millones en 2018 y disminuyó en 2019 y 2020 hasta situarse en USD 21.400 millones. Las salidas de recursos financieros correspondieron principalmente a los bancos y las entidades privadas no bancarias (salidas conjuntas por valor de USD 20.400 millones en 2020). La inversión directa registró un ligero superávit por primera vez en 2020, ya que las entradas de IED superaron a las salidas (sección 1.4.2). El déficit correspondiente a las salidas de fondos de las empresas del sector público se incrementó de USD 800 millones en 2016 a USD 4.200 millones en 2019, y en 2020 disminuyó a USD 2.900 millones.

1.28. En total, la balanza de pagos fue deficitaria en 2016 (USD 7.100 millones) y 2020 (USD 3.600 millones) y registró un superávit en 2017, 2018 y 2019, que permitió al Banco Central acumular más reservas internacionales (cuadro 1.3).

### Cuadro 1.3 Balanza de pagos, 2016-2020

(En miles de millones de USD)

	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a</sup>
Saldo de la cuenta corriente	13,2	27,5	40,5	37,3	21,0
Balanza comercial (FOB)	68,4	67,2	85,7	80,5	62,3
Exportaciones y reexportaciones totales (FOB)	295,0	313,5	321,0	313,8	273,1
Exportaciones totales de hidrocarburos	46,5	58,1	67,3	60,1	38,4
Exportaciones de petróleo crudo	25,2	31,3	32,0	29,7	18,6
Exportaciones de productos del petróleo	15,3	19,3	25,9	22,7	14,3
Exportaciones de gas	6,0	7,5	9,4	7,7	5,4
Exportaciones totales de productos distintos de los hidrocarburos	103,5	106,6	111,8	113,0	107,4
Reexportaciones	145,1	148,8	141,9	140,7	127,3
Importaciones totales (FOB)	-226,6	-246,3	-235,4	-233,3	-210,8
Servicios, neto	-18,2	-1,3	-0,5	2,1	2,6
Créditos	65,6	70,5	71,8	90,3	62,1
Viajes	19,5	21,0	21,4	38,4	24,6
Transporte	25,5	27,9	28,3	29,1	16,6
Servicios del Gobierno	0,9	0,9	1,0	1,0	0,9
Otros servicios	19,7	20,6	21,2	21,8	20,1
Construcción	2,5	2,6	2,7	2,8	2,1
Propiedad intelectual	3,5	3,6	3,7	3,8	3,0
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	6,1	6,5	6,7	6,9	7,9
Otros <sup>b</sup>	7,6	7,9	8,1	8,3	7,1
Débitos	-83,8	-71,8	-72,3	-88,2	-59,5
Viajes	-17,1	-17,6	-18,0	-33,4	-15,1
Transporte	-14,1	-14,4	-14,9	-15,2	-8,3
Servicios del Gobierno	-1,2	-1,2	-1,3	-1,3	-1,4
Fletes y seguros	-40,0	-27,4	-26,1	-25,9	-23,4
Otros servicios	-11,4	-11,2	-11,9	-12,3	-11,4
Construcción	-3,1	-2,5	-2,6	-2,7	-2,0
Propiedad intelectual	-2,5	-2,6	-2,8	-2,9	-1,9
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	-3,1	-3,2	-3,5	-3,6	-4,3
Otros <sup>b</sup>	-2,7	-2,9	-3,0	-3,2	-3,2
Renta de la inversión, neta	2,1	2,8	1,4	2,1	-0,5
Sistema bancario	-1,9	-1,9	-1,9	-1,4	-0,8
Entidades privadas no bancarias	-1,3	-1,4	-1,3	-1,6	-0,8
Empresas del sector público	8,5	9,4	9,6	9,7	4,3
Servicio de la deuda oficial (intereses)	-1,4	-1,5	-1,8	-1,8	-0,9
Empresas de hidrocarburos extranjeras en los EAU	-1,8	-1,9	-3,2	-2,8	-2,3
Transferencias, netas	-39,1	-41,2	-46,1	-47,3	-43,5
Públicas	-6,0	-6,0	-7,8	-9,3	-8,7
Privadas	-33,1	-35,2	-38,3	-38,0	-34,8
Cuenta financiera	-19,3	-17,0	-34,6	-24,6	-21,4
Capital privado	-18,5	-16,2	-31,8	-20,4	-18,5
Inversión directa	-6,1	-3,7	-4,7	-3,3	0,9
Salidas	-15,7	-14,1	-15,1	-21,2	-18,9
Entradas	9,6	10,4	10,4	17,9	19,9
Inversión de cartera	1,2	1,3	1,1	1,1	1,1
Bancos	-10,8	-9,0	-21,8	-8,6	-11,5
Entidades privadas no bancarias	-4,9	-4,8	-6,4	-9,6	-8,9

	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a</sup>
Empresas del sector público	-0,8	-0,8	-2,7	-4,2	-2,9
Errores y omisiones	-1,0	-0,5	-2,4	-3,1	-3,3
Saldo global	-7,1	9,9	3,5	9,7	-3,6
Variación total de las reservas internacionales <sup>c</sup>	7,4	-9,9	-3,6	-9,7	3,6
Variación de las reservas del Banco Central	7,1	-9,9	-3,5	-9,6	3,7
Variación de la posición de reserva en el FMI y los DEG	0,4	0,0	-0,1	-0,1	-0,1

a Datos preliminares.

b Incluye la estimación de los servicios financieros; los servicios de investigación y desarrollo; los servicios profesionales y de consultores en administración; los servicios técnicos, los servicios relacionados con el comercio y otros servicios prestados a las empresas; y el resto de los servicios de seguros, excepto los relativos a la carga.

c Las cifras negativas indican aumentos y las positivas disminuciones.

Fuente: Banco Central

## 1.4 Evolución del comercio y la inversión

### 1.4.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios

1.29. Si bien el comercio sigue desempeñando un papel importante en la economía, el comercio de bienes y servicios, expresado como proporción del PIB, siguió una tendencia no lineal, pasando del 188% en 2016 al 166% en 2018, antes de ascender al 174% en 2019 y descender al 169% en 2020. Las exportaciones de hidrocarburos, que son mucho más volátiles que las de los productos distintos de los hidrocarburos y están más expuestas a las perturbaciones de la demanda, representaron la cuarta parte de las exportaciones totales (excluidas las reexportaciones) en 2020 (cuadro 1.3). Ese mismo año se contrajeron un 36%, debido principalmente a la caída de las exportaciones de petróleo crudo y productos del petróleo como consecuencia de la disminución de la demanda mundial a raíz de la pandemia de COVID-19. Las exportaciones de gas siguieron mostrando una relativa resiliencia en 2020, pero solo representaron una pequeña parte de las exportaciones de hidrocarburos. Las exportaciones de productos distintos de los hidrocarburos se vieron menos afectadas y tan solo disminuyeron un 5%, lo que impidió una drástica reducción de las exportaciones totales. En 2020, el petróleo crudo representó el 48% de las exportaciones totales de hidrocarburos, seguido de los productos del petróleo (37%) y el gas (14%). En 2016, cuando se realizó el anterior examen, la diferencia entre el porcentaje de las exportaciones de hidrocarburos correspondiente al petróleo crudo y a los productos del petróleo era mayor, ya que representaban el 54% y el 33% respectivamente.

1.30. En general, la composición de las exportaciones no petroleras se mantuvo estable durante el período objeto de examen, como se muestra en el gráfico 1.2. Las autoridades no facilitaron a la Secretaría datos detallados sobre las exportaciones de petróleo, por lo que en los gráficos 1.2 y 1.3 solo se representan las exportaciones no petroleras (cuadro A1.1 y cuadro A1.2). Las piedras y metales preciosos y las perlas siguieron encabezando las exportaciones no petroleras, seguidos de las máquinas y material eléctrico. Estas dos categorías juntas representan alrededor de la mitad de las exportaciones totales no petroleras. El material de transporte fue la tercera categoría de exportación más importante en 2016, pero en 2020 los metales comunes y sus manufacturas pasaron a ocupar ese puesto. En cuanto a las importaciones, las tres categorías principales en 2016 y 2020 fueron las máquinas y material eléctrico, las piedras y metales preciosos y las perlas, y el material de transporte (cuadro A1.3).

1.31. Habida cuenta de la importancia del comercio de piedras y metales preciosos para la economía de los EAU, especialmente en el contexto de la diversificación de los ingresos procedentes del petróleo (en 2020, el comercio de piedras y metales preciosos y perlas ascendió a casi USD 100.000 millones), durante el período objeto de examen se adoptaron medidas específicas para ese sector. El Gabinete emprendió tres iniciativas para convertir a los EAU en líder mundial del sector del oro en cuanto a producción, calidad y servicios: i) la Plataforma Federal del Comercio de Oro, en la que compradores y vendedores pueden realizar transacciones relativas al oro en un mercado electrónico; ii) la certificación Oro de Buena Entrega de los EAU, que comprende un conjunto de normas y cuestiones técnicas que evalúan las propiedades del oro comercializado de conformidad con las normas de debida diligencia basada en el riesgo en la cadena de suministro de oro y metales preciosos; y iii) el Comité del Mercado de Lingotes de Oro de los EAU, que está presidido por el Ministro de Economía y supervisa la certificación Oro de Buena Entrega de los EAU para mejorar la

credibilidad del oro de los Emiratos y apoyar su promoción.<sup>64</sup> El comercio de piedras y metales preciosos se considera un sector de alto riesgo en lo que respecta al blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y las violaciones de los derechos humanos. En un informe de 2020, el Grupo de Acción Financiera señaló los importantes riesgos a los que se enfrenta la actividad del comercio de oro en los EAU, y acogió con satisfacción las políticas anunciadas recientemente, encaminadas a aplicar las mejores prácticas.<sup>65</sup> Lo más destacado de las ambiciones del país de convertirse en un polo del comercio de oro es el Centro de Productos Básicos Múltiples de Dubái, que ofrece un conglomerado industrial para toda la cadena de valor del oro, desde la investigación hasta el comercio y la inversión.<sup>66</sup> En 2020, el oro era, con diferencia, el principal producto comercializado por Dubái (AED 213.000 millones), seguido de las telecomunicaciones (AED 153.000 millones).<sup>67</sup> El Centro de Productos Básicos Múltiples de Dubái (zona franca DMCC) es el único punto de entrada y salida de diamantes en bruto del país.<sup>68</sup>

1.32. Los EAU son un importante centro de comercio y en 2020 realizaron intercambios con unos 200 países y unidades aduaneras.<sup>69</sup> La normalización de las relaciones con Israel en agosto de 2020 y la reconciliación con Qatar en enero de 2021 deberían brindar nuevas oportunidades de comercio e inversión.

1.33. En 2021, el Gobierno dio a conocer varios planes para promover el comercio en los próximos años y decenios. En junio, el Gabinete de los EAU aprobó la Agenda Nacional para el Desarrollo de las Exportaciones No Petroleras, cuyos objetivos son aumentar las exportaciones en un 50% en los años venideros y acceder a 25 nuevos mercados (las autoridades no facilitaron información sobre la fecha de finalización prevista ni sobre la identidad de los 25 nuevos mercados).<sup>70</sup> Unos meses más tarde, el Gobierno presentó: i) los Proyectos del Cincuentenario, que incluyen asociaciones con ocho economías de todo el mundo<sup>71</sup> para aumentar en AED 40.000 millones adicionales el volumen del comercio con esos países, que actualmente es de AED 257.000 millones; y ii) el Programa 10x10, destinado incrementar en un 10% las exportaciones anuales de los EAU a 10 países.<sup>72</sup> Esos países se eligieron en función de su importancia económica para los EAU, las oportunidades de crecimiento del comercio bilateral, la medida en que el comercio se centrará en los sectores de exportación prioritarios de los EAU, y el potencial de inversión en ellos.<sup>73</sup> Las autoridades indican que la Agenda Nacional para el Desarrollo de las Exportaciones No Petroleras y los planes relacionados con el comercio de los Proyectos del Cincuentenario son independientes, pero se complementan.

1.34. La estructura geográfica de las exportaciones no petroleras se modificó durante el período objeto de examen. En 2016, el principal destino de las exportaciones no petroleras era la India, seguida del Reino de la Arabia Saudita y la República Islámica del Irán. Cuatro años después, el Reino de la Arabia Saudita pasó a ocupar el primer puesto y la India quedó relegada al cuarto lugar (cuadros A1.4 y A1.5). Gran parte de las exportaciones se destina a los socios regionales de los EAU en el Golfo y Asia. Esta tendencia a una mayor integración regional se ha acentuado en los últimos años: en 2017 y 2018 se duplicaron las exportaciones de los EAU al Reino de la Arabia Saudita y aumentaron de forma significativa las exportaciones y reexportaciones a otros países del CCG.<sup>74</sup> En septiembre de 2021, los EAU dieron a conocer sus 10 principios rectores para los próximos 50 años,

<sup>64</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>65</sup> FATF (2020), *United Arab Emirates' Measures to Combat Money Laundering and Terrorist Financing*, abril de 2020. Consultado en: <https://www.fatf-gafi.org/countries/u-z/unitedarabemirates/documents/mer-uae-2020.html>.

<sup>66</sup> DMCC, *Nuestros servicios de oro*. Consultado en: <https://www.dmcc.ae/es/gateway-to-trade/commodities/gold>.

<sup>67</sup> Dubai Customs, *Trade Statistics 2020*. Consultado en: <https://www.dubaicustoms.gov.ae/en/TradeStatistics/Pages/TradeStatistics2020.aspx>.

<sup>68</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>69</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>70</sup> *Emirates News Agency* (2021), "UAE Cabinet Approves National Agenda for Non-Oil Export Development", 27 de junio de 2021.

<sup>71</sup> La República de Corea, Etiopía, la India, Indonesia, Israel, Kenya, el Reino Unido y Turquía.

<sup>72</sup> China, el Reino Unido, los Países Bajos, Italia, la Federación de Rusia, Polonia, Luxemburgo, Australia, Nueva Zelandia e Indonesia fueron seleccionados como los 10 países principales. Consultado en: <https://www.wam.ae/en/details/1395302966902>.

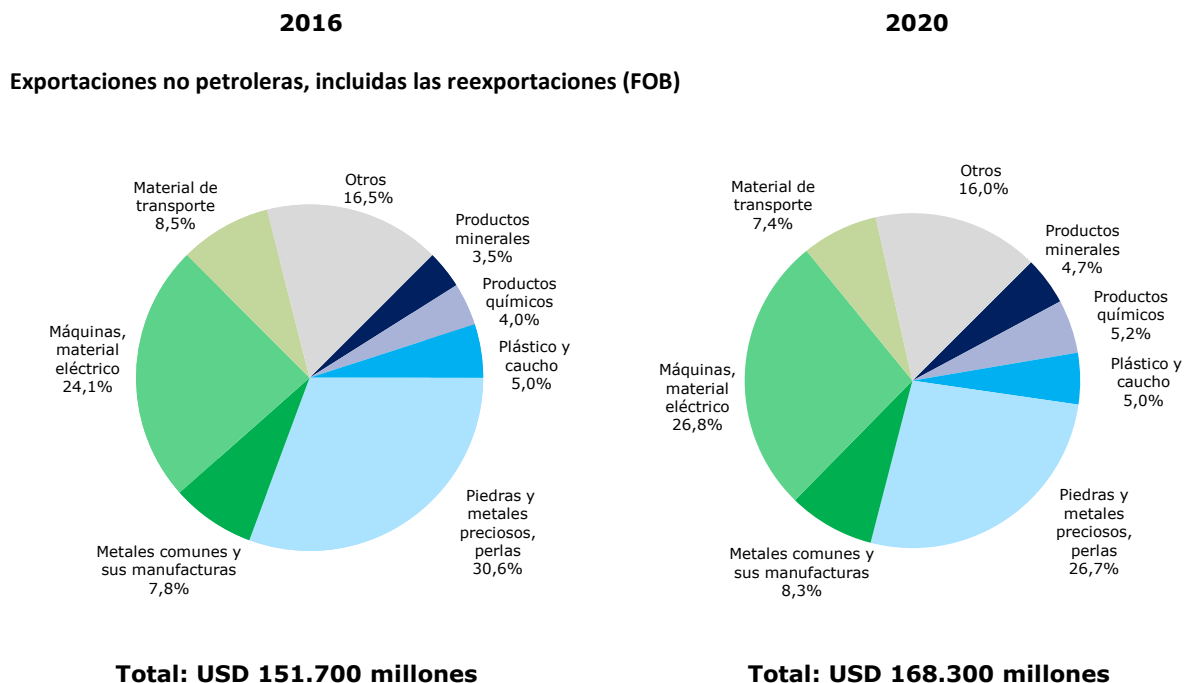
<sup>73</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>74</sup> Ministry of Economy (2019), *Annual Report 2019*, páginas 34 y 36. Consultado en: [https://www.moec.gov.ae/documents/20121/302471/MOE\\_Annual%20Economic%20Report\\_2019\\_.pdf/5c67375e-893f-d435-53c0-bab3cf723a36](https://www.moec.gov.ae/documents/20121/302471/MOE_Annual%20Economic%20Report_2019_.pdf/5c67375e-893f-d435-53c0-bab3cf723a36).

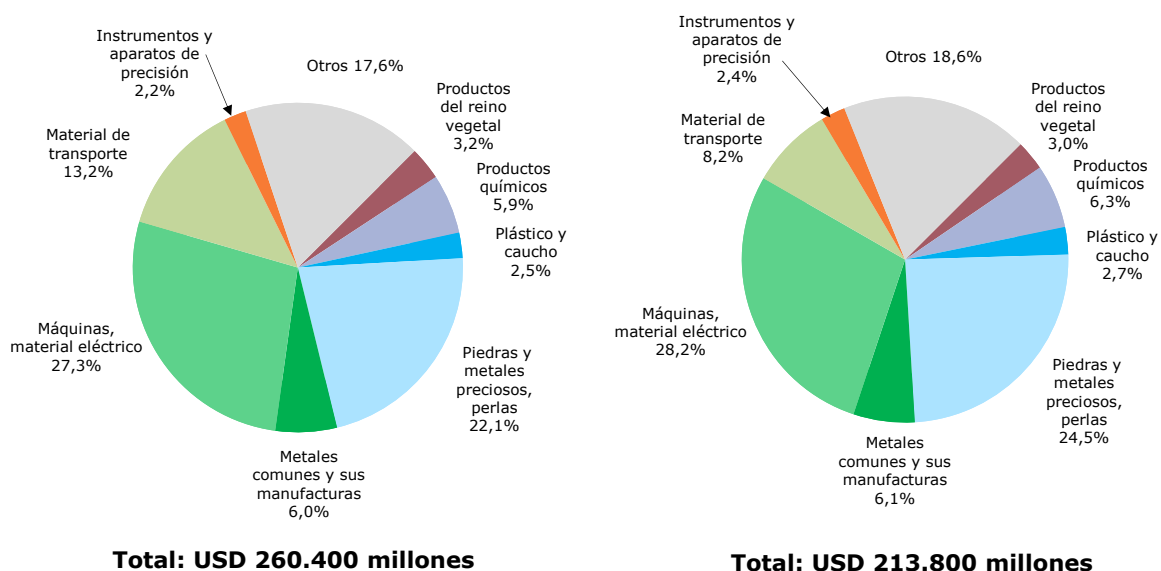


entre los que figura en quinta posición las buenas relaciones con sus vecinos para garantizar la estabilidad, especialmente a través de las relaciones comerciales y económicas.

**Gráfico 1.2 Composición por productos del comercio de mercancías, por secciones del SA, 2016 y 2020**



**Importaciones (CIF)**



Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de las estadísticas comerciales facilitadas por las autoridades; y Federal Competitiveness and Statistics Centre, UAE Stat, consultado en: <https://uaestat.fcsc.gov.ae/en>.

1.35. En 2020, los principales países de procedencia de las importaciones de los EAU fueron China (18,4%, un porcentaje en aumento con respecto a 2016), la Unión Europea (14,3%, en descenso), y la India y los Estados Unidos (7,7% cada uno, en descenso en ambos casos) (cuadro A1.6). China no solo encabeza las importaciones de los EAU, sino que además su participación en las exportaciones totales no petroleras de los Emiratos se duplicó durante el período objeto de examen.

En el contexto de la Iniciativa "Cinturón y Ruta", China se propone colaborar con los EAU como un interlocutor comercial fundamental.<sup>75</sup> Importa de los Emiratos petróleo y gas natural principalmente, y les exporta textiles, productos de la industria ligera y maquinaria. Los acuerdos para impulsar el desarrollo del puerto de Jebel Ali en Dubái y el puerto de Khalifa en Abu Dabi, gracias a las inversiones chinas, ilustran el fortalecimiento de los vínculos comerciales entre ambos países (sección 4.3.4.2).<sup>76</sup> Por lo que respecta a cada Emirato, China fue, con diferencia, el principal interlocutor comercial (se incluyen importaciones y exportaciones) de Dubái, por un valor total de AED 142.000 millones, seguida de la India (AED 89.000 millones).<sup>77</sup> Los datos disponibles a nivel del continente para 2019 muestran que Asia es, con mucho, el interlocutor comercial más importante de Dubái (AED 838.000 millones), seguida de Europa (AED 242.000 millones) y África (AED 167.000 millones).<sup>78</sup>

1.36. La participación de África en las importaciones totales de los EAU casi se duplicó entre 2016 y 2020, pasando del 8,8% al 16,9%. A principios de 2021, el foro Semana de Dubái en África-Kenya dio lugar a un aumento de las asociaciones comerciales y de inversión entre ambos países.<sup>79</sup> En 2022 está prevista una nueva edición con otro país africano aún por determinar.<sup>80</sup> Los EAU proyectan, en particular, aumentar sus exportaciones a África de plásticos, caucho y azúcar.<sup>81</sup> El comercio con África está encabezado por el Emirato de Dubái, que concentra el 85% del comercio total de productos no petroleros de los EAU.<sup>82</sup> En el gráfico 1.3 se presenta la distribución del comercio de mercancías por interlocutores.

1.37. El comercio de servicios está relativamente diversificado en los EAU en comparación con otros países de Oriente Medio y Norte de África.<sup>83</sup> Durante el período objeto de examen, las exportaciones totales de servicios pasaron de USD 65.600 millones en 2016 a USD 90.300 millones en 2019, antes de disminuir considerablemente en 2020 hasta USD 62.100 millones como consecuencia de los efectos de la pandemia (cuadro 1.3). Las principales exportaciones de servicios en 2016 fueron el transporte; los viajes; y los servicios de telecomunicaciones, informática e información. Estas categorías se mantuvieron en los tres primeros puestos en 2020, aunque los viajes superaron al transporte. En cuanto a las importaciones de servicios, supusieron USD 83.800 millones en 2016, aumentaron a USD 88.200 millones en 2019 y descendieron a USD 59.500 millones en 2020. Los principales tipos de servicios importados en 2016 y 2020 fueron los fletes y seguros, los viajes y el transporte.<sup>84</sup>

---

<sup>75</sup> *Emirates News Agency* (2019), "UAE Is a Key Component of Belt and Road Initiative, Says Top Chinese Official", 11 de noviembre de 2019.

<sup>76</sup> Watanabe, L. (2019), "The Middle East and China's Belt and Road Initiative", *CSS Analyses in Security Policy*, No. 254. Consultado en: <https://css.ethz.ch/content/dam/ethz/special-interest/gess/cis/center-for-securities-studies/pdfs/CSSAnalyse254-EN.pdf>.

<sup>77</sup> Dubai Customs, *Trade Statistics 2020*. Consultado en: <https://www.dubaicustoms.gov.ae/en/TradeStatistics/Pages/TradeStatistics2020.aspx>.

<sup>78</sup> Dubai Customs, *Trade Statistics 2019*. Consultado en: [https://www.dubaicustoms.gov.ae/en/TradeStatistics/Pages/TradeStatistic\\_s2019.aspx](https://www.dubaicustoms.gov.ae/en/TradeStatistics/Pages/TradeStatistic_s2019.aspx).

<sup>79</sup> *Emirates News Agency* (2021), "UAE, Kenya to Bolster Economic Cooperation", 8 de junio de 2021.

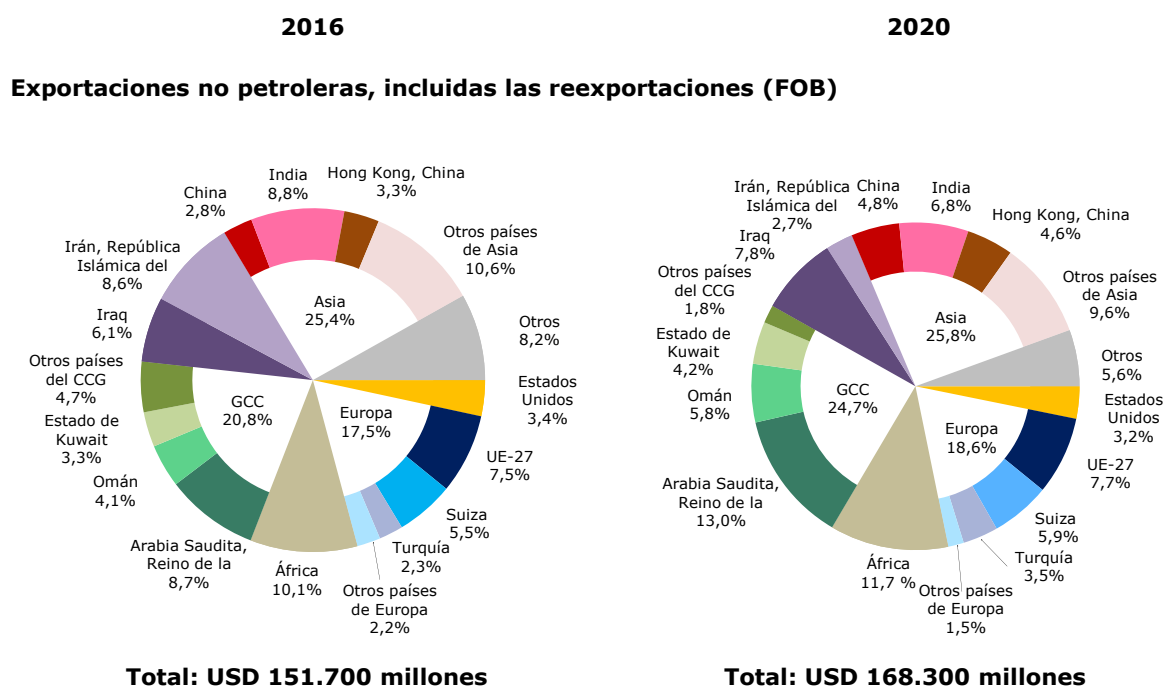
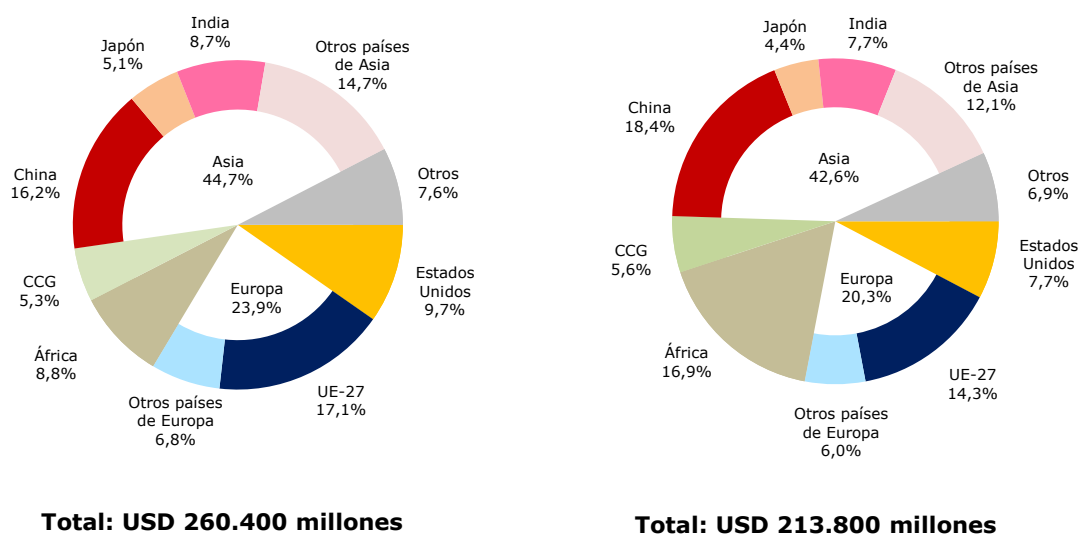
<sup>80</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>81</sup> Dubai Chamber of Commerce and Industry and International Trade Centre (2019), "UAE Has Potential to Double Exports to Africa: Analysis", 27 de octubre de 2019. Consultado en: [https://www.dubaichamber.com/whats-happening/chamber\\_news/uae-has-potential-to-double-exports-to-africa-analysis](https://www.dubaichamber.com/whats-happening/chamber_news/uae-has-potential-to-double-exports-to-africa-analysis).

<sup>82</sup> Dubai Chamber of Commerce and Industry (2021), "Webinar Showcases Main Advantages of Doing Business in Africa", 5 de abril de 2021. Consultado en: [https://www.dubaichamber.com/whats-happening/chamber\\_news/webinar-showcases-main-advantages-of-doing-business-in-africa](https://www.dubaichamber.com/whats-happening/chamber_news/webinar-showcases-main-advantages-of-doing-business-in-africa).

<sup>83</sup> Mazarei, A. (2019), "Efforts of Oil Exporters in the Middle East and North Africa to Diversify Away from Oil Have Fallen Short", *Peterson Institute for International Economics*, abril de 2019, página 3.

<sup>84</sup> Central Bank of the UAE (2016), *Annual Report*, página 36, y *Annual Report 2020*, página 26.

**Gráfico 1.3 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2016 y 2020****Importaciones (CIF)**

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de las estadísticas comerciales facilitadas por las autoridades; y Federal Competitiveness and Statistics Centre, UAE Stat, consultado en: <https://uaestat.fcsc.gov.ae/en>.

**1.4.2 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa**

1.38. Los EAU albergan 45 zonas francas, destinadas a atraer inversiones extranjeras mediante diversos incentivos (véase la sección 3.3.1 para obtener un análisis detallado de la legislación y los incentivos de las zonas francas). Alrededor de la mitad de esas zonas se encuentra en Dubái, y el resto se distribuye principalmente entre Abu Dabi, Sharjah y Ras Al-Khaimah. Son parte integrante de la estrategia de los EAU para convertirse en un centro predominante de comercio e inversión. En torno al 8% del número total de empresas registradas en los EAU operan en las zonas francas, que

representaron aproximadamente el 36% de las importaciones totales en 2018 (últimos datos disponibles) y el 64% de las exportaciones no petroleras en 2020.<sup>85</sup>

1.39. A pesar de la pandemia de COVID-19, las entradas de IED en los EAU ascendieron a USD 19.900 millones en 2020, lo que representa un aumento del 11,2% con respecto a 2019. Por primera vez desde 2013, los EAU registraron una entrada neta de IED en 2020.<sup>86</sup> Los principales motores de la IED fueron los acuerdos de inversión en el sector del petróleo y el gas. Si bien las transacciones en el sector de los recursos naturales impulsaron las entradas de inversiones, durante el primer semestre de 2020 el 53% de la IED en Dubái correspondió a sectores de media y alta tecnología, como los productos farmacéuticos.<sup>87</sup> En total, entre 2016 y 2019 el volumen acumulado de entradas de IED se incrementó de USD 119.000 millones a 151.000 millones, y el de salidas de IED de USD 110.500 millones a USD 204.000 millones (cuadro 1.4).

**Cuadro 1.4 Flujos de IED, 2016-2020**

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Flujos de IED (miles de millones de USD)					
En los EAU	9,6	10,4	10,4	17,9	19,9
En el extranjero	15,7	14,1	15,1	21,2	18,9
Volumen acumulado de IED (miles de millones de USD)					
En los EAU	119,1	121,6	127,9	131,0	150,9
En el extranjero	110,5	124,4	166,8	184,8	203,7 <sup>a</sup>

a Estimaciones.

Fuente: UNCTAD, *World Investment Report, Country Fact Sheet: United Arab Emirates*. Consultado en: <https://unctad.org/topic/investment/world-investment-report>.

1.40. En 2019, los EAU figuraban en el 22º puesto entre las 25 principales economías receptoras de IED a nivel mundial, y ocupaban 13º lugar en cuanto a salidas de IED.<sup>88</sup> El plan esbozado en los Proyectos del Cincuentenario tiene por objeto aumentar las salidas totales de IED en un 14% para 2030. Además, determinados países asociados deberían experimentar un crecimiento de la IED procedente de los EAU del 24% para 2030. Las autoridades indican que estos objetivos se integran en la Agenda Nacional para la Inversión Extranjera Directa (sección 2.4).

<sup>85</sup> Datos de la balanza de pagos facilitados por las autoridades para las importaciones, y datos relativos a las exportaciones no petroleras disponibles en: Central Bank of the UAE (2020), *Annual Report*, página 26.

<sup>86</sup> Haque, K. (2021), "The UAE Saw a Net FDI Inflow in 2020", *Emirates NBD Bank*, 3 de mayo de 2021.

<sup>87</sup> UNCTAD, *World Investment Report 2021*, página 50.

<sup>88</sup> UNCTAD, *World Investment Report 2021*, página 5.

## 2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN

### 2.1 Marco general

2.1. Los Emiratos Árabes Unidos (EAU) son una federación constitucional integrada por siete Emiratos: Abu Dabi, Dubái, Sharjah, Fujairah, Ajman, Umm Al Quwain y Ras Al Khaimah. De conformidad con la Constitución federal, establecida en 1971 y adoptada con carácter permanente en 1996, la Federación de los EAU tiene competencias legislativas y ejecutivas exclusivas con respecto a diversas funciones gubernamentales, en particular las relaciones exteriores; la seguridad y la defensa; la nacionalidad y la inmigración; la educación; la salud pública; la moneda; los impuestos, derechos y tasas federales; la banca; los servicios postales, de telefonía y otros servicios de comunicaciones; el control del tráfico aéreo y la concesión de licencias de aeronaves; y las relaciones laborales. Las funciones que no se atribuyen de forma exclusiva a la Federación competen a cada Emirato. No ha habido cambios en el régimen político de los EAU desde el último examen de las políticas comerciales.

2.2. El Gobierno de los EAU cuenta con cinco organismos federales para cumplir sus funciones: el Consejo Federal Supremo, el Presidente de la Federación, el Consejo de Ministros, el Consejo Federal Nacional y el Poder Judicial Federal.<sup>1</sup>

2.3. El Consejo Federal Supremo está integrado por los Gobernadores de cada uno de los siete Emiratos. Es el órgano constitucional supremo, y tiene competencias tanto ejecutivas como legislativas. Está encargado de formular las políticas de ámbito federal, sancionar la legislación federal y ratificar los acuerdos y tratados internacionales. El Consejo elige entre sus miembros al Presidente y al Vicepresidente, cuyo mandato es de cinco años y puede ser renovado. Además, el Consejo debe aprobar el nombramiento del Primer Ministro, el Presidente y los magistrados del Tribunal Federal Supremo.

2.4. El Presidente de la Federación es el Jefe del Estado<sup>2</sup> y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de los EAU. El Presidente está facultado para convocar y presidir las reuniones del Consejo Federal Supremo. Se encarga de firmar y promulgar las leyes, decretos y decisiones sancionados por el Consejo. Nombra al Primer Ministro<sup>3</sup>, con el asentimiento del Consejo, y a los miembros del Consejo de Ministros.

2.5. El Consejo de Ministros, encabezado por el Primer Ministro, ostenta el poder ejecutivo de la Federación y tiene encomendada la aplicación de las políticas federales, tanto internas como externas, de todas las carteras gubernamentales.<sup>4</sup> Entre sus funciones se incluye también la elaboración del presupuesto anual y las cuentas definitivas, la formulación de los proyectos de decretos y decisiones, la promulgación de reglamentos de aplicación de las leyes federales, y la supervisión de la aplicación de la legislación federal y los tratados y acuerdos internacionales. Una de las principales funciones del Consejo de Ministros es redactar proyectos de leyes federales y someterlos al Consejo Federal Nacional, que los remite al Presidente para su presentación al Consejo Federal Supremo. Las leyes deben publicarse en el Boletín Oficial en el plazo de dos semanas desde la fecha de su promulgación, y entran en vigor un mes después de su publicación, salvo que se disponga otra cosa.

2.6. El Consejo Federal Nacional es un órgano consultivo unicameral integrado por 40 miembros: 20 son nombrados por los Gobernadores de los Emiratos, y los otros 20 son objeto de un proceso de elección indirecta. El número de escaños asignado a cada Emirato depende de su población. El mandato de los miembros del Consejo dura cuatro años y puede ser renovado. El Consejo examina los proyectos de nuevas disposiciones legislativas y puede proponer modificaciones de los mismos, pero no está facultado para vetar leyes ni para redactar proyectos de ley. El Gobierno debe informar al Consejo de todo tratado o acuerdo internacional concertado por los EAU. El Consejo está facultado para convocar a los Ministros e interrogarles en relación con su actuación. En las elecciones al

<sup>1</sup> Constitución Federal, artículo 45.

<sup>2</sup> Actualmente, el Presidente de los EAU es el Gobernador de Abu Dabi, Jeque Khalifa bin Zayed Al Nahyan. Fue elegido para desempeñar ese cargo el 3 de noviembre de 2004.

<sup>3</sup> El actual Primer Ministro es el Jeque Mohammed bin Rashid, Gobernador de Dubái, que también fue elegido Vicepresidente de los EAU por el Consejo Federal Supremo el 5 de enero de 2006.

<sup>4</sup> En julio de 2021 el Consejo de Ministros de los EAU estaba integrado por 32 miembros, de los cuales 9 eran mujeres.

Consejo más recientes, celebradas en octubre de 2019, fueron elegidos 13 varones y 7 mujeres. En las elecciones se elige a candidatos independientes, ya que en los EAU no hay partidos políticos.

2.7. A nivel federal, el poder judicial lo ejerce el Poder Judicial Federal. También hay órganos judiciales locales en cada Emirato, cuya jurisdicción comprende todos los asuntos no reservados al Poder Judicial Federal por la Constitución.<sup>5</sup> El sistema jurisdiccional de los EAU comprende tanto tribunales de la *sharía* como tribunales civiles.

2.8. El órgano supremo del Poder Judicial Federal es el Tribunal Federal Supremo. El Poder Judicial Federal también consta de tribunales de primera instancia, tribunales de apelación y fiscales de los EAU. La Constitución federal consagra el principio de independencia del poder judicial.<sup>6</sup>

2.9. El Tribunal Federal Supremo es el órgano judicial supremo de los EAU. Está integrado por un presidente y cuatro jueces, todos nombrados por el Presidente de los EAU con la aprobación del Consejo Federal Supremo.<sup>7</sup> El Tribunal Federal Supremo tiene jurisdicción exclusiva para decidir sobre la constitucionalidad de las leyes federales y de la legislación promulgada por los Emiratos, interpretar las disposiciones de la Constitución, resolver controversias entre los Emiratos y entre estos y el Gobierno federal, conocer de los asuntos que afecten a Ministros y altos funcionarios federales, y juzgar los delitos que afecten directamente a los intereses de la Federación, entre otras facultades.<sup>8</sup> Sus resoluciones son firmes y vinculantes.

2.10. Los tribunales de primera instancia federales tienen jurisdicción sobre los litigios civiles, mercantiles, administrativos, penales y laborales.<sup>9</sup> Los tribunales de la *sharía* conocen de asuntos relacionados con el estado civil y el derecho de sucesiones. Las resoluciones de un tribunal de primera instancia pueden ser impugnadas ante un tribunal de apelación por cuestiones de hecho y/o de derecho. Las sentencias de un tribunal de apelación pueden ser impugnadas, solo por cuestiones de derecho, ante el Tribunal Federal Supremo o el Tribunal de Casación. Las resoluciones de ambos órganos son firmes y vinculantes.

2.11. De conformidad con el Código de Procedimiento Civil, el Ministro de Justicia (o el jefe del respectivo poder judicial de un Emirato) puede asignar los asuntos a una de las distintas salas especializadas del tribunal, presidida por un único juez que cuenta con la asistencia de dos expertos nacionales o internacionales. Según las autoridades, esto facilita la rápida solución de las diferencias comerciales, especialmente las de carácter internacional.

2.12. Según la Constitución, cada Emirato puede optar entre incorporar sus tribunales al sistema judicial federal o mantener un sistema judicial propio. Los Emiratos de Sharjah, Fujairah, Ajman y Umm Al Quwain han optado por transferir la jurisdicción de los tribunales locales a los tribunales federales de primera instancia<sup>10</sup>, mientras que los Emiratos de Abu Dabi, Dubái y Ras Al Khaimah mantienen sistemas judiciales propios. Además, Abu Dabi, Dubái y otros Emiratos han establecido tribunales mercantiles para atender las necesidades de su próspero sector empresarial.

2.13. En el plano local, los Emiratos tienen estructuras de gobierno propias, que operan en paralelo al Gobierno federal y en coordinación con este. Los Emiratos de Abu Dabi, Dubái, Ras Al Khaimah, Sharjah, Ajman y Umm Al Quwain tienen Consejos Ejecutivos propios, con departamentos que funcionan como ministerios. Además, Abu Dabi y Sharjah tienen cada uno su respectivo Consejo Consultivo Nacional, que desempeña funciones análogas a las del Consejo Federal Nacional; en otros Emiratos, el Gobernador (*diwan*) es el canal a través del cual los ciudadanos pueden plantear al Gobierno las cuestiones que les interesan o preocupan.

---

<sup>5</sup> El capítulo V de la parte cuarta de la Constitución Federal establece los principios generales por los que se rige el poder judicial a nivel federal y en los distintos Emiratos. La Ley Federal Nº 10 de 2019, que rige las relaciones judiciales entre los órganos judiciales federales y locales, estableció la Comisión para la Unificación de los Principios Judiciales Federales y Locales.

<sup>6</sup> Constitución Federal, artículo 94.

<sup>7</sup> La Ley Federal Nº 10 de 1973 prevé la organización del Tribunal Supremo y el establecimiento de la Fiscalía Federal.

<sup>8</sup> Constitución Federal, artículo 99.

<sup>9</sup> La Ley Federal Nº 6 de 1978 estableció los tribunales de primera instancia y tribunales de apelación federales.

<sup>10</sup> La transferencia de jurisdicción se formaliza en la Ley Federal Nº 6 de 1978.

2.14. En los últimos años el Gobierno federal ha intensificado los esfuerzos para mejorar sus procesos de toma de decisiones y la eficiencia de sus servicios. En julio de 2020 se aprobó una modificación de la estructura de gobierno con el fin de hacerla más ágil, receptiva y flexible. En el cuadro 2.1 se indican los cambios recientes.

**Cuadro 2.1 Cambios introducidos en la estructura del Gobierno de los EAU en julio de 2020**

Ministerio	Cambios
Ministerio de Industria y Tecnología Avanzada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio nuevo</li> <li>• Fusión del Organismo de Normalización y Metrología de los Emiratos con el Ministerio</li> <li>• Transferencia de la cartera de Ciencias Avanzadas al Ministerio</li> <li>• Transferencia de la cartera de Industria del Ministerio de Energía</li> </ul>
Ministerio de Energía e Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fusión del Ministerio de Energía y el Ministerio de Infraestructura</li> <li>• Transferencia del Programa de Vivienda Zayed al Ministerio</li> <li>• Fusión del Organismo Federal de Transporte Terrestre y Marítimo con el Ministerio</li> </ul>
Ministerio de Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio tiene tres Ministros: el Ministro de Economía, el Ministro de Estado para el Emprendimiento y la Pequeña y Mediana Empresa y el Ministro de Estado de Comercio Exterior</li> </ul>
Ministerio de Cultura y Juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia del Consejo Nacional de Medios de Comunicación (con excepción de la Agencia de Noticias de los Emiratos) al Ministerio</li> <li>• Transferencia del Organismo Federal de la Juventud al Ministerio</li> <li>• El Ministerio tiene dos Ministros: el Ministro de Cultura y Juventud y el Ministro de Estado para la Juventud</li> </ul>
Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia del Organismo Nacional de Títulos de Aptitud al Ministerio</li> </ul>
Ministerio de Desarrollo Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia de la cartera de Felicidad y Bienestar al Ministerio</li> </ul>
Agencia de Noticias de los Emiratos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasa a depender del Ministerio de la Presidencia</li> </ul>
Organismo Federal de Agua y Electricidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incorpora al Organismo de Inversiones de los Emiratos</li> </ul>
Emirates Post	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incorpora al Organismo de Inversiones de los Emiratos</li> </ul>
Emirates Transport	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incorpora al Organismo de Inversiones de los Emiratos</li> </ul>
Emirates Real State Corporation	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incorpora al Organismo de Inversiones de los Emiratos</li> </ul>
Consejo Nacional del Fondo de la Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo fondo dependiente del Organismo de Inversiones de los Emiratos</li> </ul>
Organismo Regulador de los Seguros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se fusiona con el Banco Central de los EAU</li> </ul>
Organismo de Valores y Productos Básicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se transfieren las competencias operacionales a los mercados financieros y de valores autorizados del país</li> </ul>
Organismo Federal de Competitividad y Estadística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incorpora al Ministerio de Asuntos del Gabinete</li> <li>• Pasa a denominarse Centro Federal de Competitividad y Estadística</li> </ul>
Organismo Federal de Recursos Humanos del Sector Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incorpora a la Oficina del Primer Ministro</li> </ul>
Oficina de Comunicación del Gobierno de los EAU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad nueva</li> </ul>

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

2.15. Los EAU ocupaban la 21ª posición (entre 180 países) en el índice de percepción de la corrupción de Transparency International en 2020, mejorando con respecto a la 24ª que ocupaban



en 2016.<sup>11</sup> Los EAU cuentan con un amplio marco jurídico contra la corrupción, plasmado en diversas leyes y códigos de conducta. El Código Penal Federal tipifica el soborno activo y pasivo, la malversación o peculado y el abuso de funciones, y se aplican otras leyes contra la corrupción y el fraude. Los EAU han ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Aunque los EAU en general ofrecen un entorno favorable para la actividad empresarial y prestan servicios estatales eficientes, se han planteado algunas preocupaciones en relación con las carencias de los mecanismos de solución de diferencias y la legislación sobre quiebras. Algunos analistas han calificado la resolución de diferencias comerciales de difícil e incierta, ya que los procedimientos judiciales pueden ser largos y costosos, en particular cuando las diferencias afectan a partes nacionales con influencia política.<sup>12</sup> A este respecto, las autoridades indican que los EAU han establecido un sistema de arbitraje comercial eficiente para suplir las posibles deficiencias de los procedimientos judiciales en lo que concierne a su duración y costo, y que actualmente hay varias instituciones que administran arbitrajes comerciales en los EAU. También destacan la promulgación de la Ley Federal Nº 6 de Arbitraje de 2018, que establece disposiciones para agilizar la aplicación de los laudos arbitrales (artículo 2.4) y modificaciones del Código de Procedimiento Civil para facilitar el reconocimiento y aplicación de laudos arbitrales extranjeros.

2.16. Durante el período objeto de examen los EAU siguieron aplicando la Visión 2021, una estrategia de desarrollo emprendida en 2009 con el fin de impulsar el crecimiento sostenible y situar a los EAU entre los mejores países del mundo en indicadores mundiales fundamentales tales como la facilidad de hacer negocios, la innovación, el emprendimiento, la renta por habitante y la calidad de vida.<sup>13</sup> Una de las seis prioridades nacionales establecidas en la Agenda Nacional Visión 2021 es la transición a una economía competitiva basada en los conocimientos, el fomento de la innovación y de las actividades de investigación y desarrollo, el fortalecimiento del marco normativo y la promoción de los sectores de alto valor añadido.<sup>14</sup> La estrategia también trata de promover el emprendimiento, aumentar la participación de los nacionales de los Emiratos en la población activa, mejorar el entorno empresarial y atraer inversión extranjera. Las autoridades consideran que los siguientes son algunos de los principales logros alcanzados en el marco de la Visión 2021: una amplia reforma legislativa, con más de 50 leyes nuevas; fortalecimiento del imperio de la ley y el sistema judicial; prestación más eficiente de los servicios del Estado; mayor adaptabilidad del Gobierno a los cambios; y el hecho de que los EAU se hayan situado en los primeros puestos en varios indicadores mundiales o regionales, en particular sobre competencia y estabilidad, suministro de Internet móvil de banda ancha, facilidad de hacer negocios y atracción de inversión extranjera directa.<sup>15</sup>

2.17. En consonancia con su estrategia Visión 2021, los EAU organizaron la exposición universal Expo 2020 Dubái de octubre de 2021 a marzo de 2022.<sup>16</sup> La exposición se organizó en torno al tema central "Conectar las mentes, crear el futuro", junto con tres temas secundarios (oportunidades, movilidad y sostenibilidad), con el fin de ayudar a forjar asociaciones innovadoras para dar mejores soluciones a los grandes retos mundiales, particularmente en beneficio de las generaciones futuras. Se prevé que 25 millones de visitantes acudan a la Expo 2020.

2.18. En 2020 el Gobierno puso en marcha el plan Centenario 2071 de los EAU, un plan de desarrollo que abarca más de cinco decenios. Su objetivo es invertir en las generaciones futuras equipándolas con las aptitudes y conocimientos necesarios para hacer frente a cambios rápidos. Comprende una estrategia nacional para reforzar la reputación y la influencia (*soft power*) de los EAU; diversificar los ingresos públicos con el fin de depender menos del petróleo; centrar la educación en las tecnologías de la información y la ingeniería avanzadas; crear valores emiratíes para las generaciones futuras; y reforzar la cohesión comunitaria. En la esfera económica, el plan

---

<sup>11</sup> Transparency International, *Corruption Perceptions Index 2020*. Consultado en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index>.

<sup>12</sup> GAN, Risk & Compliance Portal. *United Arab Emirates Corruption Report*. Consultado en: <https://www.ganintegrity.com/portal/country-profiles/united-arab-emirates/>.

<sup>13</sup> UAE Vision 2021, *Competitive Knowledge Economy*. Consultado en: <https://www.vision2021.ae/en/national-agenda-2021/list/economy-circle>.

<sup>14</sup> Las otras cinco prioridades son lograr: i) una sociedad unida y que preserve su identidad; ii) un sistema judicial público fiable y justo; iii) un sistema educativo de primera categoría; iv) un sistema sanitario homologable a los mejores del mundo; y v) un medioambiente y una infraestructura sostenibles.

<sup>15</sup> *The National* (2021), "Sheikh Mohammed bin Rashid's Message after 15 Years as Prime Minister", 3 de enero de 2021. Consultado en: <https://www.thenationalnews.com/uae/government/sheikh-mohammed-bin-rashid-s-message-after-15-years-as-prime-minister-1.1139652>.

<sup>16</sup> La Expo 2020 se programó inicialmente para 2020-2021, pero se pospuso a causa de la pandemia de COVID-19.



Centenario 2071 de los EAU pretende establecer una economía diversificada aumentando la productividad, apoyando a las empresas nacionales para aumentar su competitividad en los mercados mundiales e invirtiendo en I+D en sectores prometedores. Otros objetivos son formar una generación de inventores y científicos emiratíes, exportar productos y servicios avanzados mediante programas de incentivos y apoyar a las empresas líderes de los EAU en todo el mundo.<sup>17</sup>

2.19. Un elemento central en la mayoría de los planes gubernamentales es la transformación de la economía para orientarla a los sectores de alta tecnología y nuevas tecnologías y a su aplicación en la economía de los EAU, como se pone de manifiesto en la Estrategia sobre la Inteligencia Artificial de los EAU, la Estrategia Cuarta Revolución Industrial de los EAU, la Estrategia Espacial Nacional de los EAU y la Estrategia de Atracción y Retención de Talento, por nombrar solo algunas. Además, en 2021 el Gobierno puso en marcha la Estrategia Industrial de los EAU (también denominada Operación 300.000 Millones), uno de los principales pilares de la agenda de desarrollo de los EAU, cuyo objetivo es aumentar la contribución del sector industrial al PIB de AED 133.000 millones a AED 300.000 millones para 2031.

2.20. Los distintos Emiratos también pueden establecer estrategias de desarrollo propias en el marco del plan federal. La Visión Económica 2030 de Abu Dabi se centra en la diversificación en una amplia variedad de sectores, entre los que se incluyen la producción de metales, la atención sanitaria, la industria aeroespacial civil y militar y las telecomunicaciones. La Estrategia Industrial de Dubái 2030 se dirige a seis sectores industriales: aeroespacial, marítimo, productos farmacéuticos y equipo médico, aluminio y productos metálicos, productos de gran consumo y maquinaria y equipo.<sup>18</sup> El Plan de Fujairah para 2040 se centra en mejorar la vivienda y las instalaciones de la infraestructura de transporte.<sup>19</sup>

## 2.2 Formulación y objetivos de la política comercial

2.21. La formulación de la política comercial es competencia del Ministerio de Economía, en coordinación con otros ministerios y los gobiernos locales y en consulta con el sector privado. El Ministro de Economía propone al Gobierno políticas para fomentar el comercio y promover las exportaciones; se encarga de la negociación de los acuerdos comerciales y supervisa su aplicación y representa a los EAU ante las organizaciones y conferencias internacionales relacionadas con el comercio y la inversión. Entre sus funciones se incluyen también la promulgación y modernización de la legislación económica, la creación de un entorno favorable para la actividad empresarial, la promoción de las inversiones y la regulación de la competencia y del sector de pequeñas y medianas empresas (pymes), así como la protección de los derechos de los consumidores y los derechos de propiedad intelectual.<sup>20</sup>

2.22. A consecuencia de su reorganización estructural, el Ministerio de Economía tiene tres Ministros desde julio de 2020: el Ministro de Economía, el Ministro de Estado para el Emprendimiento y la Pequeña y Mediana Empresa y el Ministro de Estado para el Comercio Exterior. Este último está encargado de supervisar todas las actividades relacionadas con la formulación de la política comercial exterior, incluidas las consultas con el sector privado, así como de velar por el cumplimiento de las obligaciones internacionales de los EAU.<sup>21</sup>

2.23. Las políticas comerciales y relacionadas con el comercio de los EAU se han orientado por la Estrategia Visión 2021. En consecuencia, algunos de los principales objetivos perseguidos por el Ministerio de Economía en el período objeto de examen son alentar la diversificación de la economía hacia industrias basadas en los conocimientos y la innovación (por ejemplo, sector aeroespacial, inteligencia artificial), mejorar la competitividad de las pymes y el emprendimiento nacional, crear un entorno propicio para el comercio y la inversión, reforzar la competitividad de los EAU en los

<sup>17</sup> Government of Dubai Media Office, *Sheikh Mohammed bin Rashid Launches UAE Centennial 2071 Plan*. Consultado en: <https://sheikhmohammed.ae/en-us/news/details?nid=24731&cid=>.

<sup>18</sup> 2021 Estrategia Industrial de Dubái 2030. Consultado en: <https://mbrsgcdn.azureedge.net/cmsstorage/mbrsg/files/f1/f1a41082-ac7e-4b40-8f55-072c777c19dc.pdf>.

<sup>19</sup> UAE Government, Fujairah 2040 Plan. Consultado en: <https://bit.ly/3htS4Gz>.

<sup>20</sup> Ministerio de Economía. Consultado en: <https://www.economy.gov.ae/english/Ministry/Pages/VissionAndMission.aspx>.

<sup>21</sup> Ministerio de Economía. Consultado en: <https://www.economy.gov.ae/english/Ministry/MinistrySectors/ForeignTradeSector/Pages/default.aspx>.

mercados exteriores y desarrollar las relaciones comerciales con otros países, y mejorar la protección de los consumidores y de los derechos de propiedad intelectual.

2.24. El sector privado contribuye a la formulación de la política comercial por medio de la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de los EAU (FCCI), que agrupa a todas las cámaras de comercio e industria de los EAU. La FCCI examina los proyectos de legislación y de política relacionados con el comercio y formula observaciones al respecto, en consulta con las cámaras que la integran. Entre otras funciones, la FCCI promueve la concertación de memorandos de entendimiento entre los EAU y otros países, refuerza la cooperación con organizaciones regionales e internacionales y difunde información relacionada con el comercio y la industria. Las cámaras que la integran actúan como centros de coordinación para el sector privado, al que representan y apoyan y cuyos intereses protegen. Las cámaras prestan diversos servicios, tales como los de registro de sociedades y registro mercantil, suministro de información sobre oportunidades de inversión en el país, contacto con empresas extranjeras, expedición y autenticación de certificados del origen y otros documentos comerciales y supervisión de las normas de calidad de los productos.

### 2.3 Acuerdos y arreglos comerciales

#### 2.3.1 Organización Mundial del Comercio (OMC)

2.25. Los EAU se adhirieron a la OMC en abril de 1996, después de haberse adherido al GATT en marzo de 1994. Adoptaron el Protocolo relativo al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en abril de 2017, y el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC en enero de 2017. Son parte en el Acuerdo sobre Tecnología de la Información. No son parte ni observador en el Acuerdo sobre Contratación Pública. Actualmente los EAU participan en la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico y la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo.

2.26. En el undécimo período de sesiones de la Conferencia Ministerial (Buenos Aires, 2017) los EAU reiteraron su firme compromiso con la OMC y su apoyo a la Organización y reconocieron la función de esta en la facilitación del comercio y la inversión internacionales en el marco de un sistema basado en normas. En lo que concierne algunas de las principales cuestiones de negociación que son objeto de debate, los EAU han pedido una mayor transparencia con respecto a la utilización de restricciones a la exportación de productos agropecuarios y han apoyado ampliar la Decisión relativa a la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria para hacerla aplicable a todos los países en desarrollo. En relación con las subvenciones a la pesca, los EAU han destacado la necesidad de proporcionar a los países en desarrollo margen de actuación para desarrollar su sector pesquero, promoviendo al mismo tiempo unos recursos pesqueros sostenibles. En cuanto al acceso a los mercados para los productos no agrícolas, los EAU han apoyado la continuación del proceso de reforma sobre la base de un programa de trabajo acordado. En materia de comercio de servicios, los EAU se han declarado partidarios de una mayor liberalización, aunque apoyan el derecho de los países en desarrollo a establecer una reglamentación acorde con sus estrategias de desarrollo. Con carácter general, los EAU consideran que la dimensión de desarrollo debe seguir estando en el centro de las negociaciones de la OMC.<sup>22</sup>

2.27. A raíz del brote de COVID-19, los EAU copatrocinaron la Comunicación Ministerial relativa a la COVID-19 y el sistema multilateral de comercio, formulada con objeto de garantizar el flujo continuo de suministros médicos vitales y otros bienes y servicios esenciales a través de las fronteras durante la crisis sanitaria.<sup>23</sup> Los EAU también se adhirieron a una Declaración Conjunta de varios Miembros que se comprometieron a no imponer prohibiciones o restricciones a la exportación de productos alimenticios adquiridos con fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos.<sup>24</sup> Los EAU suscribieron el Comunicado de la Reunión Ministerial de Comercio de los Países Árabes celebrada en Riad el 31 de octubre de 2021, en la que el Grupo de países árabes expresó su opinión sobre cuestiones de interés común de cara a la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC (CM12).<sup>25</sup>

<sup>22</sup> Documento WT/MIN(17)/ST/38 de la OMC, de 13 de diciembre de 2017.

<sup>23</sup> Documentos de la OMC WT/GC/212, de 5 de mayo de 2020; WT/GC/212/Rev.1, de 29 de mayo de 2020; y WT/GC/212/Rev.2, de 31 de julio de 2020.

<sup>24</sup> Documento WT/L/1109 de la OMC, de 21 de enero de 2021.

<sup>25</sup> Documento WT/GC/236 de la OMC, de 2 de noviembre de 2021.

2.28. El Departamento de Negociaciones y Organizaciones Comerciales, dependiente de Sector de Comercio Internacional del Ministerio de Economía es el centro de coordinación de los EAU para todos los asuntos relacionados con la OMC y los acuerdos de libre comercio (ALC). El Departamento se mantiene al tanto de las actividades de todos los órganos de la OMC; se coordina con los ministerios, instituciones gubernamentales y representantes del sector privado pertinentes para formular la posición de los EAU en relación con el programa multilateral sobre el comercio; y supervisa los equipos de negociación. También vigila la aplicación de los compromisos contraídos por los EAU en el marco de la OMC y los ALC.

2.29. Los EAU mantienen un Comité Nacional para la OMC que presta asesoramiento y apoyo al equipo de negociación de los EAU sobre las cuestiones objeto de debate en la OMC (recuadro 2.1). El Comité Nacional está presidido por el Ministro de Economía y congrega a representantes de los principales agentes económicos de los sectores público y privado del país. Consta de cinco subcomités (o equipos técnicos): i) acceso a los mercados para los productos agropecuarios y para los productos no agrícolas; ii) derechos de propiedad intelectual; iii) protección de la producción nacional; iv) comercio de servicios; y v) facilitación del comercio y contratación pública. Además, de conformidad con el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, los EAU establecieron un Comité Nacional de Facilitación del Comercio en 2014.

### Recuadro 2.1 Funciones del Comité Nacional

- Elaborar la posición de los EAU sobre el programa de negociaciones multilaterales de la OMC (productos agropecuarios y productos no agrícolas, servicios, propiedad intelectual y facilitación del comercio) y otras cuestiones objeto de debate en los distintos órganos y comités de la OMC.
- Formular la posición de los EAU sobre otras cuestiones pertinentes para la OMC que puedan afectar a los derechos y obligaciones que corresponden al país en el marco de la OMC o a sus intereses comerciales y económicos.
- Solicitar a las autoridades pertinentes que elaboren estudios sobre los efectos previstos de los resultados de las negociaciones multilaterales en la economía de los EAU y estudios de viabilidad sobre cuestiones específicas, como la adhesión a acuerdos multilaterales patrocinados por la OMC, y determinar el alcance de esos estudios.
- Proponer iniciativas para los EAU sobre cualquier cuestión relacionada con los acuerdos comerciales vigentes en el marco de la OMC.
- Debatar y estudiar propuestas relativas a una mayor liberalización del comercio que puedan afectar las obligaciones que corresponden a los EAU en el marco de la OMC.
- Establecer equipos técnicos para las negociaciones (por ejemplo, sobre comercio de mercancías, comercio de servicios, facilitación del comercio, propiedad intelectual y contratación pública) que sigan la evolución de estas cuestiones en la OMC.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

2.30. Durante el período objeto de examen los EAU han participado en tres diferencias del sistema de solución de diferencias de la OMC: en dos de ellas como reclamante y en una como demandado. En su primer asunto como reclamante (DS538), los EAU impugnaron las medidas antidumping del Pakistán relativas a determinados tipos de películas de polipropileno. El grupo especial se estableció el 29 de octubre de 2018 y su informe se distribuyó el 18 de enero de 2021. El Pakistán apeló el informe del grupo especial el 25 de febrero de 2021.<sup>26</sup> La segunda diferencia en que los EAU fueron la parte reclamante (DS576) se refería a determinadas medidas impuestas por Qatar en relación con productos procedentes de los EAU. En este caso, el grupo especial se estableció el 28 de mayo de 2019, pero nunca llegó a determinarse su composición. El 8 de agosto de 2019 los EAU solicitaron al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias que distribuyera una comunicación en la que se indicara que ya no consideraban necesario proseguir su reclamación, puesto que Qatar había retirado las medidas en litigio.<sup>27</sup> En el tercer asunto (DS526), Qatar impugnó determinadas medidas de los EAU relativas al comercio de bienes y servicios y a los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. Se estableció un grupo especial el 22 de noviembre de 2017, y el 3 de septiembre de 2018 se determinó su composición. El 18 de enero de 2021 Qatar

<sup>26</sup> Para obtener información adicional, véase la serie de documentos WT/DS538 de la OMC.

<sup>27</sup> Para obtener información más detallada, véase la serie de documentos WT/DS576 de la OMC.

solicitó al Grupo Especial que suspendiera sus trabajos a fin de facilitar un arreglo amistoso entre las partes. El Grupo Especial suspendió sus trabajos el 15 de enero de 2021.<sup>28</sup>

2.31. Al aplicar los aranceles del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) los EAU no establecen distinciones entre los Miembros de la OMC y los países no miembros.

2.32. En el cuadro 2.2 se enumeran las notificaciones presentadas por los EAU a los distintos comités y órganos de la OMC durante el período objeto de examen. Al final de octubre de 2021 había varias notificaciones pendientes sobre cuestiones tales como las licencias de importación, las normas de origen, los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y los servicios. Posteriormente, los EAU han presentado notificaciones en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura, el AGCS, el Acuerdo sobre Normas de Origen y el Acuerdo sobre los ADPIC.

**Cuadro 2.2 Notificaciones presentadas a la OMC, julio de 2015-octubre de 2021**

Acuerdo/artículo	Prescripción	Notificaciones más recientes: Signatura, fecha
<b>Acuerdo sobre la Agricultura</b>		
Artículos 10 y 18.2	Subvenciones a la exportación (ES.1)	G/AG/N/ARE/15, 2.4.2020
Artículo 18.2	Ayuda interna (DS.1)	G/AG/N/ARE/17, 7.4.2020
<b>GATT de 1994</b>		
Artículo XVII.4 a)	Actividades comerciales del Estado	G/STR/N/4 y 7/ARE, G/STR/N/10-18/ARE, 28.5.2020
<b>Acuerdo sobre Facilitación del Comercio</b>		
Artículos 15 y 16	Compromisos de las diferentes categorías	G/TFA/N/ARE/1/Add.1, 1.6.2021; G/TFA/N/ARE/1, 9.9.2019
<b>Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994</b>		
Artículo 16.4 - Semestral	Medidas antidumping adoptadas en el semestre precedente (1.1.2021-30.6.2021)	G/ADP/N/357/ARE, 7.10.2021
Artículo 16.5	Autoridades competentes	G/ADP/N/14/Add.54, 21.4.2021
Artículo 18.5	Leyes y reglamentos	G/ADP/N/1/ARE/2/Suppl.1, 5.10.2018; G/ADP/N/1/ARE/2, 25.9.2015
<b>Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias</b>		
Artículo 25.1 y artículo XVI.1 del GATT	Subvenciones (notificación nueva y completa)	G/SCM/N/284/ARE, 23.2.2016
Artículo 25.11, semestral	Medidas en materia de derechos compensatorios (1 de enero-30 de junio de 2021)	G/SCM/N/379/Add.1, 14.10.2021
Artículo 25.12	Autoridades competentes	G/SCM/N/18/Add.54, 21.4.2021
Artículo 32.6	Leyes y reglamentos	G/SCM/N/1/ARE/2/Suppl.1, 5.10.2018; G/SCM/N/1/ARE/2, 28.9.2015
<b>Acuerdo sobre Salvaguardias</b>		
Artículo 12.1 a)	Iniciación de una investigación	G/SG/N/6/ARE/3/Suppl.1, 20.1.2021; G/SG/N/6/ARE/3, 24.10.2019
Artículo 12.1 b)	Constatación de la existencia de daño grave o amenaza de daño grave-Pruebas	G/SG/N/8/ARE/3/Suppl.1, G/SG/N/10/ARE/3, G/SG/N/11/ARE/4, 12.5.2021; G/SG/N/8/ARE/3, 23.7.2020
Artículo 12.1 b) y artículo 9, nota 2	Constatación de la existencia de daño grave o amenaza de daño grave-Propuesta de imposición de una medida	G/SG/N/10/ARE/2/Suppl.1, G/SG/N/11/ARE/3/Suppl.1, 14.6.2019; G/SG/N/10/ARE/2, G/SG/N/11/ARE/3, 5.4.2019
Artículo 12.4 y artículo 9, nota 2	Notificación previa a la adopción de una medida provisional prevista en el artículo 6	G/SG/N/7/ARE/1/Suppl.1, 1.11.16; G/SG/N/7/ARE/1, G/SG/N/11/ARE/1, 21.10.2016
Artículo 9, nota 2	Finalización de la investigación sin imposición de medidas de salvaguardia	G/SG/N/9/ARE/1, 8.9.2021
Artículo 12.6	Leyes y reglamentos	G/SG/N/1/ARE/2/Suppl.1, 5.10.2018; G/SG/N/1/ARE/2, 28.9.2015
<b>Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b>		
Artículo 7, Anexo B	Medidas de urgencia temporales	G/SPS/N/ARE/239, 22.9.2021
<b>Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio</b>		
Artículo 2.9.2	Reglamentos técnicos	G/TBT/N/ARE/516, 18.10.2021
Artículos 2.9.2 y 5.6.2	Reglamentos técnicos-Controles	G/TBT/N/ARE/476, 16.6.2020

<sup>28</sup> Para obtener más información, véase la serie de documentos WT/DS526 de la OMC.

Acuerdo/artículo	Prescripción	Notificaciones más recientes: Signatura, fecha
Artículo 5.6	Reglamentos técnicos- Conformidad/certificaciones	G/TBT/N/ARE/402, 16.2.2018
<b>Acuerdos comerciales regionales</b>		
Párrafo 4 a) de la Cláusula de Habilitación; artículo V.7 a) del AGCS	ACR entre el CCG y Singapur	WT/COMTD/N/45/Rev.1, S/C/N/807/Rev.1, 14.7.2015

Fuente: Secretaría de la OMC.

## 2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales

### 2.3.2.1 Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)

2.33. Los EAU son uno de los miembros del CCG, una alianza política y económica establecida en 1981 de la que también forman parte el Reino de la Arabia Saudita, el Reino de Bahrein, el Estado de Kuwait, Omán y Qatar. Los principales objetivos del CCG son aumentar la cooperación e integración regionales en todos los campos económicos, sociales y culturales. La autoridad suprema de la Organización es el Consejo Supremo del CCG, integrado por los dirigentes de los Estados miembros.

2.34. En 2001 el Consejo Supremo del CCG adoptó una revisión del Acuerdo Económico entre los Estados miembros del CCG que preveía el establecimiento de una unión aduanera.<sup>29</sup> En 2003 entró en funcionamiento la Unión Aduanera del CCG con la introducción de la Ley de Aduanas Común del CCG, la Guía Unificada de Procedimientos Aduaneros en los Primeros Puntos de Entrada y un arancel exterior común (AEC) del 0% o el 5% para la mayoría de las líneas arancelarias. Tras un período de transición, la Unión Aduanera del CCG se consumó oficialmente el 1 de enero de 2015.<sup>30</sup> Sin embargo, persisten algunas diferencias en la aplicación del AEC (por ejemplo, en relación con los productos alcohólicos<sup>31</sup>), ya que cada miembro del CCG tiene derecho a mantener una lista de mercancías prohibidas y sujetas a restricciones.<sup>32</sup> Además, los Estados miembros del CCG mantienen puntos de control aduanero entre sus países con objeto de realizar controles sanitarios y fitosanitarios y para otros fines (por ejemplo, elaboración de estadísticas y prevención de la piratería y el fraude comercial). Las importaciones prohibidas en algunos Estados miembros del CCG y permitidas en otros no pueden transitar a través de los Estados en los que están prohibidas.

2.35. En enero de 2008 entró en funcionamiento oficialmente el Mercado Común del Golfo (MCG). Uno de sus principales objetivos es lograr la igualdad de trato entre los ciudadanos de los Estados miembros del CCG en varios campos económicos, en particular la libertad para emprender actividades económicas, realizar inversiones y ser propietario de bienes inmuebles. Se sigue trabajando para lograr la plena aplicación del MCG.

2.36. Los Estados miembros del CCG cooperan ya en varias esferas económicas, como la agricultura, la energía, las telecomunicaciones y el transporte. También han avanzado en la elaboración de una legislación común al adoptar en torno a 17 leyes uniformes, sobre materias tales como las aduanas; las medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia; la reglamentación de las patentes y las marcas de fábrica o de comercio; la protección de los consumidores; el derecho industrial; la normalización y la metrología; cuestiones sanitarias y fitosanitarias (cuarentena vegetal

<sup>29</sup> En 2006 el Reino de la Arabia Saudita notificó el Acuerdo de conformidad con el artículo XXIV del GATT de 1994 (documento WT/REG222/N/1 de la OMC, de 20 de noviembre de 2006), pero posteriormente modificó la notificación para realizarla en virtud de la Cláusula de Habilitación (documentos WT/REG222/N/1/Corr.1 y WT/COMTD/N/25 de la OMC, de 31 de marzo de 2008). En 2009 se notificó de nuevo el Acuerdo de conformidad con el artículo XXIV.7 a) del GATT de 1994 (documento WT/REG276/N/1/Rev.1 de la OMC, de 17 de noviembre de 2009).

<sup>30</sup> La Secretaría de la OMC preparó una presentación fáctica sobre la Unión Aduanera del CCG (documento WT/COMTD/RTA/9/1-WT/REG276/1 de la OMC, de 21 de marzo de 2018).

<sup>31</sup> Por ejemplo, los EUA mantienen un arancel del 50% sobre las importaciones de bebidas alcohólicas, mientras que Omán aplica un arancel del 100% a los productos alcohólicos.

<sup>32</sup> La lista de importaciones prohibidas que mantiene cada Estado miembro del CCG puede consultarse en el anexo 2 del documento WT/REG276/1. Entre los productos afectados figuran principalmente la carne de porcino y sus productos, el marfil, las semillas de amapola (adormidera), el cáñamo, el opio, las hojas de coca, el amianto (asbesto), determinados neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados y los reproductores de la especie porcina.



y veterinaria, semillas y plántones, abonos y potenciadores del suelo y ejercicio de profesiones veterinarias); y el derecho marítimo.

2.37. Además, los Estados miembros del CCG han establecido instituciones comunes que se ocupan de cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión, como la Secretaría Técnica de Antidumping, la Organización de Normalización del Golfo, el Centro de Arbitraje Comercial, la Oficina de Patentes, el Centro de Formación en Propiedad Intelectual del CCG y la Oficina Técnica de Telecomunicaciones. En materia de tributación, los Estados miembros del CCG iniciaron la implantación de un impuesto sobre el valor añadido en 2018. Otros ejemplos recientes de integración regional son una ley común en materia de propiedad de bienes inmuebles, un Programa Medioambiental común y una estrategia cultural para 2020-2030.

2.38. En junio de 2017 los EUA, el Reino de la Arabia Saudita y el Reino de Bahrein suspendieron las relaciones diplomáticas y comerciales con Qatar y los desplazamientos hacia y desde ese país, estableciendo restricciones al acceso por tierra, mar y aire. Las restricciones se levantaron en enero de 2021.

2.39. Según dispone el Acuerdo Económico de 2001, los Estados miembros del CCG negocian colectivamente los acuerdos comerciales y económicos con terceros. Hasta la fecha, el CCG ha suscrito un acuerdo comercial regional con Singapur y un acuerdo con los Estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).<sup>33</sup>

### 2.3.2.2 Acuerdo de Libre Comercio entre Singapur y el CCG

2.40. El Acuerdo de Libre Comercio entre Singapur y el CCG entró en vigor en septiembre de 2013 y se notificó a la OMC en 2015 en virtud de la Cláusula de Habilitación y del artículo V.7 a) del AGCS.<sup>34</sup> Abarca el comercio de mercancías, los procedimientos aduaneros, las normas de origen, las normas y reglamentos técnicos, el comercio de servicios, la contratación pública, la propiedad intelectual, el comercio electrónico, el movimiento de personas físicas y la solución de diferencias.

2.41. Singapur se comprometió a eximir de derechos a todos los productos originarios del CCG desde la entrada en vigor del Acuerdo. Los Estados miembros del CCG acordaron suprimir de manera inmediata los aranceles correspondientes al 99% de sus líneas arancelarias para las importaciones originarias de Singapur, y a eliminar la mayoría de los aranceles restantes cinco años después de la entrada en vigor del Acuerdo. Algunas mercancías quedaron excluidas de la supresión de aranceles.<sup>35</sup> En cuanto a los servicios, ambas partes se comprometieron a liberalizar diversos sectores mejorando sus compromisos en el marco del AGCS. Entre los sectores de servicios abarcados por el Acuerdo se incluyen los servicios prestados a las empresas, los de comunicaciones, los de construcción e ingeniería, los de distribución, los financieros, los de transporte, los de turismo, los relacionados con la salud y los de enseñanza. Las Partes acordaron negociar más adelante las cuestiones relativas a la inversión.<sup>36</sup>

<sup>33</sup> Los Estados miembros de la AELC son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

<sup>34</sup> Documentos WT/COMTD/N/45/Rev.1 y S/C/N/807/Rev.1 de la OMC, de 14 de julio de 2015.

<sup>35</sup> Estas mercancías son las incluidas en la categoría C en el anexo 1 del Acuerdo. Se trata, entre otras, de los animales vivos de la especie porcina, la carne de porcino y sus productos; diversos tipos de pescado congelado, seco o en conserva; las conservas de crustáceos; el trigo duro y la harina de trigo; las semillas de amapola (adormidera) y de cáñamo; las hojas de coca; el cáñabis; el opio; la cocaína; la cerveza y las bebidas alcohólicas; el tabaco y los productos de tabaco; el amianto (asbesto); los abonos minerales o químicos; los neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados; los artículos de prendería; los tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing") y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas; los aparatos para acondicionamiento de aire; y las baterías de pilas.

<sup>36</sup> Para obtener más información, véanse UAE Ministry of Economy, *GCC-Singapore FTA (GSFTA)*, consultado en:

<https://www.economy.gov.ae/english/Ministry/MinistrySectors/ForeignTradeSector/Pages/Singapore-GCCFTA.aspx>; y Ministry of Trade and Industry Singapore, *What You Need to Know About Singapore's Free Trade Agreements*, consultado en: [https://www.mti.gov.sg/-/media/MTI/Images/Improving-Trade/FTA\\_Booklet\\_Final.pdf](https://www.mti.gov.sg/-/media/MTI/Images/Improving-Trade/FTA_Booklet_Final.pdf).

### 2.3.2.3 Acuerdo de Libre Comercio entre el CCG y la AELC

2.42. El Acuerdo de Libre Comercio entre el CCG y la AELC entró en vigor en julio de 2014, pero aún no se había notificado al finalizar octubre de 2021.<sup>37</sup> Abarca el comercio de mercancías, el comercio de servicios, la contratación pública, la política de competencia y la solución de diferencias. Algunos temas, como los derechos de propiedad intelectual y la inversión, se reservaron para negociaciones posteriores a la entrada en vigor del Acuerdo.

2.43. Con respecto al comercio de mercancías, el CCG acordó eliminar la mayoría de los aranceles aplicables a los productos originarios de la AELC tras un período de transición de cinco años. Los Estados de la AELC otorgaron acceso libre de derechos a sus respectivos mercados a los productos industriales, el pescado y los productos marinos originarios del CCG desde la fecha de entrada en vigor del Acuerdo. El Acuerdo también prevé concesiones arancelarias en relación con los productos agropecuarios elaborados. Los productos agropecuarios de base son objeto de acuerdos bilaterales, que son parte integral del Acuerdo.

2.44. El capítulo sobre comercio de servicios contiene disposiciones sobre trato nacional y acceso a los mercados y emplea un enfoque de lista positiva para consignar los compromisos. Ambas partes acordaron ir más allá de las obligaciones que les corresponden en virtud del AGCS. Los Estados miembros del CCG contrajeron compromisos en 11 sectores del AGCS. Los EAU aceptaron compromisos adicionales en relación con los servicios profesionales, ambientales, de construcción, de salud, de turismo, de transporte, de telecomunicaciones y marítimos.<sup>38</sup>

### 2.3.2.4 Zona Panárabe de Libre Comercio (PAFTA)

2.45. Los EAU son uno de los miembros de la PAFTA, que se estableció en 1998 con el objetivo de crear una zona de libre comercio árabe (también denominada Gran Zona Árabe de Libre Comercio (GAFTA)) para 2005 eliminando progresivamente los obstáculos arancelarios entre sus miembros.<sup>39</sup> El principal órgano encargado de la aplicación de la PAFTA es el Consejo Económico y Social de la Liga Árabe. En 2006 el Reino de la Arabia Saudita notificó el Tratado de la PAFTA a la OMC en virtud del artículo XXIV del GATT de 1994.<sup>40</sup>

2.46. La eliminación de aranceles entre los miembros de la PAFTA entró en vigor en enero de 2005, salvo para algunos productos por razones de salud pública, seguridad, moral pública y protección del medio ambiente. Se siguen haciendo esfuerzos por eliminar los obstáculos no arancelarios, en particular los procedimientos aduaneros y administrativos en la frontera y los derechos de tránsito.

2.47. Durante el período objeto de examen, los miembros de la PAFTA siguieron participando en la Ronda de Beirut de Negociaciones sobre la Liberalización del Comercio de Servicios entre los Estados Árabes, iniciada en 2004. En consecuencia, en febrero de 2017 los EAU, junto con otros países de la PAFTA, acordaron una lista de compromisos en materia de comercio de servicios.<sup>41</sup> Los EAU ratificaron el acuerdo para liberalizar el comercio de servicios entre los Estados Árabes el 10 de marzo de 2020. Las autoridades indican que la lista de compromisos contraídos por los EAU en virtud de ese acuerdo es similar a la oferta inicial de servicios de los EAU en la Ronda de Doha de negociaciones comerciales de la OMC.

---

<sup>37</sup> Base de Datos sobre los Acuerdos Comerciales Regionales de la OMC, AELC-CCG. Consultado en: <http://rtais.wto.org/UI/PublicShowMemberRTAIDCard.aspx?rtaid=462>.

<sup>38</sup> UAE Ministry of Economy, *GCC-EFTA FTA*. Consultado en: <https://www.economy.gov.ae/english/Ministry/MinistrySectors/ForeignTradeSector/Pages/GCC-EFTA-FTA.aspx>; y EFTA, *Gulf Cooperation Council (GCC)*. Consultado en: <https://www.efta.int/free-trade/free-trade-agreements/gcc>.

<sup>39</sup> Los miembros de la PAFTA son los países del CCG y Argelia, Egipto, el Iraq, la *Jamahiriya* Árabe Libia, Jordania, el Líbano, Marruecos, Palestina, la República Árabe Siria, el Sudán, Túnez y el Yemen. Las Comoras, Djibouti, Mauritania y Somalia son candidatos a la adhesión.

<sup>40</sup> Documento WT/REGG223/N/1 de la OMC, de 20 de noviembre de 2006.

<sup>41</sup> Los otros países de la PAFTA eran el Reino de la Arabia Saudita, Qatar, Omán, Marruecos, el Líbano, Egipto, el Yemen y el Sudán. Documento E/ESCWA/EC.6/2019/6 de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESAO), de 14 de mayo de 2019. Consultado en: <https://digitallibrary.un.org/record/3880405?ln=es>.

### 2.3.3 Otros acuerdos y arreglos

2.48. En el marco del CCG, los EAU han entablado negociaciones para concluir acuerdos de libre comercio (ALC) con varios países y agrupaciones económicas, como Australia, China, la República de Corea, la India, el Japón, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Nueva Zelandia, el Pakistán, Turquía y la Unión Europea.<sup>42</sup> Las negociaciones con el Japón y Australia se notificaron a la OMC en 2006 y 2007, respectivamente.<sup>43</sup> Ninguna de las negociaciones mencionadas *supra* se ha concluido formalmente. En la actualidad, todas las negociaciones están suspendidas, salvo las celebradas con China y el Pakistán. Las negociaciones de un ALC con la Unión Europea comenzaron en 1990 pero se interrumpieron en 2008, y en 2017 se sustituyeron por un diálogo sobre cuestiones de comercio e inversión.<sup>44</sup> En septiembre de 2021, los EAU anunciaron planes para concertar bilateralmente acuerdos económicos amplios con ocho países (entre ellos la República de Corea, la India, el Reino Unido y Turquía) sobre comercio, inversión extranjera directa y otros sectores como el turismo.<sup>45</sup>

2.49. Los EAU mantienen un ALC bilateral con Marruecos, en vigor desde 2003. El Acuerdo, que fue notificado a la OMC en junio de 2019 en virtud de la Cláusula de Habilitación<sup>46</sup>, comprende únicamente disposiciones sobre el comercio de mercancías. Las Partes se comprometieron a reducir anualmente los aranceles aduaneros e impuestos de efecto equivalente a una tasa superior en 10 puntos porcentuales a la aplicada en el marco de la Zona Panárabe de Libre Comercio (PAFTA). También convinieron en eliminar todos los obstáculos no arancelarios en el momento de la entrada en vigor del ALC y en no aplicar ninguna nueva medida no arancelaria a partir de ese momento. Según las autoridades de los EAU, este Acuerdo, aunque sigue en vigor, ha perdido su relevancia desde la plena aplicación del Acuerdo de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio (GAFTA).

2.50. Actualmente, los EAU pueden beneficiarse de preferencias comerciales unilaterales en el marco de los esquemas del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de Australia, Belarús, la Federación de Rusia y Kazajstán. En el cuadro 2.3 se muestra la utilización por los EAU de las preferencias del SGP en 2020. Los EAU no otorgan trato SGP a otros países.

#### Cuadro 2.3 Utilización de las preferencias del SGP, 2020

(En AED)

País	Nº de certificados expedidos	Valor de las exportaciones
Australia	60	1.603.912
Belarús	7	175.367
Federación de Rusia	121	4.393.453
Kazajstán	0	0

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

### 2.4 Régimen de inversión

2.51. La atracción de inversión extranjera directa (IED) es un elemento esencial de los planes de desarrollo a largo plazo aplicados por los EAU para diversificar su economía, promover el desarrollo del sector privado y consolidar la posición del país como centro neurálgico del comercio y la inversión de una amplia zona geográfica. En consecuencia, con el fin de abrir en mayor medida la economía a la IED y crear un entorno más favorable para los inversores extranjeros, desde el examen anterior

<sup>42</sup> UAE Ministry of Economy, *Free Trade Agreements*. Consultado en: <https://www.economy.gov.ae/english/Ministry/MinistrySectors/ForeignTradeSector/Trade-Negotiations-WTO/Trade-Agreements/Pages/default.aspx>.

<sup>43</sup> Base de Datos de la OMC sobre los Acuerdos Comerciales Regionales. Consultada en: <http://rtais.wto.org/UI/PublicSearchByMemberResult.aspx?membercode=784>.

<sup>44</sup> Comisión Europea, *Gulf Region*. Consultado en: <https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/regions/gulf-region/>.

<sup>45</sup> Cornwell, A. (2021), "UAE Wants Quick Trade Talks, Some Deals Signed in 6-12 Months", *Reuters*, 15 de septiembre de 2021, consultado en: <https://www.reuters.com/world/middle-east/uae-wants-quick-trade-talks-some-deals-signed-6-12-months-2021-09-14/>; y Mohamed, H. (2021), "UAE, S. Korea Agree to Resume Negotiations on Multilateral Trade Agreement", *Emirates News Agency*, 11 de septiembre de 2021, consultado en: <https://www.wam.ae/en/details/1395302968970>.

<sup>46</sup> Documento WT/COMTD/RTA1/N/1 de la OMC, de 11 de julio de 2019.



se han aplicado varios cambios legislativos que incluyen la promulgación de legislación sobre IED, así como amplias modificaciones de la Ley de Sociedades Mercantiles (véase *infra*).

2.52. Durante el período objeto de examen, el Ministerio de Economía adoptó la Agenda Nacional para la Inversión Extranjera Directa, que abarca tanto las entradas como las salidas de IED. Esa Agenda está en consonancia con los objetivos estratégicos del plan Centenario 2071 de los EAU de fomentar una economía de los EAU diversificada y competitiva, basada en el conocimiento y la innovación. En lo concerniente a las entradas de IED, la Agenda Nacional tiene por objeto mejorar la posición mundial de los EAU como destino atractivo para las inversiones, creando un entorno propicio para las empresas mediante la promulgación y modernización de la legislación pertinente, y fomentar las inversiones de determinados países en "sectores prometedores" relacionados con la innovación, el liderazgo y las industrias avanzadas. En realidad, la idea es pasar de un enfoque basado únicamente en la promoción a un enfoque que permita identificar países, sectores y oportunidades de inversión específicos. En lo que respecta a la inversión en el extranjero, la Agenda Nacional tiene por finalidad fortalecer la presencia internacional de las principales empresas de los EAU, abrir nuevas oportunidades para los inversores emiratíes en determinados sectores y mercados, fomentar la transferencia de tecnología y proteger los intereses de los inversores emiratíes en el extranjero. En el recuadro 2.2 se presentan los pilares y los sectores objetivo establecidos en la Agenda Nacional en relación con las entradas y salidas de IED.

2.53. El Departamento de Atracción de Inversiones y Talento del Ministerio de Economía elabora políticas destinadas a aumentar el atractivo de los EAU para las inversiones y los talentos extranjeros. Entre sus funciones figuran las siguientes: trabajar con las autoridades locales para simplificar y unificar los procedimientos de registro de la IED y de concesión de las licencias pertinentes; recibir y estudiar las solicitudes de los inversores extranjeros, sobre la base de la aprobación inicial de las autoridades locales; resolver las diferencias entre los inversores y las autoridades locales mediante conciliación; otorgar incentivos de conformidad con las leyes que regulan la inversión extranjera; prestar apoyo a los inversores; divulgar información sobre el entorno y las oportunidades de inversión en los EAU; y publicar datos sobre las inversiones. El Departamento también se encarga de proponer políticas para atraer personal extranjero especializado a sectores estratégicos de la economía.

### Recuadro 2.2 Agenda de Acción Nacional para la Inversión Extranjera Directa

#### Entradas de IED

##### Pilares:

1. Mejorar el atractivo del entorno de inversión de los EAU
2. Atraer inversión extranjera de determinados países
3. Atraer inversión extranjera en determinados sectores objetivo

##### Sectores objetivo:

Tecnología financiera, industria, atención sanitaria, mercados minorista y de comercio electrónico, turismo médico y de bienestar, turismo aeroespacial y espacial, cadenas de suministro, tecnología agrícola, espectáculos, radiodifusión y juegos, logística, enseñanza, energía renovable, tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), tecnología hídrica, genética, y movilidad inteligente

#### Salidas de IED

##### Pilares:

1. Fortalecer la presencia internacional de los EAU mediante el liderazgo de las empresas emiratíes en el extranjero
2. Dirigir las inversiones emiratíes a determinados países y sectores
3. Apoyar y proteger los intereses de los inversores emiratíes en el extranjero

##### Sectores objetivo:

Cadena de bloques, robótica, edificios inteligentes, generación de energía renovable/suministro de agua, atención sanitaria electrónica/productos farmacéuticos, ciberseguridad, tecnología de la educación, tecnología de captura de carbono, transporte sostenible, Internet de las cosas y sensores, impresión 3D, empresas de consumo, vivienda y organizaciones dedicadas al cuidado de adultos, servicios, tratamientos y dispositivos sanitarios, infraestructura 5G, transporte, tecnología agrícola, realidad aumentada/virtual, inteligencia artificial, plataformas de comercio electrónico, tecnología financiera, productos/contenido digital basados en la suscripción, y sostenibilidad del consumo de alimentos

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

2.54. El régimen de inversión extranjera de los EAU se rige principalmente por la Ley Federal de Sociedades Mercantiles (CCL)<sup>47</sup>, la Ley de Agencias Comerciales y la Ley Federal de Industria. En el marco de la legislación federal, cada Emirato conserva la facultad de establecer sus propios reglamentos sobre IED, procedimientos para el trámite de licencias e incentivos a la inversión. En septiembre de 2018 se promulgó una nueva Ley Federal de Inversión Extranjera (Ley de IED), con lo que se allanó el camino para flexibilizar las restricciones a la IED relativas a la propiedad. En las modificaciones introducidas en la CCL en 2020 se preveía una mayor liberalización del régimen de inversión extranjera. Los nacionales y las empresas del CCG están exentos de las restricciones a la IED, siempre que no estén asociados con un inversor de un país que no pertenezca al CCG.

2.55. Antes de la promulgación de la nueva legislación, los inversores extranjeros que deseaban establecer una empresa en el territorio de los EAU (fuera de las zonas francas) estaban obligados a tener un socio local con el 51% del capital social; las empresas extranjeras que operaban a través de una sucursal debían tener un agente nacional de los EAU; y las sociedades anónimas estaban sujetas a restricciones de representación en las juntas.

2.56. La Ley de IED, promulgada el 23 de septiembre de 2018<sup>48</sup>, autorizaba a los inversores extranjeros a poseer hasta el 100% del capital social de las empresas de los EAU que operaran en determinados sectores. En marzo de 2020, en virtud de una Resolución del Gabinete se aprobó una "lista positiva" de los sectores económicos en los que se permite una inversión extranjera de hasta el 100%, lista que abarca 122 actividades de los sectores agropecuario, manufacturero y de servicios. El Gabinete también publicó una "lista negativa" de las actividades que siguen sujetas a restricciones a la inversión extranjera.<sup>49</sup>

2.57. El 27 de septiembre de 2020 se promulgó el Decreto Ley Federal Nº 26, de 2020, por el que se modifica la Ley de Sociedades Mercantiles. Entró en vigor el 1 de junio de 2021 y derogó la Ley de IED de 2018. En virtud de este Decreto Ley se introdujeron modificaciones de amplio alcance en la CCL para mejorar el régimen de inversión extranjera y modernizar la reglamentación relativa a las sociedades mercantiles. La mayoría de las modificaciones se aplican a las sociedades de responsabilidad limitada y las sociedades anónimas, que son las dos formas jurídicas que pueden adoptar los inversores extranjeros en los EAU.

2.58. Una modificación importante de la CCL fue la abolición del requisito general según el cual las empresas de los EAU debían tener una participación emiratí del 51%, autorizando así a los inversores extranjeros a establecerse sin un socio local y a poseer el 100% de dichas empresas en la mayoría de los sectores económicos, salvo en determinadas actividades que se considera que tienen un "impacto estratégico".<sup>50</sup> De conformidad con el Decreto Ley Nº 26<sup>51</sup>, el 30 de mayo de 2021 el Gabinete publicó la Resolución Nº 55 de 2021 por la que se establece la lista de actividades con impacto estratégico. Esas actividades comprenden la seguridad, la defensa y las actividades de carácter militar; los bancos, las casas de cambio, las sociedades financieras, las actividades de seguros y la impresión de papel moneda; las telecomunicaciones; los servicios de peregrinación (Hajj) y Umrah; los centros de memorización del Corán; y los servicios relacionados con la pesca.<sup>52</sup> Los inversores que desean realizar actividades con impacto estratégico deben obtener la aprobación previa de las autoridades competentes pertinentes, que pueden imponer restricciones a la propiedad

---

<sup>47</sup> La CCL (Ley Federal Nº 2 de 2015) se aplica a las sociedades mercantiles establecidas en los EAU, a las sucursales de empresas extranjeras y a las actividades de las empresas de las zonas francas del territorio aduanero de los EAU, en los casos en que se permiten esas actividades. No es aplicable al sector de los hidrocarburos ni a las empresas de propiedad estatal.

<sup>48</sup> Decreto Ley Federal Nº 19 de 2018. Ya derogado.

<sup>49</sup> La lista negativa incluía la prospección y producción de petróleo; la seguridad; las actividades militares; las actividades bancarias y financieras; los seguros; los servicios de peregrinación y Umrah; determinadas actividades de contratación; el suministro de agua y electricidad; la pesca; los servicios postales, de telecomunicaciones y audiovisuales; el transporte por carretera y por vía aérea; los servicios editoriales y de imprenta; las agencias comerciales; la venta al por menor de productos médicos; y los bancos de sangre y los bancos de veneno.

<sup>50</sup> Conviene señalar que el Decreto Federal Nº 32 sobre las Sociedades Mercantiles, que se adoptó en septiembre de 2021 y entró en vigor en enero de 2022, ha sustituido a la Ley de Sociedades Mercantiles de 2015 en su totalidad. Este Decreto confirmó la flexibilización de las restricciones a la propiedad extranjera establecidas en virtud del Decreto Federal Nº 26 de 2020.

<sup>51</sup> Artículo 1 del Decreto Ley por el que se modifica el artículo 10 de la CCL.

<sup>52</sup> Middle East Alliance, Legal Consultancy LLC, *Provisions of Cabinet Resolution No. (55) of 2021 Determining the List of Activities with Strategic Impact*. Consultado en: <https://www.mealc.org/post/cabinet-res-no-55-of-2021-regarding-determining-the-list-of-activities-with-strategic-impact>.

extranjera y a la participación en las juntas. En el caso de los servicios relacionados con la pesca, solo se permite la participación emiratí del 100%.

2.59. Otras modificaciones fundamentales de la CCL consistieron en la supresión de la obligación de que las sucursales y oficinas de representación de empresas extranjeras contaran con un agente de servicios local de propiedad emiratí en un 100%, y la abolición del requisito de que el presidente y la mayoría de los miembros del consejo de administración de una sociedad anónima fueran nacionales de los EAU. Los cambios introducidos en la CCL también se refieren, entre otras cosas, a los aspectos de procedimiento de las reuniones de las asambleas generales, la modificación de los estatutos sociales, los métodos de solución de diferencias entre socios y la flexibilidad de los requisitos de reducción de capital para las sociedades anónimas públicas.<sup>53</sup>

2.60. El Decreto Ley N° 26 confiere al Departamento de Desarrollo Económico o a la autoridad competente de cada Emirato la facultad de establecer prescripciones en materia de propiedad nacional y participación en las juntas para las empresas constituidas en sus respectivas jurisdicciones. En consecuencia, los Emiratos de Abu Dabi y Dubái han publicado recientemente sendas listas de actividades comerciales que abarcan una amplia gama de sectores en los que se permite una participación extranjera del 100%.<sup>54</sup>

2.61. Con arreglo a la Ley de Agencias Comerciales (Ley Federal N° 18 de 1981), las entidades extranjeras solo pueden distribuir sus productos en los EAU a través de agentes comerciales exclusivos, que pueden ser designados para actuar en todo el territorio de los EAU o en un Emirato o grupo de Emiratos específico. Antes de la modificación de la Ley Federal N° 18 de 1981, únicamente podían registrarse como agentes comerciales los nacionales de los EAU o las empresas que fueran propiedad exclusiva de nacionales de los EAU. En virtud de la Ley Federal N° 11 de 2020, que entró en vigor el 1 de junio de 2020, se modificó la Ley de Agencias Comerciales. La modificación más importante consistió en ampliar el alcance de las entidades jurídicas que pueden registrarse como agentes comerciales incluyendo las sociedades anónimas públicas en las que al menos el 51% del capital esté en manos de nacionales de los EAU, y las entidades privadas propiedad de sociedades anónimas públicas que cumplan el requisito relativo a la participación del 51%.<sup>55</sup> Se espera que este cambio aliente a las empresas familiares locales registradas como agentes comerciales a convertir sus empresas privadas en sociedades anónimas públicas con el fin de atraer inversiones de capital extranjero sin perder su condición de agente comercial registrado.<sup>56</sup>

2.62. Con arreglo a la Ley Federal de Industria, los proyectos industriales deben tener como mínimo una participación emiratí del 51%. La Ley exige asimismo que sea un nacional de los EAU o una junta directiva compuesta mayoritariamente por nacionales de los EAU quien esté al frente de la gestión de los proyectos. Entre las excepciones a la Ley figuran las previstas para los proyectos relacionados con la extracción y el refinado de petróleo, gas natural y otras materias primas. Según las autoridades, la Ley Federal de Industria se está actualizando para permitir una participación extranjera del 100% en los proyectos industriales, en consonancia con las modificaciones introducidas en la CCL.

2.63. Para registrarse y obtener una licencia como proyecto de IED, los inversores deben cumplir varias condiciones, como requisitos de capital mínimo, que varían en función de la actividad económica, y participación en el programa de emiratización, que obliga a las empresas a emplear un determinado porcentaje de ciudadanos emiratíes. El programa lo administra el Ministerio de

---

<sup>53</sup> Ministry of Economy, *The Prominent Features and Incentives Granted to Investors on the Federal Decree Law No. (26) of 2020 regarding the New Amendments of the Federal Law No. (2) of 2015 on Commercial Companies*. Documento facilitado por las autoridades.

<sup>54</sup> Sovereign Group (2021), "UAE Opens Up to 100% Foreign Ownership of Companies", 30 de junio de 2021, consultado en: <https://www.sovereigngroup.com/news-and-views/uae-opens-up-to-100-foreign-ownership-of-companies/>; y *Economist Intelligence Unit* (2021), "Abu Dhabi Publishes List of Foreign Investment Sectors", 25 de mayo de 2021, consultado en: <http://country.eiu.com/article.aspx?articleid=151057398&Country=United+Arab+Emirates&topic=Economy&ubtopic=Forecast&subsubtopic=External+sector>.

<sup>55</sup> Ley Federal N° 11 de 2020, artículo 2.

<sup>56</sup> Steenkamp W. y Roberts, R. (2020), "Amendments to the UAE Commercial Agencies Law: Broadening the Scope", *Al Tamimi & Co.*, agosto de 2020. Consultado en: <https://www.tamimi.com/law-update-articles/amendments-to-the-uae-commercial-agencies-law-broadening-the-scope>.

Recursos Humanos y Emiraticización a través de la iniciativa del Tawteen Partners Club (club de socios para el fomento de la emiratización).<sup>57</sup>

2.64. Los departamentos encargados de la concesión de licencias y las autoridades competentes de cada Emirato se encargan de estipular las condiciones y los procedimientos para el establecimiento y el registro de proyectos de IED, así como de especificar la documentación exigida de conformidad con las leyes federales y locales. En general, los inversores extranjeros deben obtener la aprobación preliminar de la autoridad local encargada de la concesión de licencias y solicitar después una licencia para la realización de IED a la autoridad local competente, normalmente el Departamento de Desarrollo Económico. La autoridad competente aprobará la solicitud, si se cumplen las condiciones pertinentes, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud o de la presentación de toda la documentación e información requeridas.<sup>58</sup> Expirado ese plazo, la solicitud se considera denegada.

2.65. Las empresas con inversión extranjera titulares de una licencia tienen derecho al mismo trato que las empresas nacionales en la medida permitida por la legislación nacional y los acuerdos internacionales de los que son signatarios los EAU. Las empresas extranjeras pueden repatriar los beneficios, las ganancias obtenidas por la liquidación o venta de su inversión, y las ganancias resultantes de la solución de diferencias relacionadas con su inversión. Un proyecto de IED no puede ser expropiado total ni parcialmente, salvo por razones de interés público y a cambio de una indemnización justa. Para confiscar, congelar o restringir los fondos de un proyecto de IED hace falta una sentencia judicial. El derecho a beneficiarse de cualquier bien inmueble asignado a un proyecto de IED no se puede cancelar, suspender ni restringir, salvo en caso de incumplimiento de las condiciones de la licencia.<sup>59</sup>

2.66. Desde el examen anterior, se ha adoptado una nueva Ley de Quiebra de Empresas, que entró en vigor en diciembre de 2016.<sup>60</sup> Se aplica a las empresas reguladas por la CCL, a la mayoría de las empresas de las zonas francas, a las empresas individuales y a las sociedades civiles dedicadas a actividades profesionales. La Ley permite a un acreedor al que se deban AED 100.000 o más incoar un procedimiento de quiebra contra un deudor 30 días después de enviar a este una notificación por escrito. Una de las principales características de la Ley es que despenaliza la "quiebra por impago", exigiendo a las empresas y a los propietarios de empresas que lleven sin pagar sus deudas más de 30 días iniciar un procedimiento de insolvencia en vez de enfrentarse a multas y posibles penas de prisión. La Ley fue modificada en 2019 y 2020. Entre las últimas modificaciones figuran nuevas disposiciones para proteger a los deudores durante una crisis financiera de emergencia, cuya existencia ha de determinarla el Gabinete de los EAU.<sup>61</sup> Este paso a un enfoque más flexible debería hacer que a las empresas de los EAU les resulte más fácil superar sus dificultades financieras.

2.67. La reglamentación de la propiedad de la tierra varía de un Emirato a otro. En Dubái, por ejemplo, solo pueden tener propiedades en cualquier lugar del Emirato los nacionales de los EAU y de otros países del CCG y las empresas propiedad exclusiva de nacionales de los EAU y del CCG. Los extranjeros y los nacionales de países no pertenecientes al CCG, así como las empresas extranjeras, solo pueden poseer tierras en zonas designadas, en régimen de dominio absoluto, de arrendamiento (durante 99 años) o de usufructo (incluido un derecho de Musataha<sup>62</sup>) por un período de hasta 50 años. En la actualidad hay más de 30 zonas designadas en Dubái. Análogamente, Abu Dabi ha restringido tradicionalmente la propiedad a los nacionales de los EAU o del CCG, que pueden después arrendar la tierra a extranjeros. Sin embargo, en abril de 2019 el Gobierno de Abu Dabi

<sup>57</sup> UAE, Ministry of Human Resources and Emiratization, *Emiratization Laws*. Consultado en: <https://www.mohre.gov.ae/en/laws-legislation/emiratization-laws.aspx>.

<sup>58</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Foreign Direct Investment (FDI)*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/finance-and-investment/foreign-direct-investment>.

<sup>59</sup> Según las autoridades, dichas garantías para las empresas con inversión extranjera figuran en las siguientes leyes: Ley Federal Nº 18, de 1993, por la que se promulga la Ley de Transacciones Comerciales, modificada; Decreto Ley Federal Nº 14 sobre el Banco Central de los EAU y la Organización de las Instituciones y Actividades Financieras, de 2018; Decreto Ley Federal Nº 20 de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo, de 2018; Ley Federal Nº 20 de Pignoración de Bienes Muebles como Garantía de Deuda, de 2016; y leyes locales relativas a la propiedad.

<sup>60</sup> Decreto Ley Federal Nº 9 de 2016.

<sup>61</sup> Decreto Ley Federal Nº 9 de 2016, capítulo 15.

<sup>62</sup> El derecho de usufructo y el derecho de Musataha son formas de arrendamiento a largo plazo, con la principal diferencia de que el derecho de Musataha permite al titular construir o desarrollar instalaciones dentro de la propiedad de otra persona y el derecho de usufructo no.

aprobó la Ley N° 13 de 2019 por la que se modifican las normas sobre bienes inmuebles, a fin de permitir a las personas físicas y jurídicas extranjeras la propiedad absoluta de bienes inmuebles en determinadas zonas de inversión durante un período ilimitado. Asimismo, con arreglo a la Ley, se ha conferido a las sociedades anónimas públicas el derecho a poseer tierras y propiedades en régimen de dominio absoluto en cualquier lugar del Emirato de Abu Dabi, siempre que al menos el 51% de la empresa sea propiedad de nacionales de los EAU.

2.68. Los EAU ofrecen incentivos a las inversiones extranjeras ubicadas en las zonas francas de todo el país, en las que las empresas extranjeras pueden tener una participación del 100% y gozar de varios beneficios, como la exención de los derechos de aduana y de los gravámenes comerciales, la facilidad de acceso a la infraestructura de transporte, el suministro de energía a tarifas económicas y otros servicios administrativos y de apoyo (sección 3.3.1).

2.69. En lo que respecta a las inversiones en el país, además de las recientes medidas de liberalización de la IED, las autoridades promueven las entradas de inversión en industrias de alta tecnología, como la tecnología agrícola, el sector de TIC, la industria aeroespacial, la tecnología financiera, el turismo, la atención sanitaria y el comercio electrónico. A nivel de Emirato, en los últimos años se han adoptado medidas de facilitación de las inversiones y otras medidas administrativas para atraer IED. En 2017, Dubái puso en aplicación una "licencia instantánea" que los inversores pueden obtener en cuestión de minutos sin un contrato de arrendamiento registrado y cuya validez es de un año. En 2018, Abu Dabi introdujo licencias dobles que permiten a las empresas de las zonas francas operar fuera de esas zonas y participar en licitaciones públicas, y en 2019 modificó su legislación sobre bienes inmuebles para facilitar la propiedad extranjera en las zonas de inversión designadas. También estableció una oficina de inversiones para ejecutar una amplia estrategia destinada a atraer IED.<sup>63</sup> En 2018, el Emirato de Sharjah autorizó a los extranjeros a adquirir propiedades sin visado de residente en los EAU mediante el arrendamiento de la tierra durante un período de 100 años renovable.<sup>64</sup> Además, para estimular la economía y atraer IED, los Emiratos de Dubái y Abu Dabi aplicaron varios incentivos, entre ellos la reducción de los derechos por la prestación de determinados servicios públicos, la exención de las multas, la autorización del pago a plazos de los derechos, y la concesión de licencias a las empresas sin ubicación física durante un período de hasta dos años.

2.70. Los EAU no mantienen prescripciones obligatorias en materia de contenido nacional, pero alientan activamente a los inversores emiratíes y extranjeros a que utilicen contenido nacional o contribuyan de otro modo al desarrollo de la economía del país. Esto se hace principalmente a través de programas de contratación pública, concediendo en las licitaciones preferencias a las empresas que utilicen contenido nacional y empleen a nacionales emiratíes, entre otros criterios. Tal es el caso del Programa de Contenido Local de Abu Dabi<sup>65</sup> y del recientemente iniciado Programa de Fomento del Valor Añadido Nacional (sección 3.3.6). Además, como parte de una amplia estrategia destinada a aumentar la contribución del sector industrial al PIB, en marzo de 2021 el Gobierno de los EAU puso en marcha la iniciativa "Make It in the Emirates", una identidad de marca industrial, para apoyar los productos nacionales y promover la competitividad industrial.<sup>66</sup>

2.71. Los EAU son miembro del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones. También son Estado contratante del Convenio del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, y desde 2006 son parte en la Convención de Nueva York sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras de 1958.

2.72. En junio de 2018 entró en vigor la Ley de Arbitraje de los EAU (Ley Federal N° 6 de 2018), que sigue la Ley Modelo sobre Arbitraje Comercial Internacional de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). La nueva Ley introdujo, entre otras cosas, un procedimiento simplificado para ejecutar las sentencias arbitrales nacionales y

<sup>63</sup> UNCTAD (2019), "Abu Dhabi Launches an Investment Office to Attract FDI", *Investment Policy Monitor*, 7 de febrero de 2019. Consultado en: <https://investmentpolicy.unctad.org/investment-policy-monitor/measures/3365/united-arab-emirates-abu-dhabi-launches-an-investment-office-to-attract-fdi>.

<sup>64</sup> U.S. Department of State, *2020 Investment Climate Statements: United Arab Emirates*. Consultado en: <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/united-arab-emirates/>.

<sup>65</sup> Industrial Development Bureau, *Abu Dhabi Local Content Program*. Consultado en: <https://idb.added.gov.ae/en/incentives/ADLC>.

<sup>66</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Become Our Partner, Make It in the Emirates*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/business/uae-unified-industrial-brand-identity-make-it-in-the-emirates>.

modificaciones del Código de Procedimiento Civil para facilitar el reconocimiento de las sentencias arbitrales extranjeras. Las autoridades esperan que la aplicación de la Ley de Arbitraje aumente la confianza en el sistema judicial del país y facilite la rápida solución de las diferencias comerciales internacionales. También hacen hincapié en la importancia de la conciliación y la mediación como medios alternativos de resolver las diferencias comerciales. A este respecto, señalan la Ley Federal Nº 17 de Establecimiento de Centros de Conciliación y Reconciliación para las Diferencias Civiles y Comerciales, de 2016 (modificada por la Ley Nº 5 de 2021) y la Ley Federal Nº 6 de Mediación para la Solución de Diferencias Civiles y Comerciales, de 2021.<sup>67</sup>

2.73. Los EAU mantienen extensas redes de tratados bilaterales sobre inversiones y acuerdos sobre doble imposición, que siguieron ampliando durante el período objeto de examen para fomentar las asociaciones estratégicas globales. En total, los EAU han firmado 101 tratados bilaterales sobre inversiones, de los que 70 están en vigor. Desde 2016 han entrado en vigor 27 tratados de ese tipo, concertados con economías de todas las regiones del mundo, entre ellas Grecia, el Japón, Kenya, México y Tailandia. En 2019 y 2020, los EAU firmaron tratados bilaterales sobre inversiones con el Brasil; Dominica; el Gabón; Gambia; Guinea-Bissau; Hong Kong, China; Indonesia; Israel; Sierra Leona; y Sudán del Sur. Algunos de esos tratados aún no han entrado en vigor. Actualmente, los EAU mantienen 135 acuerdos sobre doble imposición, de los que 104 están en vigor. De estos, 29 han entrado en vigor a partir de 2016, incluidos los concluidos con el Reino Unido, Sudáfrica, el Reino de la Arabia Saudita y otros países de África, Europa Oriental y América Latina.<sup>68</sup> Desde junio de 2018, los EAU son signatarios de la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios.

---

<sup>67</sup> Estas Leyes, que se basan en las leyes modelo pertinentes de la CNUDMI, contienen, entre otras cosas, disposiciones para acelerar la solución de diferencias comerciales a través de plataformas electrónicas, lo que contribuye también a aliviar la carga de los tribunales.

<sup>68</sup> Información facilitada por las autoridades.



### 3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

#### 3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones

##### 3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros, y valoración en aduana

3.1. No ha habido cambios significativos en la legislación aduanera ni en el marco institucional de los Emiratos Árabes Unidos desde el examen anterior. La legislación básica sigue siendo la Ley de Aduanas Común del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), así como su Reglamento de Aplicación y Notas Explicativas. Los EAU pusieron en aplicación la Ley de Aduanas Común del CCG mediante la ratificación del Decreto Federal Nº 85, de 2007, sobre la Ley de Aduanas Común de los Estados Árabes del Golfo. Los miembros del CCG aplican procedimientos aduaneros y aranceles comunes a las importaciones procedentes de Estados no miembros.

3.2. La Autoridad Aduanera Federal (FCA) de los EAU, establecida en 2003, define las políticas aduaneras y supervisa su aplicación por las autoridades aduaneras distintas de cada uno de los siete Emiratos. Estas autoridades aduaneras distintas se encargan de la aplicación de la Ley de Aduanas Común del CCG y de la Guía Unificada de Procedimientos Aduaneros en los Primeros Puntos de Entrada.<sup>1</sup> Los departamentos de aduanas a nivel de Emirato también están autorizados a definir los procedimientos aduaneros siempre que estos sean compatibles con la Ley de Aduanas Común.<sup>2</sup> Así pues, la aplicación de las leyes y los procedimientos aduaneros es prácticamente idéntica en los siete Emiratos y, según las autoridades, los EAU están elaborando un sistema nacional de despacho de aduana que se está implantando en todos los departamentos de aduanas locales. En general, los procedimientos relativos al comercio entre el territorio aduanero y los depósitos de aduanas de las zonas francas son similares a los aplicables entre el territorio aduanero y el resto del mundo. Las mercancías originarias de un Estado miembro del CCG o los envíos parciales de mercancías previamente importadas en el CCG de terceros países pueden circular por los Estados miembros del CCG si se utiliza una declaración estadística de aduanas.<sup>3</sup>

3.3. Los importadores necesitan una licencia comercial expedida por cualquiera de los Emiratos y un número de importador<sup>4</sup>, renovable anualmente, y tienen que registrarse en el sistema de despacho electrónico o recurrir a un agente de aduanas autorizado. Las licencias de comerciante pueden normalmente solicitarse en línea, por ejemplo, en el caso de Dubái, a través de su portal de servicios electrónicos. Para el comercio entre las zonas francas y el resto del mundo se requiere una licencia expedida por las autoridades de dichas zonas.

3.4. Las declaraciones de aduana tienen que presentarse electrónicamente o físicamente utilizando el sistema de despacho de aduana. Según las autoridades, durante el período objeto de examen se mejoró la funcionalidad del sistema, y las empresas pueden por ejemplo conectar directamente sus sistemas internos al sistema de despacho de aduana para transferir información, lo que facilita la presentación de las declaraciones y la gestión de los datos por los usuarios. Las autoridades han indicado que las declaraciones se tramitan antes de la llegada a la mayoría de los puntos de entrada y que las mercancías también se despachan antes de su llegada sobre la base de los documentos presentados, a menos que haya que realizar una inspección física. Todos los envíos se clasifican en canales de despacho de aduana en función de criterios de riesgo aplicados automáticamente utilizando el sistema local de gestión de riesgos aduaneros, que incluye auditorías posteriores al despacho.<sup>5</sup> No se dispone de información consolidada sobre la proporción de declaraciones clasificadas con arreglo a los canales de riesgo existentes. Se están realizando esfuerzos para compartir la información sobre riesgos entre las aduanas y otros organismos que intervienen en la

<sup>1</sup> GCC Secretariat (2015), *Unified Guide for Customs Procedures at First Points of Entry into the Member States of the Cooperation Council for the Arab States of the Gulf (GCC)*. Consultado en: <https://www.gcc-sg.org/en-us/CognitiveSources/DigitalLibrary/Lists/DigitalLibrary/Customs/1435652105.pdf>.

<sup>2</sup> FCA, *UAE Customs*. Consultado en: <https://fca.gov.ae/En/UAE-Customs/Pages/CustomsInUAE.aspx>.

<sup>3</sup> FCA, *Procedures and Steps for Implementation of the Customs Union of the GCC States*. Consultado en: <https://www.fca.gov.ae/en/homerightmenu/pages/uniongccstates.aspx>. Una declaración estadística solo contiene una factura estadística de exportación tramitada por un país exportador del CCG que incluye una declaración Makasa (mecanismo de compensación que utiliza un sistema automático de transferencia de derechos basado en códigos de barras electrónicos).

<sup>4</sup> Según las autoridades, su expedición está actualmente a cargo de cada autoridad aduanera local, pero se está tratando de establecer un sistema unificado para todo el país.

<sup>5</sup> Según las autoridades, se intercambia cierta información contenida en el sistema entre los niveles local y federal.

frontera. En consecuencia, según las autoridades, el 96% de las declaraciones de aduana se tramitan en menos de dos minutos. Las autoridades también han indicado que se está elaborando un sistema para solicitar resoluciones anticipadas sobre la clasificación arancelaria, las normas de origen o la valoración en aduana, en consonancia con la Guía Unificada del CCG sobre Resoluciones Anticipadas de 2020.<sup>6</sup> Las mercancías en tránsito, importadas en depósito aduanero o en zonas francas o aplicando regímenes de admisión temporal, no están sujetas a derechos de aduana, al IVA ni a impuestos sobre el consumo. Desde finales de 2017, los EAU permiten a los transportistas autorizados utilizar el Cuaderno TIR en determinados puestos aduaneros para facilitar las corrientes de tránsito, incluidas aquellas con destino u origen en países vecinos del CCG o en zonas francas extraterritoriales, y desde junio de 2021, a raíz de las modificaciones introducidas en el Convenio TIR, permiten el uso de una versión electrónica del documento TIR.<sup>7</sup>

3.5. En octubre de 2020, la FCA puso en marcha el nuevo proyecto del Portal Aduanero de los EAU. Según las autoridades, este Portal constituye un sistema nacional de despacho de aduana, que se transformará en una ventanilla única nacional y que está integrado hasta la fecha por 25 organismos gubernamentales de todos los EAU, proporcionando un punto de acceso único a los usuarios de los servicios aduaneros. En el momento de redactarse el presente informe, el portal comprendía varios sistemas<sup>8</sup>, a los que vendrán a añadirse otros más adelante, como un sistema de inspección. Se ha establecido un nuevo método de recopilación de datos completos sobre el comercio mediante un sistema electrónico de estadísticas, mientras que el sistema de distribución conecta 19 organismos, permitiendo el intercambio de circulares sobre reglamentos comerciales relativos a productos específicos.

3.6. Para obtener una licencia de agente en Dubái, un particular o una empresa tienen que estar registrados en el Departamento de Desarrollo Económico y proporcionar una garantía de AED 50.000.<sup>9</sup> Los agentes que han obtenido una licencia en un Emirato pueden operar en todos los demás Emiratos sin necesidad de solicitar una nueva licencia. Los agentes de aduanas que desean operar en otros países del CCG deben obtener una licencia de agente de aduanas de cada país del CCG en el que tengan previsto hacerlo. Las licencias son renovables anualmente.

3.7. En octubre de 2016, el país empezó a aplicar, con carácter experimental, el Programa de Operadores Económicos Autorizados (OEA) de los EAU, elaborado por la FCA sobre la base de las mejores prácticas internacionales, como el Marco SAFE de la OMA y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.<sup>10</sup> El Programa de OEA, que sustituyó a programas existentes como el programa "Tarjeta Dorada", se ha diseñado de manera que pueda ser aplicado por todos los miembros del CCG y permitir el reconocimiento conjunto de esa condición en el marco de una futura política unificada de OEA. Las empresas que cumplen las condiciones básicas, como la de ser una empresa de los EAU que intervenga en los procesos aduaneros o forme parte de las cadenas de suministro internacionales y a la que no se le haya revocado la condición de OEA en los tres últimos años, pueden presentar la correspondiente solicitud tras realizar una autoevaluación de sus operaciones. A ello sigue una evaluación en aduana del historial de cumplimiento, la viabilidad financiera, el mantenimiento de registros y la seguridad. Los solicitantes autorizados se benefician, por ejemplo, de contactos aduaneros específicos que también prestan asistencia en la coordinación entre los organismos gubernamentales, de puntuaciones de riesgo más bajas, de requisitos reducidos de documentación y menos auditorías, y de los servicios prioritarios de las aduanas y otros organismos gubernamentales. Los beneficiarios son objeto de una vigilancia constante y su participación en el Programa se revalida cada tres a cinco años.

---

<sup>6</sup> Secretariat General of the Cooperation Council for the Arab States of the Gulf (2020), *Unified Guide of Advance Ruling*. Consultado en: <https://fca.gov.ae/En/HomeRightMenu/Documents/UnifiedGuideOfAdvanceRuling.pdf>.

<sup>7</sup> Política N° 52/2021 de la Oficina de Aduanas de Dubái de Aplicación del Cuaderno TIR (Transporte Internacional por Carretera), de 5 de mayo de 2021. Consultada en: [https://www.dubaicustoms.gov.ae/en/PoliciesAndNotices/Policies/DCP52\\_2021.pdf](https://www.dubaicustoms.gov.ae/en/PoliciesAndNotices/Policies/DCP52_2021.pdf).

<sup>8</sup> Según un comunicado de prensa de la FCA, esos sistemas abarcan: estadísticas electrónicas, compensación electrónica, transferencia directa de derechos de aduana entre los países del CCG, circulares aduaneras, declaraciones de sumas en efectivo e integración estadística (consultado en: <https://fca.gov.ae/En/News/Pages/News155.aspx>), mientras que en el sitio web de la Administración de Aduanas de los EAU solo se enumeran cuatro sistemas (consultado en: <https://uaecustoms.ae/Home.aspx>).

<sup>9</sup> Oficina de Aduanas de Dubái, Política de Agentes de Aduanas, de 7 de abril de 2008. Consultada en: <https://www.dubaicustoms.gov.ae/en/PoliciesAndNotices/Policies/CustomsProkerPolicyDCP17smaller1.pdf>.

<sup>10</sup> Para obtener más información sobre el Programa de OEA de los EAU, consúltese <https://www.aeo.ae>.



3.8. En junio de 2021 se había aceptado a 84 empresas para participar en el Programa de OEA de los EAU, entre ellas una pequeña y mediana empresa (pyme).<sup>11</sup> En el caso de Dubái, durante el primer trimestre de 2021 el 76% de las declaraciones de aduana fueron presentadas por OEA. Según las autoridades, los participantes en el Programa se benefician en general de la reducción de los plazos de despacho (que se estiman en un 90% más breves) y de los costos. La participación en el Programa también facilita las importaciones en otros países, ya que las autoridades han firmado acuerdos de reconocimiento mutuo con la República de Corea del Sur, el Reino de la Arabia Saudita y China. Están en curso de preparación otros acuerdos de reconocimiento mutuo, por ejemplo con la India e Indonesia.

3.9. Según los indicadores de facilitación del comercio disponibles, los plazos de las importaciones siguen siendo largos y su costo elevado en comparación con otras economías de ingreso alto. Los indicadores de facilitación del comercio de la OCDE para 2019 muestran sólidos resultados globales, pero también revelan que en términos relativos los EAU han ido a la zaga de los países de la OCDE en las esferas de las resoluciones anticipadas (para más información, véase *supra*), los procedimientos de recurso, la coordinación en frontera a nivel interno y externo y la imparcialidad.<sup>12</sup> En lo que respecta a la eficiencia del despacho aduanero y la gestión de las fronteras, los EAU ocuparon el 15º puesto con arreglo al índice de desempeño logístico de 2018, con una puntuación superior a la media de las economías de ingreso alto de la OCDE en este subindicador (cuadro 3.1). Según las autoridades, los EAU no publican la información detallada obtenida de los estudios sobre el tiempo necesario para el levante.

3.10. Los EAU se comprometieron a aplicar casi todas las disposiciones establecidas en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en el momento de su entrada en vigor en febrero de 2017. Las autoridades solo designaron como compromisos de la categoría B las disposiciones relativas a las resoluciones anticipadas (artículo 3.1), la tramitación previa a la llegada y la ventanilla única, y establecieron como fechas definitivas para la aplicación finales de 2019 y finales de 2021.<sup>13</sup> En junio de 2021, las fechas para la aplicación del artículo 3.1 y la ventanilla única se prorrogaron hasta el 29 de diciembre de 2022, pero las autoridades esperan aplicar resoluciones anticipadas para finales de 2021.<sup>14</sup> Los EAU no han presentado ninguna notificación sobre la base de las disposiciones en materia de transparencia de los artículos 1.4, 10.4.3, 10.6.2 y 12.2.2 del Acuerdo.<sup>15</sup> En 2014 establecieron un Comité Nacional de Facilitación del Comercio de conformidad con el artículo 23.2. Según la Base de Datos del AFC de la OMC, en junio de 2021 el porcentaje de los compromisos de aplicación se situaba en el 97,9%.

### **Valoración en aduana**

3.11. Por lo general, las importaciones se valoran a precios CIF. En caso de que no se faciliten los valores de transacción, para determinar el valor en aduana se siguen los métodos convenidos en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC.<sup>16</sup> A petición del importador y previa aprobación de la FCA, se puede invertir el orden de aplicación de los artículos 5 y 6 de dicho Acuerdo. Las autoridades aduaneras de cada uno de los siete Emiratos han establecido un Comité de Valoración en Aduana para resolver las diferencias relativas a la valoración en aduana en los casos en que esas diferencias no puedan resolverse en los puestos aduaneros. Cuando los importadores no están de acuerdo con alguna decisión adoptada por el Comité, todavía pueden acudir a los tribunales. No se dispone de información sobre el uso de estos mecanismos.<sup>17</sup>

---

<sup>11</sup> UAEO, *AEO Certified Companies*. Consultado en: <https://www.aeo.ae/index.php/uaeo-list-of-certified-companies/>.

<sup>12</sup> OCDE, Trade Facilitation Indicators. Consultado en: <https://www.oecd.org/trade/topics/trade-facilitation/>.

<sup>13</sup> Documento G/TFA/N/ARE/1/Corr.1 de la OMC, de 19 de septiembre de 2019 (en inglés solamente).

<sup>14</sup> Documento G/TFA/N/ARE/1/Add.1 de la OMC, de 1 de junio de 2021.

<sup>15</sup> Base de Datos del AFC de la OMC. Consultada en: <https://tfadatabase.org/members/united-arab-emirates>.

<sup>16</sup> Documento G/VAL/N/4/ARE/1 de la OMC, de 15 de septiembre de 2004. Véase también la Ley de Aduanas Común del CCG, Reglamento de Aplicación.

<sup>17</sup> Para obtener información más detallada sobre la valoración, véase el documento WT/TPR/S/338/Rev.1 de la OMC, de 4 de octubre de 2016.

**Cuadro 3.1 Indicadores de facilitación del comercio, 2018-2019**

	EAU	Oriente Medio y Norte de África	Países de ingreso alto de la OCDE
<b>Indicadores de facilitación del comercio de la OCDE (2019) (0-2 (mejor))</b>			
Resultados medios en materia de facilitación del comercio	1,344	..	..
A-Disponibilidad de la información	1,524	..	1,723
B-Participación de la comunidad comercial	1,571	..	1,738
C-Resoluciones anticipadas	0,857	..	1,806
D-Procedimientos de recurso	1,222	..	1,57
E-Derechos y cargas	1,769	..	1,845
F-Documentos	1,625	..	1,742
G-Automatización	1,833	..	1,785
H-Procedimientos	1,481	..	1,666
I-Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera a nivel interno	1	..	1,417
J-Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera a nivel externo	0,9	..	1,562
K-Gobernanza e imparcialidad	1	..	1,904
<b>Índice de desempeño logístico (2018)</b>			
Eficiencia del despacho aduanero y la gestión de las fronteras (1-5)	3,63	2,54	3,5

.. No disponible.

Fuente: OCDE, Trade Facilitation Indicators 2019, consultado en: <https://www.oecd.org/trade/topics/trade-facilitation/>; y Banco Mundial, Logistics Performance Indicator 2018, consultado en: <https://lpi.worldbank.org/>.

### 3.1.2 Normas de origen

3.12. Según se indica en sus notificaciones, los Emiratos Árabes Unidos no aplican normas de origen no preferenciales.<sup>18</sup> La Ley Federal Nº 11 de Normas y Certificados de Origen, de 19 de diciembre de 2019, prevé la expedición de certificados de origen preferenciales (tal como se definen en los acuerdos de libre comercio (ALC)) y no preferenciales para los productos producidos en los EAU.<sup>19</sup>

3.13. Los acuerdos y normas de la Unión Aduanera del CCG no contienen disposiciones específicas sobre las normas de origen más allá de que se considerarán mercancías de origen nacional las producidas en cualquier Estado miembro. En general, se otorga trato preferencial a los productos obtenidos totalmente en países del CCG o los productos con un valor local añadido en esos países no inferior al 40%<sup>20</sup>, pero las autoridades han indicado que los Estados miembros del CCG están elaborando normas de origen preferenciales para todo el CCG. Todas las mercancías importadas de zonas francas situadas en países del CCG reciben el mismo trato que las mercancías extranjeras, independientemente de su contenido nacional, pero, según las autoridades, se está realizando un estudio a nivel del CCG para revisar este enfoque.<sup>21</sup>

3.14. Los EAU aplican normas de origen preferenciales en el marco de sus ALC. Por ejemplo, con arreglo al ALC entre Singapur y el CCG, los productos deben haberse obtenido totalmente, o haber sido suficientemente elaborados y demostrar que satisfacen el criterio del valor añadido del 35% o que cumplen las normas de origen específicas para los productos enumerados en el anexo 3.<sup>22</sup> Como se indica en el anexo IV del ALC entre el CCG y la AELC, la calificación del origen exige que los productos se obtengan totalmente o cumplan determinadas normas de origen relativas a productos

<sup>18</sup> Documento G/RO/N/17 de la OMC, de 10 de abril de 1997.

<sup>19</sup> Esa Ley se notificó en el documento G/RO/N/231 de la OMC, de 18 de enero de 2022.

<sup>20</sup> Documento WT/COMTD/RTA/9/1-WT/REG276/1 de la OMC, de 21 de marzo de 2018.

<sup>21</sup> Según informes de prensa, algunos Estados miembros del CCG también están considerando la posibilidad de introducir (o han introducido) criterios adicionales (como contingentes de empleo local en las fábricas) para que las mercancías producidas en el CCG se consideren originarias del CCG. Véase, por ejemplo, Economist Intelligence Unit (2021), "Saudi Customs Tariff Rules Target UAE Free Zones", 7 de julio de 2021. Consultado en: <https://www.eiu.com/n/saudi-customs-tariff-rules-target-uae-free-zones/>.

<sup>22</sup> Ministry of Economy, GCC-Singapore Free Trade Agreement (GSFTA). Consultado en: <https://www.moec.gov.ae/en/-/gcc-singapore-free-trade-agreement-gsfta->.

específicos.<sup>23</sup> En lo que respecta a los productos objeto de comercio en el marco de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio (denominada también Zona Panárabe de Libre Comercio), se confiere origen cuando los productos se obtienen totalmente, la adición de valor nacional es al menos del 40%, y se cumplen algunas normas sobre el cambio de partida arancelaria, determinadas prescripciones en materia de procesos, o una combinación de algunas de estas normas.<sup>24</sup>

3.15. Desde principios de 2020, los importadores ya no están obligados a presentar un certificado de origen con cada envío, sino que pueden declarar el origen en la factura, a menos que tengan la intención de solicitar trato arancelario preferencial.<sup>25</sup>

### 3.1.3 Aranceles

3.16. Como miembro del CCG, los EAU aplican el Arancel Exterior Común (AEC): de las 7.585 líneas arancelarias existentes, la gran mayoría (el 87,6%) está sujeta a un tipo del 5%, y otro 11,2% está libre de derechos (cuadro 3.2). Aunque los Estados miembros del CCG se proponen establecer una lista de productos prohibidos común para todos ellos, actualmente cada Estado miembro del CCG todavía puede determinar una lista de productos prohibidos y/o restringidos. En los EAU se prohíbe importar en la actualidad alrededor del 0,4% de los productos, mientras que otro 0,9% se clasifica como "productos especiales" (productos derivados de porcinos, y alcohol, productos que contengan alcohol y productos de tabaco). En conjunto, estos productos representaron en 2016 una proporción similar a la de los productos cuya importación estaba prohibida o restringida. Los únicos productos sujetos a derechos de importación superiores al 5% son el tabaco y el alcohol (y sus productos) (cuadro 3.3).

3.17. La estructura arancelaria general se ha mantenido básicamente inalterada desde 2015, mientras que en 2017 se realizó la transposición del AEC del CCG a la versión de 2017 del SA. El arancel medio aplicado en 2021 fue del 5,0%, y los aranceles aplicados a los productos agropecuarios fueron superiores a los aplicados a los productos no agropecuarios. La proporción de líneas sujetas a aranceles no *ad valorem* es del 0,7% (incluidas las de productos prohibidos). No se aplican contingentes arancelarios, hay pocas crestas arancelarias y no se mantienen aranceles "de puro estorbo" (cuadro 3.2). Los derechos de aduana como porcentaje del PIB disminuyeron del 0,8% en 2016 al 0,5% en 2019.

### Cuadro 3.2 Estructura del arancel NMF de los EAU

(%, salvo que se indique otra cosa)

	Tipo NMF aplicado		Tipo final consolidado <sup>a</sup>
	2015	2021	
Líneas arancelarias consolidadas (% del total de líneas arancelarias)	n.a.	n.a.	100,0
Promedio aritmético de los tipos (%)	4,7	5,0	14,4
Productos agropecuarios (definición de la OMC)	5,5	6,7	25,4
Productos no agropecuarios (definición de la OMC)	4,5	4,7	12,6
Líneas arancelarias libres de derechos (% del total de líneas arancelarias)	11,2	11,2	3,5
Promedio aritmético de los tipos de las líneas sujetas a derechos únicamente	5,3	5,6	15,0
Contingentes arancelarios (% del total de líneas arancelarias)	0,0	0,0	0,0
Aranceles no <i>ad valorem</i> (% del total de líneas arancelarias) <sup>b</sup>	0,3	0,7	0,0
"Crestas" arancelarias nacionales (% del total de líneas arancelarias) <sup>c</sup>	0,3	0,8	0,8

<sup>23</sup> AELC. Consultado en: <https://www.efta.int/free-trade/free-trade-agreements/gcc>.

<sup>24</sup> Malkawi, B. y El-Shafie, M. (2019), "The Design and Operation of Rules of Origin in Greater Arab Free Trade Area: Challenges of Implementation and Reform", *Journal of World Trade*, Vol. 53, Issue 2, páginas 243 a 272. Véase también la Política N° 50/2020 de la Oficina de Aduanas de Dubái de 16 de diciembre de 2020. Consultado en: [https://www.dubaicustoms.gov.ae/en/PoliciesAndNotices/Policies/DCP50\\_2020.pdf](https://www.dubaicustoms.gov.ae/en/PoliciesAndNotices/Policies/DCP50_2020.pdf).

<sup>25</sup> Ernst y Young (2020), *Dubai Customs Announces Changes in Proof of Origin Requirements*. Consultado en: [https://www.ey.com/en\\_gl/tax-alerts/dubai-customs-announces-changes-in-proof-of-origin-requirements](https://www.ey.com/en_gl/tax-alerts/dubai-customs-announces-changes-in-proof-of-origin-requirements).

	Tipo NMF aplicado		Tipo final consolidado <sup>a</sup>
	2015	2021	
"Crestas" arancelarias internacionales (% del total de líneas arancelarias) <sup>d</sup>	0,3	0,8	0,8
Desviación típica	5,3	6,9	17,1
Coefficiente de variación	1,1	1,4	1,2
Tipos aplicados "de puro estorbo" (% del total de líneas arancelarias) <sup>e</sup>	0,0	0,0	0,0

n.a. No se aplica.

a Los tipos finales consolidados están basados en la Lista Arancelaria Refundida (LAR), que utiliza la nomenclatura del SA 2012.

b Incluidas 34 líneas arancelarias sujetas a prohibiciones (0,4% del total de líneas) en el caso del análisis del Arancel de 2021.

c Por crestas arancelarias nacionales se entiende los tipos que exceden del triple del promedio aritmético global de los tipos aplicados.

d Por crestas arancelarias internacionales se entiende los tipos superiores al 15%.

e Los tipos "de puro estorbo" son los superiores a cero pero inferiores o iguales al 2%.

Nota: El Arancel de 2015 se basa en la nomenclatura del SA 2012 y comprende 7.321 líneas arancelarias (al nivel de 8 dígitos). El Arancel de 2021 se basa en la nomenclatura del SA 2017 y comprende 7.585 líneas arancelarias (al nivel de 8 dígitos). En el caso de los aranceles no *ad valorem*, se ha utilizado el componente *ad valorem* de los derechos mixtos.

Fuente: Cálculos de la OMC a partir de los datos facilitados por las autoridades y de la Base de Datos LAR de la OMC.

### Cuadro 3.3 Resumen de los aranceles NMF aplicados por los EAU, 2021

	Número de líneas	Promedio aritmético (%)	Intervalo arancelario (%)	DT <sup>a</sup>	Proporción de líneas libres de derechos (%)	Proporción de aranceles no <i>ad valorem</i> (%)
<b>Total</b>	7.585	5,0	0-100	6,9	11,2	0,7
<b>SA 01-24</b>	1.483	6,2	0-100	13,5	24,1	2,6
<b>SA 25-97</b>	6.102	4,7	0-100	3,7	8,0	0,3
<b>Por categorías de la OMC</b>						
<b>Productos agropecuarios (definición de la OMC)</b>						
Animales y productos del reino animal	157	3,0	0-5	2,5	40,1	1,9
Productos lácteos	45	5,0	5	0,0	0,0	0,0
Frutas, legumbres y hortalizas, y plantas	366	5,0	0-50	7,9	25,4	1,9
Café, té, y cacao y sus preparaciones	44	5,9	0-50	9,8	22,7	0,0
Cereales y preparaciones	191	3,6	0-5	2,3	28,8	0,0
Semillas oleaginosas, grasas y aceites y sus productos	101	4,8	0-5	1,0	4,0	3,0
Azúcares y artículos de confitería	40	4,5	0-50	7,6	32,5	0,0
Bebidas, líquidos alcohólicos y tabaco	124	28,4	0-100	36,9	0,8	17,7
Algodón	5	5,0	5	0,0	0,0	0,0
Otros productos agropecuarios n.e.p.	193	4,4	0-50	3,8	15,5	1,6
<b>Productos no agropecuarios (definición de la OMC)</b>						
Pescado y productos de pescado	303	3,5	0-5	2,3	29,0	0,0
Minerales y metales	1.219	4,9	0-5	0,7	2,1	0,8
Productos químicos y productos fotográficos	1.322	4,5	0-5	1,5	9,8	0,1
Madera, pasta de madera, papel y muebles	469	4,6	0-5	1,4	8,7	0,0
Textiles	724	5,0	0-5	0,4	0,6	0,0
Prendas de vestir	254	5,0	5	0,0	0,0	0,0
Cuero, caucho, calzado y artículos de viaje	207	5,0	5	0,0	0,0	2,4
Máquinas no eléctricas	652	4,2	0-5	1,8	16,3	0,0
Máquinas eléctricas	338	5,6	0-100	14,9	33,1	0,0
Material de transporte	251	4,5	0-5	1,5	10,4	0,0
Productos no agropecuarios n.e.p.	545	4,6	0-5	1,4	8,6	0,0
Petróleo	35	5,0	5	0,0	0,0	0,0
<b>Por sectores de la CIIU<sup>b</sup></b>						
CIIU 1 - Agricultura, caza y pesca	540	3,0	0-100	8,8	52,6	3,3
CIIU 2 - Explotación de minas y canteras	127	4,9	0-5	0,8	2,4	4,7
CIIU 3 - Industrias manufactureras	6.917	5,2	0-100	6,7	8,1	0,4
<b>Por etapas de elaboración</b>						
Primera etapa de elaboración	985	3,9	0-100	6,6	29,4	2,6

	Número de líneas	Promedio aritmético (%)	Intervalo arancelario (%)	DT <sup>a</sup>	Proporción de líneas libres de derechos (%)	Proporción de aranceles no <i>ad valorem</i> (%)
Productos semielaborados	2.251	4,8	0-5	1,0	4,6	0,0
Productos totalmente elaborados	4.349	5,4	0-100	8,4	10,4	0,6

a Desviación típica.

b Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Rev.2). Se excluyen la electricidad, el gas y el agua (una línea arancelaria).

Nota: Los cálculos de los promedios se basan en las líneas arancelarias nacionales (8 dígitos). El Arancel se basa en el SA 2017. En el caso de los tipos no *ad valorem*, se ha utilizado el componente *ad valorem* de los tipos mixtos.

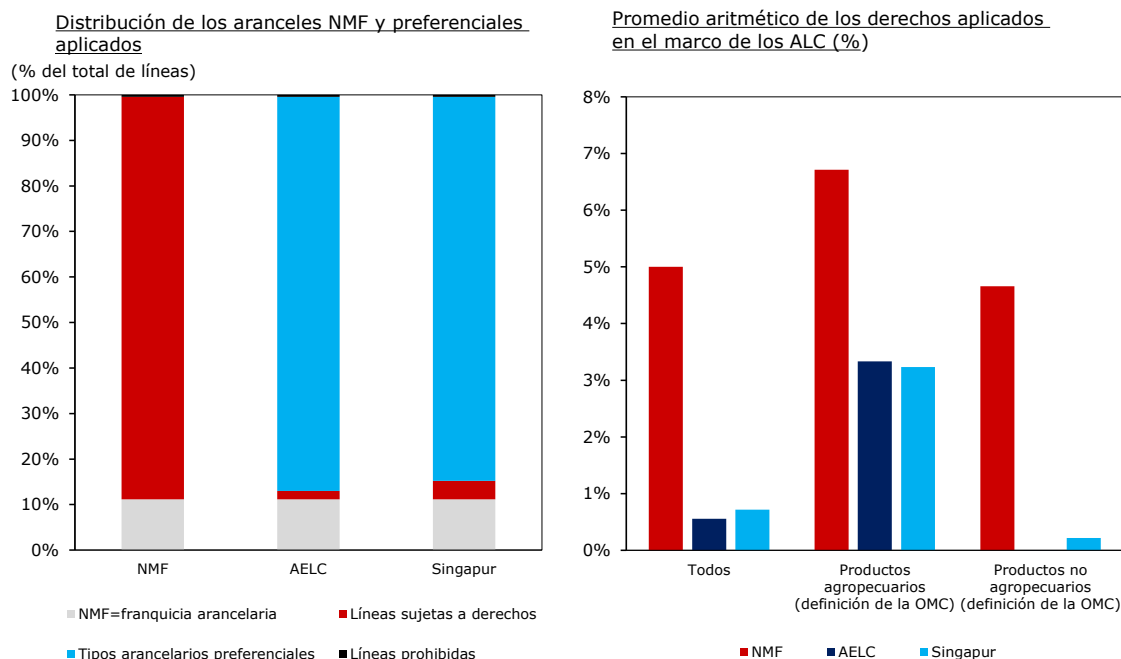
Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de los datos facilitados por las autoridades.

### Aranceles consolidados en la OMC

3.18. Los Emiratos Árabes Unidos han consolidado todas las líneas arancelarias. Todos los tipos son *ad valorem*, oscilan entre el 0 y el 200% y su promedio aritmético es del 14,4%, más del triple del promedio de los tipos aplicados (cuadro 3.2). Los aranceles de los productos agropecuarios se han consolidado al doble de los tipos correspondientes a los productos no agropecuarios. En el caso de 22 líneas arancelarias que abarcan "productos especiales", los aranceles aplicados son considerablemente superiores a los aranceles consolidados. Se trata de 14 líneas arancelarias de productos que contienen alcohol, en las que el derecho aplicado del 50% excede del tipo consolidado del 15%, y 8 líneas arancelarias relativas a (partes de) los dispositivos electrónicos para fumar, en las que el derecho aplicado del 100% excede del tipo consolidado del 15% (cuadro A3.1).

### Tipos preferenciales

3.19. Como parte de los compromisos contraídos en el marco del CCG, las mercancías originarias de los Estados miembros del CCG entran en régimen de franquicia arancelaria. Las mercancías producidas en las zonas de libre comercio del CCG se gravan con los aranceles NMF aplicados (sección 3.1.2). Los productos originarios de los países de la Gran Zona Árabe de Libre Comercio también entran en régimen de franquicia arancelaria. Con arreglo al ALC del CCG con Singapur, casi todas las líneas arancelarias están sujetas a aranceles preferenciales, mientras que el número de líneas arancelarias objeto de preferencias en el marco del Acuerdo entre el CCG y la AELC es más limitado. Como resultado, el promedio aritmético de las líneas arancelarias en el marco del ALC entre Singapur y el CCG era del 0,7% (el 3,2% en el caso de los productos agropecuarios y el 0,2% en el de los demás), en tanto que en el marco del ALC entre el CCG y la AELC era del 0,6% (el 3,3% en el caso de los productos agropecuarios y el 0% en el de los demás) (gráfico 3.1).

**Gráfico 3.1 Aranceles en el marco de acuerdos preferenciales, 2021**

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de los datos facilitados por las autoridades.

**3.1.4 Otras cargas que afectan a las importaciones**

3.20. A raíz del Acuerdo para el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) alcanzado entre todos los Estados miembros del CCG en 2016, el 1 de enero de 2018 los EAU introdujeron un IVA del 5% conforme a lo previsto inicialmente en el Acuerdo.<sup>26</sup> La aplicación del IVA por la Autoridad Fiscal Federal se establece en el Reglamento de Aplicación del Decreto Ley Federal N° 8 del Impuesto sobre el Valor Añadido, de 2017 (Decisión N° 52 del Gabinete de 2017). Las importaciones en régimen de admisión temporal, en régimen de depósito, en tránsito o destinadas a la reexportación no se consideran importaciones y no están por tanto sujetas al IVA. En el caso de varios sectores de servicios (como los de telecomunicaciones, transporte y servicios financieros), la Decisión N° 52 del Gabinete también contiene reglamentaciones específicas relativas a las exportaciones.

3.21. En lo que respecta a la circulación de mercancías, las 20 "zonas designadas" que se enumeran en la Decisión N° 59 del Gabinete de 2017 también se consideran fuera del territorio aduanero<sup>27</sup> de los EAU y, por lo tanto, las importaciones de esas zonas no están sujetas al IVA. Sin embargo, los servicios prestados en dichas zonas (con inclusión del suministro de agua y energía) y los bienes consumidos en ellas (salvo los incorporados en otros productos) están comprendidos en el régimen del IVA. De conformidad con la Decisión N° 52 del Gabinete, las exportaciones de los EAU a esas zonas designadas no están sujetas a un tipo nulo, a diferencia de las exportaciones directas de los EAU a terceros países (países que no aplican el Acuerdo para el IVA del CCG), que sí lo están.

3.22. En 2017, los EAU introdujeron también un impuesto sobre el consumo de determinados productos, de conformidad con el Acuerdo relativo al Impuesto Común sobre el Consumo de los Estados del CCG.<sup>28</sup> El impuesto, que inicialmente era aplicable a las bebidas gaseosas, las bebidas energéticas y el tabaco, se amplió en diciembre de 2019 para incluir los dispositivos electrónicos para fumar (incluidos los líquidos utilizados y las herramientas conexas) y las bebidas edulcoradas, con tipos de entre el 50% y el 100%, y el impuesto sobre el consumo de tabaco también se modificó

<sup>26</sup> Hasta la fecha, solo cuatro de los países del CCG aplican el IVA común del CCG, a saber, el Reino de la Arabia Saudita (que aumentó el tipo al 15% durante la pandemia), los EAU, el Reino de Bahrein y Omán.

<sup>27</sup> En la Decisión N° 52 del Gabinete se indica que esos movimientos de mercancías no deben considerarse "importaciones del Estado [de los EAU]".

<sup>28</sup> Los EAU ratificaron el Acuerdo relativo al Impuesto Común sobre el Consumo de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) mediante el Decreto Ley Federal N° 32 de 2017.



para incluir un impuesto mínimo de AED 0,4 por cigarrillo.<sup>29</sup> En diversas ocasiones, varios Miembros de la OMC han planteado preguntas en distintos órganos de la OMC sobre la transparencia y la aplicación de esos impuestos sobre el consumo en los Estados miembros del CCG, y los EAU han facilitado aclaraciones.

3.23. Las autoridades aduaneras cobran derechos no superiores a AED 100 por la prestación de diversos servicios aduaneros, como el despacho de vehículos, por declaración (los derechos varían según el tipo de declaración), o la expedición de un código de importador/exportador. No se pagan cargas por las inspecciones solicitadas por las aduanas o por el escaneado de los contenedores. Además de las cargas por servicios generales, la Oficina de Aduanas de Dubái también aplica tasas genéricas del Gobierno de Dubái, entre ellas una tasa de conocimiento de AED 10 y una tasa de innovación de AED 10, que se introdujeron ambas en 2018 y se aplican a todos los servicios públicos (excepto los de salud) en el caso de las transacciones sujetas a cargas por servicios por valor igual o superior a AED 50.

### 3.1.5 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación

3.24. En virtud de la Ley de Aduanas Común del CCG, cada Estado del CCG puede establecer una lista de productos prohibidos o restringidos. Las importaciones que están prohibidas en uno o más Estados miembros del CCG y permitidas en otros no pueden transitar a través de los Estados en los que están prohibidas. Según las autoridades, los comités técnicos están elaborando una lista común de productos prohibidos del CCG.

3.25. No ha habido cambios importantes en la legislación que regula las mercancías prohibidas o restringidas en los EAU, y las restricciones se basan en cuestiones relacionadas con la seguridad pública, la salud pública, el medio ambiente, los recursos naturales y la seguridad nacional, o por motivos relacionados con la política exterior de los EAU.<sup>30</sup> El Comité de Mercancías y Materiales Sujetos a Controles de Importación y Exportación<sup>31</sup> expide permisos de importación, exportación o reexportación de determinados componentes químicos (de doble uso), vehículos blindados, incluidas sus partes y piezas, y productos estratégicos de doble uso. Los EAU también son signatarios de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el Convenio de Basilea sobre Desechos Peligrosos, el Convenio de Rotterdam sobre Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. En el cuadro 3.4 se enumeran las mercancías cuya entrada en los EAU está prohibida.

**Cuadro 3.4 Mercancías prohibidas**

Código del SA	Categorías de mercancías/productos	Autoridades de control
12079100, 12079910, 12079920, 12113000, 12119020, 12119060, 95043000	Estupefacientes	Ministerio de Salud y Prevención Ministerio del Interior
56081100	Instrumentos de juego, máquinas y dispositivos de todo tipo	Ministerio del Interior
56081100	Redes de pesca de nailon	Ministerio de Cambio Climático y Medio Ambiente (MOCCA)
01031000, 01039100, 01039200, 40121100, 40121200, 40121300, 40121900, 40122000, 40129000, 28445000, 81121300, 81060000	Animales vivos de la especie porcina	MOCCA
	Neumáticos usados, recauchutados, y con incrustaciones	Organismo de Normalización y Metrología de los Emiratos
	Sustancias contaminadas por radiación o lluvia nuclear	Organismo Federal de Reglamentación Nuclear
Diversos códigos del SA <sup>a</sup>	Artículos que están en contradicción con la fe islámica y la moral pública	
24039921, 24039922	Paan y hojas de betel	Municipalidad de Dubái

<sup>29</sup> Los productos sujetos a impuestos sobre el consumo y los tipos aplicables se especifican en la Decisión Nº 52 del Gabinete relativa a los Productos sujetos al Impuesto sobre el Consumo y a los Tipos y Métodos de Cálculo del Impuesto sobre el Consumo, de 4 de agosto de 2019. Consultado en: <https://www.tax.gov.ae/-/media/Files/FTA/links/Legislation/Excise-tax/Cabinet-Decision-No-52-of-2019.pdf>.

<sup>30</sup> La Ley Federal Nº 13 de Productos Básicos Sujetos a Controles de Importación y Exportación, de 19 de agosto de 2007 (modificada) y la lista de mercancías estratégicas sujetas a controles de importación y exportación adjunta a la Ley mediante la Resolución Nº 50 del Gabinete de 2020. La lista puede consultarse en: <https://www.uaieec.gov.ae/en-us/control-list-good>.

<sup>31</sup> Establecido en virtud de la Resolución Nº 3/99 del Gabinete de 2009.

Código del SA	Categorías de mercancías/productos	Autoridades de control
Diversos códigos del SA <sup>a</sup>	Artículos infractores de derechos de propiedad intelectual	Ministerio de Economía
05071000	Marfil, polvo y desperdicios de marfil	MOCCAE
25241000, 25249010, 25249020, 25249030, 25249040, 25249090	Amianto (asbesto)	MOCCAE
38021000, 38029000	Carbón vegetal somalí	Comité de Mercancías y Materiales Sujetos a Controles de Importación y Exportación - Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

a Las autoridades no han facilitado los códigos arancelarios.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.26. Aparte de las mercancías cuya entrada está prohibida, también existe una lista de productos cuya entrada en los EAU está restringida. Los productos incluidos en esta lista los determina cada Emirato, y están sujetos a prescripciones de importación adicionales, como la obtención de certificados veterinarios o fitosanitarios, o a límites como los aplicables al alcohol o a los cigarrillos electrónicos (cuadro 3.5).

### Cuadro 3.5 Mercancías restringidas

Categorías de mercancías/productos	Autoridades de control
Animales vivos, plantas, abonos, insecticidas y desechos peligrosos y médicos	Ministerio de Cambio Climático y Medio Ambiente (MOCCAE)
Armas de fuego, municiones, explosivos y artículos para fuegos artificiales	Ministerio de Defensa/Fuerzas Armadas/Ministerio del Interior
Productos farmacéuticos e instrumentos y máquinas de medicina/cirugía	Ministerio de Salud y Prevención
Materiales impresos, publicaciones y productos de los medios de comunicación	Consejo Nacional de Medios de Comunicación
Productos relacionados con la energía nuclear	Organismo Federal de Reglamentación Nuclear
Neumáticos nuevos	Organismo de Normalización y Metrología de los Emiratos
Cigarrillos y narguiles electrónicos	Organismo de Reglamentación de las Telecomunicaciones y el Gobierno Digital (TDRA)
Transmisores y equipos de radio	Cuerpo de Policía de Dubái
Bebidas alcohólicas	Municipalidad de Dubái
Productos alimenticios, y productos cosméticos y de tocador	
Diamantes en bruto	Oficina del Proceso de Kimberley de los EAU
Dinero en efectivo y cheques de viajeros, envíos y paquetes	Banco Central
Productos perjudiciales para la capa de ozono	MOCCAE

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.27. Según las últimas notificaciones presentadas por las autoridades, no existen en los EAU disposiciones jurídicas relativas a los procedimientos para el trámite de licencias de importación ni tampoco requisitos para el trámite de licencias de importación.<sup>32</sup>

3.28. Las prescripciones en materia de inspección previa a la expedición aplicables a productos y países de origen se basan en criterios de gestión del riesgo.

3.29. Tras la conclusión del Tratado de Paz de los Acuerdos de Abraham entre los EAU e Israel, que normalizó oficialmente la relación entre ambos países, el 15 de noviembre de 2020 las autoridades aduaneras de todos los EAU levantaron la prohibición de las importaciones procedentes de Israel y las exportaciones destinadas a Israel, y las corrientes comerciales ya no están restringidas.<sup>33</sup>

<sup>32</sup> Documentos G/LIC/N/1/ARE/1 y G/LIC/N/3/ARE/2 de la OMC, de 18 de abril de 1997 y 6 de enero de 2002, respectivamente.

<sup>33</sup> Véase, por ejemplo, Oficina de Aduanas de Dubái, Aviso N° 18/2020 de la Oficina de Aduanas sobre la Circulación de Mercancías y Productos Básicos entre los EAU e Israel, de 15 de noviembre de 2020. Consultado en: [https://www.dubaicustoms.gov.ae/en/PoliciesAndNotices/Notices/CN18\\_2020.pdf](https://www.dubaicustoms.gov.ae/en/PoliciesAndNotices/Notices/CN18_2020.pdf).



3.30. Entre junio de 2017 y enero de 2021, los EAU aplicaron restricciones al comercio con Qatar como parte de las medidas impuestas por el Reino de Bahrein, el Reino de la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y Egipto.

### 3.1.6 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia

3.31. De conformidad con el artículo 1 del Acuerdo Económico entre los Estados del CCG de 2001, que eliminó todos los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio interno, no está permitido imponer medidas antidumping ni medidas compensatorias al comercio entre países del CCG. No hay disposiciones que permitan la imposición de medidas de salvaguardia al comercio entre dichos países. El artículo 8 del Acuerdo establece que los Estados miembros deberán unificar su legislación y reglamentos industriales con respecto a las normas relativas a la imposición de medidas antidumping y de salvaguardia precautoria al comercio del CCG con el resto del mundo.<sup>34</sup>

3.32. Durante el período objeto de examen, los EAU modificaron su legislación nacional en materia de medidas comerciales correctivas para ponerla en conformidad con la Ley Común de Medidas Antidumping, Compensatorias y de Salvaguardia del CCG modificada en 2010, e introdujeron también al mismo tiempo un mecanismo nacional que puede aplicarse independientemente de la Ley Común del CCG. El 16 de abril de 2017, las autoridades publicaron la Ley Federal N° 1 de Medidas Antidumping, Compensatorias y de Salvaguardia, de 2017, a la que siguió el 19 de marzo de 2018 su Reglamento de Aplicación.<sup>35</sup>

3.33. La Ley Federal N° 1 de 2017 establece un mecanismo nacional para la determinación de la existencia de daño y la posible imposición de medidas compensatorias y antidumping. Este mecanismo puede aplicarse cuando las preocupaciones expresadas son específicas de la rama de producción nacional (de los EAU), y no de la rama de producción del CCG, esfera abarcada por la Ley Común. De conformidad con la Ley Común de Medidas Antidumping, Compensatorias y de Salvaguardia del CCG, la determinación de la existencia de daño se basa en el mercado conjunto de los Estados miembros del CCG.<sup>36</sup> El Comité Ministerial, el Comité Permanente y la Oficina de la Secretaría Técnica contra las Prácticas Perjudiciales en el Comercio Internacional del CCG se ocupan de las cuestiones relacionadas con las medidas comerciales correctivas a nivel del CCG. El Ministerio de Industria y Tecnología Avanzada (MoIAT) representa a los EAU en el Comité Ministerial, en tanto que el Ministerio de Economía representa al país en el Comité Permanente.

3.34. La Secretaría Técnica es la autoridad investigadora en los procedimientos relativos a medidas comerciales correctivas. Recibe y examina las reclamaciones antes de emitir un informe y una recomendación al Comité Permanente. Sobre esta base, el Comité Permanente decide si se inicia una investigación y si se imponen medidas provisionales. En circunstancias excepcionales, el Comité Permanente también puede iniciar investigaciones por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud presentada por cualquiera de los Ministerios competentes de los Estados miembros del CCG. Sobre la base de las conclusiones definitivas de una investigación, el Comité Permanente puede proponer al Comité Ministerial la imposición de medidas definitivas.

3.35. Durante el período objeto de examen, la Secretaría Técnica llevó a cabo varios procedimientos antidumping y en materia de salvaguardias, pero no inició ningún procedimiento en materia de derechos compensatorios. Entre 2016 y 2020 se impusieron seis medidas comerciales correctivas (cuatro derechos antidumping y dos medidas de salvaguardia), y se puso fin a tres investigaciones sin la imposición de un derecho definitivo. Hay dos medidas vigentes. Todas las medidas comerciales correctivas establecidas por el Comité Ministerial son impuestas por todos los Estados miembros del CCG. A nivel de los EAU no se presentaron solicitudes oficiales de iniciación de investigaciones para la imposición de medidas antidumping, derechos compensatorios o medidas de salvaguardia.

<sup>34</sup> Documento WT/COMTD/RTA/9/1-WT/REG276/1 de la OMC, de 21 de marzo de 2018.

<sup>35</sup> En el documento G/ADP/N/1/ARE/2/Suppl.1-G/SCM/N/1/ARE/2/Suppl.1-G/SG/N/1/ARE/2/Suppl.1 de la OMC, de 5 de octubre de 2018, figura una traducción al inglés de la Ley y del Reglamento de Aplicación.

<sup>36</sup> La rama de producción nacional que tiene derecho a presentar reclamaciones es el conjunto de los productores del CCG de "productos similares", o aquellos cuya producción conjunta represente más del 50% de la producción total en el CCG de dichos productos. Por consiguiente, en las investigaciones sobre medidas comerciales correctivas se examina el mercado del CCG como un mercado único, y todos los productores del CCG de los "productos similares" producidos dentro del CCG son considerados como una única rama de producción nacional.

## 3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones

### 3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros

3.36. La Ley de Aduanas Común de los Estados del CCG y la Guía Unificada de Procedimientos Aduaneros en los Primeros Puntos de Entrada del CCG comprenden disposiciones relativas a la exportación que son uniformes en todos los Estados miembros del CCG. En los EAU, los exportadores (al igual que los importadores) necesitan una licencia comercial de cualquiera de los Emiratos y tienen que inscribirse en el registro de la autoridad aduanera o recurrir a un agente autorizado. Según la Guía, para las exportaciones fuera del territorio aduanero del CCG (un traslado del territorio aduanero a una zona franca se considera una exportación) solo se requiere la factura. Las reexportaciones y las exportaciones temporales están sujetas a regímenes aduaneros especiales. A la hora de reexportar a otras economías del CCG, se debe presentar una declaración estadística de exportación ratificada por el sistema Makasa de transferencia de derechos para evitar tener que pagar de nuevo los derechos de aduana en el momento de la llegada. Determinados tipos de exportaciones o reexportaciones están sujetos a requisitos de documentación especiales por motivos de salud o de seguridad (sección 3.2.3). Las empresas que realizan operaciones de importación o exportación en una zona franca necesitan una licencia comercial de la administración de la zona franca.

### 3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes

3.37. Las exportaciones a países que no aplican el Acuerdo para el IVA del CCG están gravadas con el tipo nulo del IVA, si bien las exportaciones a zonas francas siguen sujetas al IVA.<sup>37</sup> En el caso del comercio de mercancías entre Estados miembros del CCG que aplican el Acuerdo, el exportador debe conservar la documentación que confirme el movimiento de esas mercancías (es decir, la declaración estadística de aduanas). Las exportaciones están exentas del impuesto sobre el consumo.<sup>38</sup> Las autoridades han indicado que la tasa introducida en 2004 para las exportaciones de desechos metálicos no se aplica.

### 3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación

3.38. La Ley de Aduanas Común del CCG prohíbe la admisión, el tránsito o la salida de mercancías prohibidas, infractoras o restringidas sin la autorización de las autoridades competentes a nivel de Emirato (cuadros 3.4 y 3.5). Como se menciona en la sección 3.1.5, la Ley Federal Nº 13 de Productos Básicos Sujetos a Controles de Importación y Exportación (en su forma modificada), de 19 de agosto de 2007, autoriza a los organismos públicos a restringir o prohibir la importación, exportación y reexportación de mercancías que se consideren una amenaza para la seguridad nacional, la política exterior, los recursos naturales, el medio ambiente o la salud y la seguridad públicas de los EAU. La Ley prohíbe la exportación y reexportación de mercancías estratégicas, entre ellas armas y equipo militar, materiales químicos y biológicos y productos de doble uso, sin una licencia especial; estas se especifican en una lista de mercancías estratégicas sujetas a controles de importación y exportación establecida por la Resolución Nº 50 del Gabinete de 2020 adjunta a la Ley Federal Nº 13 de 2017.<sup>39</sup> El Comité de Mercancías y Materiales Sujetos a Controles de Importación y Exportación supervisa su aplicación. Hay otros productos cuya exportación está prohibida o restringida en virtud de leyes específicas, como los estupefacientes, prohibidos en virtud del Decreto Ley Federal Nº 8 de 2016 por el que se modifican algunas disposiciones de la Ley Federal Nº 14 de Lucha contra los Estupefacientes y las Sustancias Psicotrópicas de 1995, o las exportaciones de diamantes en bruto, restringidas en virtud de la Ley Federal Nº 13 de Control de la Importación, la Exportación y el Tránsito de Diamantes en Bruto de 2004.

3.39. En mayo de 2020, el Ministerio de Economía prohibió la exportación de desechos de metales ferrosos y de papel con el fin de asegurar el abastecimiento de materias primas para la fabricación de equipos destinados a hacer frente a la pandemia de COVID-19. La prohibición se prorrogó cinco meses más en septiembre de 2020 y en julio de 2021. Las autoridades han indicado que la medida se notificará a la OMC. También han indicado que no se ha aplicado ninguna otra medida de restricción de las exportaciones (ya sea en forma de prohibición o de licencia de exportación

<sup>37</sup> Decisión Nº 52 del Gabinete de 2017, artículo 30.

<sup>38</sup> Decreto Ley Federal Nº 7 de 2017, artículo 12.

<sup>39</sup> La lista puede descargarse en el siguiente enlace: <https://www.uaieic.gov.ae/en-us/control-list-good>.

específica) en el contexto de la pandemia de COVID-19, de acuerdo con la base de datos de la OMC sobre la COVID-19 y el comercio mundial y con el Centro de Comercio Internacional.<sup>40</sup>

3.40. Como se describe en la sección 3.1.5, las importaciones procedentes de Israel y las exportaciones destinadas a Israel dejaron de estar prohibidas el 15 de noviembre de 2020. Entre junio de 2017 y enero de 2021, los EAU aplicaron restricciones al comercio con Qatar como parte de las medidas impuestas por el Reino de Bahrein, el Reino de la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y Egipto.

### 3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones

3.41. Según su notificación de 2016 a la OMC, los EAU no conceden ni mantienen en su territorio ninguna subvención en el sentido del artículo 1.1 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias que sea específica en el sentido del artículo 2 de dicho Acuerdo, o que tenga directa o indirectamente por efecto aumentar las exportaciones o reducir las importaciones en su territorio, en el sentido del artículo XVI.1 del GATT de 1994.<sup>41</sup> Según las últimas notificaciones de los EAU, entre 2016 y 2020 no se concedieron subvenciones a la exportación de productos agropecuarios.<sup>42</sup> En la práctica, no hay incentivos especiales relacionados con las exportaciones. Existe un sistema de suspensión de derechos para los insumos que se exportan ulteriormente como parte de productos finales, y en las zonas francas (véase *infra*) se ofrecen incentivos que no están vinculados a los objetivos de exportación.

3.42. Los organismos de exportación de cada Emirato brindan apoyo general a los exportadores. Por ejemplo, Dubai Industries and Exports (DIE), antes Dubai Exports, presta diversos servicios a las empresas con sede en los EAU y a los compradores extranjeros para promover las exportaciones de los EAU. Entre los servicios prestados figuran el Programa de Asistencia a la Exportación dirigido a las pymes (que cofinancia determinadas actividades de comercialización, como estudios de viabilidad de las exportaciones, exposiciones o viajes de prospección de mercados), la Academia de Exportación (que ofrece información sobre los mercados extranjeros y capacitación general en materia de gestión de las exportaciones), el Centro de Recursos de Exportación (que permite a las empresas exponer productos y brinda asistencia práctica a los posibles exportadores) o el Seguro de Crédito a la Exportación.<sup>43</sup> DIE también alberga la plataforma SheTrades de la región de Oriente Medio y Norte de África, que apoya a las empresas propiedad de mujeres en toda la región, y tiene 23 oficinas comerciales en el extranjero que ayudan a las empresas con sede en los EAU a exportar y a contactar con compradores extranjeros. El Centro de Fomento de las Exportaciones de Sharjah proporciona información sobre los mercados de exportación, facilita la búsqueda de interlocutores comerciales y ayuda a los exportadores a establecer una presencia en los mercados de exportación por medio de formación.<sup>44</sup> No se dispone de información sobre el apoyo financiero total prestado a las empresas a través de esos servicios.

### 3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones

3.43. La Compañía de Seguro de Crédito a la Exportación de Etihad (ECI) se creó en 2017 para actuar como organismo federal de crédito a la exportación<sup>45</sup>, lo que condujo a la disolución de la Compañía de Seguro de Crédito a la Exportación de los Emiratos en 2018, que tenía su sede en Dubái. Tiene el mandato de garantizar los riesgos comerciales y no comerciales asociados a la exportación y reexportación de mercancías y servicios y trabaja con exportadores de los siete Emiratos, incluidos los ubicados en las zonas francas. La ECI facilita el comercio, ofrece una cobertura de riesgos estable y ayuda a las empresas a ampliar sus actividades. Ofrece seguros de crédito comercial, garantías de financiación de las exportaciones, garantías de financiación de

<sup>40</sup> OMC, COVID-19 y comercio - Emiratos Árabes Unidos. Consultado en: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/covid19\\_s/covid\\_details\\_by\\_country\\_s.htm?country=ARE#countNot](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/covid19_s/covid_details_by_country_s.htm?country=ARE#countNot).

<sup>41</sup> Documento G/SCM/N/284/ARE de la OMC, de 23 de febrero de 2016.

<sup>42</sup> Documentos de la OMC G/AG/N/ARE/10 de 26 de enero de 2018, G/AG/N/ARE/14 y G/AG/N/ARE/15 de 2 de abril de 2020, G/AG/N/ARE/18 de 10 de enero de 2022 y G/AG/N/ARE/20 de 13 de enero de 2022. Los EAU presentaron una notificación relativa a las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios en 2017.

<sup>43</sup> Dubai Industries and Export. Consultado en: <https://www.dubaiie.gov.ae/>.

<sup>44</sup> Centro de Fomento de las Exportaciones de Sharjah. Consultado en: <http://sharjahexports.gov.ae>.

<sup>45</sup> La compañía es una sociedad anónima pública propiedad del Gobierno federal y de cinco de los siete Emiratos. Los Emiratos de Sharjah y Umm Al Quwain no participan en la propiedad. Consultado en: <https://eci.gov.ae/faq>.

proyectos, pólizas de seguro de *factoring* para los bancos, pólizas de seguros para la inversión en valores de renta variable (cobertura de riesgos políticos) y servicios de confirmación de cartas de crédito. Además, brinda asesoramiento a posibles clientes sobre el tipo de seguro más apropiado y les ofrece ponerlos en contacto con otras instituciones financieras que puedan concederles préstamos a tipos preferenciales susceptibles de ser avalados por la ECI. Según las autoridades, las primas pagadas por las empresas de los EAU para acceder a los servicios de la ECI se fijan sobre la base del riesgo, teniendo en cuenta la clasificación del riesgo país de la OCDE y las calificaciones crediticias de los compradores. No se dispone de información sobre la cuantía total de los créditos a la exportación asegurados y el desglose por actividad económica.

3.44. La Oficina de Exportación de Abu Dabi (ADEX), creada por el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo (ADFD) en 2019, ofrece financiación para las exportaciones de empresas de todos los EAU en forma de líneas de crédito al comprador. Concede préstamos y garantías a compradores extranjeros (públicos y privados) con el objetivo de fomentar las exportaciones de los bienes y servicios originarios de los EAU y abrir nuevos mercados para los exportadores de los EAU. El ADEX se creó para alentar a las empresas de los EAU a aprovechar las oportunidades de exportación, protegerlas de los riesgos de impago y demora en el pago, ofrecer a los compradores de bienes y servicios de los EAU soluciones financieras que mejoren su flujo de caja y aumentar la competitividad de los bienes y servicios de los EAU.<sup>46</sup>

### 3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio

#### 3.3.1 Incentivos y zonas francas

3.45. Durante el período objeto de examen no hubo cambios importantes en el marco fiscal de los EAU, aparte de la introducción del IVA y los impuestos especiales mencionados *supra*. Los impuestos sobre la renta de las sociedades están regulados a nivel de Emirato, y solo las empresas dedicadas a la exploración y producción de petróleo y gas, junto con las sucursales de bancos extranjeros, están sujetas a un impuesto federal sobre las sociedades. Según las autoridades, aún se está estudiando la introducción de un régimen fiscal a nivel federal. Las cargas por servicios aplicadas a nivel municipal, en cambio, varían de un Emirato a otro, y varios derechos federales se suprimieron en el marco de la Revisión de los Derechos Federales.<sup>47</sup>

3.46. Las zonas francas desempeñan un papel importante en la estrategia de desarrollo y diversificación de la economía de los EAU. Las empresas establecidas en una de las 45 zonas francas gozan de incentivos adicionales, y la participación extranjera en el capital está permitida al 100%.<sup>48</sup> De conformidad con el artículo 121 de la Constitución, el establecimiento y la regulación de la mayoría de las zonas francas son competencia de los Emiratos, y cada zona se establece en virtud de una ley local y es gobernada por su propia administración. Hay zonas francas en los siete Emiratos, pero dos tercios de ellas están en Dubái, donde se encuentra también la zona más grande (Zona Franca de Jebel Ali (JAFZA)). Además del tipo de zona franca (comercial) más habitual, también existen zonas francas financieras<sup>49</sup>, así como zonas dedicadas a actividades comerciales específicas (como las industrias creativas, las industrias relacionadas con la tecnología de la información, los medios de comunicación o los servicios médicos) en las que solo las empresas de esos sectores pueden obtener una licencia de actividad. La actividad económica de cada zona franca se rige por una ley específica de la zona, y todas las administraciones pertinentes son departamentos gubernamentales u operan como empresas de propiedad estatal o bajo la autoridad de estas.

---

<sup>46</sup> Oficina de Exportación de Abu Dabi. Consultado en: <https://www.adfd.ae/english/adex/Pages/Home.aspx>.

<sup>47</sup> *Emirates News Agency* (2019), "MoE Reduces, Cancels Fees for over 100 Public Services", 13 de julio de 2019.

<sup>48</sup> Cherian, D. (2017), "45 Free Zones in the UAE: Find the Right One for Your New Business", *Gulf News*, 15 de agosto de 2017. Consultado en: <https://gulfnews.com/lifestyle/community/45-free-zones-in-the-uae-find-the-right-one-for-your-new-business-1.1716197>.

<sup>49</sup> Tras la modificación del artículo 121 de la Constitución en 2004, estas zonas están sujetas a una reglamentación independiente que autoriza su creación: la Ley Federal Nº 8 de Zonas Francas Financieras de 2004. De acuerdo con la modificación, el orden y la manera de establecer zonas francas financieras y los límites dentro de los cuales están exentas de tener que aplicar las normas y los reglamentos de la Unión son competencia legislativa exclusiva de la Unión (EAU). Las zonas francas financieras se crean por Decreto Federal (sección 4.2.2.1.1).

3.47. Entre los principales incentivos figuran la exención del impuesto sobre la renta de las sociedades durante un período de hasta 50 años (con posibilidad de renovación), la exención del impuesto sobre la renta de las personas físicas para los empleados de las empresas establecidas en esas zonas, la ausencia de restricciones a la repatriación del capital y los beneficios, la exención de impuestos para las importaciones en esas zonas (se pagan impuestos cuando las mercancías se exportan de las zonas francas al territorio aduanero ordinario) y la utilización de procedimientos simplificados para el trámite de licencias. Las autoridades que gestionan las zonas francas ayudan a los inversores a crear entidades jurídicas, como establecimientos de zona franca (que son, a efectos prácticos, sociedades de responsabilidad limitada en una determinada zona), sucursales de una empresa nacional o extranjera u oficinas de representación. Las autoridades también expiden licencias (comerciales, logísticas, industriales o mercantiles, por ejemplo) y permisos (de construcción o de trabajo, entre otros). Las empresas que cuenten con una licencia de una determinada zona solo pueden operar en esa zona, mientras que para la actividad económica en el territorio aduanero ordinario de los EAU, las operaciones de las empresas registradas en una zona franca se rigen por la Ley Federal Nº 2 de Sociedades Comerciales de 2015 (sección 2.4), siempre que las leyes específicas de la zona franca autoricen esas operaciones. Para distribuir mercancías en los EAU, las empresas de las zonas francas siguen estando obligadas a trabajar con un intermediario establecido fuera de la zona.

3.48. En consecuencia, el 63,8% de las exportaciones de mercancías no petroleras de los EAU procedieron de esas zonas en 2020, y en 2018 el 36% de las importaciones fueron destinadas a zonas francas (sección 1.1). No se dispone de información sobre la parte del PIB correspondiente a la producción total en las zonas francas, pero la JAFZA, que es la zona más grande, representó el 23,8% del PIB de Dubái en 2019.<sup>50</sup> Buena parte de las mayores empresas mundiales también están establecidas en estas zonas francas, pero no se dispone de información exhaustiva sobre la producción, el empleo o las exportaciones en esas zonas.

3.49. Las modificaciones introducidas el 30 de septiembre de 2020 en la Ley Federal Nº 2 de Sociedades Mercantiles, de 2015 mediante el Decreto Ley Federal Nº 26 de 2020 suprimieron las limitaciones a la propiedad de las empresas establecidas fuera de las zonas francas en muchos sectores al derogar la Ley Federal Nº 19 de Inversión Extranjera Directa, de 2018, que había empezado a introducir reformas para abrir la economía del país, eliminando la diferencia de propiedad extranjera entre las zonas francas y las áreas intraterritoriales.<sup>51</sup> Sin embargo, las inversiones intraterritoriales en sectores de interés estratégico siguen estando sujetas a algunas restricciones (sección 2.4). Las modificaciones de la Ley de Sociedades Mercantiles también eliminaron la necesidad de que las empresas extranjeras nombraran un "agente nacional de servicios" al establecer sucursales u oficinas de representación en el país.

3.50. Estos cambios en las restricciones a la propiedad están en consonancia con la Operación 300.000 Millones, una estrategia a 10 años cuya finalidad es aumentar la contribución del sector industrial al PIB de AED 133.000 millones a AED 300.000 millones para 2031. La Operación 300.000 Millones se puso en marcha en marzo de 2021 y consta de cuatro objetivos estratégicos: i) crear un entorno empresarial atractivo que satisfaga las necesidades de los inversores nacionales e internacionales; ii) respaldar el crecimiento de las industrias nacionales autóctonas y aumentar su competitividad; iii) fomentar la innovación y la adopción de tecnologías mejoradas en los ecosistemas industriales del futuro; y iv) reforzar la reputación de los EAU como destino mundial para las principales industrias del futuro ofreciendo una infraestructura de talla mundial y una mano de obra altamente calificada y tecnológicamente avanzada.

3.51. La aplicación de la Operación 300.000 Millones corre a cargo del MoIAT, que se creó en julio de 2020 para reforzar la competitividad de los productos fabricados en los EAU y aumentar la contribución del sector industrial a la economía. El MoIAT se ha propuesto colaborar con partes interesadas de los siete Emiratos para llevar a término la operación, y el Banco de Desarrollo de los Emiratos (EDB), que es propiedad exclusiva del Gobierno de los EAU, desempeñará un papel

<sup>50</sup> DP World, *JAFZA - A Vital Part of Dubai's Economy*. Consultado en: <https://www.dpworld.com/en/uae/parks-and-economic-zones/jebel-ali-free-zone>.

<sup>51</sup> Antes de 2018, la participación extranjera en la economía intraterritorial estaba limitada al 49%. En el marco de la Ley de IED, la Resolución Nº 16 del Gabinete de 16 de marzo de 2020 especificaba 122 actividades económicas en las que se permitía la plena participación extranjera, utilizando una combinación de códigos de la CIIU 4 de entre 2 y 7 dígitos (que abarcan 20 divisiones de la clasificación de la CIIU). Consultado en: [https://www.gccfintax.com/files/21363226\\_cabinet\\_resolution\\_no\\_16\\_of\\_2020.pdf](https://www.gccfintax.com/files/21363226_cabinet_resolution_no_16_of_2020.pdf).



importante en la atribución de recursos financieros a las pymes.<sup>52</sup> En 2021, el Primer Ministro de los EAU aprobó una asignación de AED 30.000 millones para apoyar a los sectores industriales prioritarios mediante la concesión de financiación del EDB a 13.500 grandes empresas y pymes. Entre las medidas de apoyo abarcadas por la Operación 300.000 Millones figuran también 15 iniciativas que mejorarán la competitividad y el crecimiento del ecosistema industrial en 11 sectores prioritarios, entre ellos los siguientes: productos químicos, caucho y plásticos, maquinaria y equipo, electrónica, productos farmacéuticos, alimentos y bebidas, e hidrógeno. La iniciativa "Make It in the Emirates" es parte de la estrategia más amplia de desarrollo industrial, que tiene por objeto aumentar la participación de la producción industrial en la economía. No se dispone de información sobre el apoyo financiero total que está previsto proporcionar en el marco de la Operación 300.000 Millones ni sobre si se adoptarán medidas reglamentarias de apoyo.

3.52. Según las autoridades, la Ley Federal de Industria y su reglamento de aplicación se están actualizando para reflejar la estrategia del MoIAT.

3.53. Las autoridades prestan apoyo a las pymes, como se indica en la Ley de Pymes de 2014<sup>53</sup> y en el Programa Nacional para las Pequeñas y Medianas Empresas (Programa para las Pymes), cuya aplicación está a cargo del Consejo de Pymes de los EAU para el Empoderamiento de los Pequeños y Medianos Empresarios Nacionales. Entre otras cosas, la Ley de Pymes introduce la posibilidad de que el Gobierno exima a las pymes de determinados derechos federales y el compromiso de que las entidades del Gobierno federal y las empresas en las que el Gobierno federal posea más del 25% del capital total adjudicarán determinados porcentajes de sus contratos a pymes (secciones 3.3.6.1 y 3.3.6.2). Las empresas que participan en el Programa para las Pymes también gozan de algunos incentivos, reciben apoyo financiero a través del EDB y tienen acceso a: i) conocimientos especializados, formación y representación en exposiciones internacionales; ii) servicios de apoyo a la comercialización de productos; y iii) la base de datos especializada del Programa, que contiene información actualizada sobre los mercados extranjeros (sección 3.2.4).<sup>54</sup>

3.54. El EDB proporciona financiación a las pymes (financiación respaldada por activos, financiación de proyectos, financiación previa a la venta y financiación de cuentas por cobrar) en sectores industriales prioritarios (manufacturas, salud, infraestructura, seguridad alimentaria y tecnología) a las empresas con sede en los EAU, si es posible en condiciones preferenciales, y cuenta con un plan de garantía de créditos dirigido a las pymes y las empresas emergentes en las que los Emiratos tengan una participación mayoritaria. De conformidad con la Ley de Pymes, el EDB debe destinar al menos el 10% de su financiación anual total a los miembros del Programa para las Pymes.<sup>55</sup> El EDB también brinda apoyo financiero en el contexto de la iniciativa "Make It in the Emirates", por ejemplo ofreciendo tasas de financiación preferenciales a las empresas que tienen puntuaciones elevadas en lo que respecta al valor en el país (sección 3.3.6.3).<sup>56</sup> Desde 2015, el EDB ha concedido préstamos comerciales a pymes por un valor total de AED 1.800 millones.<sup>57</sup>

### 3.3.2 Normas y otras prescripciones técnicas

3.55. En 2020, el Organismo de Normalización y Metrología de los Emiratos (ESMA) se fusionó con el recién creado MoIAT, que asumió todas las cuestiones relacionadas con la normalización y la metrología.<sup>58</sup> Al tratarse del único órgano de normalización de los EAU, el MoIAT publica normas en materia de seguridad, salud y medio ambiente y supervisa su aplicación. A nivel regional, los EAU son miembro de la Organización de Normalización del Golfo (GSO), que coordina la elaboración de normas y reglamentos técnicos del CCG y los aprueba con el fin de facilitar el comercio y la

<sup>52</sup> Banco de Desarrollo de los Emiratos, *Make It in the Emirates*. Consultado en: <https://www.edb.ae/en/ministry-of-industry-and-technology/>.

<sup>53</sup> Ley Federal Nº 2 de Pequeñas y Medianas Empresas, de 2 de marzo de 2014, artículos 10 y 21.

<sup>54</sup> Portal del Gobierno de los EAU, Programa Nacional para las Pymes. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/business/small-and-medium-enterprises/national-sme-programme>.

<sup>55</sup> Ley de Pymes, artículo 17.

<sup>56</sup> Banco de Desarrollo de los Emiratos, *EDB Supports the UAE's National In-Country Value Program*. Consultado en: <https://www.edb.ae/en/ministry-of-industry-and-technology/>.

<sup>57</sup> Ministerio de Economía, *Emirates Development Bank*. Consultado en: <https://www.moec.gov.ae/en/web/guest/emirates-development-bank>.

<sup>58</sup> Documento G/TBT/2/Add.96/Rev.1 de la OMC, de 8 de junio de 2021.

integración económica, proteger a los consumidores y el medio ambiente y promover el desarrollo económico.<sup>59</sup> El Ministerio de Salud y Prevención es el responsable de los medicamentos.

3.56. Tras la integración del ESMA en el MoIAT, el MoIAT también es el único organismo responsable de la metrología en los EAU y se encarga de gestionar las actividades de medición y calibración y de renovar el sistema nacional de metrología. El Instituto de Metrología de los Emiratos, que es el instituto nacional encargado de la metrología, se ocupa de mantener las 12 normas nacionales de medición, brinda asesoramiento sobre cuestiones de metrología y representa a los EAU a nivel internacional en organizaciones y eventos relacionados con la metrología.<sup>60</sup> Los EAU son miembro de la Oficina Internacional de Pesos y Medidas (BIPM) y se adhirieron al Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM-MRA) en 2016.

3.57. El MoIAT participa en los procesos de normalización de la GSO. Las normas de la GSO se elaboran bajo la dirección de un Comité Técnico de la GSO o del organismo de normalización de un Estado miembro y posteriormente se distribuyen para recabar observaciones, se someten a debate y se proponen para su adopción por la mayoría de los miembros del Consejo Técnico del CCG. Existe un procedimiento acelerado para adoptar normas internacionales, como las de la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI), la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) o el Codex Alimentarius.<sup>61</sup> Las normas adoptadas por el CCG pueden utilizarse y mencionarse posteriormente en la redacción de normas nacionales, mientras que las normas nacionales existentes que sean incompatibles con las normas de la GSO deben derogarse.<sup>62</sup> El MoIAT ha liderado la elaboración de normas de la GSO en los comités técnicos relativos a los productos químicos y los textiles y a los productos cosméticos y de tocador. El Comité Ministerial Superior de Normalización y el Consejo Técnico de la GSO también pueden adoptar reglamentos técnicos del CCG que se aplican directamente en los Estados miembros a menos que exista legislación nacional específica con el mismo objetivo. A junio de 2021, la GSO había publicado más de 20.000 normas y más de 1.300 reglamentos técnicos del CCG.<sup>63</sup>

3.58. A nivel nacional, el Departamento de Normas del MoIAT suele ser el encargado de la elaboración de proyectos de normas, que después se examinan más a fondo en uno de los comités técnicos, en los que también participan representantes del sector privado. A continuación, las normas son aprobadas por el Ministro de Industria y Tecnología Avanzada (antes por la Junta del ESMA). Entre 2016 y 2021, el ESMA y posteriormente el MoIAT establecieron otras 6.161 normas, lo que eleva el número total a 26.500. A finales de 2020, más del 95% de las normas reflejaban las normas del CCG.

3.59. El MoIAT elabora reglamentos técnicos en respuesta a una petición del Gobierno, los productores o los consumidores en función de las necesidades de protección del medio ambiente o de los consumidores. Los proyectos de reglamentos técnicos que elabora el MoIAT con una amplia participación de los colectivos interesados se distribuyen a nivel nacional y de la OMC para recabar observaciones antes de ser adoptados por el Gabinete sobre la base de una recomendación del MoIAT. A finales de 2020, el número de reglamentos técnicos adoptados ascendía a 1.214. Todas las normas y reglamentos técnicos nacionales se publican en el Boletín Oficial.

3.60. Durante el período objeto de examen, los EAU presentaron 214 notificaciones en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio: 43 notificaciones específicas de los EAU y 171 notificaciones conjuntas de todos los miembros de la GSO. En la mayoría de ellas se notificaban proyectos de normas y reglamentos técnicos para que los Miembros de la OMC formularan observaciones. Otros Miembros de la OMC plantearon preocupaciones acerca de algunos proyectos de normas que aún estaban siendo examinados por los miembros de la GSO.<sup>64</sup>

<sup>59</sup> La GSO está formada por todos los miembros del CCG y el Yemen.

<sup>60</sup> Instituto Nacional de Metrología, *EMI Overview*. Consultado en: <https://emi.qcc.gov.ae/en/About-Us/About-EMI---Overview>.

<sup>61</sup> GSO, *Standards Development*. Consultado en: <https://www.gso.org.sa/en/standards/method-of-standards-development/>.

<sup>62</sup> GSO, *Standards*. Consultado en: <https://www.gso.org.sa/en/standards/>; y documento WT/TPR/S/408/Rev.1 de la OMC, de 28 de mayo de 2021.

<sup>63</sup> GSO, *Standards Store*. Consultado en: <https://www.gso.org.sa/store/standards>.

<sup>64</sup> En las últimas reuniones del Comité OTC se examinaron en particular los reglamentos técnicos del CCG sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (Nº 572 en el IMS) y sobre piensos halal (Nº 643 en el IMS).



3.61. Para importar un producto abarcado por un reglamento técnico es necesario obtener un certificado de conformidad. En el marco del Sistema de Evaluación de la Conformidad de los Emiratos (ECAS), el MoIAT acepta los certificados de conformidad expedidos por organismos de evaluación de la conformidad acreditados específicamente por él en los EAU y en el extranjero, con arreglo a los reglamentos técnicos de los EAU.<sup>65</sup> Desde 2018, es obligatorio imprimir la marca de conformidad del ECAS en los productos acreditados con arreglo al ECAS, con algunas excepciones, como los productos cosméticos, los productos de tabaco y las bebidas energéticas.<sup>66</sup> Existe un sistema automatizado de evaluación de la conformidad y en 2020 todas las solicitudes se tramitaron a través de él.

3.62. El Departamento Nacional de Acreditación del MoIAT acredita a los organismos de evaluación de la conformidad que cumplen los requisitos establecidos en el marco del Sistema de Acreditación Nacional de los Emiratos (ENAS), que él mismo gestiona. El ENAS acredita a organismos de evaluación de la conformidad (incluidos laboratorios de calibración y de pruebas), organismos de certificación, organismos de inspección, laboratorios médicos y organismos de certificación halal.<sup>67</sup> El ENAS es miembro de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), el Foro Internacional de Acreditación Halal (IHAF) y otros foros regionales. El ENAS se ha adherido al acuerdo de reconocimiento mutuo de la Cooperación de Acreditación de Asia y el Pacífico (APAC) y se unió a ella con todos los derechos en junio de 2019 tras un examen por homólogos de su competencia para acreditar a organismos de certificación de conformidad con la norma ISO/CEI 17011.<sup>68</sup> Dado que el acuerdo de reconocimiento mutuo de la APAC está reconocido por la ILAC, los laboratorios de calibración y de pruebas acreditados con arreglo a la norma ISO/CEI 17025 por el ENAS son reconocidos en todo el mundo.<sup>69</sup> También existen centros de acreditación a nivel de Emirato; por ejemplo, el Centro de Acreditación Internacional de los Emiratos en Dubái, que también es miembro de pleno derecho de la APAC, está reconocido para la acreditación en diversos sistemas de gestión. Según las autoridades, hay 155 organismos acreditados en el marco del ENAS.

3.63. Los EAU notificaron su aceptación del Código de Buena Conducta del Acuerdo OTC de la OMC para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas en 2006. El MoIAT actúa como servicio nacional de información y participa como miembro en las actividades de la CEI; la ISO; la ILAC; la GSO; la Organización Árabe de Desarrollo Industrial, Normalización y Minería (AIDSMO); la OIML; el Instituto de Normas y Metrología de los Países Islámicos (SMIIC); y el Codex Alimentarius.

3.64. Aunque están armonizadas en los siete Emiratos, las prescripciones en materia de etiquetado se definen en cada Emirato y se aplican a los juguetes, los productos de tabaco, los alimentos, los productos químicos, los productos industriales, el agua potable, los textiles y los productos cosméticos. Entre otras cosas, se suele exigir indicar en las etiquetas todos los ingredientes, los aditivos alimentarios, el origen de cualquier ingrediente de origen animal, el país de origen, la dirección del productor, las fechas de caducidad y las condiciones de almacenamiento. Esta información debe figurar en árabe, y puede incluirse en una etiqueta aparte que sea difícil de despegar y no cubra ninguna de las etiquetas originales. La Municipalidad de Dubái también exige incluir un código de barras, que varía en función del producto y el tamaño del embalaje. Los electrodomésticos también deben llevar obligatoriamente una etiqueta de "producto verde" emitida por el MoIAT relativa a la eficiencia energética y el consumo de agua. Los paquetes de tabaco deben llevar una advertencia especial en árabe sobre sus efectos sobre la salud. Algunos Emiratos han establecido prescripciones particulares detalladas sobre el etiquetado de los alimentos; Abu Dabi, por ejemplo, también ha promulgado su propia Ley de Alimentos.<sup>70</sup>

<sup>65</sup> Según las autoridades, también es posible autorizar a organismos de evaluación de la conformidad extranjeros si cumplen determinadas condiciones establecidas en la Resolución Nº 35 del Gabinete de 2015.

<sup>66</sup> Esta obligación se introdujo mediante la Resolución Nº 78 de la Junta Directiva del ESMA de 2017.

<sup>67</sup> MoIAT, *National Accreditation System ENAS*. Consultado en: <https://moiat.gov.ae/en/about-us/national-accreditation-system-enas>.

<sup>68</sup> APAC Register of Members and Affiliates. Consultado en: <https://www.apac-accreditation.org/publications/gov-series/>.

<sup>69</sup> MoIAT, *National Accreditation System ENAS*. Consultado en: <https://moiat.gov.ae/en/about-us/national-accreditation-system-enas>.

<sup>70</sup> Organismo de Agricultura e Inocuidad de los Alimentos de Abu Dabi (2019), *General Food Labelling Requirements, Code of Practice No. 5 of 2019*. Consultado en: <http://www.adafsa.gov.ae/English/PolicyAndLegislations/Guidelines/Documents/General%20Food%20Labelling%20Requirements%20cop.pdf>. Véase también: Organismo de

3.65. Los productos que quieran comercializarse como "halal" en los EAU deben llevar la Marca Halal Nacional, que puede solicitarse al MoIAT presentando un certificado halal y declaraciones de conformidad y responsabilidad. A finales de 2021, el MoIAT había certificado a 76 organismos mundiales de certificación halal para expedir certificados halal aceptables en tales solicitudes.

3.66. El MoIAT también otorga a las empresas interesadas una marca de calidad de los Emiratos que es, por lo general, voluntaria, salvo en el caso del agua potable embotellada, la leche y los productos lácteos, y los jugos y bebidas.

### 3.3.3 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias

3.67. A lo largo del período objeto de examen el marco institucional nacional de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) se ha mantenido en general sin cambios, aunque las autoridades promulgaron varios reglamentos, decretos ministeriales y medidas administrativas para mejorar su aplicación.<sup>71</sup>

3.68. El centro de coordinación MSF-OMC es el Ministerio de Cambio Climático y Medio Ambiente (MOCCAE), cuya anterior denominación, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Hídricos, se ha modificado para subrayar la determinación del Gobierno de hacer frente al cambio climático.<sup>72</sup> El Ministerio se ocupa de la reglamentación de las cuestiones relacionadas con las MSF y expide permisos de importación para los animales vivos y determinados productos del reino animal, los subproductos pecuarios, los productos veterinarios (medicamentos y vacunas) y los productos de alimentación animal, los vegetales, los productos vegetales, el material vegetal de reproducción o de multiplicación vegetativa, los sustratos de cultivo y las semillas.

3.69. El Comité Nacional de Inocuidad de los Alimentos, dependiente del MOCCAE, aplica la Ley Federal Nº 10 de Inocuidad de los Alimentos, de 2015. El MOCCAE unifica y supervisa los procedimientos sobre inocuidad de los alimentos aplicados por las autoridades de los distintos Emiratos encargadas de la verificación de la inocuidad a lo largo de la cadena alimentaria, incluidas las actividades de importación, exportación y reexportación en el comercio de piensos y productos alimenticios. Solo el MOCCAE está facultado para prohibir la importación de productos. La Ley Federal Nº 10 de 2015 también se aplica en las zonas francas.

3.70. Aunque los distintos miembros del CCG conservan la facultad de promulgar legislación nacional en materia de alimentos, su objetivo es armonizar todas las prescripciones de reglamentación aplicables a los alimentos importados y establecer un sistema eficiente de inspección y despacho en la frontera. En general, la reglamentación sanitaria y fitosanitaria de los EAU se basa en normas de la GSO, además de en las normas nacionales conexas elaboradas por el MoIAT (anteriormente por el ESMA). Los Estados miembros del CCG habían elaborado una Guía del CCG para el Control de los Alimentos Importados, introducida con carácter experimental en 2015-2016. Sin embargo, la aplicación de la Guía se suspendió en 2017, antes de que entrara plenamente en vigor, a causa de preocupaciones planteadas por Miembros de la OMC.<sup>73</sup> Actualmente cada país aplica sus respectivos procedimientos, y en el comercio entre miembros del CCG deben tenerse en cuenta la reglamentación en materia de cuarentena veterinaria y agrícola y las mercancías prohibidas u objeto de restricciones.<sup>74</sup>

---

Control de Alimentos de Abu Dabi, *Ley relativa a los productos alimenticios en el Emirato de Abu Dabi*, consultada en: <http://www.adfca.ae/English/PolicyAndLegislations/Laws/Documents/Law-En.pdf>.

<sup>71</sup> Las principales leyes sobre esta materia son la Ley Federal Nº 5 de Cuarentena Agrícola, de 1979 (modificada); la Ley Federal Nº 6 de Cuarentena Veterinaria, de 1979 (modificada); Ley Federal Nº 38 relativa al Establecimiento de Viveros y la Reglamentación de la Producción, Importación y Distribución de Plantones, de 1992; la Ley Federal Nº 5 de Insumos y Productos Ecológicos, de 2009; la Ley Federal Nº 9 de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, de 2013; y la Ley Federal Nº 10 de Inocuidad de los Alimentos, de 2015.

<sup>72</sup> MOCCAE, *About the Ministry*. Consultado en: <https://www.moccae.gov.ae/en/about-ministry/about-the-ministry.aspx>.

<sup>73</sup> OMC (2017), "Los Miembros de la OMC adoptan un informe sobre el Acuerdo relativo a la inocuidad de los alimentos", 14 de julio de 2017. Consultado en: [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/news17\\_s/sps\\_13jul17\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/news17_s/sps_13jul17_s.htm).

<sup>74</sup> Documento WT/COMTD/RTA/9/1-WT/REG276/1 de la OMC, de 21 de marzo de 2018.

3.71. A nivel de los EAU, en 2018 se estableció el Sistema Nacional de Acreditación y Registro de Alimentos (ZAD) por medio del Decreto Ministerial N° 239.<sup>75</sup> Todos los productos alimenticios, ya sean de producción nacional, importados o modificados, deben registrarse en el sistema electrónico del ZAD antes de entrar en el mercado de los EAU.<sup>76</sup> No se cobra ninguna tasa por el registro en la plataforma. El objetivo de la plataforma del ZAD<sup>77</sup> es ofrecer un servicio unificado y fácil de usar para los comerciantes extranjeros y nacionales. Antes, los comerciantes tenían que registrar los productos por separado en cada Emirato al que quisieran transportar sus productos.<sup>78</sup>

3.72. Cada Emirato tiene un organismo propio encargado de aplicar las normas adoptadas por el MOCCAE para promover la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal. El MOCCAE y las autoridades locales de cada Emirato se encargan conjuntamente del control y la inspección de la inocuidad de los productos alimenticios agropecuarios, así como del control y la inspección fitosanitarios, también en las zonas francas. Las autoridades de los Emiratos pueden promulgar normas y reglamentos adicionales sobre inocuidad de los alimentos, que tienen que ser compatibles con las normas federales.<sup>79</sup> Para las importaciones se exige en general un certificado sanitario original expedido por la autoridad competente del país de origen, un certificado halal en el caso de la carne y las aves de corral o los productos de origen animal o que puedan contener aditivos de origen animal, y documentación acreditativa de las declaraciones nutricionales o sobre propiedades saludables.

3.73. En 2017 los EAU establecieron el Sistema Nacional de Alerta Rápida para Alimentos con el fin de responder adecuadamente en caso de detección de riesgos alimentarios graves; además, el MOCCAE se ha adherido a la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) y el Sistema de Alerta Rápida del Golfo para Alimentos (GRASF). El GRASF permite a las autoridades en materia de alimentos y piensos de los Estados miembros del CCG intercambiar información sobre los riesgos directos o indirectos para la salud de los consumidores. Los productos alimenticios que sean declarados no aptos para consumo humano por cualquier otro país o por cualquier organización internacional serán rechazados automáticamente en todos los Emiratos.<sup>80</sup>

3.74. El Decreto Ministerial N° 335 relativo a la Reglamentación de la Importación de Animales Vivos y Productos y Subproductos de Origen Animal, de 2018, y la Ley Federal N° 6 de Cuarentena Veterinaria, de 1979, rigen la importación de animales y productos de origen animal. El Decreto Ministerial N° 335 de 2018 establece distintas condiciones según la especie animal, teniendo en cuenta las normas internacionales (normas y directrices de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)) y las observaciones formuladas por los Miembros de la OMC sobre el proyecto de decreto para facilitar el comercio entre los EAU y sus interlocutores comerciales.<sup>81</sup> Los mataderos que pretendan exportar carne de aves de corral o carne roja a los EAU precisan autorización previa del MOCCAE.<sup>82</sup> Para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas, todos los animales son sometidos a cuarentena, inspección física y pruebas de laboratorio.<sup>83</sup> En cuanto a las importaciones de vegetales, varias leyes y decretos establecen prescripciones específicas, además de la Ley Federal N° 5 de Cuarentena Agrícola, de 1979.<sup>84</sup> Las autoridades federales están facultadas para establecer disposiciones reglamentarias o prohibiciones de importación específicas durante períodos en que prevalezcan enfermedades que constituyan un riesgo para la sanidad animal o vegetal en los países afectados. En el portal en línea del MOCCAE se publica una lista de países aprobados desde los que pueden importarse determinados animales vivos (ovejas, cabras, ganado bovino, camellos,

<sup>75</sup> El sistema se describe en la Ley Federal N° 10 de 2015.

<sup>76</sup> Según las autoridades, el registro es suficiente y no precisa de aprobación.

<sup>77</sup> Puede accederse a la plataforma en la siguiente dirección: <https://zad.gov.ae>.

<sup>78</sup> *Emirates News Agency* (2021), "Ministry of Climate Change Plans Launch of New Food Safety Standards System: Belhaif al Nuaimi", 13 de junio de 2021.

<sup>79</sup> Tamm Abu Dhabi, *Food Safety*. Consultado en: <https://www.tamm.abudhabi/en/aspects-of-life/healthsafety/healthinsurance/ConsumerRightsProtection/food-safety>.

<sup>80</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>81</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>82</sup> Documento G/SPS/N/ARE/145 de la OMC, de 7 de marzo de 2018.

<sup>83</sup> United States Department of Agriculture (2019), *United Arab Emirates: Food and Agricultural Import Regulations and Standards Report*. Consultado en: <https://bit.ly/3vv5X13>.

<sup>84</sup> Entre ellos se incluyen la Ley Federal N° 38 relativa al Establecimiento de Viveros y la Reglamentación de la Producción, Importación y Distribución de Plantones, de 1992; el Decreto Ministerial N° 315 relativo a la Reglamentación de la Importación de Palmeras, de 2011; y la Ley Federal N° 9 de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, de 2013.

aves, aves de corral de un día y huevos para incubación).<sup>85</sup> La aprobación de los países depende de la situación epizootica del país determinada por la OIE, así como de una evaluación de los servicios veterinarios de los países exportadores para determinar su capacidad de vigilar y controlar las enfermedades animales contagiosas.

3.75. Entre enero de 2016 y septiembre de 2021 los EAU presentaron 272 notificaciones de conformidad con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, de las cuales 68 eran ordinarias y 180 notificaciones de medidas de urgencia (o *addenda* de notificaciones de medidas de urgencia). Setenta y seis notificaciones eran notificaciones conjuntas del CCG. Los EAU han notificado las medidas que han adoptado en respuesta a la pandemia en relación con los envíos de animales, productos agropecuarios y productos alimenticios con el fin de facilitar el comercio, tomando al mismo tiempo las precauciones necesarias.<sup>86</sup> En noviembre de 2017 Turquía planteó una preocupación en relación con las prescripciones en materia de documentación para el registro de plaguicidas.<sup>87</sup>

3.76. La importación y la circulación de insumos y productos ecológicos se rigen por la Ley Federal Nº 5 de Insumos y Productos Ecológicos, de 2009, y el Decreto Ministerial Nº 768 de 2014. En virtud del sistema de certificación de productos ecológicos de 2012 se pueden obtener certificados de conformidad ecológica para cultivos, ganado y productos alimenticios elaborados. Para ser comercializados como productos "ecológicos", los productos deben ser certificados por el ESMA mediante el Sistema de Certificación de los Productos Alimenticios Ecológicos de los Emiratos, independientemente de su origen.<sup>88</sup> Los EAU reconocen como equivalentes a las de los Emiratos 10 normas internacionales sobre productos ecológicos, establecidas por el Reino de la Arabia Saudita, Australia, el Canadá, los Estados Unidos, la India, el Japón, Nueva Zelandia, Túnez, el Reino Unido y la Unión Europea.

3.77. La importación y el registro de plaguicidas se rigen por la Ley Federal Nº 10 de 2020 y la Decisión Ministerial Nº 27 de 2018. Deben etiquetarse obligatoriamente los productos agropecuarios no elaborados, los productos alimenticios elaborados o los piensos o semillas que contengan más de un 1% de ingredientes modificados genéticamente. El uso de los productos modificados genéticamente para consumo humano o animal tiene que estar autorizado en el país de origen en todos los casos.<sup>89</sup>

3.78. Los EAU se han adherido a la OIE, el Codex Alimentarius y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). El MOCCAE se ha comprometido a aplicar las medidas y directrices previstas en la CIPF y a comunicarse con los órganos que administran la Convención en relación con toda cuestión sanitaria o fitosanitaria pertinente.

### 3.3.4 Política de competencia y controles de precios

#### 3.3.4.1 Política de competencia

3.79. El régimen de la política de competencia en los EAU se basa principalmente en la Ley Federal Nº 4 de Regulación de la Competencia, de 2012 (la Ley de Competencia), que entró en vigor el 23 de febrero de 2013, y en su Reglamento de aplicación (Resolución del Gabinete Nº 37 de 2014). Desde el anterior examen, el marco legislativo de la competencia se ha complementado con la Resolución del Gabinete Nº 13 de 2015, que prevé los valores mínimos de participación en el mercado que deben alcanzarse para que sea aplicable la Ley de Competencia.

3.80. Otras leyes anteriores a la Ley de Competencia establecen disposiciones sobre esta materia o regulan la competencia en sectores específicos. Entre ellas se incluyen la Ley Federal Nº 4 de Represión del Fraude y el Engaño en las Transacciones Comerciales, de 1979; la Ley Federal Nº 18

<sup>85</sup> MOCCAE, *List of Approved Countries for Importing Live Animals*. Consultado en: <https://www.moccae.gov.ae/en/our-services/list-of-approved-disapproved-countries-for-import.aspx#page=1>.

<sup>86</sup> Documento G/SPS/GEN/1774 de la OMC, de 6 de mayo de 2020.

<sup>87</sup> Sistema de Gestión de la Información MSF, PCE Nº 429. Consultado en: <http://spsims.wto.org/es/SpecificTradeConcerns/View?ImsId=429>.

<sup>88</sup> Este servicio lo suministraba el ESMA, que se ha fusionado con el MoIAT. El servicio correspondiente del MoIAT no estaba disponible en el momento de redactar el presente informe.

<sup>89</sup> United States Department of Agriculture (2020), *United Arab Emirates: Food and Agricultural Import Regulations and Standards Country Report*, página 17. Consultado en: <https://bit.ly/3vxVz2d>.

de Agencias Comerciales, de 1981 (modificada); la Ley Federal Nº 18 de 1993 (Código Mercantil); la Ley Federal Nº 6 de Entidades Bancarias, Instituciones Financieras y Empresas de Inversión Islámicas, de 1985; y la Ley Federal Nº 3 del Sector de las Telecomunicaciones, de 2003. Además, de conformidad con la nueva Ley Federal Nº 15 de Protección del Consumidor, de 2020, el Ministro de Economía está encargado de "velar por la aplicación del principio de competencia y luchar contra la publicidad que pueda inducir a error y el monopolismo".

3.81. Los objetivos de la Ley de Competencia son proteger y promover la competencia y mantener un mercado competitivo regido por mecanismos del mercado, en concreto prohibiendo los acuerdos restrictivos y el abuso de posición dominante y regulando las operaciones de concentración económica (con inclusión de las fusiones y adquisiciones).

3.82. La Ley de Competencia es aplicable a las personas físicas o jurídicas, o combinaciones de las mismas, que realicen actividades económicas o exploten derechos de propiedad intelectual en los EAU. Las actividades económicas que se lleven a cabo en el extranjero pero afecten a la competencia en los EAU también están sujetas a la Ley de Competencia (artículo 3). Las siguientes actividades y entidades están expresamente excluidas del ámbito de aplicación de la Ley de Competencia (artículo 4):

- actividades sujetas a legislación u organismos reguladores sectoriales específicos: telecomunicaciones; servicios financieros; actividades culturales; petróleo y gas; producción y distribución de productos farmacéuticos; servicios postales (con inclusión de los servicios de correo urgente); producción, distribución y transmisión de electricidad y agua; servicios de saneamiento, gestión de residuos y relacionados con el medio ambiente; y todos los servicios de transporte;
- actos realizados por el Gobierno federal o Gobiernos locales, entidades que actúen por autorización del Gobierno federal o Gobiernos locales, y empresas que pertenezcan al Gobierno federal o a Gobiernos locales o estén bajo su control; y
- las pequeñas y medianas empresas.<sup>90</sup>

3.83. El organismo encargado de las cuestiones relacionadas con la competencia en los EAU es el Ministerio de Economía, a través de su Departamento de Competencia. Las competencias del Ministerio comprenden la aplicación de las políticas, la investigación de las supuestas infracciones de la Ley de Competencia (a raíz de reclamaciones recibidas de los interesados o por iniciativa propia) y la formulación de recomendaciones para dar respuesta a esas infracciones en coordinación con las autoridades competentes de los EAU. Además, la Ley de Competencia prevé el establecimiento del Comité de Regulación de la Competencia, presidido por el Vicesecretario del Ministerio de Economía. Entre las funciones del Comité, que está supervisado por el Ministerio de Economía, se incluyen proponer políticas y legislación sobre competencia, formular recomendaciones al Ministerio sobre la aplicación de la legislación, examinar solicitudes de reconsideración de las decisiones adoptadas por el Ministro de Economía y formular recomendaciones al Ministro en relación con las solicitudes formuladas por las empresas para que se las exima de las disposiciones de la Ley relativas a los acuerdos restrictivos o la posición dominante. El Comité se estableció formalmente en 2018, cinco años después de la entrada en vigor de la Ley de Competencia, y celebró su primera reunión en marzo de 2018.<sup>91</sup>

3.84. El artículo 5 de la Ley de Competencia prohíbe la concertación de acuerdos restrictivos y contiene una lista ilustrativa de tales acuerdos, en la que figuran la fijación de precios, la colusión en licitaciones, los arreglos de asignación de mercados, los acuerdos para limitar la producción, los obstáculos a la entrada y los acuerdos de distribución exclusiva y otros acuerdos de distribución. Sin embargo, la prohibición no es aplicable a los acuerdos de distribución exclusiva previstos en la Ley de Agencias Comerciales (Ley Federal Nº 18 de 1981). La prohibición de los acuerdos restrictivos tampoco es aplicable a lo que se denomina acuerdos de "bajo impacto", que son los acuerdos entre

---

<sup>90</sup> La Resolución del Gabinete Nº 22 de 2016 establece los criterios y umbrales para determinar qué empresas están comprendidas en las categorías de "microempresa" y "pequeña o mediana empresa".

<sup>91</sup> La composición del Comité se establece en la Resolución del Gabinete Nº 16 de 2021, promulgada el 13 de septiembre de 2021.

entidades cuya cuota de mercado conjunta no sea superior al 10% de las "transacciones totales" (ventas anuales totales) en el mercado pertinente (Resolución del Gabinete Nº 13 de 2016).

3.85. El artículo 6 de la Ley de Competencia prohíbe a las empresas que tengan una posición dominante en su respectivo mercado ("o en una parte sustancial o influyente del mismo") abusar de esa posición para vulnerar, restringir o impedir la competencia. La Ley da ejemplos de lo que puede considerarse abuso de posición dominante, a saber, el mantenimiento indirecto de los precios de reventa, la fijación de precios predatorios, la discriminación injustificada de clientes con contratos idénticos, las restricciones del comercio (impedir que los clientes traten con entidades competidoras, denegar a un cliente el acceso a productos o servicios, o no permitir el acceso en condiciones comerciales ordinarias), las manipulaciones de los precios y los acuerdos de vinculación (condicionar el suministro de bienes o servicios a la compra por el cliente de un producto adicional diferente suministrado por el proveedor). Según la Resolución del Gabinete Nº 13 de 2016, se considera que una empresa tiene una posición dominante si su participación en las "transacciones totales" es superior al 40% en el mercado pertinente.<sup>92</sup>

3.86. De conformidad con la Ley de Competencia y su Reglamento de aplicación, las empresas pueden solicitar a título individual una exención de las disposiciones relativas a los acuerdos restrictivos y el abuso de posición dominante notificando al Comité de Regulación de la Competencia el acuerdo o la práctica empresarial de que se trate y presentado la documentación justificativa pertinente. El Comité puede recomendar al Ministro de Economía que se exima al solicitante de la disposición pertinente de la Ley de Competencia si el solicitante puede demostrar que el acuerdo o la práctica comercial en cuestión benefician a la economía y a los consumidores. Sobre la base de la recomendación del Comité, el Ministro puede aprobar la solicitud sin reservas, aprobarla con condiciones o rechazarla, en el plazo de 90 días desde la notificación al solicitante de la recepción de la solicitud completa. Este plazo puede prorrogarse durante 45 días. Si no se adopta una decisión dentro de ese plazo, la solicitud se considera aprobada.

3.87. Las concentraciones económicas se rigen por el artículo 9 de la Ley de Competencia. Esta disposición exige la aprobación previa por el Ministro de Economía de toda operación de concentración económica (por ejemplo, una fusión o adquisición) que dé lugar a que una empresa alcance una posición dominante y que pueda afectar la competencia en el mercado pertinente.<sup>93</sup> Las solicitudes de autorización deben formularse 30 días antes de la fecha en que vaya a tener lugar a operación. Si no se solicita aprobación, las empresas participantes están obligadas a pagar una multa. El procedimiento para presentar la solicitud se establece en el Reglamento de aplicación. El Ministerio elabora un informe y lo remite al Ministro, que puede aprobar la solicitud sin reservas, aprobarla con condiciones o rechazarla, dentro de un plazo de 90 días (prorrogable durante otros 45). También en este caso, si no se dicta una decisión en ese plazo, la solicitud se considera aprobada. Las empresas tienen prohibido formalizar la operación de concentración económica antes de que haya sido aprobada; el incumplimiento de esta disposición se sanciona con una multa. El Ministro está facultado para aprobar las operaciones de concentración económica si no tienen efectos desfavorables en la competencia o si sus efectos positivos en la competencia prevalecen sobre los negativos.

3.88. Ley de Competencia establece diversas sanciones por la infracción de sus disposiciones (artículos 16-24). Las sanciones pueden consistir en multas o en la suspensión de las actividades pertinentes hasta que se adopte una decisión judicial firme. En los casos más graves, un tribunal puede ordenar la clausura de la empresa infractora durante un período de tres a seis meses y la publicación de la resolución judicial en al menos en dos diarios locales a expensas de la parte infractora. En la mayoría de los casos, las multas están comprendidas entre AED 500.000 y AED 5.000.000 (cuadro 3.6). Las multas se duplican en caso de reincidencia. La imposición de sanciones a la parte infractora no afecta al derecho de cualquier parte perjudicada de entablar un procedimiento judicial para solicitar una indemnización por los perjuicios resultantes de los actos ilícitos.

---

<sup>92</sup> Según la Resolución del Gabinete Nº 13 de 2016, cada mercado pertinente comprende solo los productos que los consumidores considerarían intercambiables en una determinada zona geográfica en razón de su precio y otras características pertinentes. El Ministerio de Economía no ha emitido ninguna directriz o decisión sobre la manera de determinar el alcance del "mercado pertinente".

<sup>93</sup> Las autoridades han indicado que, al examinar las solicitudes de concentración económica, el mercado de los EAU se considera un mercado único.



**Cuadro 3.6 Sanciones por infracciones de la Ley de Competencia**

Conducta infractora	Cuantía de la multa
Acuerdos restrictivos (artículo 5)	AED 500.000-AED 5.000.000
Abuso de posición dominante (artículo 6)	AED 500.000-AED 5.000.000
Concentración económica (artículo 9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>entre el 2% y el 5% de las ventas/ingresos anuales realizadas/obtenidos por el suministro de bienes o servicios por la entidad infractora en los EAU en el último ejercicio financiero; o</li> <li>entre AED 500.000 y AED 5.000.000 si no pueden determinarse las ventas/ingresos anuales</li> </ul>
Formalización de una operación de concentración económica antes de que haya sido aprobada por el Ministro de Economía (artículo 10.2)	AED 50.000-AED 500.000
Incumplimiento de las obligaciones relativas a la información confidencial (artículo 15)	AED 50.000-AED 200.000
Infracción de cualquier otra disposición de la Ley de Competencia	AED 10.000-AED 100.000

Fuente: Ley de Competencia, capítulo VIII.

3.89. Se requiere la aprobación del Ministro para iniciar un procedimiento penal respecto de conductas contrarias a la Ley de Competencia. El Ministro también está autorizado a concertar una conciliación o resolución de la controversia a que haya dado lugar la infracción de la Ley antes de que el asunto se someta a un tribunal, siempre que el demandado pague una suma que ascienda al menos al doble de la multa mínima. Hasta la fecha no se ha sometido ningún asunto a la Fiscalía, ya que las controversias se han dirimido por conciliación o resolución extrajudicial de conformidad con el artículo 15 de la Resolución del Gabinete N° 37 de 2014.

3.90. No hay ningún programa especial de indulgencia para las infracciones de la Ley de Competencia.

3.91. De conformidad con el Reglamento de aplicación de la Ley, cualquier interesado puede presentar una solicitud (acompañada de documentación justificativa) de reconsideración de la decisión adoptada por el Ministro, en el plazo de 14 días desde su notificación. El Comité de Regulación de la Competencia debe estudiar la solicitud y presentar al Ministro sus recomendaciones en el plazo de 10 días. El Ministro debe decidir si aprueba o no la solicitud en el plazo de 30 días desde la fecha de presentación de la recomendación del Comité. Si no se dicta una decisión dentro de ese plazo, la solicitud se considera rechazada.

3.92. Las decisiones dictadas por el Ministro en virtud de la Ley de Competencia pueden ser apeladas ante el tribunal competente, el Tribunal Federal de los EAU, en el plazo de 60 días desde la fecha de su notificación a los interesados.<sup>94</sup>

3.93. Puede decirse que en los EAU la aplicación de la Ley de Competencia se encuentra aún en sus primeras etapas. Aunque el Ministro de Economía y el Comité de Regulación de la Competencia han examinado varios asuntos que se les han sometido, no se han hecho públicos documentos oficiales sobre las decisiones relativas a esos asuntos. Las autoridades han indicado que en el período 2018-2021 el Ministerio de Economía tramitó ocho solicitudes de concentración económica (fusiones y adquisiciones) y cuatro reclamaciones en materia de competencia. En esta fase inicial las autoridades encargadas de la competencia se centran más en instruir a las empresas y elaborar directrices de aplicación, especialmente sobre las disposiciones relativas a la concentración económica, y, cuando se presentan reclamaciones, tratan de ayudar a las partes interesadas a que lleguen a un acuerdo amistoso, en lugar de recurrir a un procedimiento penal.<sup>95</sup> Las autoridades han indicado que, en consonancia con la Ley de Competencia y su Reglamento de aplicación, se alienta a las partes en una reclamación a llegar a una solución amistosa. Si no se alcanza una solución, las partes pueden someter el asunto a un tribunal competente.

<sup>94</sup> Ley de Competencia, artículo 27.

<sup>95</sup> Véase, por ejemplo, BSA, Ahmad Bin Hezeem & Associates LLP, *Cartels: UAE Chapter*, junio de 2019. Consultado en: [https://bsabh.com/cartels-uae-chapter/?utm\\_source=Mondaq&utm\\_medium=syndication&utm\\_campaign=LinkedIn-integration](https://bsabh.com/cartels-uae-chapter/?utm_source=Mondaq&utm_medium=syndication&utm_campaign=LinkedIn-integration).



3.94. Con respecto a la cooperación internacional en materia de competencia, la Ley de Competencia encomienda al Ministro de Competencia promover el intercambio de información con las autoridades en materia de competencia de otros países con miras a lograr los fines de la Ley y velar por su aplicación. El Comité de Regulación de la Competencia participó por primera vez en una reunión anual de la Red Internacional de Competencia en 2018. El Comité no ha suscrito aún ningún memorándum de entendimiento con organismos extranjeros encargados de la competencia, pero en una reunión reciente del Comité se formuló una recomendación en ese sentido.

#### 3.3.4.2 Controles de precios

3.95. Ley Federal Nº 15 de Protección del Consumidor, de 2020, entró en vigor el 16 de noviembre de 2020, derogando la Ley Federal Nº 24 de 2006. La nueva Ley mantiene algunas disposiciones de la Ley anterior y amplía la protección de que disponen los consumidores, especialmente en lo que concierne a las transacciones de comercio electrónico. También faculta al Ministro de Economía a aplicar controles de precios "en caso de crisis, situación de emergencia o circunstancias inhabituales en los mercados internos o externos ... para proteger y preservar los intereses de los consumidores frente a cualquier daño" (artículo 9) y encomienda al Ministerio de Economía la vigilancia de la variación de los precios para limitar los aumentos (artículo 22).

3.96. Aunque en los EAU los precios los determina en general el mercado, el Ministerio de Economía vigila los precios de varios productos básicos para garantizar su estabilidad y el bienestar de los consumidores. Los grupos de productos básicos sujetos a vigilancia de los precios son el pescado y los productos marinos; la carne y las aves de corral; el arroz y otros cereales; los productos lácteos, el queso y los huevos; las grasas y aceites; las legumbres y hortalizas; las frutas; el azúcar y la miel; el café, el té y el cacao; y los jugos y bebidas. Los comerciantes que venden estos productos deben obtener la autorización previa del Ministerio de Economía para aumentar sus precios. El Ministerio realiza inspecciones del mercado e impone sanciones a los comerciantes que no cumplen ese precepto.

3.97. Otras entidades gubernamentales aplican controles de precios en virtud de legislación sobre productos o sectores específicos. El Ministerio de Salud establece el precio de 11.137 productos farmacéuticos.<sup>96</sup> La Ley Federal Nº 8 de Productos Médicos, del Ejercicio de la Farmacia y de Establecimientos Farmacéuticos, de 2019, entró en vigor el 30 de enero de 2020, sustituyendo a la Ley Nº 4 de 1983. La nueva Ley establece un marco jurídico unificado para la comercialización de los productos médicos (medicamentos, dispositivos médicos y bienes de consumo relacionados con la salud) en el mercado de los EAU. En lo que concierne a los precios, la Ley Nº 8 de 2019 prevé la fijación de un precio para los productos médicos en el marco del procedimiento de autorización de comercialización. También dispone que los productos médicos sujetos a control de precios no pueden venderse a precios superiores y no deberán ser objeto de ningún descuento.<sup>97</sup>

3.98. El Organismo de Reglamentación de las Telecomunicaciones (TRA) se ocupa del establecimiento y aplicación de los controles de precios en el sector, de conformidad con su Política y Procedimientos de Reglamentación en materia de Control de Precios, documento actualizado el 28 de junio de 2017. Los operadores de telecomunicaciones deben obtener autorización previa para cualquier cambio de los precios de los servicios que ofrecen que estén comprendidos en el ámbito de competencia del TRA. EL TRA puede modificar, revocar o suspender una aprobación vigente cuando lo justifiquen las circunstancias (sección 4.3.3).

3.99. Los sectores de suministro de electricidad y agua corriente, cuyas empresas pertenecen en su mayoría a autoridades gubernamentales o están bajo el control de estas<sup>98</sup>, también están sujetos a controles de precios, aplicados por los organismos reguladores pertinentes en los distintos Emiratos. En Abu Dabi, a raíz de una reforma del sector de la energía que tuvo lugar en 2018, el Departamento de Energía se hizo cargo de la gestión de los controles de los precios aplicables a la

<sup>96</sup> En virtud de la Resolución Ministerial Nº 140 de 2013 (Resolución relativa a la Fijación de Precios) se establecieron márgenes fijos para los distribuidores y las farmacias con respecto a los productos farmacéuticos registrados de venta al público.

<sup>97</sup> Para obtener información más detallada sobre la Ley Nº 8 de 2019, véase Baker McKenzie, *UAE Overhauls Legal Framework for Medicines, Medical Devices and Health Consumer Products*, 24 de febrero de 2020. Consultado en: <https://www.bakermckenzie.com/en/insight/publications/2020/02/uae-overhauls-legal-framework-for-medicines>.

<sup>98</sup> En 2020 se privatizaron parcialmente las empresas de transmisión y distribución de electricidad y agua en Abu Dabi; el nuevo propietario es TAQA, una empresa cotizada en el mercado de valores de Abu Dabi.

compra y distribución de electricidad y agua, la transmisión de electricidad y la captación, depuración y vertido de aguas residuales.<sup>99</sup> Los controles de precios reglamentarios se siguen determinando por medio de un mecanismo de tope de precios/ingresos (sección 4.2). En Dubái, el Organismo de Electricidad y Agua de Dubái (DEWA) es el propietario y gestor exclusivo de las instalaciones de generación de electricidad y agua, la red de transmisión y las redes de distribución. Establece los precios utilizando "tarifas acordes al costo", aprobadas por el organismo regulador del sector, el Consejo Supremo de la Energía de Dubái. En el Emirato de Sharjah, el Organismo de Electricidad, Agua y Gas de Sharjah (SEWGA), está autorizado para establecer las tarifas eléctricas, que deben ser aprobadas por el Gobernador de Sharjah. En los Emiratos de Ras Al Khaimah, Fujairah, Ajman y Umm Al Quwain, la sociedad Etihad Water and Electricity Company suministra los servicios de distribución de agua y electricidad, y Etihad y TAQA se ocupan de la generación y la transmisión. El Ministerio de Energía e Infraestructura de los EAU establece el marco reglamentario del sector del agua y la electricidad en estos cuatro Emiratos y está encargado de velar por que los precios para los consumidores sean justos y transparentes.

3.100. Desde agosto de 2015 los precios internos de los combustibles han estado vinculados a los precios internacionales.<sup>100</sup> Actualmente los precios de venta al por menor de la gasolina y el diésel los determina el Ministerio de Energía e Infraestructura basándose en un precio medio calculado a partir de varias fuentes internacionales y un margen para las tres empresas distribuidoras que operan en el mercado. Los precios se publican mensualmente.

### 3.3.5 Comercio de Estado, empresas estatales y privatización

3.101. Las empresas de propiedad estatal, que suelen denominarse "empresas relacionadas con el Gobierno" en los documentos oficiales<sup>101</sup>, son importantes en la economía de los EAU y han contribuido significativamente a los esfuerzos de diversificación del Gobierno, aunque su peso varía en los distintos Emiratos. Están presentes en casi todos los sectores de la economía. En 2013 el porcentaje de empresas de propiedad estatal entre las mayores entidades empresariales era de casi el 90%, el segundo más elevado entre todos los países que tienen al menos 10 empresas en la lista "Global 2000" de la revista *Forbes*.<sup>102</sup> Al mismo tiempo, las autoridades han afirmado que muchas empresas de propiedad estatal tienen plena autonomía operativa y son gestionadas independientemente por sus consejos de administración.

3.102. La propiedad de las empresas relacionadas con el Gobierno está mayoritariamente descentralizada, ya que están controladas total o parcialmente por el fondo soberano de inversión del Organismo de Inversiones de los Emiratos (a nivel federal) y diversos fondos de inversión de los distintos Emiratos. No se dispone de información consolidada y completa sobre el número total, el activo, el número de empleados, los ingresos ni los resultados de las empresas relacionadas con el Gobierno de los EAU.<sup>103</sup> Según la OCDE, las autoridades de los EAU también controlan directamente algunas empresas relacionadas con el Gobierno en las que son un accionista minoritario con una participación superior a la de cualquier otro accionista.<sup>104</sup>

3.103. En la línea de reformas anteriores para mejorar la competitividad y la gobernanza de las empresas de propiedad estatal<sup>105</sup>, algunas autoridades han seguido reformando el sector de las empresas de propiedad estatal durante el período objeto de examen mediante un ajuste de las estructuras de propiedad, una mejora de la gobernanza y una reducción de la dependencia financiera

<sup>99</sup> El anterior organismo regulador, la Oficina de Reglamentación y Supervisión, se fusionó con el Departamento de Energía en 2018. Las funciones y cometidos del Departamento de Energía se establecen en la Ley Nº 11 de 2018, la Ley Nº 2 de 1998 y la Ley Nº 17 de 2005.

<sup>100</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Energy and Fuel Prices*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/environment-and-energy/water-and-energy/energy-and-fuel-prices>.

<sup>101</sup> Por "empresas relacionadas con el Gobierno" se entiende las entidades que son de propiedad plena o mayoritaria de organismos estatales de diverso nivel jerárquico.

<sup>102</sup> Kowalski, P. et al. (2013), "State-Owned Enterprises: Trade Effects and Policy Implications", *OECD Trade Policy Papers*, Nº 147. Consultado en: <http://dx.doi.org/10.1787/5k4869ckqk7l-en>.

<sup>103</sup> OCDE (2019), *Corporate Governance in MENA: Building a Framework for Competitiveness and Growth*. Consultado en: <https://doi.org/10.1787/2a6992c2-en>; y Government of Dubai (2020), *Euro Medium Term Note Programme - Base Prospectus Dated 29 July 2020*. Consultado en: [https://www.dof.gov.ae/en-us/Investor/Lists/InvestorForms/Attachments/8/Base%20Prospectus%20\(EMTN\).pdf](https://www.dof.gov.ae/en-us/Investor/Lists/InvestorForms/Attachments/8/Base%20Prospectus%20(EMTN).pdf).

<sup>104</sup> OCDE (2019), *Corporate Governance in MENA: Building a Framework for Competitiveness and Growth*.

<sup>105</sup> Véase, por ejemplo, el documento WT/TPR/S/338/Rev.1 de la OMC, de 4 de octubre de 2016.

respecto de los presupuestos estatales. En 2018 Abu Dabi estableció la Abu Dhabi Developmental Holding Company (ADDHC), una entidad que pertenece íntegramente al Gobierno de Abu Dabi, pero tiene en principio autonomía financiera y administrativa. En 2019 el Consejo Ejecutivo de Abu Dabi anunció que inicialmente transferiría la propiedad de 11 empresas de propiedad estatal a la ADDHC, la cual, operando como sociedad de tenedora estatal, se encargaría de mejorar los resultados de esas empresas y supervisar sus actividades.<sup>106</sup> No se disponía de información sobre el número de empresas transferidas posteriormente a la sociedad tenedora ni sobre el número de empresas que permanecían bajo el control directo del Consejo Ejecutivo. Después de la transferencia, la sociedad tenedora también emprendió procesos de optimización de los resultados y de reestructuración, así como de privatización parcial, de algunas de esas empresas de propiedad estatal. Conocida actualmente por la sigla ADQ, la sociedad tenedora es el tercer mayor fondo soberano de inversión de Abu Dabi, con un activo estimado de USD 110.000 millones y el cometido de mejorar la competitividad y resiliencia de Abu Dabi por medio de inversiones nacionales e internacionales.<sup>107</sup> Mubadala, uno de los otros fondos de inversión, también tiene inversiones en los EAU, distribuidas en nueve sectores, además de sus inversiones internacionales.<sup>108</sup> En los EAU es propietario de 29 empresas y accionista mayoritario de otras 16. El Organismo de Rendición de Cuentas de Abu Dabi audita también los estados financieros de todas las empresas de propiedad estatal y sus filiales y está facultado para examinar los resultados de sus operaciones.<sup>109</sup> Las empresas de propiedad estatal que pertenecen al Gobierno de Abu Dabi tienen independencia financiera y administrativa. En Dubái, tanto la Corporación de Inversiones de Dubái como Dubai World son propietarias y administradoras de algunas empresas de propiedad estatal.

3.104. En el período considerado, el Organismo de Valores y Productos Básicos aprobó la cotización de varias empresas de propiedad estatal en los mercados de valores nacionales, emitiendo porcentajes variables del capital social. Por ejemplo, la Abu Dhabi National Oil Company (ADNOC) emitió un 13% del capital social de su filial de distribución en el marco de una oferta pública inicial en 2017. Aunque ADNOC Distribution cotiza ahora en el Mercado de Valores de Abu Dabi, sigue perteneciendo casi en un 77% a su sociedad matriz, de propiedad estatal.<sup>110</sup> En 2021 Al Yah Satellite Communications recaudó AED 2.700 millones en una oferta pública inicial del 40% del capital social de la empresa. Cuarenta y una empresas relacionadas con el Gobierno (con participación gubernamental en el capital social), o sociedades tenedoras de esas empresas, han emitido deuda cotizada en esos mercados de valores, lo que les exige hacer pública información financiera esencial al emitir los instrumentos de deuda; entre ellas figuran Mubadala, Senaat, Dubai World o el Puerto de Abu Dabi, que pertenecen a ADQ. Las empresas relacionadas con el Gobierno cotizadas también hacen pública su información financiera en virtud de sus obligaciones de divulgación.

3.105. Los niveles de endeudamiento de las empresas relacionadas con el Gobierno varían ampliamente, como sus calificaciones crediticias. Aunque las autoridades han seguido poniendo de relieve que la mayor parte de la deuda de las empresas relacionadas con el Gobierno no está expresamente garantizada por el Gobierno federal ni los Gobiernos de los Emiratos, parte de ella sí lo está.<sup>111</sup> La expectativa de que las autoridades presten apoyo en caso de dificultades financieras graves al menos a algunas empresas se refleja en las decisiones de calificación crediticia de las principales agencias de calificación. Oficialmente, en el caso de Dubái, las empresas relacionadas con el Gobierno que se consideran importantes desde el punto de vista estratégico pueden solicitar ayuda del Fondo de Apoyo Financiero de Dubái (DFSF)<sup>112</sup>, que puede otorgarla o denegarla, y esa ayuda debe ser reembolsada. Según las autoridades, es posible que no se disponga aún de información consolidada completa sobre la situación financiera general y las posibles necesidades

<sup>106</sup> Entre estas empresas de propiedad estatal se incluyen Abu Dhabi Ports, Abu Dhabi Airports, Musanada (Abu Dhabi General Services Company) y Higher Corporation for Specialised Economic Zones. Sanderson, D. (2020), "State-Owned Abu Dhabi Firms Transferred to New Parent Company", *The National*, 19 de febrero de 2020. Consultado en: <https://www.thenationalnews.com/uae/state-owned-abu-dhabi-firms-transferred-to-new-parent-company-1.882597>.

<sup>107</sup> Global SWF, *Ranking*. Consultado en: <https://globalswf.com/top-100>.

<sup>108</sup> Mubadala, *Our Portfolio*. Consultado en: <https://www.mubadala.com/en/our-portfolio>.

<sup>109</sup> Abu Dhabi Accountability Authority, *Subject Entities*. Consultado en: <https://adaa.gov.ae/en/About-ADAA/Pages/Subject-Entities.aspx>.

<sup>110</sup> Economist Intelligence Unit (2017), "ADNOC Distribution Lists on Abu Dhabi Exchange", 21 de diciembre de 2017. Consultado en: <http://country.eiu.com/article.aspx?articleid=406251424>.

<sup>111</sup> Por ejemplo, el Gobierno de Dubái ha emitido una garantía de pago expresa de USD 3.000 millones en el marco de la nueva línea de crédito de Dubai World. Véase, Government of Dubai (2020), *Euro Medium Term Note Programme - Base Prospectus Dated 29 July 2020*.

<sup>112</sup> El DFSF se financia con USD 10.000 millones del Gobierno de Dubái procedentes de bonos adquiridos por el Banco Central de los EAU y USD 10.000 millones aportados por el Gobierno de Abu Dabi.

financieras de las empresas relacionadas con el Gobierno de Dubái.<sup>113</sup> Las autoridades de Abu Dabi también están dispuestas a prestar ayuda financiera o de otro tipo significativa a determinadas empresas de propiedad estatal o estratégicas de Abu Dabi u otros Emiratos en caso de que atraviesen dificultades, aunque no están obligadas a hacerlo. Al final de 2018 se estimó que el pasivo exigible total, solo de las empresas de propiedad estatal de Abu Dabi, ascendía a USD 43.300 millones.<sup>114</sup>

3.106. El volumen total de los créditos concedidos a las empresas relacionadas con el Gobierno por el sistema bancario de los EAU ascendió de AED 180.000 millones en 2016 a AED 219.900 millones al final de 2020, a causa principalmente de los aumentos de marzo y abril de 2020 durante la pandemia de COVID-19.<sup>115</sup> Las normas relativas a la limitación de una gran exposición de los bancos comerciales a riesgos derivados de las empresas relacionadas con el Gobierno establecidas en 2013 por el Banco Central siguen vigentes y su observancia es vigilada por el departamento de supervisión del Banco Central. En Dubái el Consejo Supremo Fiscal sigue aprobando los empréstitos del Gobierno y de las empresas de propiedad estatal, así como las garantías concedidas a las empresas de propiedad estatal.

3.107. Algunas empresas relacionadas con el Gobierno son empresas de renombre internacional y aparentemente muy rentables que hacen aportaciones significativas al presupuesto federal, ya que los ingresos públicos procedentes de las empresas relacionadas con el Gobierno representaron el 8,8% del PIB en 2020.<sup>116</sup> Varias empresas relacionadas con el Gobierno compiten entre sí directa o indirectamente (por ejemplo, en los sectores de telecomunicaciones, transporte aéreo y servicios de transporte aéreo).

3.108. Los Emiratos Árabes Unidos notificaron a la OMC que, a fecha de 2019, último año abarcado por las notificaciones, no mantenían ninguna empresa comercial del Estado en el sentido del artículo XVII del GATT de 1994 y el Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII.<sup>117</sup>

### 3.3.6 Contratación pública

3.109. La contratación pública está reglamentada tanto a nivel federal como a nivel de Emirato. Cada Emirato tiene disposiciones específicas sobre las actividades de contratación pública. Los EAU no son signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública ni mantienen la condición de observador en el Comité de Contratación Pública.

3.110. En los EAU, la mayor parte de la contratación pública se realiza a nivel de los Emiratos (cuadro 3.7). En 2020, el gasto público total en bienes y servicios ascendió a AED 101.100 millones, de los cuales el Gobierno federal aportó AED 24.400 millones y los Gobiernos de los Emiratos AED 76.700 millones.<sup>118</sup> Según las autoridades, las compras del Gobierno federal a proveedores extranjeros consisten principalmente en productos estratégicos (como el equipo médico y los medicamentos), y productos de un solo proveedor en los casos en que los contratistas

<sup>113</sup> Government of Dubai (2020), *Euro Medium Term Note Programme - Base Prospectus* Dated 29 July 2020.

<sup>114</sup> Emirate of Abu Dhabi (2019), *Global Medium Term Note Programme - Base Prospectus*. Consultado en: [https://www.rns-pdf.londonstockexchange.com/rns/3012N\\_1-2019-9-23.pdf](https://www.rns-pdf.londonstockexchange.com/rns/3012N_1-2019-9-23.pdf).

<sup>115</sup> Central Bank of the UAE (2018), *Main Highlights of the UAE Banking Indicators January 2018*. Consultado en: [https://centralbank.ae/sites/default/files/2018-09/UAEMonthlyBankingIndicators\\_Highlights\\_January18\\_En.pdf](https://centralbank.ae/sites/default/files/2018-09/UAEMonthlyBankingIndicators_Highlights_January18_En.pdf); Central Bank of the UAE (2020), *Main Highlights of the UAE Banking Indicators February 2020*. Consultado en: <https://centralbank.ae/sites/default/files/2020-05/Main%20Highlights%20of%20the%20UAE%20Banking%20Indicators%20-%20February%202020%20-%20English.pdf>; Central Bank of the UAE (2020), *Main Highlights of the UAE Banking Indicators April 2020*. Consultado en: <https://centralbank.ae/sites/default/files/2020-06/Main%20Highlights%20of%20the%20UAE%20Banking%20Indicators%20-%20April%202020.pdf>; y Central Bank of the UAE (2020), *Main Highlights of the UAE Banking Indicators December 2020*. Consultado en: [https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-02/Main%20Highlights%20of%20the%20UAE%20Banking%20Indicators%20-%20English%29%20-%20December%202020\\_010221.pdf](https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-02/Main%20Highlights%20of%20the%20UAE%20Banking%20Indicators%20-%20English%29%20-%20December%202020_010221.pdf).

<sup>116</sup> Centro Federal de Competitividad y Estadística.

<sup>117</sup> Documentos G/STR/N/4/ARE, G/STR/N/7/ARE, G/STR/N/10/ARE, G/STR/N/11/ARE, G/STR/N/12/ARE, G/STR/N/13/ARE, G/STR/N/14/ARE, G/STR/N/15/ARE, G/STR/N/16/ARE, G/STR/N/17/ARE, G/STR/N/18/ARE de la OMC, de 28 de mayo de 2020.

<sup>118</sup> La Secretaría de la OMC no ha tenido acceso a las estadísticas sobre contratación pública de los EAU. Como indicador sustitutivo, se utilizaron datos sobre el gasto público en bienes y servicios.

no disponen de un distribuidor local en los EAU. Los proveedores extranjeros también participan en los contratos de defensa del Gobierno federal.

### Cuadro 3.7 Gasto público en bienes y servicios

(En miles de millones de AED)

	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>a</sup>
Administración pública	62,3	91,0	86,6	119,4	101,1
Gobierno federal	23,0	21,1	22,5	26,2	24,4
Gobiernos de los estados (Emiratos)	39,2	69,9	64,1	93,2	76,7

a Datos preliminares.

Fuente: A partir de datos del FMI, *Government Finance Statistics*. Consultado en: <https://data.imf.org/>. Los datos de 2020 han sido facilitados por las autoridades.

#### 3.3.6.1 Contratación a nivel federal

3.111. Durante el período objeto de examen, la principal novedad en la legislación federal fue la promulgación, el 6 de enero de 2019, de la Resolución N° 4 del Gabinete sobre la Reglamentación de la Contratación y la Gestión de Almacenes del Gobierno Federal, de 2019.<sup>119</sup> Se trata del principal instrumento legislativo relativo a la contratación por entidades federales; sustituyó a la Resolución N° 32 del Gabinete de 2014. Las asociaciones público-privadas establecidas por entidades federales se rigen por la Resolución N° 1/1 del Gabinete de 2017.

3.112. Los objetivos de la Resolución N° 4 del Gabinete son organizar y unificar los procedimientos de contratación de las entidades federales, reducir los costos, asegurar la eficacia del sistema de contratación y ponerlo en consonancia con las mejores prácticas internacionales. Introduce más flexibilidad en la contratación mediante, entre otras cosas, la eliminación de los límites al valor de los contratos que los ministros pueden aprobar. También descentraliza el procedimiento de reclamación para los proveedores al exigir la creación de un comité específico en cada entidad contratante para atender esas reclamaciones, y establece más detalladamente las normas por las que se rigen los organismos de contratación de cada entidad. Además, la Resolución reduce los plazos prescritos para la presentación de ofertas y aumenta los umbrales para la utilización de diferentes métodos de contratación.

3.113. La Resolución N° 4 del Gabinete se aplica a la contratación de bienes y servicios y de obras públicas por el Gobierno federal, incluidos los ministerios, los organismos gubernamentales y las entidades federales específicas.<sup>120</sup> No se aplica al Ministerio de Defensa, al Servicio de Seguridad del Estado ni a las compras de carácter militar. También se excluyen las entidades federales vinculadas a acuerdos u obligaciones internacionales de los EAU, los contratos de asociación con el sector privado y las compras de medicamentos.

3.114. Las entidades federales comprendidas en la Resolución N° 4 del Gabinete deben preparar sus planes anuales de contratación y son responsables de llevar a cabo sus procesos de contratación. A tal efecto, deben establecer sus propios organismos de contratación, a saber, una Unidad de Organización de la Contratación, un Comité de Contratación, un Comité de Licitaciones Públicas y de Recepción de Ofertas, un Comité de Inspección y Evaluación y un Comité de Reclamaciones de Proveedores. Las entidades contratantes y su personal están obligados a mantener los más altos niveles de transparencia e integridad profesional, llevar a cabo procedimientos competitivos abiertos, preservar la imparcialidad y la autonomía, anunciar sus contrataciones a través del sistema electrónico de contratación o mediante publicaciones periódicas, y evitar conflictos de intereses.

3.115. El Ministerio de Hacienda (MOF) gestiona un sistema avanzado de contratación electrónica para todas las entidades federales, que contiene una lista de todas las compras previstas por el MOF, otros ministerios y organismos federales. A través de este sistema, las entidades federales pueden

<sup>119</sup> Consultado en: <https://www.mof.gov.ae/en/lawsAndPolitics/public-finance-sector/public-financial-management/Documents/Cabinet+Resolution+No.+4+of+2019+Procurement+Regulation+and+Storehouse+Management+in+Federal+Government+.pdf>.

<sup>120</sup> Entre ellas figuran la Dirección General de Aviación Civil, la Corporación Inmobiliaria de los Emiratos, el Organismo Federal de Agua y Electricidad, el Organismo de Valores y Productos Básicos, el Organismo Regulador de los Seguros, Emirates Post Group Holding, la Autoridad Nacional de Transporte, el TRA, la Universidad de los EAU y la Universidad de Zayed.



iniciar procedimientos de licitación, invitar a presentar ofertas y anunciar la adjudicación de los contratos. Además, los proveedores y los contratistas pueden presentar así sus ofertas.

3.116. Para participar en la contratación pública, los proveedores deben inscribirse en el Registro Federal de Proveedores que mantiene el MOF. Para figurar en el Registro, un proveedor debe ser ciudadano de los EAU, o bien una empresa registrada en los EAU con arreglo a la Ley Federal de Sociedades Mercantiles (incluidas las empresas de propiedad exclusivamente extranjera), o una sucursal de una empresa que opera en una zona franca, siempre que esté registrada fuera de la zona franca. Además, la empresa debe tener licencia para ejercer actividades comerciales, y al menos uno de sus socios o agentes de servicios debe ser ciudadano de los EAU. El registro está sujeto al pago de derechos, salvo si se aplican exenciones. El MOF ha simplificado recientemente el procedimiento de registro para animar a más empresas a participar, incluidas las pymes.

3.117. Según el valor y la naturaleza de la contratación, las entidades federales pueden utilizar uno de los métodos de contratación establecidos en el artículo 25 de la Resolución Nº 4 del Gabinete. En el cuadro 3.8 se describen brevemente algunos de estos métodos y sus correspondientes criterios. El "procedimiento general" (licitación pública) es obligatorio para los contratos de un valor superior a AED 10 millones. En el caso de los contratos de un valor superior a AED 250.000 pero igual o inferior a AED 10 millones, puede utilizarse la "práctica" (licitación restringida) o la licitación pública. La "invitación directa a la presentación de ofertas" (compras u ofertas directas) puede utilizarse cuando el valor de la contratación no supera los AED 250.000. Además, a reserva de determinadas condiciones, la Resolución Nº 4 del Gabinete permite utilizar otros métodos de contratación, a saber: concursos, diálogo competitivo, pedidos directos, acuerdos de fijación de precios y anticipos pendientes.<sup>121</sup>

3.118. En casos excepcionales, las entidades federales pueden recurrir al "procedimiento urgente".<sup>122</sup> Este procedimiento solo puede utilizarse cuando la contratación se realiza mediante licitación pública o restringida; en ambos casos, es posible reducir el plazo de licitación a siete días hábiles. Cabe señalar que la Resolución Nº 4 del Gabinete redujo considerablemente los plazos de presentación de ofertas, en comparación con los plazos estipulados en la anterior Resolución Nº 32 del Gabinete de 2014; las autoridades explican que el principal motivo por el que se han reducido estos plazos es facilitar las compras en casos de emergencia.

**Cuadro 3.8 Principales métodos y criterios de contratación**

Método	Umbrales/criterios	Solicitudes dirigidas a	Plazo de presentación
Procedimiento general (licitación pública)	Obligatorio: más de AED 10 millones. Opcional: entre AED 250.000 y AED 10 millones.	Invitación general a todas las partes interesadas mediante contratación electrónica y publicaciones.	No menos de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al anuncio de la licitación.
Práctica (licitación restringida)	Entre AED 250.000 y AED 10 millones.	Proveedores registrados	No menos de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud de ofertas.
Solicitud directa de ofertas (compras directas)	Hasta AED 250.000	Proveedores registrados (se deben obtener al menos tres ofertas).	n.a.
Concurso	Logotipos, modelos, dibujos y planos de ingeniería	General	n.a.
Diálogo competitivo	Más de AED 5 millones, y el contrato se desarrolla en varias fases, se superpone con otros proyectos, el plazo es superior a un año o se requiere más de un proveedor.	Proveedores calificados y registrados (al menos tres proveedores).	20 días hábiles después de la fecha de envío de la invitación.
Pedido directo	Hasta AED 1 millón. En los casos de un solo proveedor, emergencia declarada, necesidad extrema.	Proveedor	n.a.

n.a. No se aplica.

Fuente: Resolución Nº 4 del Gabinete de 2019, artículos 25 y 30 a 35.

<sup>121</sup> Resolución Nº 4 del Gabinete de 2019, artículos 33 a 37.

<sup>122</sup> Resolución Nº 4 del Gabinete de 2019, artículo 38. En la Resolución no se definen los "casos excepcionales" que permiten utilizar el procedimiento urgente.

3.119. La facultad de aprobar un contrato es competencia de la entidad federal, es decir, del ministro o de la persona delegada por la entidad. Los ministros están facultados para aprobar los contratos que consideren adecuados con independencia de su valor (no hay límite máximo), siempre que indiquen las razones y la justificación de su decisión. La aprobación de los contratos por funcionarios delegados está sujeta a umbrales de valor que dependen de su rango y del método de contratación (cuadro 3.9). Se prohíbe la fragmentación de contratos para eludir la autoridad de un funcionario de rango superior.

### Cuadro 3.9 Umbrales de aprobación de la contratación pública

Método	Subsecretario	Subsecretario Adjunto	Director de Recursos Financieros/Departamento de Contratación
Solicitud de ofertas (licitaciones públicas y restringidas)	AED 15 millones	AED 5 millones	AED 3 millones
Pedido directo	AED 1 millones	AED 500.000	AED 250.000

Fuente: Resolución Nº 4 del Gabinete de 2019, artículo 4.

3.120. Obtener una buena relación calidad-precio sigue siendo el principal objetivo de la contratación pública; por ello se entiende la mejor combinación del costo y la calidad de un producto durante su vida útil prevista, o su idoneidad para atender las necesidades de la entidad contratante. Los contratos se adjudican a la oferta que resulte más ventajosa económicamente, que sea la mejor en términos técnicos y que ofrezca el precio más bajo.<sup>123</sup>

3.121. Con arreglo a las Normas Unificadas del CCG sobre la Prioridad de los Productos Nacionales y los Productos de Origen Nacional en las Contrataciones Públicas (1987), los productos procedentes de otros Estados miembros del CCG se benefician de una preferencia de precios del 10%.

3.122. En general, la Resolución Nº 4 del Gabinete no parece establecer una distinción entre bienes y servicios nacionales y extranjeros. Sin embargo, con respecto a la solicitud de ofertas para las licitaciones públicas y restringidas, la Resolución exige que se dé prioridad a los "productos de la rama de producción nacional" al establecer las especificaciones técnicas, si esos productos satisfacen las necesidades de que se trate.<sup>124</sup>

3.123. El Gobierno promueve activamente la participación de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en la contratación federal. Se concede una preferencia de precios del 10% a las ofertas de empresas de los EAU que reciban ayuda de fondos para pymes en virtud de leyes federales o locales, siempre que su capital no supere los AED 10 millones. Se da la misma preferencia de precios a las empresas "verdes" y a las ofertas de bienes y servicios "verdes" producidos o fabricados en los EAU.<sup>125</sup>

3.124. Los EAU también reservan el 10% de la contratación federal para las pymes. Las entidades federales deben indicar en sus planes anuales de contratación los bienes y servicios que pueden suministrar los proveedores que se benefician de fondos de apoyo a las pymes.<sup>126</sup> Además, las empresas que reciben ayuda de los fondos para pymes están exentas del pago de derechos de registro en el Registro Federal de Proveedores, siempre que su capital no supere AED 10 millones en los dos primeros años a partir de la fecha de registro. Se conceden exenciones de la obligación de presentar una garantía definitiva (fianza de licitación) a las ofertas de suministro de bienes de un valor inferior a AED 1 millón, y a las ofertas de servicios de consultoría de un valor inferior a AED 3 millones.<sup>127</sup> La exención de la presentación de una garantía definitiva se aplica también a las empresas a las que el Gobierno aporta al menos el 51% del capital.

3.125. Como parte de una iniciativa más amplia encaminada a reducir las tasas públicas en apoyo de las empresas de los EAU (especialmente las pymes) durante la pandemia de COVID-19,

<sup>123</sup> Resolución Nº 4 del Gabinete de 2019, artículo 6.

<sup>124</sup> Resolución Nº 4 del Gabinete de 2019, artículo 21.

<sup>125</sup> Resolución Nº 4 del Gabinete de 2019, artículo 27.

<sup>126</sup> Resolución Nº 4 del Gabinete de 2019, artículo 18. Esta disposición también requiere que las entidades federales indiquen en sus planes anuales de contratación los bienes y servicios que pueden suministrar las empresas verdes y las empresas que contribuyen a las responsabilidades sociales.

<sup>127</sup> Resolución Nº 4 del Gabinete de 2019, artículo 43.



en mayo de 2020, el MOF redujo un 50% todos los derechos de registro de los proveedores y canceló todos los derechos de renovación del registro y los derechos de compra mediante licitación.<sup>128</sup>

3.126. En 2017, el MOF puso en marcha el proyecto de automatización "De la contratación al pago" (P2P) para las compras realizadas por entidades federales. El sistema P2P tiene por objeto eliminar todas las tareas manuales, simplificar la colaboración entre los departamentos de contratación y ahorrar costos mediante una mayor exactitud y menos trabajo manual. Las autoridades han indicado que el P2P ha reducido el tiempo necesario para el ciclo de contratación, ha aumentado la eficiencia y ha permitido realizar una buena gestión del proceso de contratación mediante la incorporación de controles y la auditoría de todas las etapas de contratación.

3.127. Actualmente, el MOF está desarrollando una plataforma digital de contratación pública para que la contratación federal sea más rápida y más accesible a las empresas de los EAU. Se espera que esta iniciativa, puesta en marcha en abril de 2019, aumente la eficacia en función de los costos y reduzca los plazos de contratación de 60 días a 6 minutos. La plataforma ofrecerá mayor flexibilidad en los procesos de contratación, agilizará los procedimientos para los proveedores y los usuarios e incentivará la participación de las pymes en la contratación federal. Esto último se hará a través de las siguientes medidas en favor de las pymes: i) simplificación del procedimiento de registro; ii) requisito de invitar a licitar al menos a tres pymes en cada licitación; iii) bonificación del 10% en el proceso de puntuación; iv) exención de la presentación de una fianza de cumplimiento; y v) vigilancia del gasto anual de las entidades compradoras para asegurar que las pymes reciban una parte "equitativa" de los contratos federales. Además, la nueva plataforma permitirá utilizar acuerdos marco para categorías de bienes o servicios contratados frecuentemente por entidades federales, lo cual contribuirá a acelerar los procesos de compra y a reducir los costos. En general, la plataforma ayudará a la transformación digital de la contratación federal, y se espera que esté en funcionamiento para todas las entidades federales en abril de 2022.

### 3.3.6.2 Contratación en cada Emirato

3.128. A nivel local, casi todos los Emiratos tienen sus propios departamentos y reglamentos de contratación aplicables a los contratos de las autoridades públicas locales (cuadro 3.10). En general, las leyes locales sobre contratación son sustancialmente similares a las federales, aunque algunas cuestiones pueden abordarse de manera diferente en cada Emirato.

3.129. Los proveedores y los contratistas que deseen hacer negocios con entidades gubernamentales de un Emirato deben registrarse ante la autoridad local que gestiona el sistema electrónico de contratación de ese Emirato. Antes de eso, deben obtener las licencias necesarias para ejercer actividades comerciales de la autoridad local competente, como el Departamento de Desarrollo Económico. Se puede exigir a los proveedores extranjeros que se asocien con nacionales de los EAU o que tengan un agente local de servicios para participar en licitaciones públicas.

**Cuadro 3.10 Autoridades y reglamentos de contratación pública de cada Emirato**

Emirato	Autoridad	Reglamento	Portal de contratación electrónica o portal de registro
Abu Dabi	Departamento de Ayuda del Gobierno, Oficina de Contratación Pública	Normas de Contratación de Abu Dabi publicadas en abril de 2021	<a href="https://adgpg.gov.ae">https://adgpg.gov.ae</a>
Dubái	Departamento de Hacienda	Ley Nº 12 de Contratación y Gestión de Almacenes del Gobierno de Dubái, de 2020	<a href="https://esupply.dubai.gov.ae/web/about-esupply.html">https://esupply.dubai.gov.ae/web/about-esupply.html</a>
Sharjah	Departamento de Hacienda	Ley Nº 8 de Licitaciones, Subastas y Almacenes, de 2017	<a href="https://www.eprocurement.sfd.gov.ae/web/login.html">https://www.eprocurement.sfd.gov.ae/web/login.html</a>
Ajman	Departamento de Hacienda	Decreto Nº 11 del Emir sobre la Promulgación de la Ley Financiera del Gobierno de Ajman, de 2011	<a href="https://www.ajmanged.ae/en/tenders.aspx">https://www.ajmanged.ae/en/tenders.aspx</a>
Ras Al Khaimah	Departamento de Hacienda	Conjunto de leyes y decretos gubernamentales	<a href="https://finance.rak.ae/en/pages/evaluation.aspx">https://finance.rak.ae/en/pages/evaluation.aspx</a>

<sup>128</sup> *Gulf Today* (2020), "MoF Announces New Decisions For Federal Entities In the UAE", 30 de mayo de 2020. Consultado en: <https://www.gulftoday.ae/en/business/2020/05/30/mof-announces-new-decisions-for-federal-entities-in-the-uae>.

Emirato	Autoridad	Reglamento	Portal de contratación electrónica o portal de registro
		por los que se rigen las compras del Gobierno de Ras Al Khaimah	

Fuente: Información facilitada por las autoridades; y Portal del Gobierno de los EAU, *Government Tendering and Awarding*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/business/government-tendering-and-awarding>.

3.130. Durante el período objeto de examen, el Emirato de Dubái promulgó la Ley Nº 12 de Contratación y Gestión de Almacenes del Gobierno de Dubái, de 2020, que entró en vigor el 1 de enero de 2021. La nueva Ley establece un marco para normalizar los procesos de contratación de todas las entidades gubernamentales de Dubái con el fin de lograr la eficiencia financiera. También tiene por objeto fomentar la transparencia, la integridad y la igualdad de oportunidades entre los proveedores, así como establecer un marco jurídico para la automatización de la contratación como parte de los objetivos de transformación inteligente de Dubái. La Ley dispone que el Departamento de Hacienda establezca directrices para la gestión de la contratación pública y elabore políticas y decisiones para unificar los procesos de contratación; también establece la creación de un Registro Central de Proveedores.

3.131. En Abu Dabi, la Oficina de Contratación Pública se creó en virtud de la Ley Nº 4 relativa al Establecimiento del Departamento de Ayuda del Gobierno, de 2020. De conformidad con el artículo 5, uno de los objetivos del Departamento de Ayuda del Gobierno es reglamentar la contratación pública mediante el establecimiento de directivas, su presentación al Consejo Ejecutivo para su aprobación, la supervisión de su aplicación y la preparación de informes al respecto. La Ley también prevé la necesidad de crear una plataforma de tecnología de la información para la contratación pública, y de fortalecer las asociaciones con el sector privado a fin de modernizar el sector de la ayuda gubernamental y aumentar la eficiencia y la eficacia. En abril de 2021, el Departamento de Ayuda del Gobierno distribuyó las nuevas Normas de Contratación de Abu Dabi a las entidades gubernamentales del Emirato. El 1 de julio de 2021, el Departamento recibió el mandato de establecer un marco unificado de contratación destinado a elevar la contratación a una función estratégica para impulsar el valor de las entidades del Gobierno de Abu Dabi.

3.132. Cada Emirato también aplica medidas para promover la participación de las pymes en la contratación pública. El Gobierno de Dubái exige que todas las entidades y empresas gubernamentales del Emirato, en las que el Gobierno tiene una participación de al menos el 25%, den preferencias a las pymes, con inclusión de una reserva del 10%, una exención de los derechos de registro, un descuento del 5% del alquiler para las entidades situadas en centros comerciales y una preferencia de precios del 5%. En abril de 2020, el Gobierno de Abu Dabi anunció una reserva del 15% del gasto en contratación y de los contratos anuales para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes).<sup>129</sup> Las mipymes también están exentas de presentar fianzas de licitación y de fianzas de cumplimiento.

### 3.3.6.3 Regímenes especiales de contratación

3.133. Algunas autoridades públicas tienen una legislación específica por la que se rigen sus actividades de contratación y licitación. Por ejemplo, los contratos para las Fuerzas Armadas de los EAU y la Policía de Abu Dabi se rigen por normas especiales de contratación. El Consejo Económico de Tawazun se encarga de gestionar esas contrataciones; adjudica los contratos, supervisa su ejecución, asigna el presupuesto de contratación, registra a los proveedores, y elabora la legislación y las políticas de contratación.<sup>130</sup> Los contratistas extranjeros de defensa a los que se adjudiquen contratos de un valor superior a USD 10 millones deben participar en el Programa Económico de

<sup>129</sup> USTR, *2021 National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers*. Consultado en: <https://ustr.gov/sites/default/files/files/reports/2021/2021NTE.pdf>.

<sup>130</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Government Tendering and Awarding*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/business/government-tendering-and-awarding>.

Tawazun, lo que les obliga a establecer empresas conjuntas con empresas de los EAU que obtengan beneficios equivalentes al 60% del valor del contrato en un plazo de siete años.<sup>131</sup>

3.134. En el marco de sus esfuerzos por promover la diversificación económica, apoyar la industria nacional y crear empleo para sus ciudadanos, los EAU han establecido progresivamente un plan para aumentar el valor añadido nacional o el valor en el país (ICV), que guarda relación principalmente con la contratación pública. El Programa ICV se puso en marcha en 2018 en el Emirato de Abu Dabi. En el marco de este plan, las empresas que participan en licitaciones públicas son evaluadas en función de su contribución a la economía local mediante un certificado ICV; aquellas que reciben las puntuaciones más altas tienen preferencia en el proceso de adjudicación de los contratos.

3.135. En septiembre de 2021, el Gobierno de los EAU puso en marcha el Programa de Fomento del Valor Añadido Nacional, ampliando el plan del ICV al ámbito nacional. El nuevo Programa es uno de los principales pilares de la Estrategia Nacional para la Industria y la Tecnología Avanzada, cuya finalidad es mejorar la competitividad del sector industrial y reducir la dependencia de las importaciones (sección 3.3.1). El Programa de Fomento del Valor Añadido Nacional, cuya aplicación compete al Ministerio de Industria y Tecnología Avanzada, tiene por objeto hacer crecer la demanda de bienes y servicios locales redirigiendo más del 42% del gasto en contratación y contratos hacia la economía nacional. Se incorporarán gradualmente 45 entidades federales y 15 grandes empresas nacionales, y se espera que aumente el número de proveedores aprobados de 5.000 a 7.300 y el valor de las compras de AED 33.000 millones a AED 55.000 millones para 2025.<sup>132</sup> Los proveedores/empresas participantes con las puntuaciones más altas en valor añadido nacional tendrán preferencia en las licitaciones de bienes y servicios de las entidades federales y las principales empresas nacionales.<sup>133</sup> Además, los proveedores nacionales y extranjeros que participen en el Programa se beneficiarán de las soluciones de financiación competitiva que ofrece el Banco de Desarrollo de los Emiratos. El valor añadido nacional de cada empresa se evaluará sobre la base de los siguientes criterios: i) costo de fabricación o gasto en productos y servicios dentro de los EAU; ii) valor de la inversión en activos fijos; iii) gasto en contratación, formación y desarrollo de las capacidades de los ejecutivos nacionales y residentes que trabajan en el país; y iv) inversión en tecnologías avanzadas, y en investigación y desarrollo. Las empresas participantes serán evaluadas por organismos de certificación independientes y recibirán un Certificado de Valor Añadido Nacional.

3.136. En el contexto de los acuerdos comerciales entre el CCG y Singapur y el CCG y la Asociación Europea de Libre comercio (AELC), los EAU han aceptado abrir su mercado de contratación pública para las contrataciones realizadas por entidades del Gobierno federal de los EAU (enumeradas específicamente en cada acuerdo), de un valor superior a determinados umbrales. En el caso del Acuerdo entre el CCG y Singapur, los umbrales son de 134.000 derechos especiales de giro (DEG) para los bienes y servicios y DEG 5.844.000 para los servicios de construcción. En el caso del Acuerdo entre el CCG y la AELC, los umbrales son de DEG 147.000 para los bienes y servicios, y de DEG 6.438.400, para los servicios de construcción.

### 3.3.7 Derechos de propiedad intelectual

#### 3.3.7.1 Panorama general

3.137. Los EAU reconocen la importancia de contar con una fuerte protección de la propiedad intelectual para crear un entorno propicio a la innovación.<sup>134</sup> En la Estrategia Nacional de Innovación de los EAU, publicada en 2015, se pone de relieve que las instituciones sólidas y un entorno normativo sólido son componentes fundamentales de la innovación. Uno de los objetivos

<sup>131</sup> U.S. Department of State, *2020 Investment Climate Statements: United Arab Emirates*. Consultado en: <https://www.state.gov/reports/2020-investment-climate-statements/ united-arab-emirates/>.

<sup>132</sup> *Middle East in 24*, "Launching the 'National Value Added Program' to Stimulate National Industries and Enhance the Competitiveness of the UAE Economy", 5 de septiembre de 2021. Consultado en: <https://middleeast.in-24.com/News/208115.html>.

<sup>133</sup> Etisalat (empresa de telecomunicaciones), Emirates Steel y TAQA (empresa de electricidad y agua) fueron las primeras empresas nacionales que se adhirieron al Programa de Fomento del Valor Añadido Nacional. *Gulf News Report* (2021), "Leading UAE Firms Join the National In-Country Value Programme", 11 de septiembre de 2021. Consultado en: <https://gulfnews.com/uae/year-of-the-50th/leading-uae-firms-join-the-national-in-country-value-programme-1.82191588>.

<sup>134</sup> Ministry of Economy, Achievements of the Intellectual Property Sector. Consultado en: <https://www.economy.gov.ae/english/Knowledge-Section/SDGs/Pages/IP.aspx>.

establecidos en la Estrategia es diseñar procedimientos eficientes de registro de patentes y sensibilizar al público acerca de los derechos de propiedad intelectual (DPI).<sup>135</sup> Así pues, desde el último examen de sus políticas comerciales, llevado a cabo en 2016, los EAU han actualizado ciertos aspectos de su régimen de propiedad intelectual, realizando, entre otras cosas, tres cambios importantes. En primer lugar, la derogación de la Ley Nº 17 de Patentes de 2002 mediante la Ley Federal Nº 11 de 2021, que abarca la protección de las patentes, los dibujos y modelos industriales, la información no divulgada y los certificados de utilidad. En segundo lugar, en septiembre de 2021, los EAU se adhirieron al Protocolo de Madrid (que entró en vigor en diciembre de 2021) como su 125º miembro, lo cual permitirá en el futuro presentar una única solicitud para las marcas de fábrica o de comercio en los 124 países miembros. En tercer lugar, la Ley Federal Nº 36 de Marcas de Fábrica o de Comercio, de 2021, derogó la Ley Federal Nº 37 de Marcas de Fábrica o de Comercio, de 1992, modificada. Además, el Ministerio de Economía firmó una hoja de Ruta para 2019-2020 destinada a fortalecer las solicitudes de propiedad intelectual y crear un entorno innovador junto con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia. Se hizo especial hincapié en la formación de los estudiantes sobre la sensibilización en materia de propiedad intelectual y en la importancia del registro de la propiedad intelectual para los propietarios de pymes.<sup>136</sup> Entre 2018 y 2021, los EAU mejoraron su clasificación en el Índice Mundial de Innovación, pasando del puesto 38º al 33º.<sup>137</sup>

3.138. En 2016, la Ley Federal Nº 19 de Lucha contra el Fraude Comercial derogó la Ley Federal Nº 4 de Represión del Fraude y el Engaño en las Transacciones Comerciales, de 1979, en particular, aumentando las posibles sanciones. En el artículo 2 se hace hincapié en que la Ley también se aplica a las zonas francas, que en ocasiones se han utilizado para mover mercancías falsificadas.<sup>138</sup> El refuerzo de los controles sobre las mercancías falsificadas y la sensibilización de los funcionarios de aduanas permitieron que los EAU salieran de la lista de vigilancia de protección de la propiedad intelectual de los Estados Unidos en 2021.<sup>139</sup>

3.139. El régimen de propiedad intelectual de los EAU se basa en varias leyes que abarcan el derecho de autor y derechos conexos, las patentes y los dibujos y modelos industriales, las marcas de fábrica o de comercio, y las obtenciones vegetales (cada una de ellas se detalla *infra*). Además, los EAU cumplen la Ley Unificada de Patentes del CCG, de 1992 (modificada), y las disposiciones de la nueva Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio se ajustan a la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio del CCG.<sup>140</sup>

3.140. Los EAU son miembro de la OMPI (1974); signatario del Convenio de París (1996), el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (1999), el Convenio de Berna (2004), la Convención de Roma (2004), el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (2004), el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (2005), y el Tratado de Marrakech (2016); parte contratante en el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (2020) y el Protocolo de Madrid (2021); y parte en el Tratado de Budapest (2021) y el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes (2022). En enero de 2017, los EAU aceptaron la modificación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. Además, como Estado miembro del CCG, los EAU son parte en el sistema de patentes del CCG. Los EAU no son miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, pero han anunciado su intención de adherirse a ella (sección 3.3.7.5).

3.141. El Ministerio de Economía es la institución encargada de la mayoría de las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, mientras que el Ministerio de Salud y Prevención y

<sup>135</sup> UAE National Innovation Strategy, páginas 5 y 8. Consultado en: <https://bit.ly/3sOZtnu>.

<sup>136</sup> Emirates News Agency (2019), "Ministry of Economy, French INPI to Collaborate Further on Intellectual Property Rights", 19 de octubre de 2019.

<sup>137</sup> El Índice Mundial de Innovación (GII) clasifica a las economías del mundo en función de su capacidad de innovación, mediante unos 80 indicadores, agrupados en recursos y resultados de la innovación. OMPI (2021), *Global Innovation Index 2021*, 14ª edición. Consultado en: [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_gii\\_2021.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2021.pdf).

<sup>138</sup> OCDE (2018), *Governance Frameworks to Counter Illicit Trade*. Consultado en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264291652-en.pdf?expires=1639488626&id=id&accname=ocid195767&checksum=8617C9780B9B4C97E01077FA7902BFD2>.

<sup>139</sup> Emirates News Agency (2021), "Dubai Customs' IP Protection Efforts Get the UAE Off U.S. Anti-Counterfeiting Watch List", 5 de mayo de 2021.

<sup>140</sup> Información facilitada por las autoridades.

el MOCCAE se ocupan de algunas cuestiones de protección específicas relacionadas con la salud y la agricultura. La FCA establece las políticas y los procedimientos en asociación con las autoridades aduaneras de los Emiratos, y estas se encargan de la observancia de los DPI en la frontera bajo la supervisión de la FCA. La FCA organiza también actividades de formación sobre los DPI para todas las autoridades aduaneras de los Emiratos, en colaboración con el sector privado y organizaciones internacionales, para ayudar a aplicar las mejores prácticas.<sup>141</sup>

3.142. En 2019, el Centro Financiero Internacional de Dubái (DIFC) (zona franca) publicó la Ley de Propiedad Intelectual del DIFC, que se aplica a toda persona que sea titular o reivindique la titularidad de un DPI, utilice o trate de utilizar un DPI, o trate de hacer cumplir o proteger un DPI, o cualquier parte de ellos, en el DIFC. Bajo la autoridad legislativa del Emirato de Dubái, la Ley fue publicada tras el anuncio del proyecto del Distrito del Futuro de Dubái, que creará un distrito dedicado a la nueva economía y tecnologías, conectando el Dubai World Trade Centre, Emirates Towers y el DIFC.<sup>142</sup> En la Ley se incorporan las leyes federales de los EAU en materia de protección de la propiedad intelectual y se añaden nuevas dimensiones, como, por ejemplo, varios criterios para considerar una marca de fábrica o de comercio como "notoriamente conocida" (artículo 45) y detalles sobre el marco de los secretos comerciales. El DIFC es la única zona franca que tiene su propia Ley de Propiedad Intelectual, mientras que todas las demás zonas francas aplican las leyes federales.

3.143. Tras un aumento anterior en 2015<sup>143</sup>, el Gobierno decidió reducir las tasas aplicables a las marcas de fábrica o de comercio en julio de 2019, primero en un 25% aproximadamente y en una segunda fase, en abril de 2020, en torno al 25%; lo cual se aplica a las solicitudes de marcas de fábrica o de comercio nuevas y pendientes, a fin de fomentar una mejor protección de la propiedad intelectual. Las tasas aplicables al derecho de autor se redujeron de AED 300 (persona jurídica) y AED 100 (persona física) a AED 200 y AED 50, respectivamente.<sup>144</sup> Las tasas de solicitud de patentes, que en 2015 aumentaron a AED 2.000 para las empresas, no variaron. Las personas que presenten una solicitud de patente deben pagar AED 1.000.

### 3.3.7.2 Patentes

3.144. Durante el período objeto de examen hubo varios cambios en la protección de las patentes. El Gobierno derogó la Ley Federal Nº 17 de Reglamentación y Protección de la Propiedad Industrial de las Patentes y los Dibujos y Modelos Industriales, de 2002, modificada por la Ley Federal Nº 31 de 2006, mediante la Ley Federal Nº 11 de 2021, cuya entrada en vigor estaba prevista para diciembre de 2021. La finalidad de este cambio legislativo es acercar la Ley a las actuales normas y mejores prácticas internacionales. Además, se produjeron cambios a nivel del CCG, pues en enero de 2021 su Oficina de Patentes anunció la suspensión temporal de la aceptación de nuevas solicitudes de patentes. Desde 1998, la Oficina de Patentes del CCG ofrecía un mecanismo para la solicitud de patentes a nivel regional, que proporcionaba protección en los seis Estados miembros del CCG tras la presentación y aprobación de una única solicitud en la Oficina de Patentes. Hasta que se reanuden las operaciones, los solicitantes que deseen obtener protección mediante patente en los Estados miembros del CCG deben presentar sus solicitudes directamente al Estado de que se trate o en el marco del Convenio de París o del Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Los casos de patentes pendientes del CCG se seguirán tramitando, y las patentes otorgadas seguirán estando protegidas. Las autoridades han indicado que, después de ese período de transición, la Oficina de Patentes del CCG proporcionará servicios adaptados a cada uno de sus Estados miembros.

3.145. De conformidad con la nueva Ley Federal, se pueden conceder patentes para cada nueva invención creada a partir de una idea creativa o de una mejora creativa, que entrañe una actividad inventiva y que sea susceptible de aplicación industrial. En la Ley se especifica que por "inventiva" se entiende que no es axiomático en la opinión del artesano ordinario sobre la base del estado de la técnica. La "novedad" es evaluada si la invención no ha sido divulgada antes de la fecha de presentación de la solicitud. El artículo 5 4) introduce un período de gracia de 12 meses antes de la fecha de presentación de la solicitud; cualquier divulgación que tenga lugar dentro de ese plazo no

<sup>141</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>142</sup> Dubai Future District, *About*. Consultado en: <https://dubaifuturedistrict.ae/about/>; y DIFC, Ley de Propiedad Intelectual, Ley Nº 4 del DIFC de 2019.

<sup>143</sup> Véase el documento WT/TPR/S/338/Rev.1 de la OMC, de 4 de octubre de 2016, párrafo 3.118.

<sup>144</sup> Ministry of Economy, *Registration of Works*. Consultado en: <https://services.economy.ae/m/Pages/ServiceCard.aspx?WFID=41>.



supondrá un incumplimiento del requisito de la "novedad". Se pueden otorgar patentes por nuevas invenciones o por una modificación, mejora o adición a una invención anterior. El artículo 22 indica que las patentes no se aplican, entre otras cosas, a la combinación de dos o más medicamentos a los efectos de un tratamiento médico realizado por un farmacéutico autorizado.

3.146. El Ministerio de Economía es la autoridad competente para registrar las patentes en los EAU. Las solicitudes pueden presentarse en línea a través del sitio web del Ministerio. La nueva Ley de Patentes abre a cualquier solicitante la posibilidad de presentar solicitudes de patente urgentes previo pago de una tasa. Las solicitudes pendientes se darán a conocer al público.

3.147. La protección mediante patente tiene una duración de 20 años desde la fecha inicial de presentación de la solicitud. También pueden concederse certificados de utilidad a invenciones relativamente pequeñas de dispositivos con estructuras tangibles (es decir, no se incluyen productos químicos, materiales, métodos o composiciones). Con arreglo a la nueva Ley, los certificados de utilidad se protegerán durante 10 años, y los dibujos y modelos industriales durante 20 años, mientras que antes su protección duraba 10 años. Los conocimientos técnicos se protegen hasta que se hayan publicado o puesto a disposición del público y el titular haya adoptado las medidas necesarias para mantener el carácter secreto necesario.<sup>145</sup>

3.148. La nueva Ley mantiene las anteriores exclusiones con respecto a la patentabilidad de las obtenciones vegetales, las especies animales o los métodos biológicos de producción de vegetales o animales (a excepción de los métodos microbiológicos y sus productos); los métodos de diagnóstico, los tratamientos y las operaciones quirúrgicas necesarias para humanos y animales; los principios, descubrimientos y métodos científicos y matemáticos; los sistemas, normas y métodos para realizar actividades comerciales, ejecutar actos puramente mentales o practicar juegos; y las invenciones que puedan ser contrarias al orden público o la moralidad<sup>146</sup>, y añade tres exclusiones (con respecto a la investigación sobre especies vegetales y animales, software<sup>147</sup>, y sustancias naturales). Los códigos o programas informáticos no son patentables. Sin embargo, son patentables las invenciones de modelos o sistemas de negocio que utilizan muchos algoritmos informáticos, así como los medios legibles por ordenador que contengan un programa informático para su ejecución en un ordenador.<sup>148</sup>

3.149. Las solicitudes de patentes han aumentado constantemente desde 2011. Hasta 2014 se presentaron entre 1.300 y 1.500 al año, y en el período 2015-2019 se recibieron entre 1.700 y 1.900 solicitudes de residentes y no residentes. La gran mayoría son solicitantes no residentes. Además, desde 2016, se han presentado alrededor de 700 solicitudes al año desde el extranjero. Si bien el Ministerio de Economía solía permitir un número ilimitado de reexámenes, la nueva Ley permitirá la retirada reglamentaria o la desestimación definitiva de las solicitudes que no cumplan las condiciones de registro.<sup>149</sup>

### 3.3.7.3 Derecho de autor y derechos conexos

3.150. Desde el último examen no ha habido ningún cambio legislativo en materia de derecho de autor en los EAU. Los derechos de autor se registran a través del Ministerio de Economía, y puede hacerse en línea a través del sitio web del Ministerio.<sup>150</sup>

3.151. La Ley Federal Nº 7 de Derecho de Autor y Derechos Conexos, de 2002, modificada por la Ley Federal Nº 32 de 2006, otorga protección del derecho de autor a diversos tipos de obras literarias, artísticas, dramáticas, y musicales; así como a las obras ejecutadas oralmente tales como los discursos; las artes aplicadas como la artesanía; las obras de dibujos, incluidos los arquitectónicos o los diseños; los programas de ordenador y las aplicaciones informáticas, las bases

<sup>145</sup> Ley Federal Nº 17 de 2002, modificada, artículo 39.

<sup>146</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Intellectual Property*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/business/intellectual-property>.

<sup>147</sup> Aunque la protección del derecho de autor del software está armonizada a nivel internacional, muchos países no reconocen su patentabilidad. Para más información, véase OMPI, *Copyright Protection of Computer Software*, consultado en: <https://www.wipo.int/copyright/en/activities/software.html>; y *Computer Programs and Business Models*, consultado en: <https://www.wipo.int/patents/en/topics/software.html>.

<sup>148</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>149</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>150</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Intellectual Property*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/business/intellectual-property>.



de datos, y obras similares. La Ley impide que terceros hagan copias sin consentimiento y establece medidas con respecto a las obras infractoras. La protección se otorga automáticamente con la creación de una obra original en un soporte material, siempre que esta no pertenezca a una categoría exenta de protección (a menos que incluya un elemento innovador), como los textos jurídicos, las informaciones periodísticas y las obras que han pasado a ser propiedad pública.<sup>151</sup> Para obtener protección no se requiere registro, pero este facilita la carga de la prueba en los procedimientos judiciales.<sup>152</sup>

3.152. En virtud del artículo 20 de la Ley de Derecho de Autor, los derechos económicos se protegerán durante la vida del autor y durante los 50 años contados a partir del primer día del año civil siguiente a su muerte; las obras conjuntas se protegerán durante la vida de los autores y durante los 50 años contados a partir del primer día del año civil siguiente a la muerte del último autor superviviente. Las obras de artes aplicadas están protegidas durante 25 años contados a partir del primer día del año civil siguiente al año en que se publicó por primera vez la obra, y las obras de radiodifusión está protegidas durante 20 años desde la fecha de la primera emisión.

3.153. Los EAU son parte contratante en el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, por lo que las obras creadas por nacionales de otros Estados del Convenio de Berna están reconocidas en los EAU.<sup>153</sup>

3.154. El número de registros de derechos de autor aumentó en cada uno de los años del período objeto de examen, lo que dio lugar a un aumento general considerable, pues pasó de 590 en 2016 a 1.984 en 2020. En 2020, las autoridades recibieron 308 solicitudes relativas a programas y aplicaciones informáticos, frente a 117 en 2016.<sup>154</sup>

#### 3.3.7.4 Marcas de fábrica o de comercio

3.155. La legislación sobre marcas de fábrica o de comercio de los EAU fue modificada a finales de 2021 a raíz de la elaboración de la nueva Ley Federal Nº 36 de Marcas de Fábrica o de Comercio, de 2021. En el momento de redactar el presente informe, aún no se habían facilitado los reglamentos ejecutivos, y en este examen no se pudieron abordar las disposiciones de la Ley.

3.156. En virtud de la Ley anterior (Ley Federal Nº 37 de Marcas de Fábrica o de Comercio, de 1992, modificada por la Ley Federal Nº 19 de 2000 y la Ley Federal Nº 8 de 2002), se puede considerar marca de fábrica o de comercio todo lo que adopte una forma distintiva compuesta de nombres, palabras, firmas, letras, números, dibujos, símbolos, direcciones, sellos, estampillas, ilustraciones, grabados, publicidad, paquetes, o cualquier otra marca o una combinación de las mismas, si se utiliza o está destinado a utilizarse para distinguir mercancías, productos o servicios, o para establecer que las mercancías o productos son propiedad del titular de la marca de fábrica o de comercio.<sup>155</sup> La voz que acompañe a una marca de fábrica o de comercio se considerará parte de esta.<sup>156</sup> Una marca de fábrica o de comercio debe ser distintiva respecto de otras marcas anteriores y no similar a ellas hasta el punto de prestarse a confusión. La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio, de 1992, no contiene disposiciones específicas sobre las indicaciones geográficas; no obstante, el artículo 3 prohíbe el registro de nombres y datos geográficos si su utilización crea confusión en cuanto al origen o la procedencia de los bienes, productos o servicios. Las autoridades han indicado que se han rechazado algunas referencias indebidas a países.

3.157. En virtud de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio, de 1992, las marcas de fábrica o de comercio se registran en la Oficina de Marcas de Fábrica o de Comercio de los EAU (adscrita al Ministerio de Economía) y se les asigna una categoría con arreglo a la Clasificación Internacional Uniforme de todos los Bienes y Servicios. Las solicitudes que abarcan múltiples categorías no están permitidas por la Ley, por lo que deben presentarse solicitudes separadas para cada categoría asociada a una misma marca.<sup>157</sup> Las solicitudes de marcas de fábrica o de comercio pueden

<sup>151</sup> Ley Federal Nº 7 de Derecho de Autor y Derechos Conexos, de 2002, modificada, artículos 3 y 4.

<sup>152</sup> Documento WT/TPR/S/338/Rev.1 de la OMC, de 27 de abril de 2016.

<sup>153</sup> Documento WT/TPR/S/338/Rev.1 de la OMC, de 27 de abril de 2016.

<sup>154</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>155</sup> Ley Federal Nº 37 de 1992, modificada, artículo 2.

<sup>156</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Intellectual Property*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/business/intellectual-property>.

<sup>157</sup> Ley Federal Nº 37 de 1992, modificada, artículo 8.

presentarse en línea. Una vez aprobada, la marca de fábrica o de comercio se publicará en dos diarios árabes de los EAU a expensas del solicitante, y los posibles reclamantes dispondrán de 30 días para formular su oposición.<sup>158</sup>

3.158. La duración de la protección es de 10 años con arreglo a la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio, de 1992, y puede renovarse indefinidamente por períodos adicionales de 10 años. Un tercero podrá reclamar la anulación de una marca de fábrica o de comercio si esta no se ha utilizado durante 5 años consecutivos.<sup>159</sup> En el artículo 4 de la Ley se establece que no podrán registrarse las marcas de fábrica o de comercio que constituyan un activo intangible internacional que trascienda los límites de su país de origen, salvo si así lo solicita su titular original o alguien que actúe en su nombre. Las autoridades aclararon que la protección de las marcas de fábrica o de comercio notoriamente conocidas es automática.

3.159. Tras la aplicación del Protocolo de Madrid (cuya entrada en vigor estaba prevista para diciembre de 2021), los solicitantes de marcas de fábrica o de comercio de los EAU podrán presentar una única solicitud internacional y su protección se hará extensiva a los otros 124 países miembros del Protocolo de Madrid (de los países del CCG, Omán y el Reino de Bahrein son miembros del Protocolo). Este sistema centralizado de solicitud de marcas de fábrica o de comercio aumentará la eficacia del registro de marcas de fábrica o de comercio, que actualmente debe hacerse mediante solicitudes separadas en cada país. El Protocolo de Madrid permite abonar un solo conjunto de tasas para solicitar protección.<sup>160</sup>

3.160. La Resolución Nº 17 del Gabinete de 2019 permite a los titulares de marcas de fábrica o de comercio y de derecho de autor registrar sus marcas de fábrica o de comercio y sus derechos de autor para su protección en cualquier autoridad aduanera de los EAU si ya han sido registrados previamente ante el Ministerio de Economía.

3.161. La nueva Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio de los EAU está armonizada con la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio del CCG. En la Ley del CCG no se establece un sistema unificado de registro o aplicación; con ella se pretende crear un conjunto único de reglamentos de protección de las marcas de fábrica y de comercio, aplicable de manera uniforme en todos los Estados miembros del CCG. Por lo tanto, el registro de una marca en los seis Estados del CCG requiere la presentación de solicitudes separadas en cada país.

3.162. Las solicitudes de marcas de fábrica o de comercio se mantuvieron estables durante el período objeto de examen, entre 18.000 y 19.000 al año. El registro puede llevar uno o más años una vez hecha la solicitud; por lo tanto, en un año determinado, el número de registros puede superar el número de solicitudes (cuadro 3.11).

### Cuadro 3.11 Registros y solicitudes de marcas de fábrica o de comercio en los EAU, 2016-2020

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Solicitudes	18.777	19.055	18.455	18.686	18.620
Registros	16.726	26.149	22.417	21.543	16.781

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

#### 3.3.7.5 Protección de las obtenciones vegetales

3.163. La Ley Federal Nº 17 de Protección de las Obtenciones Vegetales, de 2009, se basa en los principios de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), de la que los EAU son actualmente miembro observador. En 2020, las autoridades de los EAU indicaron a la UPOV su intención de adherirse a la Unión, y a tal efecto han publicado un proyecto de ley para poner los actuales reglamentos de protección fitosanitaria emiratíes en conformidad con las

<sup>158</sup> Ley Federal Nº 37 de 1992, modificada, artículo 14.

<sup>159</sup> Ley Federal Nº 37 de 1992, modificada, artículos 19 y 22.

<sup>160</sup> OMPI, Madrid - *El Sistema internacional de marcas*. Consultado en: <https://www.wipo.int/madrid/es/index.html>.

prescripciones de la UPOV.<sup>161</sup> En consecuencia, la UPOV examinó y aceptó el proyecto y solicitó que los EAU promulgaran la ley para que pudieran pasar a ser miembro de pleno derecho.<sup>162</sup>

3.164. De conformidad con la Decisión Ministerial N° 377 de 2017, el registro para la protección de nuevas obtenciones vegetales se llevará a cabo a través del Director del Departamento de Desarrollo y Sanidad Agrícolas del MOCCA. La protección del derecho de obtentor abarca los 20 años siguientes a la concesión del derecho, y 25 años en el caso de las variedades de viñas y árboles.

### 3.3.7.6 Observancia

3.165. Las principales leyes de patentes, dibujos y modelos industriales, derechos de autor y marcas de fábrica o de comercio contienen disposiciones cuyo objeto es evitar las infracciones de los DPI. Así pues, varias disposiciones de cada una de las leyes mencionadas establecen diversas sanciones, desde multas monetarias hasta penas de prisión, para los casos en que se infrinjan los DPI. En coordinación con la FCA, las autoridades aduaneras emiratíes se encargan de luchar contra el fraude en materia de DPI, por ejemplo, mediante la incautación de mercancías falsificadas para apoyar la protección de los DPI y la reglamentación aduanera de los EAU. La administración de aduanas puede emprender una acción judicial para incautar mercancías falsificadas tras haber recibido una reclamación del titular de la marca de fábrica o de comercio o para proteger de manera preventiva a los consumidores para que no sean inducidos a error.<sup>163</sup> Para solicitar una investigación de la inspección aduanera en caso de presunta infracción de DPI, el reclamante debe pagar una tasa de AED 2.000.<sup>164</sup> Una vez llevada a cabo la suspensión o la incautación, la administración de aduanas se coordina con agentes del sector privado para transmitirles información y, posiblemente, emprender una acción judicial.<sup>165</sup>

3.166. En los distintos Emiratos, existen varias autoridades con diferentes competencias en cuanto al control de mercancías; así pues, la Oficina de Aduanas de Dubái está facultada para inspeccionar e incautar productos falsificados en las fronteras del Emirato y en las zonas francas de Dubái, mientras que la Policía de Dubái y el Departamento de Desarrollo Económico de Dubái gestionan los controles dentro del mercado de Dubái (excluidas las zonas francas).

3.167. Además de la Ley Federal N° 19 de Lucha Contra el Fraude Comercial, de 2016, durante el período objeto de examen, las autoridades reforzaron su arsenal para luchar contra las infracciones de DPI firmando un memorándum de entendimiento entre la Oficina de Aduanas de Dubái y el Grupo de Protección de los Titulares de Marcas (CCG y Yemen).<sup>166</sup> El objetivo de este memorándum de entendimiento es trabajar en un marco de cooperación para prevenir la importación de mercancías falsificadas y objeto de piratería mediante el intercambio bilateral de información, la sensibilización de los funcionarios de aduanas en esta materia y la realización de pruebas de muestras de mercancías.<sup>167</sup> La Ley de Propiedad Intelectual del DIFC, de 2019, (sección 3.3.7.1) también introduce sanciones dictadas por el Tribunal del DIFC, que van desde USD 5.000 hasta USD 40.000 en caso de infracción, y que pueden duplicarse en caso de reincidencia, resultando en algunos casos mucho más elevadas que las prescritas en la legislación federal.<sup>168</sup> En virtud de la nueva Ley Federal de Patentes, se aumentó la horquilla de sanciones, que ahora se sitúa entre AED 100.000 (mínimo) y AED 1 millón (máximo). Las autoridades han indicado que en 2021, hasta el mes de octubre, el Comisario de Propiedad Intelectual había recibido una reclamación por infracción con respecto a una marca de fábrica o de comercio, que dio lugar a una multa de USD 25.000 y a la suspensión temporal de la licencia comercial del infractor.<sup>169</sup>

<sup>161</sup> UPOV (2020), *Documento analítico C/Analysis/2020/2*, 22 de mayo de 2020, anexo 1. Consultado en: [https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/es/c\\_54/c\\_analysis\\_2020\\_2.pdf](https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/es/c_54/c_analysis_2020_2.pdf).

<sup>162</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>163</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>164</sup> FCA, *Propiedad intelectual*. Consultado en: <https://fca.gov.ae/En/HomeRightMenu/Pages/IntellectualProperty.aspx?SelectedTab=8>.

<sup>165</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>166</sup> Organización sin ánimo de lucro cuyo objetivo es mejorar la protección de la propiedad intelectual y, en especial, el entorno de protección de las marcas en toda la región del Golfo. Brand Owners' Protection Group, *About BPG*. Consultado en: <https://gulfbpg.com/about/>.

<sup>167</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>168</sup> DIFC, Ley de Propiedad Intelectual, Ley N° 4 del DIFC de 2019, anexo 3.

<sup>169</sup> Información facilitada por las autoridades.

## 4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

### 4.1 Agricultura y pesca

#### 4.1.1 Panorama general

4.1. La contribución al PIB del sector de la agricultura, la silvicultura y la pesca de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) aumentó durante el período objeto de examen, pero se mantuvo relativamente baja, en menos del 1% (0,78% en 2020, frente al 0,65% en 2016) (sección 1.1).<sup>1</sup> En 2020, el valor añadido del sector ascendió a AED 12.100 millones.<sup>2</sup> Como los EAU contarán con 11 millones de habitantes para 2050 según las previsiones, tienen una superficie de tierra cultivable inferior al 5% e importan el 90% de sus alimentos, las principales prioridades del Gobierno son aumentar las existencias nacionales de alimentos y asegurar el suministro extranjero.<sup>3</sup> A tal efecto, se han aplicado en los últimos años varios planes de política y programas de inversión centrados en nuevas tecnologías y métodos innovadores (sección 4.1.3). Entretanto, la participación de la agricultura en el mercado laboral siguió disminuyendo y en 2019 se situó en el 1,4% (frente al 1,8% en 2016), cifra considerablemente inferior a la registrada en 1990, del 8,5%.<sup>4</sup>

4.2. Durante el período objeto de examen, el valor de la producción agrícola (cultivos extensivos, hortalizas y árboles frutales) se incrementó un 3,7% y alcanzó la cifra de AED 4.100 millones, mientras que la superficie total de cultivo aumentó un 15,3%. Abu Dabi, como mayor Emirato, es con gran diferencia el que más contribuye al sector agropecuario. En 2020, el 67% de la superficie total dedicada a la agricultura se encontraba en Abu Dabi, seguido de Ras Al Khaimah (10%). Para un Emirato del tamaño de Abu Dabi, su participación en la producción total y en el valor total es relativamente pequeña (44% y 55%, respectivamente), lo que podría explicarse por el hecho de que la proporción de tierras en barbecho es mucho mayor que en otros Emiratos.<sup>5</sup>

4.3. El valor total de los cultivos se distribuye entre los árboles frutales (61%), las hortalizas (22%) y los cultivos extensivos (17%). El valor de la producción de hortalizas se duplicó con creces en cuatro años. Las hortalizas representan, con gran diferencia, la mayor proporción del valor generado por el uso de la tierra. En el cuadro 4.1 se detallan la superficie, la producción y el valor totales de los cultivos extensivos, las hortalizas y los árboles frutales entre 2016 y 2020.

#### Cuadro 4.1 Producción agrícola y valor, por tipos de cultivos, 2016-2020

(En donum (superficie), toneladas (producción) y miles de AED (valor))

	2016	2017	2018	2019	2020
Cultivos extensivos: superficie	92.439	111.955	77.591	109.644	107.704
Cultivos extensivos: producción	506.677	645.282	467.903	579.785	476.958
Cultivos extensivos: valor total	845.768	1.066.119	697.864	859.305	695.338
Hortalizas: superficie	43.974	55.481	53.204	65.847	65.088
Hortalizas: producción	156.137	226.108	246.523	304.474	336.580
Hortalizas: valor total	350.163	538.800	686.387	817.084	895.683
Árboles frutales: superficie	365.596	393.228	393.940	406.051	406.047
Árboles frutales: producción	445.646	368.248	376.347	382.588	394.585
Árboles frutales: valor total	2.748.505	2.361.466	2.237.427	2.468.721	2.501.463

Nota: 1 donum = 1.000 m<sup>2</sup>.

Fuente: Centro Federal de Competitividad y Estadística.

<sup>1</sup> Cálculos de la Secretaría de la OMC, a precios constantes de 2010.

<sup>2</sup> Centro Federal de Competitividad y Estadística, *GDP at Current Prices by Economic Sectors*.

<sup>3</sup> Ministry of Food and Water Security (2021), *The Future of Food: Towards Future Food Security 2051*.

Consultado en:

[https://foodsecurity.gov.ae/en/download\\_report/AtoAiYMU4R9umA9wDQVT5P0LjqIfVcsPqrYzsdNx.pdf](https://foodsecurity.gov.ae/en/download_report/AtoAiYMU4R9umA9wDQVT5P0LjqIfVcsPqrYzsdNx.pdf).

<sup>4</sup> Banco Mundial, *Empleos en agricultura (% del total de empleos)*. Consultado en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.AGR.EMPL.ZS?locations=AE>.

<sup>5</sup> Los datos de 2020 han sido facilitados por las autoridades. Centro Federal de Competitividad y Estadística, *Statistics by Subject: Agriculture, Environment and Energy*. Consultado en: <https://bit.ly/3duiDsn>.

4.4. En 2020, los tres principales tipos de cultivos extensivos en los EAU fueron la grama Rhodes, el pasto elefante y la alfalfa. Los dátiles son, con gran diferencia, la principal fruta cultivada en el país: en 2020 representaron el 92,6% del valor total correspondiente a los árboles frutales. Otras frutas cultivadas incluyen los mangos, los higos y las limas. Las hortalizas están más diversificadas: los pepinos contribuyen en un 31% al valor total de la producción, seguidos de los tomates (27%) y las calabazas (6%).<sup>6</sup>

4.5. En 2020, los EAU contaban con casi 5 millones de cabezas de ganado en su territorio, principalmente caprino, ovino, camélido y bovino (en orden decreciente). La mayoría (el 70%) se encontraba en el Emirato de Abu Dabi. En comparación con 2016, año en que se realizó el examen anterior, la cabaña ganadera total aumentó en alrededor de 150.000 cabezas (+3%).

#### 4.1.2 Comercio

4.6. Debido al reducido volumen de su producción agrícola y pesquera, los EAU importan la mayor parte de los alimentos que consumen. Aunque en 2020 la agricultura y la pesca representaron el 0,78% del PIB y no más del 1,1% del PIB no petrolero, su participación en el comercio total es mucho más sustancial, de entre el 7% y el 8%. La participación de las importaciones de productos agropecuarios y pesqueros en las importaciones totales de los EAU, que mostró una tendencia ligeramente descendente de 2016 (8,1%) a 2019 (7,4%), volvió a aumentar en 2020 (8,2%) en el contexto de la pandemia. Entre 2015 y 2020, los tres principales interlocutores en lo que respecta a las importaciones fueron en promedio la Unión Europea (UE-27) (16,6%), la India (10,4%) y el Brasil (8,1%).

4.7. En lo concerniente a las exportaciones no petroleras totales (incluidas las reexportaciones), los principales interlocutores en el período 2015-2020 fueron asociados regionales, a saber, el Iraq (14%), la República Islámica del Irán (12,9%) y el Reino de la Arabia Saudita (9,1%). Entre 2016 y 2020, las exportaciones y reexportaciones de productos agropecuarios y pesqueros representaron en promedio el 7,4% de las exportaciones y reexportaciones no petroleras totales. El valor total de las exportaciones (incluidas las reexportaciones) de esos productos se incrementó un 25% entre 2016 y 2019, para después descender en 2020 a los niveles de 2016.<sup>7</sup>

4.8. El arancel NMF aplicado por los EAU a los productos agropecuarios (con exclusión del pescado y los productos de pescado), del 6,7%, fue superior a su promedio aritmético global, del 5% (sección 3.1.3). Este promedio relativamente alto se explica por el elevado promedio arancelario correspondiente a las bebidas, los líquidos alcohólicos y el tabaco, del 28,4%, mientras que el promedio aritmético correspondiente a las demás categorías oscila entre el 3% y el 5,9%. De las líneas arancelarias relativas a productos agropecuarios (definición de la OMC), el 21,2% estaba libre de derechos.

4.9. En los cuadros 4.2 y 4.3 se muestra el comercio de productos agropecuarios y pesqueros (para más información sobre la pesca, véase la sección 4.1.4) en el período 2016-2020. Solo se incluyen los productos que representaron más del 1% de su categoría respectiva.

#### Cuadro 4.2 Importaciones de productos agropecuarios y pesqueros y principales interlocutores, 2016-2020

(En millones de USD)

Código del SA	Designación de los productos	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio de 2016-2020	Tres principales interlocutores en 2015-2020 (% del total)
08	Frutas y frutos comestibles	2.103	2.208	1.957	2.363	1.618	2.050	Estados Unidos (20,4%); India (13,7%); Sudáfrica (10,1%)
02	Carne y despojos comestibles	1.641	1.706	1.870	2.282	1.452	1.790	Brasil (42,7%); Australia (13,7%); India (9,5%)

<sup>6</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>7</sup> Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de las estadísticas comerciales facilitadas por las autoridades.

Código del SA	Designación de los productos	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio de 2016-2020	Tres principales interlocutores en 2015-2020 (% del total)
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	2.409	2.307	1.525	1.200	1.021	1.692	República de Corea (26,6%); UE-27 (18,5%); China (9,9%)
04	Leche y productos lácteos	1.583	1.816	1.851	1.726	1.449	1.685	UE-27 (30%); Nueva Zelanda (26,5%); Reino de la Arabia Saudita (20,5%)
10	Cereales	3.102	1.301	1.257	1.080	1.057	1.559	India (33,6%); Canadá (27,8%); Federación de Rusia (7,5%)
07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	1.292	1.342	973	946	849	1.080	India (14,1%); Canadá (12,6%); UE-27 (11,8%)
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	1.117	1.150	1.080	1.141	655	1.029	UE-27 (39,8%); Reino Unido (20,8%); Estados Unidos (7,8%)
12	Semillas y frutos oleaginosos	953	940	934	1.002	925	951	Canadá (33,4%); UE-27 (24,7%); Estados Unidos (12,8%)
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	1.080	887	856	946	807	915	UE-27 (27,8%); Reino de la Arabia Saudita (15,1%); Omán (9,9%)
21	Preparaciones alimenticias diversas	956	924	932	914	789	903	UE-27 (27,4%); Estados Unidos (23,9%); Reino Unido (5,3%)
17	Azúcares y artículos de confitería	780	1.361	763	553	457	783	Brasil (59,3%); UE-27 (8,6%); India (6,5%)
09	Café, té, yerba mate y especias	685	734	732	683	623	691	India (22,7%); Kenya (15,2%); Guatemala (11,8%)
18	Cacao y sus preparaciones	557	560	710	746	462	607	UE-27 (39%); Federación de Rusia (10,1%); Suiza (6,5%)
03	Pescados y crustáceos	566	618	649	648	453	587	India (29,5%); Noruega (10,3%); Viet Nam (7,8%)
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento	604	625	608	515	409	552	Indonesia (28,6%); Malasia (11,4%); Ucrania (10,9%)
20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	597	587	543	558	383	534	UE-27 (28,4%); Reino de la Arabia Saudita (16,1%); Estados Unidos (10,2%)

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de datos del Centro Federal de Competitividad y Estadística.

#### Cuadro 4.3 Exportaciones (incluidas las reexportaciones) de productos agropecuarios y pesqueros y principales interlocutores, 2016-2020

(En millones de USD)

Código del SA	Designación de los productos	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio de 2016-2020	Tres principales interlocutores en 2015-2020 (% del total)
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	4.280	5.107	4.531	4.652	3.772	4.468	Iraq (27,3%); República Islámica del Irán (9,1%); Afganistán (7,3%)
08	Frutas y frutos comestibles	721	771	1.199	1.360	1.009	1.012	República Islámica del Irán (26,2%); Reino de la Arabia Saudita (10,4%); Omán (8,7%)



Código del SA	Designación de los productos	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio de 2016-2020	Tres principales interlocutores en 2015-2020 (% del total)
04	Leche y productos lácteos	573	539	946	988	724	754	Reino de la Arabia Saudita (19,6%); Omán (15,4%); Iraq (12,8%)
17	Azúcares y artículos de confitería	763	1.037	500	302	611	643	Sudán (21,7%); República Islámica del Irán (10,1%); Omán (7,1%)
21	Preparaciones alimenticias diversas	642	486	648	656	561	598	República Islámica del Irán (20%); Reino de la Arabia Saudita (18,2%); Omán (9,2%)
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	515	481	573	628	417	523	Omán (12,9%); República Islámica del Irán (12,8%); UE-27 (6,8%)
09	Café, té, yerba mate y especias	418	380	522	615	561	499	República Islámica del Irán (12,9%); Iraq (9,7%); Federación de Rusia (8%)
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	306	278	441	550	518	419	Reino de la Arabia Saudita (28,5%); Omán (11,2%); Iraq (8,4%)
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento	305	275	375	468	539	392	China (22,4%); Reino de la Arabia Saudita (13%); Omán (8,6%)
20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	433	313	357	401	278	356	Iraq (16,9%); Omán (15,5%); Reino de la Arabia Saudita (11,3%)
18	Cacao y sus preparaciones	316	253	438	450	301	352	Reino de la Arabia Saudita (38,1%); Omán (13,4%); Estado de Kuwait (9,3%)
07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	267	323	357	367	402	343	República Islámica del Irán (24,1%); Reino de la Arabia Saudita (13,2%); Omán (12,9%)
16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	159	218	347	424	356	301	Reino de la Arabia Saudita (29,7%); Egipto (18,1%); Estado de Kuwait (13,3%)
10	Cereales	501	337	344	167	105	291	República Islámica del Irán (62,8%); Omán (14,6%); Sri Lanka (3,5%)
02	Carne y despojos comestibles	57	71	245	653	209	247	República Islámica del Irán (49,2%); Reino de la Arabia Saudita (12,3%); Omán (9,8%)
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	220	188	192	251	243	219	Viet Nam (25,9%); Omán (16,6%); Tailandia (12,4%)

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de datos del Centro Federal de Competitividad y Estadística.

4.10. Los productos alimenticios están sujetos a prescripciones sanitarias y fitosanitarias especiales (sección 3.3.3). En determinados casos se aplican permisos de importación, cuarentenas y restricciones comerciales. La Ley Federal N° 10 de 2015 prohíbe el comercio de alimentos podridos,

nocivos, adulterados o engañosos, y de piensos que sean perjudiciales para la salud de las personas y de los animales o que infrinjan los reglamentos técnicos aplicables.<sup>8</sup>

### 4.1.3 Políticas

#### 4.1.3.1 Autoridades competentes en materia de reglamentación y ayuda

4.11. A nivel federal, el Ministerio de Cambio Climático y Medio Ambiente (MOCCA) es responsable de la elaboración de las políticas de los EAU y de la reglamentación de las cuestiones relacionadas con la agricultura, la ganadería y la pesca. Entre sus funciones figuran las de aumentar la contribución de estos sectores al PIB, garantizar la seguridad alimentaria<sup>9</sup> y mejorar su calidad general.<sup>10</sup>

4.12. Las autoridades de los Emiratos también intervienen en la gestión del sector, como en el caso del Organismo de Agricultura e Inocuidad de los Alimentos de Abu Dabi (ADAFSA), que es el órgano local encargado de preparar programas y actividades en las esferas de la agricultura, la inocuidad de los alimentos, la seguridad alimentaria y la bioseguridad en el Emirato de Abu Dabi.<sup>11</sup> Según las autoridades, los distintos Emiratos y el Gobierno federal trabajan en coordinación, y las autoridades de los siete Emiratos siguen las políticas y reglamentaciones federales. Así pues, las autoridades de los Emiratos se encargan de velar por la aplicación de las disposiciones de las leyes federales sobre la agricultura y los productos alimenticios.

4.13. Además, los EAU colaboran con otros países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) para garantizar la seguridad alimentaria y optimizar el uso de los recursos. Cumplen la Ley de Abonos y Enmiendas de Suelos Agrícolas del CCG, de 2006, la Ley de Plaguicidas del CCG, de 2007, la Ley de Semillas, Tubérculos de Siembra y Plantones del CCG, de 2009, y la Ley de Ejercicio de la Medicina Veterinaria del CCG, de 2011.<sup>12</sup> El Comité de Cooperación Agrícola del CCG presenta recomendaciones y encomienda tareas a sus comités específicos pertinentes (por ejemplo, el Comité Permanente de Ganadería y el Comité Permanente de Pesca).<sup>13</sup> En 2020, el Comité de Cooperación Agrícola recomendó que se aprobaran la Ley de Cuarentena Agrícola del CCG modificada y la Ley de Medidas para la Prevención de Zoonosis Endémicas, y aprobó el manual regional de acuicultura.<sup>14</sup>

4.14. Según las autoridades, el MOCCA no otorga a los agricultores subvenciones a la producción; en lugar de ello, les alienta a que utilicen tecnología moderna y adopten enfoques eficientes para la protección de los recursos hídricos y el medio ambiente. Como se indica en la sección 3.3.4.2, el MOCCA vigila los precios de varios productos alimenticios<sup>15</sup> a fin de asegurar la estabilidad de esos precios y el bienestar de los consumidores. Para aumentar los precios, los comerciantes de estos productos deben obtener la autorización previa del MOCCA.

4.15. Las autoridades de los Emiratos también pueden prestar ayuda a los agricultores. Por ejemplo, en 2020 el ADAFSA proporcionó AED 1.280 millones en concepto de ayuda a los ganaderos como parte de su programa de ayudas para piensos; otros AED 1.100 millones para el programa de mejora de los ingresos de los agricultores, en cuyo marco se ofrecen a los agricultores pagos mensuales

<sup>8</sup> Ley Federal Nº 10 de 2015, artículo 12.

<sup>9</sup> Según la definición dada por Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de las Naciones Unidas, la seguridad alimentaria existe cuando "todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana". Consultado en: <https://www.fao.org/3/y4671e/y4671e06.htm>.

<sup>10</sup> MOCCA, *Duties and Responsibilities*. Consultado en: <https://www.moccae.gov.ae/en/about-ministry/mandate-of-the-ministry.aspx>.

<sup>11</sup> ADAFSA, *Policies and Legislations*. Consultado en: <https://www.adafsa.gov.ae/english/policyandlegislations/pages/default.aspx>.

<sup>12</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>13</sup> *Emirates News Agency* (2020), "UAE Climate Change Minister Chairs 30<sup>th</sup> Meeting of GCC Agricultural Cooperation Committee", 22 de noviembre de 2020.

<sup>14</sup> *Saudi Gazette* (2020), "Al Nuaimi Calls for Updating Agricultural Plans and Strategies in GCC", 22 de noviembre de 2020.

<sup>15</sup> Pescado y productos marinos; carne y aves de corral; arroz y otros cereales; productos lácteos, queso y huevos; grasas y aceites; hortalizas; frutas; azúcar y miel; café, té y cacao; y jugos y bebidas.

desde 2012<sup>16</sup>; y AED 232 millones en concepto de ayuda a los pequeños productores y a las granjas de pollos de engorde y gallinas ponedoras.<sup>17</sup> Para que los agricultores puedan beneficiarse del programa de asistencia financiera, el Decreto N° 23 del ADAFSA de 2020 les exige el cumplimiento de los reglamentos pertinentes, entre ellos los relativos a la bioseguridad y la inocuidad de los alimentos.<sup>18</sup> La financiación no está vinculada a la producción.<sup>19</sup> Según las autoridades, también se pusieron programas de ayuda a disposición de los agricultores en los Emiratos septentrionales (es decir, Ajman, Fujairah, Ras Al Khaimah, Sharjah y Umm Al Quwain).

#### 4.1.3.2 Notificaciones a la OMC

4.16. Los EAU han notificado que entre 2016 y 2020 no existían subvenciones a la exportación, de conformidad con el artículo 18.2 del Acuerdo sobre la Agricultura.

4.17. La ayuda total otorgada al sector agropecuario aumentó de AED 180 millones en 2016 (principalmente en el marco de programas de lucha contra plagas y enfermedades y de apoyo a la infraestructura) a AED 242 millones en 2019 (principalmente a través de programas de lucha contra plagas y enfermedades y de servicios de divulgación y asesoramiento). En 2020 la ayuda se redujo considerablemente, a AED 136 millones. De acuerdo con las notificaciones de los EAU, en 2016, 2018, 2019 y 2020 todas las medidas de ayuda estaban comprendidas en el compartimento verde.<sup>20</sup> No se ha notificado ninguna otra medida de ayuda. Según las autoridades, las medidas de ayuda a nivel de Emirato no se incluyeron en las notificaciones de los EAU a la OMC, ya que en el momento de su presentación no se disponía de la información pertinente.

#### 4.1.3.3 Acceso al sector agropecuario

4.18. Cuando se realizó el anterior examen, los nacionales de países no pertenecientes al CCG solo podían poseer hasta el 49% de las empresas agroindustriales. A raíz de las modificaciones introducidas en 2020 en la Ley de Sociedades Mercantiles, la lista de actividades abiertas a una participación extranjera del 100% en Abu Dabi incluye ahora la gestión y explotación de granjas y fincas, así como la inversión en empresas agrícolas y el establecimiento y la gestión de empresas de ese tipo. La lista de Dubái incluye la inversión en empresas agrícolas y la gestión de las mismas.<sup>21</sup>

4.19. Las autoridades de los Emiratos se encargan de la expedición de licencias para las actividades agrícolas. En el caso de las actividades agrícolas reguladas, como la importación o la exportación de productos agropecuarios, abonos y plaguicidas, debe obtenerse primero una licencia de la autoridad local competente del Emirato, como el Departamento de Desarrollo Económico de Dubái, y después otra del MOCCA.<sup>22</sup>

#### 4.1.3.4 Políticas y planes adoptados desde el examen anterior

4.20. Entre 2016 y 2021, las autoridades de los EAU pusieron en marcha varias iniciativas en el sector agropecuario con el objetivo de aumentar la producción agrícola. Debido a las difíciles condiciones meteorológicas, la agricultura de interior y la producción de hortalizas de invernadero se consideran una posible solución, aunque muy exigente. Por ejemplo, se han realizado inversiones en agricultura urbana y agricultura hidropónica.<sup>23</sup> Dubái también acoge la primera operación agrícola

<sup>16</sup> ADAFSA, *Income Improvement Program for Farmers Implemented Across the Emirate of Abu Dhabi*, 21 de mayo de 2012. Consultado en:

<https://www.adafsa.gov.ae/english/mediacenter/news/archived%20news/incomeimprovement.aspx>.

<sup>17</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>18</sup> Base de datos FAOLEX, *Emiratos Árabes Unidos*. Consultada en: <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC199804/>.

<sup>19</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>20</sup> Documentos de la OMC G/AG/N/ARE/12 y G/AG/N/ARE/13, de 8 de agosto de 2018; G/AG/N/ARE/16 y G/AG/N/ARE/17, de 7 de abril de 2020; y G/AG/N/ARE/19, de 10 de enero de 2022.

<sup>21</sup> Las listas pertinentes se pueden descargar de: <https://u.ae/en/information-and-services/business/full-foreign-ownership-of-commercial-companies>.

<sup>22</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>23</sup> Dennis, S. (2020), "Covid-19: The Re-shaping of Supply Chains and Why the UAE Is Ready for It", *Arabian Business*, 24 de marzo de 2020; Gulf Petrochemicals & Chemicals Association (2019), *GCC Fertilizer Market Outlook: Challenges and Opportunities for GCC Fertilizer Producers, Executive Summary*, noviembre, página 11, consultado en: <https://bit.ly/2RlwoAQ>; y Gerretsen, I., "Farming in the Desert: Are Vertical Farms the Solution to Saving Water?", *DW*, 22 de julio de 2020.

vertical de interior a escala comercial puesta en marcha en los EAU. En Abu Dabi, en el marco del proyecto "Green Factory Emirates" se creará la mayor granja de interior del mundo, a través de una empresa conjunta entre empresas de Holanda y de los EAU.

4.21. En el Plan Nacional para el Cambio Climático 2017-2050 se ponen de relieve varias dificultades fundamentales a que se enfrenta el país, como la escasez de tierra cultivable, las altas temperaturas, la elevada salinidad, la escasez de agua y la gran dependencia de las importaciones de alimentos.<sup>24</sup> Para hacer frente a estos riesgos relacionados con el suministro de alimentos, las autoridades decidieron centrar sus políticas agrícolas en la seguridad alimentaria. El Ministerio de Seguridad Alimentaria e Hídrica, que se creó en 2017 y se fusionó con el MOCCA en 2021, tenía como una de sus principales misiones elevar la posición de los EAU en el índice global de la seguridad alimentaria que elabora Economist Intelligence Unit hasta llevarlos al primer puesto para 2051.<sup>25</sup> Un objetivo intermedio era situarlos entre los 10 primeros puestos para 2021. Sin embargo, aunque los EAU siguieron una trayectoria prometedora, pasando del 31<sup>er</sup> puesto en 2018 al 21<sup>er</sup> puesto en 2019, descendieron a la 42<sup>a</sup> posición en 2020 tras la introducción de la categoría "Recursos naturales y resiliencia", en la que la puntuación del país fue relativamente baja. El índice, sin embargo, señala que la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y los aranceles de importación de productos agropecuarios figuran entre los puntos fuertes del país.

4.22. Un año después de la publicación del Plan Nacional para el Cambio Climático, en la Estrategia Nacional para la Seguridad Alimentaria 2018 se establecieron 42 iniciativas a corto y largo plazo para hacer frente a los desafíos de la producción y el suministro de productos alimenticios y agropecuarios sobre la base de cinco objetivos principales<sup>26</sup>:

- Facilitar el comercio agroindustrial mundial y diversificar las fuentes internacionales de alimentos.
- Mejorar el suministro nacional de alimentos basado en tecnologías sostenibles a lo largo de la cadena de valor.
- Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos.
- Mantener la inocuidad de los alimentos y mejorar la ingesta nutricional.
- Mejorar la capacidad de respuesta a los riesgos y crisis relacionados con la seguridad alimentaria.

4.23. Las 42 iniciativas se integran en el objetivo principal de aplicar prácticas agrícolas resilientes con el fin de aumentar la productividad y la producción, y de transformar al mismo tiempo los sistemas alimentarios para hacerlos más sostenibles y para salvaguardar los ecosistemas. En el marco de la Estrategia Nacional para la Seguridad Alimentaria se utilizan diferentes sistemas de apoyo a la industria agrícola, como la facilitación de acceso a la tecnología, la utilización de un enfoque basado en la agricultura contractual para asegurar una interacción equitativa y justa entre pequeñas y medianas empresas y grandes entidades, y la facilitación de acceso a mecanismos de financiación asequibles, así como a las tierras agrícolas. La aplicación de la Estrategia tenía por objeto aumentar la producción nacional de los principales productos alimenticios en 100.000 toneladas para 2021 y mejorar el rendimiento en un 30% en el caso de determinados productos de la cesta de alimentos de los EAU. El seguimiento de los avances está a cargo del Consejo de Alimentación de los Emiratos, establecido en 2019. Este Consejo, entre cuyos miembros figuran varios Ministerios y autoridades junto con representantes de los sectores público, privado y académico, se encarga de promover la colaboración entre las entidades federales de los EAU y las entidades de los Emiratos. Está presidido por el MOCCA.<sup>27</sup>

<sup>24</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>25</sup> El índice mide la asequibilidad, la disponibilidad, la calidad y la inocuidad de los alimentos, así como los recursos naturales y la resiliencia. Portal del Gobierno de los EAU, *National Food Security Strategy 2051*. Consultado en: <https://u.ae/en/about-the-uae/strategies-initiatives-and-awards/federal-governments-strategies-and-plans/national-food-security-strategy-2051>.

<sup>26</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>27</sup> Información facilitada por las autoridades.

4.24. En 2019, los EAU empezaron a promover la tecnología agrícola a través del Programa de Tecnología Agrícola (USD 272 millones) puesto en marcha por la Oficina de Inversiones de Abu Dabi.<sup>28</sup> En el marco de este Programa se beneficiaron de financiación cuatro empresas privadas de tecnología agrícola, a saber, AeroFarms (investigación y agricultura vertical), Madar Farms (la primera explotación de tomates de interior a escala comercial del mundo utilizando únicamente luces LED), RNZ (investigación y desarrollo para cuantificar la producción medida en relación con los insumos ambientales), y Responsive Drip Irrigation (sistema innovador de riego).<sup>29</sup> Además, el Gobierno federal creó el Programa de Aceleradores Gubernamentales de Tecnología Agrícola, que se centra en la adopción de tecnologías agrícolas modernas para reducir los costos, fortalecer el sector y fomentar la investigación. En este contexto, para promover la adopción de tecnología agrícola, el Gobierno estableció 10 iniciativas que incluían una etiqueta de agricultura sostenible, la reducción de los derechos de licencia agrícola, garantías de préstamos, una plataforma de datos sobre seguridad alimentaria, y nuevas normas sobre acuicultura.<sup>30</sup>

4.25. La repercusión de la pandemia de COVID-19 en las cadenas de suministro mundiales y el temor a una perturbación del comercio de alimentos aumentaron aún más la importancia de producir en el país y de asegurar un suministro extranjero fiable. En marzo de 2020 se estableció el Equipo de Desarrollo del Sector de la Tecnología Agrícola para incrementar la seguridad alimentaria durante la pandemia y después de ella. El Equipo está dividido en grupos de trabajo integrados por partes interesadas de los sectores público y privado, y su finalidad es presentar productos agropecuarios innovadores, a menudo utilizando nuevas tecnologías, para mejorar la producción nacional de alimentos.<sup>31</sup> Los EAU también aprobaron la Ley Federal Nº 3 de Regulación de las Existencias Estratégicas de Productos Alimenticios Básicos, de 2020, cuyo objetivo es registrar a los proveedores de productos alimenticios y organizar la distribución de estos productos durante las situaciones de crisis y emergencia, y lograr la sostenibilidad de los alimentos. Las disposiciones de la Ley se aplican a los proveedores y a los comerciantes registrados (las autoridades no han indicado en qué medida están sujetos a la Ley los proveedores extranjeros). Por último, el Panel de Seguridad Alimentaria de Dubái puesto en marcha en junio de 2020 debe hacer un seguimiento de las principales variables de seguridad alimentaria, como los indicadores de la disponibilidad de existencias y de la producción nacional, utilizando la inteligencia artificial y el análisis de datos.<sup>32</sup> En mayo de 2020, en el contexto de la pandemia de COVID-19, se ejecutaron también proyectos en asociación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, y a mejorar las medidas de control de los alimentos en los EAU.<sup>33</sup>

4.26. En junio de 2020, el Gabinete de los EAU aprobó el sistema nacional de agricultura sostenible, destinado a mejorar la eficiencia de las explotaciones agrícolas de los EAU y, de conformidad con el objetivo de seguridad alimentaria más general de las autoridades, fortalecer la autosuficiencia alimentaria. Las metas anuales son aumentar la producción de cultivos agrícolas un 5%, los ingresos agrícolas medios un 10% y la mano de obra agrícola un 5%, así como reducir la utilización de agua de riego un 15%. En el marco del sistema nacional se promoverán los productos de origen local. Las autoridades no han facilitado más información sobre la aplicación del plan.

---

<sup>28</sup> Consulate General for Switzerland y Switzerland Global Enterprise (2020), *Food Security in the UAE: AgTech Opportunities*. Consultado en: <https://www.s-ge.com/sites/default/files/publication/free/s-ge-20204-c7-uae-food-security-agtech.pdf>.

<sup>29</sup> Consulate General for Switzerland y Switzerland Global Enterprise (2020), *Food Security in the UAE: AgTech Opportunities*. Las autoridades no han indicado cuántas empresas se han beneficiado de ese Programa y qué requisitos debían cumplir para ser incluidas en él.

<sup>30</sup> Ministry of Food and Water Security (2021), *The Future of Food: Towards Future Food Security 2051*; Ministerio de Seguridad Alimentaria e Hídrica de los EAU, Ag-tech Accelerators Program, consultado en: <https://foodsecurity.gov.ae/en/multiple-initiativeM>; y Consejo Empresarial de los Estados Unidos y los EAU, *Sector Updates - UAE Agtech Sector*, febrero de 2021, página 3, consultado en: <https://www.usuaebusiness.org/wp-content/uploads/2021/02/Technology-Series-AgTech-Report-Draft-4.pdf>. Las autoridades no han indicado los requisitos que deben cumplir las empresas para acogerse a esas iniciativas.

<sup>31</sup> Ministry of Food and Water Security (2021), *The Future of Food: Towards Future Food Security 2051*, página 103. Zawya, "AgriTech Sector Development Team Discusses Post-Covid-19 Plans to Advance Agricultural Technology in the UAE", 1 de junio de 2020. Consultado en: <https://bit.ly/3zqzEP9>.

<sup>32</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Food Security*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/environment-and-energy/food-security#ag-tech-accelerators>.

<sup>33</sup> Ministry of Food and Water Security (2021), *The Future of Food: Towards Future Food Security 2051*, página 109.

4.27. Por último, en 2021 el MOCCAЕ estableció la reducción o exención de los derechos aplicables a varias actividades agrícolas para tratar de aumentar la producción y alentar a los jóvenes a convertirse en empresarios agrícolas. En la lista figuraban, entre otras cosas, los derechos por el levante de los productos agropecuarios y de los envíos de animales, los permisos de importación de alimentos para animales y piensos, y la utilización del logotipo orgánico.<sup>34</sup>

#### 4.1.4 Pesca

4.28. El MOCCAЕ se encarga de elaborar las políticas y la legislación en materia de pesca, en tanto que cada Emirato conserva la facultad de promulgar reglamentos locales que solo pueden ser más rigurosos que los reglamentos federales y que no pueden estar en contradicción con ellos.<sup>35</sup> El primer objetivo de la política pesquera de los EAU es asegurar la sostenibilidad de los recursos (mediante el establecimiento de temporadas de pesca restringidas, zonas de reserva y restricciones de los aparejos) y promover la acuicultura.<sup>36</sup> La principal legislación por la que se rige la pesca es la Ley Federal Nº 23 de Explotación, Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos Vivos de los EAU, de 1999, y su Reglamento, modificado por la Ley Federal Nº 7 de 2016 y el Decreto Ministerial Nº 21 de 2018. La Ley establece el fundamento jurídico de la captura y prohíbe determinadas prácticas pesqueras, como la pesca con redes de deriva, la pesca con explosivos y la captura de ciertos animales marinos. Los Decretos Ministeriales pertinentes reglamentan o prohíben prácticas de pesca específicas (por ejemplo, la pesca y el comercio de tiburones, la captura de peces pelágicos y la utilización de redes de pesca).

4.29. Según las autoridades, el sector pesquero empleó en 2019 a más de 6.000 personas, y prácticamente en todas las actividades pesqueras se utilizan métodos artesanales. En la captura predominan las embarcaciones pequeñas. La captura total fue de 72.117 toneladas en 2019, frente a 73.203 toneladas en 2013 y más de 100.000 toneladas a principios de la década de 2000. Sharjah y Ras Al Khaimah son los principales Emiratos en lo que se refiere a capturas de pescado, que en 2019 ascendieron en cada caso a 17.000 toneladas aproximadamente.<sup>37</sup>

4.30. Aunque los extranjeros pueden ser empleados como pescadores, solo pueden obtener una licencia de pesca profesional los nacionales de los EAU. Una embarcación pesquera no puede navegar sin su propietario de los EAU o sin un ciudadano de los EAU que actúe en su nombre como vicecapitán.<sup>38</sup> Las licencias de pesca las conceden las autoridades de los Emiratos, mientras que el registro de las embarcaciones pesqueras se realiza por conducto del MOCCAЕ. También existen licencias de pesca recreativa para los residentes y los turistas.<sup>39</sup>

##### 4.1.4.1 Comercio

4.31. Según la Declaración del Marco Nacional para la Pesca Sostenible (2019-2030) emitida en 2019, el sector de la pesca de los EAU representa el 0,12% del PIB. Los EAU importaron el 72% de sus pescados y mariscos, y el resto lo suministraron las pesquerías nacionales (27%) y la acuicultura (1%).<sup>40</sup>

4.32. Las importaciones y exportaciones de pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos (código 03 del SA) de los EAU aumentaron de 2016 a 2019, para después disminuir acusadamente en 2020 (cuadro 4.4). El promedio aritmético de los aranceles aplicados al pescado y los productos de pescado (3,5%) es inferior al promedio aritmético global de los aranceles aplicados por los EAU, del 5% (sección 3.1.3).

---

<sup>34</sup> *Emirates News Agency* (2021), "Ministry of Climate Change and Environment to Reduce Fees for 44 Services, Waive Fees for Another Six from May 1", 28 de abril de 2021.

<sup>35</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>36</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>37</sup> Centro Federal de Competitividad y Estadística a partir de datos del MOCCAЕ.

<sup>38</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>39</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Regulating Fishing Practices*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/environment-and-energy/regulating-fishing-practices>.

<sup>40</sup> Datos más recientes (2019). Organismo del Medio Ambiente de Abu Dabi y MOCCAЕ, *The UAE National Framework Statement for Sustainable Fisheries (2019-2030)*, página 9. Consultado en: <https://bit.ly/2WsiFvu>.



**Cuadro 4.4 Comercio de productos de la pesca y principales interlocutores, 2016-2020**

(En millones de USD)

Código del SA	Designación de los productos	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio de 2016-2020	Tres principales interlocutores en 2015-2020 (% del total)
<b>Importaciones</b>								
03	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	566	618	649	648	453	587	India (29,5%); Noruega (10,3%); Viet Nam (7,8%)
16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	248	251	224	222	180	225	Tailandia (31,8%); UE-27 (12,2%); Estados Unidos (9,9%)
<b>Exportaciones y reexportaciones</b>								
03	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	126	76	213	190	107	142	Reino de la Arabia Saudita (35,1%); Viet Nam (11,6%); Egipto (10,3%)
16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	159	218	347	424	356	301	Reino de la Arabia Saudita (29,7%); Egipto (18,1%); Estado de Kuwait (13,3%)
<b>Exportaciones de productos nacionales</b>								
03	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	99	55	168	128	71	104	Reino de la Arabia Saudita (39,8%); Egipto (13,3%); Estado de Kuwait (9,9%)
16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	105	169	278	363	318	247	Reino de la Arabia Saudita (35,6%); Egipto (27,2%); Estado de Kuwait (15,3%)

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de las estadísticas comerciales facilitadas por las autoridades.

**4.1.4.2 Políticas recientes**

4.33. La Declaración del Marco Nacional para la Pesca Sostenible (2019-2030) proporciona orientación para lograr una pesca sostenible en el próximo decenio mediante la aplicación de las mejores prácticas de ordenación tanto a nivel nacional como a nivel de Emirato. En un estudio regional realizado por el CCG en 2011 se constató que las poblaciones de peces demersales habían disminuido alrededor de un 90% con respecto a los niveles de finales de la década de 1970. Un estudio posterior de 2016-2017 demostró que en años más recientes las poblaciones de peces se habían mantenido en su mayoría estables, o habían mejorado.<sup>41</sup> El Marco Nacional tiene por objeto restablecer las poblaciones de peces a través de tres objetivos estratégicos principales: reducir la presión sobre la pesca (vedas estacionales, topes, etc.); desarrollar la investigación en acuicultura y elaborar programas de acuicultura para contribuir a la mejora de las poblaciones; y aumentar las poblaciones de peces mediante la rehabilitación de hábitats y la instalación de arrecifes artificiales.<sup>42</sup> Tanto el MOCCAÉ como las autoridades locales se encargan de la aplicación del programa.

4.34. A pesar de la reducida participación de la acuicultura en la oferta total, el Ministro de Seguridad Alimentaria e Hídrica (Ministerio ahora fusionado con el MOCCAÉ) desea que este sector crezca sustancialmente en los próximos decenios. A tal efecto, en la Guía sobre el Pulso de la Acuicultura de los EAU 2020 se detallan los diferentes criaderos existentes, las principales piscifactorías del país y las especies de peces consideradas idóneas para la acuicultura en los EAU.<sup>43</sup>

<sup>41</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>42</sup> Organismo del Medio Ambiente de Abu Dabi y MOCCAÉ, *The UAE National Framework Statement for Sustainable Fisheries (2019-2030)*, página 9. Consultado en: <https://bit.ly/2WsiFvu>.

<sup>43</sup> Gobierno de los EAU, Pulso de la Acuicultura de los EAU 2020.

El desarrollo del sector acuícola es una de las dos esferas prioritarias enumeradas en el informe de 2021 sobre el futuro de los alimentos en los EAU, en el que se hace hincapié en la normalización de las prescripciones relativas a las actividades de acuicultura en los EAU, el desarrollo de zonas de trabajo dedicadas a la acuicultura y la definición de prescripciones ambientales, y en el establecimiento de un sistema de intervenciones estratégicas para desarrollar la infraestructura de la piscicultura y las principales instalaciones proveedoras de piensos para peces.<sup>44</sup> A mediados de 2020, los EAU habían invertido USD 54 millones en el desarrollo de las piscifactorías y los criaderos.<sup>45</sup>

4.35. Los EAU son miembro de la Organización Marítima Internacional durante el bienio 2020-2021 en calidad de miembro de la categoría B (representando a los Estados que tienen mayor interés en el comercio marítimo internacional).<sup>46</sup> El país también es miembro de la Comisión Regional de Pesca, cuyos objetivos son fomentar: i) el desarrollo, la conservación, la ordenación racional y la utilización óptima de los recursos marinos vivos; y ii) el desarrollo sostenible de la acuicultura.<sup>47</sup> El Gobierno ha indicado que se propone reducir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas. Contribuyen a ese objetivo leyes como la Ley de Explotación, Protección y Desarrollo de los Recursos Acuáticos Vivos de los EAU, de 2019 (modificada) y diversas prohibiciones de captura de especies específicas. Sin embargo, el país no se ha adherido al Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y es signatario de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, aunque no es parte en ella. No ha firmado ni ratificado el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces ni el Acuerdo de Cumplimiento de la FAO.<sup>48</sup>

## 4.2 Minería y energía

### 4.2.1 Observaciones generales

4.36. Según las estadísticas de la Agencia Internacional de Energía (AIE)<sup>49</sup>, entre 2015 y 2019 la producción de energía en los EAU se mantuvo constante<sup>50</sup>, el suministro total de energía primaria disminuyó<sup>51</sup>, el consumo final de electricidad aumentó<sup>52</sup> y las emisiones totales de CO<sub>2</sub> se redujeron ligeramente.<sup>53</sup> El gas natural representa más del 60% del suministro de energía, seguido del petróleo con alrededor del 25%.<sup>54</sup> En el consumo de energía primaria predominan el gas natural (60%) y el petróleo (cerca del 40%).<sup>55</sup>

4.37. La Estrategia de Energía de los EAU 2050, que se puso en marcha en 2017 y constituye la primera estrategia energética unificada de los Emiratos<sup>56</sup>, tiene por objeto diversificar la matriz energética y mitigar al mismo tiempo los efectos del cambio climático mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). La Estrategia prevé que para 2050 las fuentes de energía limpia representarán el 50% de la capacidad instalada total de energía eléctrica (44% a partir de energías renovables y 6% de energía nuclear), mientras que el gas natural y el carbón limpio supondrán el 38% y el 12% de la matriz energética, respectivamente. También pretende reducir en un 70% las emisiones de GEI procedentes de la generación de energía y aumentar en

<sup>44</sup> Ministry of Food and Water Security (2021), *The Future of Food: Towards Future Food Security 2051*, página 53.

<sup>45</sup> Consulate General of Switzerland y Switzerland Global Enterprise (2020), *Food Security in the UAE: AgTech Opportunities*.

<sup>46</sup> OMI, *Estructura de la OMI*. Consultado en: <https://www.imo.org/es/About/Pages/Structure.aspx>.

<sup>47</sup> FAO, *FAO Regional Office for Near East and North Africa*. Consultado en: <http://www.fao.org/neareast/recofi/en/>.

<sup>48</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>49</sup> IEA, *Key Energy Statistics - United Arab Emirates*. Consultado en: <https://www.iea.org/countries/united-arab-emirates>.

<sup>50</sup> La producción de energía fue de 9.913,5 TJ en 2015 y de 9.945,3 TJ en 2019.

<sup>51</sup> El suministro de energía primaria disminuyó de 80,3 Mtep en 2015 a 52,6 Mtep en 2019.

<sup>52</sup> El consumo final de electricidad en 2019 fue de 131,4 TWh, frente a 119,5 TWh en 2015.

<sup>53</sup> Las emisiones de CO<sub>2</sub> disminuyeron de 186,2 millones de toneladas en 2015 a 178 millones de toneladas en 2019.

<sup>54</sup> IEA, *Key Energy Statistics - United Arab Emirates*.

<sup>55</sup> Según datos de 2020. BP (2021), *Statistical Review of World Energy 2021*, página 11.

<sup>56</sup> Economist Intelligence Unit (2021), "United Arab Emirates: Energy", 27 de julio de 2021. Consultado en: <http://country.eiu.com/articleindustry.aspx?articleid=131302396&Country=United%20Arab%20Emirates&topic=Industry&subtopic=Energy>.

un 40% la eficiencia del consumo energético. El Gobierno se propone invertir AED 600.000 millones de aquí a 2050 para satisfacer la creciente demanda de energía y garantizar un crecimiento económico estable.<sup>57</sup> En marzo de 2021, el Gobierno puso en marcha el Modelo Nacional Integrado de Energía, que establece una hoja de ruta para el desarrollo del sector energético del país en los próximos 50 años.<sup>58</sup> Asimismo, en abril de 2021 se aprobó el Programa Nacional de Gestión de la Demanda 2050 de los EAU, que define una hoja de ruta detallada para alcanzar el objetivo de reducir la demanda en un 40% para 2050, mediante iniciativas destinadas a los sectores de los EAU que más energía consumen, a saber, la industria, la construcción y el transporte.

4.38. Los distintos Emiratos también han adoptado estrategias de diversificación y conservación de la energía, como la Estrategia Integrada de Energía de Dubái 2030 y la Estrategia de Energía Limpia 2050 de Dubái.<sup>59</sup>

4.39. En septiembre de 2016, los EAU presentaron una contribución determinada a nivel nacional (CDN) en el marco del Acuerdo de París<sup>60</sup>, que fue revisada en diciembre de 2020 para reflejar un mayor nivel de ambición. Según la CDN actualizada, los EAU se proponen reducir en un 23,5% las emisiones de GEI para el año 2030 con respecto a la situación actual.<sup>61</sup> En octubre de 2021, los EAU declararon su intención de alcanzar el objetivo de reducir a cero las emisiones de GEI para 2050<sup>62</sup>, y en noviembre de 2021 presentaron la Hoja de Ruta para el Liderazgo del Hidrógeno, un plan nacional amplio destinado a respaldar las industrias con bajas emisiones de carbono, contribuir a la consecución del objetivo de reducir a cero las emisiones netas de carbono, y convertir al país en un exportador de hidrógeno competitivo. Las autoridades han señalado que los EAU van camino de hacer realidad su ambición de ser líderes mundiales en hidrógeno de bajas emisiones de carbono gracias a más de siete proyectos ya en curso encaminados a lograr una participación del 25% en los principales mercados de exportación, entre ellos el Japón, la República de Corea, Alemania y la India inicialmente, así como en otros mercados de alto potencial en Europa y Asia Oriental. En noviembre de 2023, los EAU acogerán el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP28) en la CMNUCC.

4.40. Varios de los cambios introducidos en la organización del Gobierno federal durante el período objeto de examen corresponden al sector de la energía. En 2016, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Hídricos se transformó en el Ministerio de Cambio Climático y Medio Ambiente (MOCCA)<sup>63</sup> y se estableció un Consejo sobre Cambio Climático y Medio Ambiente de los EAU como órgano de gobierno interministerial y entre Emiratos.<sup>64</sup> En 2020, el Ministerio de Energía e Industria y el Ministerio de Infraestructura se fusionaron para crear el Ministerio de Energía e Infraestructura. La estrategia del nuevo Ministerio incluye, entre otras cosas, la reglamentación y el desarrollo de los

---

<sup>57</sup> UAE Energy Strategy 2050. Consultado en: <https://u.ae/en/about-the-uae/strategies-initiatives-and-awards/federal-governments-strategies-and-plans/uae-energy-strategy-2050>. Los EAU adoptaron también un Plan Nacional sobre el Cambio Climático 2017-2050. Consultado en: <https://u.ae/en/about-the-uae/strategies-initiatives-and-awards/federal-governments-strategies-and-plans/national-climate-change-plan-of-the-uae>.

<sup>58</sup> *Emirates News Agency* (2021), "Ministry of Energy and Infrastructure Launches National Integrated Energy Model", 2 de marzo de 2021. Consultado en: <https://wam.ae/en/details/1395302914826>.

<sup>59</sup> El objetivo de Dubái para 2030 es que el 25% de la matriz energética corresponda a la energía solar, el 7% a la energía nuclear, el 7% al carbón limpio y el 61% al gas natural. Se pretende que en 2050 el 75% de la producción eléctrica total proceda de fuentes de energía limpias. Dubai Clean Energy Strategy. Consultado en: <https://u.ae/en/about-the-uae/strategies-initiatives-and-awards/local-governments-strategies-and-plans/dubai-clean-energy-strategy>.

<sup>60</sup> UNFCCC (2015), *Intended Nationally Determined Contribution of the United Arab Emirates*.

Consultado en:

<https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/United%20Arab%20Emirates%20First/UAE%20INDC%20-%2022%20October.pdf>.

<sup>61</sup> UNFCCC (2020), *Second Nationally Determined Contribution of the United Arab Emirates*. Consultado en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/United%20Arab%20Emirates%20Second/UAE%20Second%20NDC%20-%20UNFCCC%20Submission%20-%20English%20-%20FINAL.pdf>.

<sup>62</sup> Economist Intelligence Unit (2021), "UAE Sets New Net Zero Target", 13 de octubre de 2021.

Consultado en:

<http://country.eiu.com/ArticleIndustry.aspx?articleid=1261500109&Country=United+Arab+Emirates&topic=Industry&subtopic=Energy>.

<sup>63</sup> MOCCA. Consultado en: <https://www.moccae.gov.ae/en/home.aspx>.

<sup>64</sup> UAE Cabinet, "UAE Forms Council for Climate Change and Environment". Consultado en: <https://www.uaecabinet.ae/en/details/news/uae-forms-council-for-climate-change-and-environment>.

sectores de la infraestructura, el transporte, la energía, el agua, el petróleo y el gas, y la minería para garantizar su seguridad y sostenibilidad".<sup>65</sup>

## 4.2.2 Petróleo y gas

### 4.2.2.1 Panorama general

4.41. El sector del petróleo y el gas representa alrededor del 30% del PIB de los EAU<sup>66</sup>, el 41% de los ingresos públicos y el 26% de las exportaciones de mercancías, excluidas las reexportaciones (sección 1), aunque la importancia económica de los hidrocarburos varía considerablemente de un Emirato a otro (sección 1).

4.42. Los EAU son miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y figuran entre los 10 mayores productores de petróleo crudo del mundo, con una participación de aproximadamente el 4% de la producción mundial.<sup>67</sup> El nivel de sus reservas probadas de petróleo crudo aumentó de 97.800 millones de barriles en 2015<sup>68</sup> a 105.000 millones de barriles en 2019 y 107.000 millones de barriles en 2020.<sup>69</sup> Más del 90% de las reservas de petróleo crudo de los EAU se encuentran en Abu Dabi, seguido de Dubái (4%), Sharjah (1,5%) y Ras Al-Khaimah (0,5%).<sup>70</sup> En noviembre de 2019 y noviembre de 2020, el Consejo Supremo del Petróleo de Abu Dabi anunció el descubrimiento de nuevos yacimientos con importantes reservas de petróleo crudo convencional y no convencional.<sup>71</sup>

4.43. El volumen de la producción de petróleo crudo rondó los 3 millones de barriles diarios (b/d) en el período 2015-2019<sup>72</sup> y descendió a 2,8 millones de b/d en 2020.<sup>73</sup> El consumo de petróleo aumentó de 778.000 b/d en 2015 a 899.000 b/d en 2019 y disminuyó a 828.000 b/d en 2020.<sup>74</sup>

4.44. La mayor parte de la producción de petróleo crudo (y gas) de los EAU corresponde al grupo de propiedad estatal Abu Dhabi National Oil Company (ADNOC), y en particular a sus dos mayores empresas de explotación, ADNOC Onshore y ADNOC Offshore.<sup>75</sup> Otras empresas del grupo ADNOC dedicadas a la prospección y producción de petróleo crudo son ADNOC Drilling, Al Yasat Petroleum, y Al Dhafra Petroleum.<sup>76</sup> En los demás Emiratos, la producción de petróleo corre a cargo de Dubai Petroleum Establishment, Sharjah National Oil Corporation y RAK Gas, todas ellas empresas de propiedad estatal.

4.45. Las exportaciones de petróleo crudo de los EAU disminuyeron ligeramente desde 2,5 millones de b/d en 2015 a 2,4 millones de b/d en 2019<sup>77</sup> y 2020. La mayor parte se destina a

<sup>65</sup> Ministry of Energy and Infrastructure, *Our Strategy*. Consultado en: <https://www.moei.gov.ae/en/about-ministry/our-strategy.aspx>.

<sup>66</sup> Como se indica en la sección 1, la participación en el PIB de la explotación de minas y canteras, incluido el petróleo crudo y el gas natural, disminuyó del 30,6% en 2016 al 29,8% en 2019 y al 29,1% en 2020. A partir de los datos de 2019, la OPEP estima que alrededor del 30% del PIB de los EAU "se basa directamente en la producción del sector del petróleo y el gas". OPEP, *UAE Facts and Figures*. Consultado en: [https://www.opec.org/opec\\_web/en/about\\_us/170.htm](https://www.opec.org/opec_web/en/about_us/170.htm).

<sup>67</sup> BP (2021), *Statistical Review of World Energy 2021*, página 19.

<sup>68</sup> UAE Stat, *Crude Oil Reserves, Production and Exports*.

<sup>69</sup> OPEP (2021), *Annual Statistical Bulletin 2021*, World Proven Crude Oil Reserves by Country.

<sup>70</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, página 33.

<sup>71</sup> *The Arab Weekly* (2019), "UAE Announces Major New Oil, Gas Discoveries", 5 de noviembre de 2019, consultado en: <https://thearabweekly.com/uae-announces-major-new-oil-gas-discoveries>; y *Gulf Business* (2020), "Abu Dhabi Confirms Massive Oil Discovery, Set to Add Dhs 160bn to the UAE's Economy", 23 de noviembre de 2020, consultado en: <https://gulfbusiness.com/abu-dhabi-confirms-massive-oil-discovery-governing-body-approves-adnocs-capex-worth-122bn/>.

<sup>72</sup> UAE Stat, *Crude Oil Reserves, Production and Exports*.

<sup>73</sup> OPEP (2021), *Annual Statistical Bulletin 2021*, Daily and Cumulative Crude Oil Production in OPEC Members.

<sup>74</sup> OPEP (2021), *Annual Statistical Bulletin 2021*, World Oil Demand by Country.

<sup>75</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, página 33.

<sup>76</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, página 34. El grupo ADNOC comprende también empresas dedicadas a la transformación y el refinado del petróleo, así como a su comercialización y distribución.

<sup>77</sup> UAE Stat, *Crude Oil Reserves, Production and Exports*.

países de la OCDE de la región de Asia y el Pacífico, principalmente el Japón, seguido de China y la India. El volumen de petróleo crudo exportado a Europa y los Estados Unidos es muy pequeño.<sup>78</sup>

4.46. La producción de productos refinados del petróleo osciló en torno a 1 millón de b/d durante el período 2015-2019 y se redujo a 925.000 b/d en 2020.<sup>79</sup> Las exportaciones de productos refinados aumentaron sustancialmente de 414.800 b/d en 2015 a 916.000 b/d en 2018, pero descendieron a 881.800 b/d en 2019 y 839.600 b/d en 2020.<sup>80</sup> En 2019, ADNOC Refining representó más del 80% de la capacidad total de refinado de los EAU, que ascendió a 1,12 millones de b/d.<sup>81</sup> La demanda de productos refinados del petróleo disminuyó en los últimos años, especialmente en 2020 debido a los efectos de la pandemia de COVID-19.<sup>82</sup>

4.47. La política petrolera de los EAU registró modificaciones significativas durante el período objeto de examen, especialmente a partir de 2016, en respuesta a determinados cambios fundamentales en los mercados internacionales de la energía, como la perspectiva de una demanda máxima de petróleo, el crecimiento de la demanda de productos petroquímicos, el desplazamiento de la demanda de energía de la zona de la OCDE a Asia, y el aumento previsto de la utilización de gas natural.<sup>83</sup> Ante estos retos, los EAU adoptaron "una estrategia encaminada a incrementar la capacidad de producción de petróleo crudo y maximizar la vida productiva de sus yacimientos, principalmente mediante el uso de técnicas de recuperación mejorada de petróleo (EOR). También han reforzado su capacidad de transformación interna modernizando las instalaciones de refinado existentes y añadiendo capacidad de producción de petróleo de primera clase".<sup>84</sup> Como se refleja en la Estrategia Integrada 2030 de ADNOC, adoptada en 2016<sup>85</sup>, esto ha supuesto ambiciosos objetivos de crecimiento para las actividades de las fases iniciales, intermedias y finales del proceso de producción de ADNOC; elevados niveles de inversión; y la privatización parcial de sus activos en la distribución, el refinado, la perforación y los oleoductos.<sup>86</sup> En 2018, ADNOC anunció planes para aumentar la capacidad de producción de petróleo crudo a 4 millones de b/d para finales de 2020 y a 5 millones de b/d para 2030.<sup>87</sup> El programa de inversiones en las fases finales del proceso de producción de ADNOC se centra en el complejo industrial de Ruwais, con el objetivo de transformarlo en el mayor complejo de refinado y petroquímica totalmente integrado del mundo. La empresa prevé aumentar su capacidad de refinado en un 65% hasta alcanzar 1,5 millones de b/d en 2025, y también está invirtiendo en capacidad de refinado en el extranjero.<sup>88</sup>

4.48. La nueva política petrolera adoptada en 2016 ha supuesto una mayor diversidad en las asociaciones internacionales, lo que ha incrementado la presencia de empresas asiáticas en el sector del petróleo de Abu Dabi. Tras la expiración en 2014 de la concesión inicial de yacimientos terrestres y en 2018 de la de yacimientos marinos, ADNOC Onshore y ADNOC Offshore pasaron a ser titulares del 60% de las nuevas concesiones de yacimientos terrestres y marinos, y el 40% restante se adjudicó a varias empresas internacionales.<sup>89</sup> Las empresas extranjeras con una participación en la

<sup>78</sup> OPEP (2021), *Annual Statistical Bulletin 2021*, OPEC Members' Crude Oil Exports by Destination.

<sup>79</sup> OPEP (2021), *Annual Statistical Bulletin 2021*, Output of Petroleum Products in OPEC Members.

<sup>80</sup> OPEP (2021), *Annual Statistical Bulletin 2021*, World Exports of Petroleum Products by Country.

<sup>81</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, página 36.

<sup>82</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>83</sup> ADNOC, *ADNOC 2030 Integrated Strategy*.

<sup>84</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, página 33.

<sup>85</sup> ADNOC (2016), "Supreme Petroleum Council Approves ADNOC's 2030 Strategy and Five-Year Business Plan Focused on Growth and Maximising Value", 2 de noviembre de 2016. Consultado en: <https://www.adnoc.ae/en/news-and-media/press-releases/2016/spc-approves-adnoc-strategy>. La Estrategia Integrada 2030 tiene por objeto lograr unas fases iniciales del proceso de producción más rentables, un suministro de gas más sostenible y económico, mayor valor en las fases finales y una comercialización más proactiva y adaptable.

<sup>86</sup> Cahill, B. (2021), "Everything at Once: Transformation of Abu Dhabi's Oil Policy", The Arab Gulf States Institute in Washington. Consultado en: <https://aqsiw.org/everything-at-once-transformation-of-abu-dhabis-oil-policy/>.

<sup>87</sup> Reuters (2018), "UAE's ADNOC to Boost Oil Output Capacity to 4 Million bpd by 2020", 4 de noviembre de 2018. Consultado en: <https://www.reuters.com/article/emirates-abudhabi-oil-energy-idINKCN1N90E5>. Al parecer, los objetivos de expansión a largo plazo de ADNOC no se han visto afectados por los recortes de producción aplicados por los países de la OPEP+ en 2020. Economist Intelligence Unit (2020), "Abu Dhabi National Oil Company Maintains Long-Term Goals", 13 de agosto de 2020. Consultado en: <http://country.eiu.com/article.aspx?articleid=909973074>.

<sup>88</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, página 36.

<sup>89</sup> Comyn, J. y Tiller, P. (2021), "The Oil and Gas Law Review: United Arab Emirates - Abu Dhabi", *The Law Reviews*. Consultado en: <https://thelawreviews.co.uk/title/the-oil-and-gas-law-review/ united-arab-emirates-abu-dhabi>.



concesión de yacimientos terrestres son Total (Francia), 10%; BP (Reino Unido), 10%; CNPC (China), 8%; INPEX/JODCO (Japón), 5%; CEFC (China), 4%; y GS Energy (República de Corea), 3%.<sup>90</sup> Las empresas extranjeras con una participación en la concesión de yacimientos marinos son INPEX (Japón), 10%; ONGC Videsh, IOC y Bharat PetroResources (India), 10%; ENI (Italia), 5%; y Total (Francia), 5%.<sup>91</sup>

4.49. Las reservas probadas de gas natural de los EAU pasaron de 6,1 billones de m<sup>3</sup> en 2015-2019 a 7,3 billones de m<sup>3</sup> en 2020.<sup>92</sup> Este incremento se debe a dos descubrimientos recientes de importantes reservas de gas, entre ellas el campo de Ghasha.<sup>93</sup> Entre 2015 y 2019, la producción de gas natural aumentó de 92.900 millones de m<sup>3</sup> a 109.900 millones de m<sup>3</sup>, mientras que la producción comercializada de gas natural disminuyó de 60,8 millones de m<sup>3</sup> a 55.100 millones de m<sup>3</sup>. Debido al elevado contenido de azufre del gas natural de los EAU, gran parte de la producción de gas se reinyecta en yacimientos petrolíferos para mejorar la producción de petróleo, se transforma en gases de petróleo, o se convierte en gas natural licuado que se exporta al Japón en el marco de un contrato a largo plazo.<sup>94</sup> Las principales empresas de producción y elaboración de gas son ADNOC Sour Gas, ADNOC Gas Processing, y ADNOC LNG en Abu Dabi; Emirates National Oil Company y Dubai Natural Gas Company Limited en Dubái; Sharjah National Oil Corporation en Sharjah; y RAK Gas en Ras Al-Khaimah.<sup>95</sup>

4.50. El consumo interno de gas supera la producción nacional<sup>96</sup>, y desde 2008 los EAU son importadores netos de gas. En 2020 importaron 22.600 millones de m<sup>3</sup> de gas natural, frente a 27.100 millones de m<sup>3</sup> en 2015.<sup>97</sup> Las exportaciones y reexportaciones de gas natural disminuyeron de 13.200 millones de m<sup>3</sup> en 2015 a 9.400 millones de m<sup>3</sup> en 2019 y 8.770 millones de m<sup>3</sup> en 2020.<sup>98</sup>

4.51. Al igual que en el caso del petróleo crudo, el aumento de la capacidad de producción es uno de los principales objetivos de la reciente política de los EAU en materia de gas. Ahora bien, mientras que en el caso del petróleo esta prioridad está motivada por factores financieros, en el del gas prevalecen consideraciones de seguridad energética. En 2018 se adoptó una "estrategia integrada de gas" encaminada a lograr la autosuficiencia en 2025 y mantener las exportaciones de gas natural licuado hasta 2040.<sup>99</sup> Como se señala en el Informe sobre el Estado de la Energía en los EAU de 2019, "el país está aplicando una estrategia para desarrollar el gas autóctono, en particular las reservas de gas ácido y ultrácido, que tienen un alto contenido de azufre y que, de otra forma, no serían económicamente viables. Esto se utilizará para ayudar a satisfacer la creciente demanda interna y reducir la dependencia del gas importado".<sup>100</sup> Se espera que los recientes descubrimientos de importantes reservas de gas natural permitan a los EAU alcanzar su objetivo de autosuficiencia energética al reducir sus importaciones de gas natural.

#### 4.2.2.2 Reglamentación

4.52. El artículo 23 de la Constitución Federal dispone que "[l]os recursos naturales y la riqueza de cada Emirato se considerarán propiedad pública de ese Emirato. La sociedad preservará y utilizará de manera adecuada esos recursos y riquezas para el interés de la economía nacional". Por

<sup>90</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, página 35.

<sup>91</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, página 35.

<sup>92</sup> OPEP (2021), *Annual Statistical Bulletin 2021*, World Proven Natural Gas Reserves by Country.

<sup>93</sup> El megaproyecto de Ghasha se ha caracterizado por ser el mayor desarrollo de gas ácido marino del mundo. Consultado en: <https://www.adnoc.ae/en/our-projects/hail-ghasha/ghasha-mega-project>.

<sup>94</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, página 37.

<sup>95</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, página 37.

<sup>96</sup> Según las estadísticas de la OPEP, durante el período objeto de examen la demanda interna de gas natural disminuyó desde 72,7 millones de m<sup>3</sup> en 2015 a 68,2 millones de m<sup>3</sup> en 2019, y aumentó a 70,7 millones de m<sup>3</sup> en 2020. OPEP (2021), *Annual Statistical Bulletin 2021*, World Gas Natural Demand by Country.

<sup>97</sup> OPEP (2021), *Annual Statistical Bulletin 2021*, World Natural Gas Imports by Country.

<sup>98</sup> UAE Stat, *Natural Gas Reserves, Production, Imports, Exports and Re-Exports*.

<sup>99</sup> Hydrocarbon Engineering (2018), "ADNOC Integrated Gas Strategy Approved by the Abu Dhabi Supreme Petroleum Council", 5 de noviembre de 2018. Consultado en: <https://www.hydrocarbonengineering.com/gas-processing/05112018/adnoc-integrated-gas-strategy-approved-by-abu-dhabi-supreme-petroleum-council/>.

<sup>100</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, página 33.



consiguiente, la reglamentación del sector del petróleo y el gas corresponde principalmente a cada Emirato.

4.53. En Abu Dabi, el Consejo Supremo del Petróleo, establecido en 1988, fue la entidad encargada de la supervisión del sector del petróleo y el gas durante la mayor parte del período objeto de examen. En diciembre de 2020, sus cometidos se fusionaron con los del recién creado Consejo Supremo para los Asuntos Financieros y Económicos.<sup>101</sup> Entre las funciones pertinentes del Consejo Supremo en relación con el sector del petróleo y el gas figuran las siguientes: i) elaborar y aprobar políticas y estrategias públicas para la reglamentación de los asuntos relacionados con el petróleo y los recursos naturales de Abu Dabi; ii) examinar y aprobar los planes anuales de ADNOC; y iii) establecer el marco fiscal para la industria del petróleo y el gas y para supervisar la determinación y recaudación de regalías e impuestos.<sup>102</sup> En los demás Emiratos existen instituciones similares para la reglamentación del sector de los hidrocarburos.<sup>103</sup>

4.54. Durante el período objeto de examen no se introdujeron cambios importantes en el marco legislativo del sector del petróleo y el gas. El principal texto legislativo por el que se rigen las actividades de prospección y producción de petróleo en Abu Dabi es la Ley N° 8 de Conservación de los Recursos del Petróleo, de 1978, que abarca todos los aspectos de las actividades iniciales del proceso de producción de petróleo. La Ley contiene prescripciones relativas a la realización de actividades petroleras por un operador, en particular la conformidad con las técnicas científicas más eficientes y el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad, determina las actividades sujetas a consentimiento previo, y establece diversas obligaciones en materia de presentación de informes.<sup>104</sup> Los derechos de producción de petróleo y gas natural se otorgan mediante acuerdos de concesión. En Abu Dabi y en los EAU en general, esas concesiones suelen adjudicarse a empresas estatales o bajo el control del Estado, y la propiedad extranjera suele limitarse a participaciones minoritarias.<sup>105</sup> En virtud de la Ley de Propiedad del Gas de Abu Dabi, el gas situado en Abu Dabi es propiedad de dicho Emirato, si bien ADNOC tiene derecho a explotar y utilizar ese gas, sola o en asociación con otras empresas, siempre que mantenga una participación de al menos el 51%.<sup>106</sup> De conformidad con el Decreto relativo al Impuesto sobre la Renta de Abu Dabi, de 1965, modificado, el Gobierno de Abu Dabi puede someter a los sujetos pasivos al impuesto sobre la renta por las actividades imponibles, incluidos los ingresos derivados de las operaciones petroleras en el Emirato de Abu Dabi. En cartas fiscales dirigidas a los sujetos pasivos correspondientes, el Gobierno de Abu Dabi detalla los tipos del impuesto sobre la renta y las regalías aplicables a las actividades del petróleo que deben abonar.<sup>107</sup>

4.55. En virtud de la Ley de IED promulgada en 2018, la prospección y producción de petróleo y gas figuraba en una lista negativa de sectores en los que se restringía la propiedad extranjera (sección 2.4). Al parecer, esa lista negativa ya no está en vigor desde que la Ley de IED fue revocada en septiembre de 2020 mediante modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Mercantiles. El sector del petróleo y el gas no se encuentra entre los sectores enumerados en la Decisión N° 55/2021 del Gabinete por la que se establece la lista de actividades con impacto estratégico (sección 2.4).<sup>108</sup> Conforme al Decreto Federal N° 26 de 2020 (sección 2.4), Abu Dabi adoptó una resolución en la que se especifican 1.105 actividades comerciales e industriales

<sup>101</sup> Ley N° 24 relativa al Consejo Supremo para los Asuntos Financieros y Económicos, de 2020.

<sup>102</sup> Comyn, J. y Tiller, P. (2021), "The Oil and Gas Law Review: United Arab Emirates - Abu Dhabi", *The Law Reviews*. El Consejo Supremo está presidido por el Gobernador de Abu Dabi y el resto de los componentes son miembros de la familia gobernante, altos funcionarios del Gobierno de Abu Dabi, el Director General de ADNOC y el Director General de Mubadala Investment Company.

<sup>103</sup> Consejo Supremo de la Energía de Dubái, Consejo del Petróleo de Sharjah y Organismo del Petróleo de Ras Al-Khaimah.

<sup>104</sup> Comyn, J. y Tiller, P. (2021), "The Oil and Gas Law Review: United Arab Emirates - Abu Dhabi", *The Law Reviews*.

<sup>105</sup> García, M.M. y Hawes, S. (2021), "Oil & Gas Regulation 2021 - United Arab Emirates", ICLG. Consultado en: <https://iclg.com/practice-areas/oil-and-gas-laws-and-regulations/united-arab-emirates>.

<sup>106</sup> Comyn, J. y Tiller, P. (2021), "The Oil and Gas Law Review: United Arab Emirates - Abu Dhabi", *The Law Reviews*.

<sup>107</sup> García, M.M. y Hawes, S. (2021), "Oil & Gas Regulation 2021 - United Arab Emirates", ICLG.

<sup>108</sup> A este respecto, las autoridades observan que el sector del petróleo y el gas no se incluyó en la lista de actividades con impacto estratégico porque se consideró una prerrogativa de las autoridades locales, sujeta a las prescripciones y condiciones establecidas por ellas.

registradas en las que se permite una participación extranjera del 100%, entre las que figuran varias actividades del sector del petróleo y el gas.<sup>109</sup>

4.56. En junio de 2017 se aprobó una ley federal relativa al comercio de productos del petróleo.<sup>110</sup> Su objetivo es organizar el comercio de esos productos, determinar las condiciones y los procedimientos para llevarlo a cabo, y combatir las prácticas que pretenden perjudicar a la economía nacional, la seguridad y la protección del medio ambiente en el marco de la legislación vigente. La Ley fue diseñada para combatir el comercio ilícito de productos del petróleo que no cumplen las especificaciones normalizadas de los EAU y reducir el contrabando de productos del petróleo procedentes de países vecinos. Sus disposiciones y las decisiones adoptadas en su marco se aplican a todas las zonas del país, incluidas las zonas francas, las zonas de desarrollo privado y las zonas de inversión. La Ley establece que las personas físicas o jurídicas solo podrán comerciar con productos del petróleo en el territorio de los EAU si cuentan con una licencia comercial expedida por la autoridad competente<sup>111</sup>, que tendrá una validez de un año y podrá renovarse por períodos similares.<sup>112</sup> El comercio de productos del petróleo en el territorio de los EAU sin una licencia expedida por la autoridad competente se considera comercio ilícito.<sup>113</sup> Entre las actividades para las que se requiere una licencia comercial figuran la importación de productos del petróleo procedentes de fuera de los EAU, y la distribución, transporte, compraventa, fabricación, comercialización y almacenamiento de productos del petróleo, así como cualquier otra actividad que determine la autoridad competente.<sup>114</sup> La Ley dispone que cada Emirato es libre de especificar los productos del petróleo con los que puede comerciar el titular de una licencia. Asimismo, exige la creación en cada Emirato de un Comité de Organización del Comercio de los Productos del Petróleo, con el mandato de examinar las solicitudes de licencia comercial que le remita la autoridad competente y formular las recomendaciones oportunas al respecto.<sup>115</sup> El Ministro de Energía e Infraestructura, en coordinación con la autoridad competente, debe dictar normas sobre las condiciones y procedimientos comunes para la expedición de licencias comerciales, la expedición de permisos de transporte entre los Emiratos y la inscripción en el registro; así como sobre las prescripciones y condiciones del comercio de cada producto del petróleo, las relativas a los lugares de reserva, almacenamiento y fabricación de los productos del petróleo y a sus medios de transporte, y los criterios de protección y seguridad.<sup>116</sup> De conformidad con la Ley de Comercio de Productos del Petróleo, en octubre de 2020 el Ministerio de Energía e Infraestructura adoptó una resolución sobre la reglamentación unificada del comercio de productos del petróleo. La resolución establece, entre otras cosas, las normas exigidas para obtener una licencia comercial y los procedimientos para inscribirse en el registro mercantil del Ministerio.<sup>117</sup> A diferencia de las tarifas de la electricidad y el agua, los precios de los combustibles se regulan a nivel federal. Desde 2015, los precios internos de la gasolina y el diésel están indexados a los precios internacionales del petróleo y son objeto de un examen mensual por el Comité de Precios de los Combustibles.

### 4.2.3 Electricidad y agua

4.57. Tradicionalmente, la generación de electricidad en los EAU ha dependido casi exclusivamente del gas natural<sup>118</sup>, aunque el país está pasando de producir casi toda la electricidad a partir de gas natural a utilizar una cesta de fuentes. En 2019, la capacidad instalada era de 33 GW, la generación total de energía de 138.454 GWH, el consumo de electricidad de 131.442,70 GWH, y la carga

---

<sup>109</sup> Abu Dhabi Department of Economic Development, *Foreign Ownership Activities*. Consultado en: [https://www.adbc.gov.ae/CitizenAccess/Report/ShowReport.aspx?module=Licenses&reportID=2129&reportType=LINK\\_REPORT\\_LIST](https://www.adbc.gov.ae/CitizenAccess/Report/ShowReport.aspx?module=Licenses&reportID=2129&reportType=LINK_REPORT_LIST).

<sup>110</sup> Ley Federal Nº 14 de Comercio de Productos del Petróleo, de 2017.

<sup>111</sup> En el artículo 1 de la Ley se define la autoridad competente como la autoridad local facultada para expedir la licencia comercial.

<sup>112</sup> Ley Federal Nº 14 de 2017, artículos 4, 7 y 10.

<sup>113</sup> Ley Federal Nº 14 de 2017, artículo 12.

<sup>114</sup> Ley Federal Nº 14 de 2017, artículo 10.

<sup>115</sup> Ley Federal Nº 14 de 2017, artículo 9.

<sup>116</sup> Ley Federal Nº 14 de 2017, artículo 5.

<sup>117</sup> *Emirates News Agency* (2020), "Ministry of Energy and Infrastructure Issues Resolution on Unified Regulations Related to Trading Petroleum Products", 8 de octubre de 2020. Consultado en: <https://wam.ae/en/details/1395302875818>.

<sup>118</sup> IEA, *Key Energy Statistics - United Arab Emirates*.

máxima de 24.961 MW.<sup>119</sup> La demanda de electricidad sigue aumentando en consonancia con el crecimiento económico y demográfico, pero a un ritmo más lento que en 2014 y 2015.<sup>120</sup>

4.58. Las autoridades han indicado que la Constitución Federal confiere al Gobierno federal competencias legislativas y ejecutivas exclusivas con respecto a los servicios de electricidad en los EAU.<sup>121</sup> A nivel de los distintos Emiratos, los principales organismos de reglamentación del sector del agua y la electricidad son el Departamento de Energía de Abu Dabi<sup>122</sup>; el Consejo Supremo de la Energía de Dubái y la Oficina de Reglamentación y Supervisión de Dubái; el Organismo de Electricidad, Agua y Gas de Sharjah (SEWGA); y Etihad Water and Electricity<sup>123</sup> (EWE) en los Emiratos septentrionales de Ajman, Ras Al-Khaimah, Fujairah y Umm Al-Quwain.<sup>124</sup>

4.59. La transmisión y distribución de electricidad en los EAU están bajo el control de autoridades gubernamentales y empresas de propiedad estatal. El mercado eléctrico de cada Emirato se basa en un modelo de comprador único en el que la electricidad generada por los productores de energía eléctrica se vende de forma exclusiva a las empresas estatales encargadas de la transmisión y distribución de electricidad. Así, por ejemplo, en Abu Dabi, la empresa de propiedad estatal Emirates Water and Electricity Company (EWEC), es el único comprador de agua y electricidad que tiene el mandato de garantizar la seguridad del suministro a los consumidores.<sup>125</sup> Para cumplir su mandato, EWEC concierta acuerdos de compra a largo plazo con los productores de agua y electricidad, acuerdos de tarifas de suministro al por mayor con las empresas distribuidoras y acuerdos de suministro de combustible con los proveedores de combustible. Los contratos de desalinización de agua y generación de energía se adjudican a productores independientes de energía y agua mediante un proceso de licitación pública gestionado por EWEC.<sup>126</sup> EWEC suministra agua y electricidad a Abu Dhabi Transmission and Despatch Company (TRANSCO), que transmite ese suministro a dos empresas distribuidoras, Abu Dhabi Distribution Company (ADDC) y Al Ain Distribution Company (AADC), y a los Emiratos septentrionales. EWEC adquiere electricidad de 16 centrales de los EAU, 12 de ellas ya existentes y 4 en construcción.<sup>127</sup> En los demás Emiratos, SEWGA y EWE desempeñan una función similar a la de EWEC como compradores únicos de agua y electricidad.

4.60. El Programa Nacional de Gestión de la Demanda de Agua y Energía, aprobado por el Gabinete federal en agosto de 2021, tiene por objeto reducir en un 40% la demanda de energía para 2050 en los tres sectores de los EAU que más energía consumen (transporte, industria y construcción) y en un 50% la demanda de agua.<sup>128</sup> También se han puesto en marcha programas de gestión de la demanda en cada Emirato. El objetivo de la Estrategia de Gestión de la Demanda y Racionalización

<sup>119</sup> En 2018 se creó Emirates Water and Electricity Company (EWEC), que sustituyó a Abu Dhabi Water and Electricity Company (ADWEC). Mientras que las actividades de ADWEC se limitaban a Abu Dabi, EWEC tiene un mandato más amplio y abarca los Emiratos septentrionales, además de Abu Dabi.

<sup>120</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, página 38.

<sup>121</sup> Algunos analistas observan que, en la práctica, el sector de la electricidad está regulado esencialmente por los distintos Emiratos. Véase, por ejemplo, Afridi, M. y Alope, A. (2021), "The Energy Regulation and Markets Review: United Arab Emirates", *The Law Reviews*; and DWF (2021), "Meeting the Growing Demand for Water and Electricity in the UAE", 4 de mayo de 2021. Consultado en: <https://dwfgroup.com/en/news-and-insights/insights/2021/5/meeting-the-growing-demand-for-water-and-electricity-in-the-uae>.

<sup>122</sup> El Departamento de Energía de Abu Dabi se creó en 2018 como organismo reglamentario único, en sustitución del Organismo de Agua y Electricidad de Abu Dabi. Al Tamimi & Company, "Electric Change: Implementation of UAE Power and Water Sector Shake Up", diciembre de 2019-enero de 2020. Consultado en: <https://www.tamimi.com/law-update-articles/electric-change-implementation-of-uae-power-and-water-sector-shake-up/>.

<sup>123</sup> Etihad Water and Electricity Company se creó en 2020 para sustituir al Organismo Federal de Agua y Electricidad.

<sup>124</sup> Afridi, M. y Alope, A. (2021), "The Energy Regulation and Markets Review: United Arab Emirates", *The Law Reviews*, página 2.

<sup>125</sup> Consultado en: <https://www.ewec.ae/#>. EWEC forma parte de ADQ, una de las mayores sociedades de cartera de la región. Para una descripción detallada del mercado eléctrico de Abu Dabi, véase Hasan, S., et al. (2019), *Abu Dhabi Electricity Sector: Features, Challenges and Opportunities for Market Integration*. Consultado en: <https://www.kapsarc.org/research/publications/abu-dhabi-electricity-sector-features-challenges-and-opportunities-for-market-integration/>.

<sup>126</sup> Hasan, S., et al. (2019), *Abu Dhabi Electricity Sector: Features, Challenges and Opportunities for Market Integration*, página 14.

<sup>127</sup> EWEC, *Plants - Existing*. Consultado en: <https://www.ewec.ae/en/power-plants/existing>.

<sup>128</sup> *Emirates News Agency* (2021), "UAE Launches National Water and Energy Demand Management Programme", 4 de agosto de 2021, consultado en: <https://www.wam.ae/en/details/1395302957699>; e información facilitada por las autoridades.

del Sector Energético de Abu Dabi es reducir el consumo de electricidad en un 22% y el de agua en un 32% para 2030.<sup>129</sup> La Estrategia de Gestión de la Demanda de Dubái 2030 pretende disminuir la demanda de electricidad y agua en un 30% para 2030.<sup>130</sup> Entre las medidas adoptadas por los Emiratos para reducir el consumo de electricidad cabe citar la adopción de reglamentos de construcción y la renovación de las edificaciones, la reforma de los precios, la gestión de la respuesta a la demanda, la sensibilización y formación, y redes más eficientes dotadas de tecnología inteligente.<sup>131</sup>

4.61. Las autoridades han indicado que la capacidad total instalada de energía limpia (renovable y nuclear) pasó de 1.875 MW en 2019 a 4.500 MW en 2020 y se espera que alcance 6.000 MW a finales de 2021. La capacidad de producción de energías renovables aumentó considerablemente durante el período objeto de examen. Según una fuente, la capacidad de los EAU para generar electricidad a partir de fuentes de energía renovables se ha multiplicado por más de siete desde 2017 y alcanzó 2.540 MW en 2020.<sup>132</sup> Casi toda la capacidad de producción de energías renovables consiste en energía solar. Los principales proyectos solares desarrollados o en proceso de desarrollo son la planta fotovoltaica de 10 MW de Masdar<sup>133</sup>; la planta fotovoltaica de 2 GW de Al Dhafra en Abu Dabi; la planta solar Noor Abu Dhabi; y el parque solar Mohammed Bin Rashid Al Maktoum de Dubái, que utiliza tanto tecnologías fotovoltaicas como de energía solar de concentración y cuenta actualmente con una capacidad de 2 GW que está previsto que alcance 5 GW en 2030.<sup>134</sup> Otro proyecto innovador es la instalación piloto de una central solar flotante en Abu Dabi, que tendrá una capacidad de 80 kilovatios. Asimismo, se están desarrollando instalaciones de transformación de desechos en energía en Dubái, Abu Dabi y Sharjah. La primera central hidroeléctrica del CCG, que se está construyendo en Hatta (Dubái) y tiene una capacidad de 250 MW, también figura entre los proyectos innovadores.

4.62. El desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos es un componente fundamental de la estrategia de diversificación energética de los EAU.<sup>135</sup> En 2008 se publicó una Política de Energía Nuclear y se creó el Organismo Federal de Energía Nuclear. Emirates Nuclear Energy Corporation, creada en 2009, supervisa la construcción de la primera central nuclear de los EAU, la central de energía nuclear de 5,6 GW de Barakah (Abu Dabi), que está previsto que suministre hasta una cuarta parte de las necesidades energéticas del país cuando sus cuatro unidades estén en pleno funcionamiento.<sup>136</sup>

4.63. Las redes eléctricas de los cuatro principales organismos de gestión de la electricidad se han interconectado para formar la Red Nacional de los Emiratos (ENG). La ENG está conectada a la red de transmisión del Organismo de Interconexión del CCG, si bien la cantidad de electricidad comercializada por esta vía sigue siendo limitada. Se ha informado de que esta interconexión "tiene una tasa de utilización inferior al 10% debido a que se usa para emergencias y reparto de reservas en el marco de contratos bilaterales" y de que las diferencias entre las reglamentaciones y los distintos niveles de las subvenciones a la energía limitan la viabilidad comercial de los intercambios de electricidad entre países del CCG.<sup>137</sup>

<sup>129</sup> Amlôt, M. (2019), "Abu Dhabi Unveils Energy Strategy to Reduce Electricity and Water Consumption", *Al Arabiya News*, 10 de septiembre de 2019. Consultado en: <https://english.alarabiya.net/business/energy/2019/09/10/Abu-Dhabi-unveils-energy-strategy-to-reduce-electricity-and-water-consumption>.

<sup>130</sup> DSM Strategy Overview. Consultado en: <https://dubaisce.gov.ae/en/taqati/>.

<sup>131</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, páginas 56 a 59.

<sup>132</sup> International Renewable Energy Agency, *United Arab Emirates - Electricity Capacity and Generation*. Consultado en: [https://www.irena.org/IRENADocuments/Statistical\\_Profiles/Middle%20East/United%20Arab%20Emirates\\_Middle%20East\\_RE\\_SP.pdf](https://www.irena.org/IRENADocuments/Statistical_Profiles/Middle%20East/United%20Arab%20Emirates_Middle%20East_RE_SP.pdf).

<sup>133</sup> El primer proyecto solar de los EAU, la planta fotovoltaica de 10 MW de Masdar, se puso en marcha en 2009.

<sup>134</sup> Este parque también comprende la primera planta de producción de hidrógeno verde a escala industrial de la región de Oriente Medio y Norte de África.

<sup>135</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, páginas 44 a 47.

<sup>136</sup> Afridi, M. y Alope, A. (2021), "The Energy Regulation and Markets Review: United Arab Emirates", *The Law Reviews*, página 8.

<sup>137</sup> Hasan, S., et al. (2019), *Abu Dhabi Electricity Sector: Features, Challenges and Opportunities for Market Integration*, páginas 13, 19 y 20; y APICOPRP (2021), *MENA Energy Investment Outlook 2021-2025*, páginas 44 y 45.

4.64. Los precios de la electricidad varían de un Emirato a otro, así como entre nacionales y expatriados.<sup>138</sup> Además, en Dubái se aplican tarifas distintas según los tramos de consumo, mientras que en Abu Dabi las tarifas eléctricas también difieren entre apartamentos y villas. El consumo de electricidad (y agua) en los EAU ha estado tradicionalmente subvencionado, por lo que las tarifas no cubren los costos reales de producción<sup>139</sup>; no obstante, las reformas de los precios emprendidas en el último decenio, en particular en el marco de iniciativas recientes de gestión de la demanda, han reducido la cuantía de las subvenciones.<sup>140</sup> Por ejemplo, en Abu Dabi las tarifas eléctricas para los nacionales de los EAU siguen estando muy subvencionadas<sup>141</sup>, pero las tarifas eléctricas residenciales aplicadas a los expatriados, que han aumentado significativamente en los últimos años, se aproximan ahora al costo de suministro.<sup>142</sup> Los EAU fueron uno de los primeros países del CCG en reformar sus subvenciones a la energía.<sup>143</sup> Según un estudio del personal del FMI publicado en 2017, "los EAU destacan entre los exportadores de petróleo por su bajo nivel de subvenciones".<sup>144</sup>

4.65. La Estrategia de Seguridad Hídrica de los EAU 2036, puesta en marcha en 2018, tiene por objeto garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos y el acceso permanente al agua en condiciones normales y de emergencia extrema. Se elaboró desde una perspectiva nacional amplia para abarcar todos los elementos de la cadena de suministro de agua en el país con la participación de todas las entidades y autoridades que se ocupan de los recursos hídricos nacionales. La Estrategia define los siguientes objetivos específicos: i) reducir la demanda de recursos hídricos en un 21% y el consumo medio per cápita en un 50%<sup>145</sup>; ii) aumentar el índice de productividad del agua a USD 110 por m<sup>3</sup>; iii) reducir el índice de escasez de agua en tres puntos con respecto al nivel de 6,58 de 2017; iv) aumentar la reutilización de agua tratada hasta el 95%; v) incrementar la capacidad nacional de almacenamiento de agua a dos días; y vi) establecer seis redes de conexión entre las entidades de suministro de agua y electricidad de los EAU con capacidad para suministrar 91 litros de agua diarios por persona en casos de emergencia, o 30 litros de agua diarios por persona en casos de extrema emergencia.<sup>146</sup>

4.66. Los EAU tienen recursos hídricos naturales limitados y dependen de la desalinización de agua de mar como fuente principal de agua potable. En 2019, la capacidad instalada global de las plantas de desalinización era de unos 1.641 millones de galones imperiales al día y la producción total de agua desalinizada se estimó en 442.319 millones de galones imperiales al año. Los EAU se han comprometido a seguir impulsando las tecnologías de desalinización sostenible a escala industrial que permitan satisfacer la demanda futura de agua dulce del país. Actualmente, están trabajando en la construcción de tres nuevas plantas de desalinización de agua con tecnología de membrana de ósmosis inversa en los Emiratos de Abu Dabi, Dubái y Um Al-Quwain. Está previsto que estas tres plantas produzcan más de 470 millones de galones imperiales de agua desalinizada al día adicionales para 2023.<sup>147</sup>

4.67. Los EAU disponen de modernas instalaciones de tratamiento de aguas residuales con capacidad de tratamiento terciario y avanzado. El agua tratada se utiliza principalmente para el riego paisajístico, como el riego de jardines públicos y zonas verdes de carreteras. En 2019, la capacidad

---

<sup>138</sup> A diferencia de los precios de los combustibles, que se regulan a nivel federal, los precios de la electricidad los fijan de forma independiente los organismos de gestión del agua y la electricidad de cada Emirato.

<sup>139</sup> Véase, por ejemplo, Gallaher, M., Alam, T., y Rouchdy, N. (2017), "The Impact of Electricity and Water Subsidies in the United Arab Emirates", RTAI Press Policy Brief, mayo de 2017.

<sup>140</sup> Dubái introdujo reformas de las tarifas eléctricas en 2008 y 2011, seguido por Sharjah y los Emiratos septentrionales en 2014 y 2015, respectivamente, y por Abu Dabi en 2015 y 2017. Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, página 58.

<sup>141</sup> El Gobierno abona las subvenciones a las empresas de distribución para cubrir la diferencia entre los objetivos de ingresos fijados por el Gobierno para esas empresas y las tarifas pagadas por los clientes. Abu Dhabi Department of Energy, *Legislation and Compliance*. Consultado en:

<https://www.doe.gov.ae/Legislation-and-Compliance/Economic-Regulations>; y Afridi, M. y Alope, A. (2021), "The Energy Regulation and Markets Review: United Arab Emirates", *The Law Reviews*, página 4.

<sup>142</sup> Hasan, S., et al. (2019), *Abu Dhabi Electricity Sector: Features, Challenges and Opportunities for Market Integration*, página 15.

<sup>143</sup> Boersma, T. y Griffiths, S. (2017), "Reforming Electricity, Water, and Fuel Subsidies in the United Arab Emirates", *Oxford Energy Forum*, March, Issue 108, páginas 21 a 25.

<sup>144</sup> FMI (2017), *If Not Now, When? Energy Price Reform in Arab Countries*, página 19.

<sup>145</sup> A este respecto, las autoridades han indicado que Abu Dabi introdujo un nuevo sistema de tramos tarifarios para el agua con el fin de fomentar el consumo sostenible.

<sup>146</sup> Ministry of Energy and Industry, *UAE State of Energy Report 2019*, página 60.

<sup>147</sup> Información facilitada por las autoridades.



total instalada de las plantas de tratamiento de aguas residuales era de unos 899 millones de m<sup>3</sup> al año, y la producción total de agua residual tratada se estimó en 736 millones de m<sup>3</sup> al año.<sup>148</sup>

### 4.3 Servicios

#### 4.3.1 Servicios financieros

4.68. El Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos (EAU) regula los sectores de la banca y los seguros (desde enero de 2021<sup>149</sup>), incluida la financiación islámica<sup>150</sup>, y los tres mercados de capital existentes son regulados por el Organismo de Valores y Productos Básicos (SCA) y el Organismo de Servicios Financieros de Dubái (DFSA). Los servicios financieros que se prestan en las dos zonas francas financieras son regulados por dos organismos especiales: el DFSA en el Centro Financiero Internacional de Dubái (DIFC) y el Organismo de Reglamentación de los Servicios Financieros (FSRA) en el centro financiero internacional Abu Dhabi Global Market (ADGM), que se estableció en 2015.<sup>151</sup> Durante el período objeto de examen, las autoridades revisaron la Ley del Banco Central, mejoraron la reglamentación cautelar del sector bancario y emprendieron reformas que afectaban a la transparencia, la conducta y la innovación en el sector de los seguros.

4.69. Los servicios financieros contribuyeron con el 8,2% al PIB en 2020 y el sector, que empleó a casi 48.000 trabajadores en 2018, representó el 2,5% del empleo total en 2019. No obstante, los servicios financieros tienen un papel muy diferente en los distintos Emiratos: en 2019 constituyeron el 7,7% del PIB en Abu Dabi<sup>152</sup> y el 6,9% en Dubái<sup>153</sup>, pero solo el 3,5% en Fujairah<sup>154</sup>.

4.70. En el marco del AGCS, los EAU contrajeron compromisos en relación con los servicios bancarios y demás servicios financieros (excluidos los seguros), con excepción de los servicios de pago y compensación respecto de activos financieros, pero no incluyeron compromisos en la esfera del acceso a los mercados en cuanto a la concesión de licencias adicionales o la ampliación de las actividades de las empresas existentes.<sup>155</sup>

##### 4.3.1.1 Sector bancario

###### Estructura

4.71. El sistema financiero está dominado por el sector bancario, que representaba el 99% de los activos del sector financiero a finales de 2020, lo que supone un aumento con respecto al 98,5% registrado en 2016.<sup>156</sup> Los activos del sector financiero representaron en conjunto el 242% del PIB en 2020, frente al 199% en 2016, mientras que los depósitos bancarios aumentaron un 20,6% entre finales de 2016 y finales de 2020. Durante el período objeto de examen, el número de bancos se mantuvo relativamente estable y ascendía a 59 (en septiembre de 2021), a saber: 21 bancos nacionales, 27 bancos extranjeros, 10 bancos mayoristas<sup>157</sup> y 1 banco de inversiones.<sup>158</sup> Asimismo,

<sup>148</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>149</sup> Banco Central de los EAU. Consultado en: <https://ia.gov.ae/en/>.

<sup>150</sup> Para un panorama general de los principios de la banca islámica, véase el recuadro 4.1 del documento WT/TPR/S/338/Rev.1 de la OMC, de 4 de octubre de 2016.

<sup>151</sup> Los tribunales especiales del DIFC administran justicia para resolver todas las cuestiones legislativas civiles y comerciales planteadas en el DIFC, mientras que existen también tribunales especiales similares para el ADGM. DIFC, *Laws & Regulations*. Consultado en: <https://www.difc.ae/business/laws-regulations/>. Para más información, véase también la sección 4.3.1.3.2 del documento WT/TPR/S/338/Rev.1 de la OMC, de 4 de octubre de 2016.

<sup>152</sup> Abu Dhabi Statistics Centre, *Economic Statistics: National Accounts*. Consultado en: <https://www.scad.gov.ae/en/pages/statistics.aspx?topicid=37>.

<sup>153</sup> Government of Dubai, *National Accounts, Output by Economic Activity 2019*. Consultado en: <https://www.dsc.gov.ae/en-us/Themes/Pages/National-Accounts.aspx?Theme=24>.

<sup>154</sup> Fujairah Statistics Centre, *National Accounts*. Consultado en: <https://www.fscfuj.gov.ae/WebsiteFiles/Reports/632/Table13-12.pdf>.

<sup>155</sup> Documento GATS/SC/121 de la OMC, de 2 de abril de 1996.

<sup>156</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>157</sup> Los bancos mayoristas tienen licencia como bancos ordinarios, pero las personas físicas no pueden abrir cuentas ni aceptar depósitos de bancos mayoristas.

<sup>158</sup> Central Bank of the UAE, *Financial Institutions*. Consultado en: <https://www.centralbank.ae/en/financial-institutions>.



el número de sucursales en los EAU se redujo de 846 en 2016 a 541 a finales de 2020<sup>159</sup>, ya que se adoptaron cada vez con mayor frecuencia los procesos de digitalización y casi la mitad de la población de más de 15 años accedió a una cuenta a través del teléfono móvil o de Internet.<sup>160</sup>

4.72. Existe un sector financiero islámico bien establecido que está integrado por bancos completamente islámicos tanto nacionales como extranjeros, ventanillas islámicas en bancos convencionales y sociedades financieras islámicas, que representaban activos por valor de AED 782.000 millones (o alrededor del 25% de los activos totales del sector) a finales de 2020.<sup>161</sup>

4.73. Los tres bancos comerciales más importantes siguen dominando el sector bancario y representaban el 54% de los activos y más del 50% de los depósitos en 2019 (cuadro 4.5). Mientras que el mayor banco cuenta con una importante participación estatal, los otros dos son de propiedad estatal mayoritaria.<sup>162</sup> El sector bancario sigue estando expresamente excluido de la aplicación de la Ley de Competencia (sección 3.3.4.1).

**Cuadro 4.5 Sector bancario, 2016-2020**

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Estructura</b>					
Número de bancos con licencia	60	61	60	59	58
Participación en los activos totales de:					
los 3 mayores bancos	39,3	47,5	48,9	53,7	54,1
los 10 mayores bancos	62,7	72,3	73,8	78,5	80,8
Activos totales (% del PIB)	199,3	190,2	185,0	201,2	241,9
Préstamos totales (% del PIB)	120,1	111,6	106,8	114,8	135,0
Crédito al sector privado (% del PIB)	83,5	78,0	74,2	75,1	85,4
Depósitos totales, excluidos los depósitos interbancarios (% del PIB)	119,2	114,9	113,2	122,1	143
<b>Suficiencia de capital</b>					
Relación entre el capital reglamentario y los activos ponderados por riesgo	18,9	18,1	17,5	17,7	18,1
<b>Calidad de los activos</b>					
Relación entre préstamos netos y activos totales	56	54,4	53,4	52,7	50,9
Relación entre préstamos fallidos brutos y préstamos netos	5,1	5,3	5,6	6,5	8,2
Relación entre reservas totales y préstamos fallidos brutos	112,7	109,5	106,1	93,0	86,1
Relación entre préstamos fallidos netos y capital total	5,1	6,1	7,2	10,2	14,0
Reservas totales para préstamos fallidos (en % de los préstamos totales)					
Cuentas contingentes y cuentas fuera de balance/activos totales	118	117,9	125,1	137,5	144,5
<b>Rentabilidad</b>					
Beneficios (variación porcentual)	-5,8	8,4	8,6	9,4	-54,9
Rendimiento medio de los activos antes de impuestos	1,5	1,5	1,6	1,6	0,7
Rentabilidad de los recursos propios	10,7	10,8	11,0	11,2	4,8
Relación entre gastos no relacionados con los intereses e ingresos totales	38,0	39,1	35,9	33,8	37,0
Diferencial de crédito medio					

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.74. La rentabilidad de los activos (recursos propios) mejoró durante la mayor parte del período objeto de examen pero descendió significativamente durante la pandemia hasta alcanzar el 0,7%

<sup>159</sup> Central Bank of the UAE (2018), *2017 Annual Report*, consultado en: [https://centralbank.ae/sites/default/files/2018-10/CBUAEAnnualReport-2017\\_En.pdf](https://centralbank.ae/sites/default/files/2018-10/CBUAEAnnualReport-2017_En.pdf); y Central Bank of the UAE (2021), *2020 Annual Report*, consultado en: <https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-04/CBUAE%20-%20Annual%20Report%202020.pdf>.

<sup>160</sup> Global Findex Database 2017.

<sup>161</sup> Para más información, véase "Box: Islamic Finance Sector" en Central Bank of the UAE (2021), *Financial Stability Report 2020*. Consultado en: [https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-06/EN%20CBUAE%20FSR%20Report%202020\\_1.pdf](https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-06/EN%20CBUAE%20FSR%20Report%202020_1.pdf).

<sup>162</sup> Se trata del First Abu Dhabi Bank, propiedad en un 33% del Consejo de Inversiones de Abu Dabi (un FSI de Abu Dabi), el Emirates National Bank Dubai, propiedad en un 55,8% del Gobierno de Dubái a través de la Corporación de Inversiones de Dubái, y el Abu Dhabi Commercial Bank, propiedad en un 60,2% del Consejo de Inversiones de Abu Dabi. Consultado en: <https://www.statista.com/statistics/715828/uae-total-assets-by-major-commercial-banks/>.

(4,8%) a finales de 2020.<sup>163</sup> Durante el año 2020, los beneficios totales de los bancos disminuyeron un 55,1% con respecto a 2019, debido a los menores ingresos y al aumento de los gastos por deterioro del valor, lo que se vio compensado en parte por la reducción de los gastos de funcionamiento.<sup>164</sup> Durante el segundo trimestre de 2021, la rentabilidad de los recursos propios empezó a recuperarse y llegó al 7,2%, mientras que la rentabilidad de los activos mejoró hasta alcanzar el 1,0%.<sup>165</sup> Mientras que la relación entre costos e ingresos de los bancos nacionales aumentó ligeramente hasta el 33,8% a finales de 2020 (35,4% para los bancos islámicos y 37,0% para todos los bancos del sistema bancario), sigue siendo una de las más bajas de todo el mundo.<sup>166</sup> Según algunos observadores del mercado, se espera que la rentabilidad se mantenga moderada en los próximos años, ya que los efectos económicos de la pandemia persisten y los bancos se mantienen en un entorno de tipos de interés bajos.<sup>167</sup>

4.75. Durante el período objeto de examen, la estructura del crédito bancario en los bancos de los EAU se orientó ligeramente hacia las entidades gubernamentales y relacionadas con el Gobierno, que representaron el 23,1% del total de préstamos brutos en 2016, pero el 26,5% a finales de 2020, mientras que los préstamos al sector privado disminuyeron del 68,6% al 62,3% durante el mismo período.<sup>168</sup> Los préstamos al Gobierno aumentaron en 2019, mientras que los préstamos a las entidades relacionadas con el Gobierno aumentaron tanto en 2019 como en 2020, lo que contribuyó a reducir los activos ponderados por riesgo y mejorar el coeficiente de garantía (véase *infra*). La composición de los préstamos al sector privado prácticamente no varió (cuadro 4.6). Los préstamos bancarios a microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) ascendían a AED 84.700 millones (el 10,4% del crédito total al sector privado) a finales de 2019, menos que en 2017.<sup>169</sup>

#### Cuadro 4.6 Crédito bancario por actividades económicas, 2016, 2018, y 2020

(Millones de AED)

	2016		2018		2020	
	Cuantía	Proporción	Cuantía	Proporción	Cuantía	Proporción
<b>Préstamos al Gobierno (central y local)</b>	172.366	11,85	191.498	12,69	251.923	15,78
<b>Préstamos a entidades relacionadas con el Gobierno</b>	187.416	12,89	167.921	11,12	219.950	13,77
<b>Préstamos al sector privado</b>	1.094.632	75,26	1.150.018	76,19	1.124.913	70,45
Agricultura y pesca	1.374	0,09	1.984	0,13	2.173	0,14
Fabricación y producción	69.300	4,76	76.982	5,10	73.506	4,60
Explotación de minas y canteras	13.550	0,93	14.734	0,98	14.940	0,94
Agua, electricidad, gas y servicios de salud	18.455	1,27	16.998	1,13	27.310	1,71
Edificación y construcción	264.762	18,20	315.490	20,90	327.533	20,51
Comercio	155.821	10,71	154.033	10,20	138.675	8,68
Transporte y comunicaciones	63.507	4,37	51.496	3,41	84.818	5,31
Finanzas	145.561	10,01	130.107	8,62	110.357	6,91
Servicios	125.324	8,62	148.781	9,86	146.165	9,15
Otros servicios diversos	236.978	16,29	239.413	15,86	199.436	12,49
<b>Total</b>	<b>1.454.414</b>		<b>1.509.437</b>		<b>1.596.786</b>	

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.76. Si bien el acceso a los servicios bancarios ha mejorado y ahora es casi universal, persisten las diferencias en ese acceso. En términos generales, el 88% de la población de más de 15 años tenía

<sup>163</sup> La rentabilidad de los activos aumentó del 1,5% a finales de 2016 al 1,8% en el primer trimestre de 2019, antes de disminuir marginalmente durante el resto de 2019. De igual modo, la rentabilidad de los recursos propios aumentó primero del 10,7% al 12,9% durante el primer trimestre de 2019, y después empezó a disminuir. Central Bank of the UAE (2021), *Core Financial Soundness Indicators Q2 2021*. Consultado en: [https://centralbank.ae/sites/default/files/2021-08/Core%20Financial%20Soundness%20Indicators%20-%20Q2%20-%28June%29%202021\\_090821.pdf](https://centralbank.ae/sites/default/files/2021-08/Core%20Financial%20Soundness%20Indicators%20-%20Q2%20-%28June%29%202021_090821.pdf).

<sup>164</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Financial Stability Report 2020*. Consultado en: [https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-06/EN%20CBUAE%20FSR%20Report%202020\\_1.pdf](https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-06/EN%20CBUAE%20FSR%20Report%202020_1.pdf).

<sup>165</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Core Financial Soundness Indicators Q2 2021*.

<sup>166</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Financial Stability Report 2020*. Consultado en: [https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-06/EN%20CBUAE%20FSR%20Report%202020\\_1.pdf](https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-06/EN%20CBUAE%20FSR%20Report%202020_1.pdf).

<sup>167</sup> Standard and Poor's Global (2021), *UAE Banking Sector 2021 Outlook - A Long Recovery Road Ahead*. Consultado en: <https://www.spglobal.com/assets/documents/ratings/research/100048588.pdf>.

<sup>168</sup> Central Bank of the UAE (2021), *2020 Annual Report*; y Central Bank of the UAE (2019), *2018 Annual Report*.

<sup>169</sup> Central Bank of the UAE (2020), *Annual Report 2019*.

una cuenta en 2017, pero la proporción era inferior en el caso de los jóvenes adultos, las mujeres y las personas menos instruidas, relativamente más pobres, que vivían en zonas rurales o que estaban fuera del mercado de trabajo.<sup>170</sup>

4.77. Según los informes anuales del Banco Central, la proporción de depósitos bancarios de las entidades relacionadas con el Gobierno (Gobierno y entidades relacionadas) en el total de depósitos bancarios aumentó del 10,7% (22,7%) a finales de 2016 al 13,5% (28,8%) a finales de 2020 en detrimento de los depósitos del sector privado, que disminuyeron del 62,7% al 58,4%. La proporción de depósitos totales en los bancos islámicos disminuyó del 23,6% en 2017 al 21,8% en 2020, mientras que la proporción de depósitos con bancos extranjeros disminuyó del 12,7% al 12,3%.<sup>171</sup>

### Entorno reglamentario

4.78. En 2018 se aprobó una nueva Ley del Banco Central<sup>172</sup> que sustituyó a la Ley del Banco Central de 1980 y a la Ley Federal de Entidades Bancarias, Instituciones Financieras y Empresas de Inversión Islámicas de 1985. Aunque la nueva Ley prácticamente no modifica el marco general, establece una reglamentación por tipo de actividad bancaria en lugar de por tipo de institución financiera. La nueva Ley también introduce más elementos que incluyen la gobernanza y la protección del consumidor. Aunque la Ley de 2018 prevé la posibilidad de establecer un sistema de garantía de depósitos (artículo 122), aún no se ha establecido un sistema propiamente dicho. Además, durante el período objeto de examen, el Banco Central introdujo importantes cambios reglamentarios en relación con la reglamentación cautelar, la estabilidad financiera, la conformidad con la *sharía* y la protección del consumidor.

4.79. El Banco Central sigue otorgando licencias a bancos y otras actividades financieras, y las instituciones financieras con licencia se inscriben en un registro público antes de poder iniciar las actividades amparadas en licencias. Los bancos nacionales (locales) deben constituirse como sociedades anónimas públicas de las que los nacionales de los EAU deben poseer al menos el 60% de las acciones. Los bancos extranjeros que participan en la economía intraterritorial deben establecer una sucursal u oficina de representación, pero no pueden crear una filial. Primero deben obtener una licencia para su oficina principal (sucursal) antes de poder solicitar licencias adicionales para abrir más sucursales. Las autoridades indican que no existen restricciones formales en cuanto al número de licencias bancarias que pueden concederse, y no hay límites formales al número de sucursales que puede abrir cada banco extranjero. Sin embargo, en el sitio web del Banco Central se sigue haciendo referencia al objetivo de limitar la concesión de licencias a bancos nuevos y el número de sucursales por banco extranjero a un máximo de ocho.<sup>173</sup> El marco reglamentario general no se aplica directamente a las zonas francas financieras de Dubái y Abu Dabi, que están sujetos a una reglamentación distinta y donde los bancos extranjeros pueden establecer directamente una sucursal o filial. Sin embargo, esos bancos no pueden aceptar depósitos de la economía intraterritorial de los EAU sin una licencia del Banco Central y tampoco pueden operar en AED.

4.80. Las reformas emprendidas en 2017 introdujeron el marco de Basilea III para los coeficientes de garantía, que establece un coeficiente mínimo de capital del 10,5% (frente al 12% utilizando Basilea II), un coeficiente mínimo de capital de Nivel 1 del 8,5%, y un colchón de conservación de capital del 1,25% (que aumentó al 2,5% en 2019). Asimismo, el Banco Central introdujo un colchón adicional para los bancos nacionales de importancia sistémica<sup>174</sup>, así como un colchón de capital

<sup>170</sup> Global Findex Database 2017.

<sup>171</sup> Véanse los informes anuales de 2017 y 2020 del Banco Central de los EAU.

<sup>172</sup> Decreto Ley Federal Nº 14 sobre el Banco Central de los EAU y la Organización de las Instituciones y Actividades Financieras, de 2018, consultado en: <https://www.mof.gov.ae/en/lawsAndPolitics/govLaws/Documents/Decretal%20Federal%20Law%20No.%20%2814%29%20of%202018%20Regarding%20the%20Central%20Bank.pdf>, modificado por el Decreto Ley Federal Nº 25, de 2020, consultado en: <https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-06/EN%20-%20Decretal%20Federal%20Law%20No.%20%2825%29%20of%202020%20Regarding%20the%20amendment%20of%20some%20provisions%20of%20the%20Decretal%20Federal%20Law%20No.%20%2814%29.pdf>.

<sup>173</sup> Central Bank of the UAE, *Commercial Banks*. Consultado en:

<https://www.centralbank.ae/en/financial-institutions/Commercial%20Banks>.

<sup>174</sup> En 2020, el Banco Central de los EAU revisó la metodología para determinar los bancos nacionales de importancia sistémica, con un colchón adicional variable en función de la importancia. La lista de bancos considerados de importancia sistémica no cambió y sigue siendo la siguiente: First Abu Dhabi Bank, Emirates NBD, Abu Dhabi Commercial Bank (ADCB) y Dubai Islamic Bank (DIB). Véase Central Bank of the UAE (2021), *Financial Stability Report 2020*. Consultado en: [https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-06/EN%20CBUAE%20FSR%20Report%202020\\_1.pdf](https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-06/EN%20CBUAE%20FSR%20Report%202020_1.pdf).

anticíclico.<sup>175</sup> Como parte del TESS (sección 1.2), los bancos podían recurrir al colchón de conservación de capital desde marzo de 2020 sin consecuencias reglamentarias, y se fijó de hecho en el 1% (aunque oficialmente se mantuvo en el 2,5%), una política que continuó hasta finales de 2021. Asimismo, los bancos nacionales de importancia sistémica podían utilizar plenamente su colchón adicional sin consecuencias reglamentarias hasta finales de 2021. En la Circular N° 12/2021, de 14 de febrero de 2021, se establecieron nuevos requisitos de capital mínimo para los bancos, que van desde AED 2.000 millones de capital totalmente desembolsado en el caso de los bancos constituidos y AED 300 millones en el de los bancos especializados (véase *infra*) hasta AED 100 millones por sucursal, además de un capital admisible de al menos AED 2.000 millones por entidad.<sup>176</sup> Estas normas, que no se aplican a los bancos de las zonas francas financieras, entrarán plenamente en vigor en 2023 y podrían dar lugar a nuevas fusiones, ya que varios bancos cuentan con un capital desembolsado inferior a ese umbral.<sup>177</sup> Para el cuarto trimestre de 2021 se introducirá un coeficiente de apalancamiento tipo Basilea III del 3% (3,5% para los bancos nacionales de importancia sistémica).

4.81. En 2021, el Banco Central introdujo un marco de licencias y supervisión para los "Bancos especializados con bajo riesgo". Esos bancos están limitados en cuanto a las actividades que pueden realizar. Sus requisitos de capital mínimo son más bajos, solo pueden aceptar depósitos de nacionales de los EAU y de hasta AED 500.000 (o la cantidad asegurada en el marco del sistema de garantía de depósitos una vez establecido) por cliente, afrontan límites a la concentración de la propiedad, así como a la concentración de captación y colocación de depósitos, y sus activos no pueden superar los AED 25.000 millones. La participación nacional de los EAU en un banco especializado debe representar al menos el 60% del capital desembolsado total.<sup>178</sup> Si no es así, esos bancos tienen que cumplir las reglamentaciones y normas bancarias convencionales.

4.82. Durante el período objeto de examen, el Banco Central siguió mejorando el marco de reglamentación cautelar mediante la introducción en 2018 de reglamentos y normas sobre la gestión del riesgo, que exigen a los bancos el establecimiento de marcos de gobernanza del riesgo, una "función" de gestión del riesgo dirigida de manera independiente por los departamentos operacionales y un mecanismo de vigilancia del riesgo para divulgar los componentes fundamentales del sistema, así como la exposición real al riesgo.<sup>179</sup> También publicó el Reglamento sobre el Riesgo País y el Riesgo de Transferencia (Circular N° 154/2018, de 27 de mayo de 2018), el Reglamento sobre el Riesgo Operativo (Circular N° 163/2018, de 29 de agosto de 2018), el Reglamento sobre el Riesgo de Mercado (Circular N° 164/2018, de 29 de agosto de 2018, que aborda los riesgos dentro y fuera de balance en relación con la fluctuación de los precios del mercado) y el Reglamento sobre el Riesgo de Tipo de Interés y el Riesgo de Tasa de Rendimiento en la Cartera de Inversión (Circular N° 165/2018, de 29 de agosto de 2018). En 2019, el Banco Central también publicó las Normas de Gestión Empresarial para los Bancos, de carácter cautelar.<sup>180</sup> Entre ellas figuran las responsabilidades de sus consejos y disponen que cada banco establezca un código de conducta escrito y una política de denuncia de irregularidades, así como una política en materia de conflictos de intereses. Las normas también establecen requisitos generales para los miembros de la junta (el 20% de los miembros propuestos para la junta deben ser mujeres) y regulan las transacciones con partes vinculadas, la compensación, la divulgación y la transparencia.

---

<sup>175</sup> Para más información, véase la Circular N° 52/2017 del Banco Central de los EAU, de 23 de febrero de 2017. Consultado en: <https://centralbank.ae/sites/default/files/2020-02/2017%20Capital%20Adequacy%20Regulation.pdf>.

<sup>176</sup> Antes de esa reforma, el requisito de capital mínimo para los bancos convencionales era de AED 40 millones.

<sup>177</sup> Overdahl, S. (2021), "UAE's New Capital Rule Could Trigger Further Bank M&A in 'Overbanked' Market", *S&P Global Market Intelligence*, 17 de junio de 2021. Consultado en: <https://www.spglobal.com/marketintelligence/en/news-insights/latest-news-headlines/uae-s-new-capital-rule-could-trigger-further-bank-m-a-in-overbanked-market-64986070>.

<sup>178</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Specialized Banks with Low Risk Regulation*, Circular N° 13/2012 del Banco Central de los EAU, de 14 de febrero de 2021. Consultado en: <https://centralbank.ae/sites/default/files/2021-04/Specialized%20Banks%20with%20Low%20Risk%20Regulation.pdf>.

<sup>179</sup> Central Bank of the UAE (2018), *Risk Management Regulation and Standards*, Circular N° 153/2018, de 27 de mayo 2018. Consultado en: <https://centralbank.ae/sites/default/files/2020-02/C%20153-2018%20Risk%20Management%20Regulation.pdf>.

<sup>180</sup> Central Bank of the UAE (2019), *Corporate Governance Standards for Banks*, Circular N° 83/2019, de 18 de julio de 2019. Consultado en: [https://centralbank.ae/sites/default/files/2021-03/2019%20Corporate%20Gov%20Standards\\_0.pdf](https://centralbank.ae/sites/default/files/2021-03/2019%20Corporate%20Gov%20Standards_0.pdf).

4.83. En 2020, el Banco Central publicó normas sobre la gobernanza basada en la *sharí*a para las instituciones financieras islámicas y prescripciones reglamentarias para las instituciones financieras que cuentan con una ventanilla islámica.<sup>181</sup> Según el Banco Central, las normas abordan cuestiones relacionadas con la gobernanza de la ventanilla islámica en las instituciones financieras con licencia, la gestión del activo y el pasivo conforme a la *sharí*a, los sistemas de tecnología de la información y la presentación de informes sobre las actividades de la ventanilla islámica, con un Consejo de Administración del banco que es responsable en última instancia del cumplimiento de los principios de la *sharí*a. En el caso de los bancos con licencia que realizan la totalidad o parte de sus actividades de conformidad con las disposiciones de la *sharí*a, el 10 de febrero de 2021 se publicaron normas adicionales sobre las prescripciones para la gestión del riesgo en los bancos islámicos, que se aplican desde principios de agosto de 2021. La Autoridad Superior de la *Sharí*a para las Actividades Bancarias y Financieras Islámicas del Banco Central, establecida en el marco de la nueva Ley del Banco Central, también dicta resoluciones sobre los aspectos relativos a la *sharí*a que las instituciones financieras islámicas deben respetar, examina y acepta las solicitudes de productos de los bancos, y aprueba los informes del Comité de Supervisión de la *Sharí*a interno de los bancos. Además, emite orientaciones de alto nivel, por ejemplo, en relación con la sustitución, conforme a la *sharí*a, del tipo de oferta interbancaria de Londres (LIBOR) en los instrumentos crediticios por tipos de interés variables, tras su eliminación progresiva a finales de 2021. En septiembre de 2018, el Banco Central también adoptó las normas islámicas de Organización de Contabilidad y Auditoría para las Instituciones Financieras Islámicas (AAOIFI).<sup>182</sup>

4.84. Desde 2020, el fortalecimiento de los reglamentos de protección del consumidor (Circular N° 8/2020, de 25 de noviembre de 2020) ha servido para establecer normas sobre las actividades empresariales y comerciales de los bancos con licencia, afianzar la supervisión de los productos financieros ofrecidos, proteger a los consumidores frente a un sobreendeudamiento, reforzar los requisitos de divulgación para los bancos y el acceso a la información de los clientes, facilitar los medios de reparación por las reclamaciones de los consumidores y fomentar la competencia. Para favorecer el acceso de las pymes a la financiación, el Banco Central publicó las "Normas de Conducta en el Mercado en relación con las Pequeñas y Medianas Empresas"<sup>183</sup>, donde se establecen prescripciones en materia de divulgación y comunicación para las instituciones financieras que trabajan con pymes, como la obligación de mostrar un comportamiento ético y financiero responsable y establecer un mecanismo de reclamaciones.

4.85. Las autoridades de cada Emirato perciben el impuesto sobre los beneficios del 20% aplicable a las sucursales de bancos extranjeros (no aplicable a los bancos nacionales). Los bancos extranjeros no estaban obligados a tener un agente nacional para establecerse antes de la reciente reforma de la Ley de Sociedades Mercantiles, por lo que las revisiones no afectan a esos bancos. No existen límites específicos para que los bancos o particulares nacionales tomen préstamos o realicen depósitos en el extranjero, aparte de los límites generales de las concentraciones de crédito que también se aplican a la exposición nacional.

### **Estabilidad financiera**

4.86. Pese al difícil contexto resultante de la pandemia de COVID-19, la situación financiera global del sector bancario en los EAU sigue siendo sólida. Según el Informe de estabilidad financiera 2020 publicado por el Banco Central, el coeficiente de garantía se situaba en el 18,1% a finales de 2020, frente al 17,6% en 2019 y muy por encima del mínimo reglamentario, aunque varía de un banco a otro. El coeficiente de garantía ascendía al 19,9% en el caso de los bancos completamente islámicos a finales de 2020.<sup>184</sup> En 2020, el coeficiente de garantía medio para todos los bancos aumentó debido principalmente a una reducción de los activos ponderados en función del riesgo, ya que los bancos concedieron más préstamos a las entidades relacionadas con el Gobierno, y al mayor capital disponible, principalmente debido a los beneficios retenidos.<sup>185</sup> El coeficiente de garantía se calcula

<sup>181</sup> Central Bank of the UAE, *Standard Re. Shari'ah Governance for Islamic Financial Institutions*, 21 de abril de 2020, y *Standard Re. Regulatory Requirements for Financial Institutions Housing an Islamic Window*, 18 de octubre de 2020. Consultado en: <https://centralbank.ae/en/laws-and-regulations/regulations/banking>.

<sup>182</sup> AAOIFI, *AAOIFI Welcomes UAE's Adoption of Its Standards*. Consultado en: <http://aaoifi.com/announcement/aaoifi-welcomes-uaes-adoption-of-its-standards/?lang=en>.

<sup>183</sup> Circular N° 1/2021 del Banco Central de los EAU, de 16 de enero de 2021.

<sup>184</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Financial Stability Report 2020*. Consultado en: [https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-06/EN%20CBUAE%20FSR%20Report%202020\\_1.pdf](https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-06/EN%20CBUAE%20FSR%20Report%202020_1.pdf).

<sup>185</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Financial Stability Report 2020*, página 30.



de conformidad con las directrices de Basilea III (diciembre de 2017), como se indica en la Circular N° 52/2017 del Banco Central (véase *supra*).<sup>186</sup> Según el Banco Central, los bancos comerciales también poseían una amplia liquidez a finales de 2020. El coeficiente de cobertura de liquidez ascendía al 149,4% a finales de 2020<sup>187</sup>, mientras que el coeficiente de activos líquidos admisibles se situaba en el 18,4%, muy por encima del mínimo reglamentario del 10% (y se redujo temporalmente al 7% hasta finales de 2021 como parte del TESS).<sup>188</sup> El coeficiente de financiación estable neta para los bancos aprobados era del 110,6% a finales de 2020, mientras que la relación entre los anticipos y los recursos estables era del 77,8%, muy por debajo del umbral del 100% (ajustado al 110% hasta el final de 2021 como parte del TESS).

4.87. Sin embargo, la proporción de préstamos fallidos con respecto a los préstamos totales es relativamente elevada, ya que aumentó del 5,1% a finales de 2016 al 8,2% a finales de 2020, pese a los ajustes en la metodología para poder realizar una comparación más exacta con otras jurisdicciones (históricamente, la metodología empleada en los EAU incrementaba ligeramente la proporción frente a las mejores prácticas internacionales). Asimismo, la relación entre los préstamos fallidos (deducidas las provisiones) y el capital aumentó del 5,1% al 14,0% (cuadro 4.5).<sup>189</sup> El coeficiente neto de préstamos fallidos, introducido en 2019 para mejorar la comparabilidad con otras jurisdicciones<sup>190</sup>, se situó en el 3,5% en promedio a finales de 2020<sup>191</sup>, frente al 1,5% en 2016. Por su parte, el coeficiente de créditos fallidos de los bancos islámicos se situó en el 3,4%.<sup>192</sup>

### Tecnofinanzas

4.88. Durante el segundo semestre de 2020, el Banco Central creó una oficina específica de tecnofinanzas con el objetivo de establecer un ecosistema consolidado de tecnología financiera en los EAU y convertir al país en un centro neurálgico mundial de tecnología financiera.<sup>193</sup> La oficina tiene como fin desarrollar un marco reglamentario integral, así como una infraestructura digital. Según las autoridades, el Banco Central está trabajando en una plataforma de pagos instantáneos y una infraestructura para los servicios de compensación y liquidación de pagos digitales entre los bancos, las casas de cambio, los programas de carteras electrónicas y otras transacciones en consonancia con la Estrategia Nacional para el Sistema de Pagos anunciada en 2018, además de plataformas digitales adicionales, como un modelo de identificación electrónica de clientes, una solución de financiación para las pymes o una plataforma de financiación comercial basada en la tecnología de registros distribuidos. Para desarrollar el marco reglamentario, el Banco Central actualizó en 2020 el "Marco Reglamentario para los Sistemas de Pago con Instrumentos de Valor Almacenado y Electrónico" de 2016. En cuanto a los pagos electrónicos, publicó un marco reglamentario específico para los mecanismos de pago con instrumentos de valor almacenado (SVF) (Circular N° 6/2020, de 30 de septiembre de 2020), que será plenamente aplicable en septiembre de 2021.<sup>194</sup> De conformidad con el reglamento, todos los mecanismos de pago con instrumentos de valor almacenado necesitarán ahora una licencia previa, salvo que sean mecanismos para un solo fin (cuando el valor almacenado solo pueda utilizarse para los productos y servicios suministrados

<sup>186</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Core Financial Soundness Indicators Q1 2021*. Consultado en: [https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-05/Core%20Financial%20Soundness%20Indicators%20-%20Q1%20-%28March%29%202021\\_270521.pdf](https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-05/Core%20Financial%20Soundness%20Indicators%20-%20Q1%20-%28March%29%202021_270521.pdf).

<sup>187</sup> Cinco bancos de los EAU tienen autorización para utilizar el coeficiente de cobertura de liquidez y el coeficiente de financiación estable neta del marco de Basilea III.

<sup>188</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Financial Stability Report 2020*. Se puede consultar una definición del coeficiente de activos líquidos admisibles, que se calcula para todos los bancos operativos en los EAU, en la Circular N° 33/2015 del Banco Central de los EAU, "Regulation re-Liquidity at banks", de 27 de mayo de 2015. Consultado en: <https://centralbank.ae/sites/default/files/2018-12/Liquidity%20regulation.pdf>.

<sup>189</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Core Financial Soundness Indicators Q1 2021*. Consultado en: [https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-05/Core%20Financial%20Soundness%20Indicators%20-%20Q1%20-%28March%29%202021\\_270521.pdf](https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-05/Core%20Financial%20Soundness%20Indicators%20-%20Q1%20-%28March%29%202021_270521.pdf).

<sup>190</sup> Central Bank of the UAE (2019), *Central Bank of the UAE Enhances its Reporting of Non-performing Loans*. Consultado en: [https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2019-06/PR\\_EnhancedNPLMethodology\\_En\\_27062019.pdf](https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2019-06/PR_EnhancedNPLMethodology_En_27062019.pdf).

<sup>191</sup> El coeficiente neto de préstamos fallidos varió considerablemente de un sector a otro, y llegó a ser, por ejemplo, del 9,2% en el sector de la construcción.

<sup>192</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Financial Stability Report 2020*. Consultado en: [https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-06/EN%20CBUAE%20FSR%20Report%202020\\_1.pdf](https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-06/EN%20CBUAE%20FSR%20Report%202020_1.pdf).

<sup>193</sup> Central Bank of the UAE, *FinTech Office*. Consultado en: <https://www.centralbank.ae/en/fintech-office>.

<sup>194</sup> Este reglamento derogó el Marco Reglamentario para los Sistemas de Pago con Instrumentos de Valor Almacenado y Electrónico, de 13 de diciembre de 2016.



por el emisor del SVF) o el proveedor recibe una exención explícita del Banco Central. En noviembre de 2021, se otorgaron licencias a tres proveedores de servicios SVF en los EAU.<sup>195</sup> Dos reglamentos adicionales regulan los pagos de gran cuantía (Circular N° 9/2020, de 10 de enero de 2021) y los sistemas de pagos minoristas (Circular N° 10/2020, de 10 de enero de 2021), y obligan a los operadores de esos sistemas a obtener una licencia del Banco Central. Ambos se aplicarán tras un período de transición de un año.<sup>196</sup>

4.89. Los reglamentos de las dos zonas francas financieras han apoyado el desarrollo de la tecnología financiera y ambas zonas habían establecido anteriormente iniciativas especiales para impulsar el desarrollo de la industria: se estableció un FinTech Hive en el DIFC en 2017 y el DFSA puso en marcha un marco de pruebas reglamentario, denominado Licencia de Pruebas de Innovación, mientras que el ADGM estableció un marco de pruebas reglamentario, el RegLab, en 2016. El FinTech Hive ha apoyado a más de 120 empresas emergentes de tecnofinanzas y proporciona financiación y acceso a programas de aceleradores, orientación de las principales empresas, un espacio de trabajo compartido y oportunidades para la obtención de financiación. En mayo de 2021, se incorporó al Concentrador de Innovación del DIFC, la mayor concentración de empresas de tecnología financiera del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), según las autoridades. Las autoridades indican también que el marco de pruebas reglamentario ha aceptado a casi 70 empresas en el programa, de las que 3 han pasado a contar con una licencia completa y 5 realizan pruebas en tiempo real. En septiembre de 2019, el ADGM había admitido a 32 empresas<sup>197</sup> y los participantes que todavía no habían pasado a contar con una licencia completa migraron al nuevo Laboratorio Digital del ADGM a finales de 2019.<sup>198</sup> Hasta la fecha, más de 90 empresas de tecnofinanzas, instituciones financieras, inversores, empresas tecnológicas, instituciones académicas y entidades gubernamentales han participado en el Laboratorio Digital, por las autoridades.

#### 4.3.1.2 Seguros

##### Estructura

4.90. Tras la fusión del Organismo Regulador de los Seguros y el Banco Central de los EAU, el Banco Central reglamenta y supervisa el sector de los seguros desde el 1 de enero de 2021, con miras a desarrollar y mejorar el papel del sector de los seguros.<sup>199</sup> El Banco Central desempeña la misma función normativa que desempeñaba anteriormente el Organismo Regulador de los Seguros. Las empresas que operan en el DIFC están reguladas por el DFSA y las que operan en el ADGM, por el FSRA.

4.91. Durante el período objeto de examen, operaban en los EAU 62 compañías de seguros: 26 extranjeras, 24 nacionales y 12 *takaful* nacionales.<sup>200</sup> Las primas brutas emitidas aumentaron de AED 40.000 millones en 2016 a AED 42.500 millones en 2020. Según las autoridades, el 10,2% de ellas correspondían al sector *takaful*. La participación de las aseguradoras nacionales en el total de las primas brutas emitidas aumentó del 62,2% al 68,4% entre 2016 y 2020, y el resto está garantizado por sucursales de aseguradoras extranjeras. Este crecimiento limitado en las primas brutas emitidas entre 2016 y 2020 se produjo mientras los activos totales crecían un 28,9%, hasta situarse en AED 115,9 millones, y las inversiones aumentaban un 38,7%, hasta

<sup>195</sup> Central Bank of the UAE, *CB Register as of November 2021*. Consultado en: <https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-12/CB%20Register%20%28%20%D9%90November-2021.%29.pdf>.

<sup>196</sup> Estos reglamentos se pueden consultar en: <https://www.centralbank.ae/en/laws-and-regulations/regulations/other-licensed-institutions>.

<sup>197</sup> ADGM (2019), *ADGM Admits 4th RegLab Cohort and Announces Successful RegLab Graduates Deploying Solutions into Live Markets*, 25 de agosto de 2019. Consultado en: <https://www.adgm.com/media/announcements/adgm-admits-4th-reglab-cohort>.

<sup>198</sup> Emirates NDB (2021), *Fintech: The UAE Ecosystem*. Consultado en: [http://www.emiratesnbdresearch.com/plugins/Research/files/Fintech\\_Final.pdf](http://www.emiratesnbdresearch.com/plugins/Research/files/Fintech_Final.pdf).

<sup>199</sup> Ley Federal N° 25, de 27 de septiembre de 2020, de Modificación de Algunas Disposiciones del Decreto Ley Federal N° 14 relativo al Banco Central de los EAU y la Organización de las Instituciones y Actividades Financieras, de 2018. Consultado en: <https://www.centralbank.ae/sites/default/files/2021-06/EN%20-%20Decretal%20Federal%20Law%20No.%20%2825%29%20of%202020%20Regarding%20the%20amendm-ent%20of%20some%20provisions%20of%20the%20Decretal%20Federal%20Law%20No.%20%2814%29.pdf>.

<sup>200</sup> Central Bank of the UAE (2021), *Financial Stability Report 2020*.

AED 72.800 millones.<sup>201</sup> En 2020, el 12,7% de los empleados en el sector de los seguros eran nacionales de los EAU.<sup>202</sup>

4.92. De las 30 aseguradoras que cotizan en bolsa, las 3 más importantes representaban casi un 50% de cuota de mercado. El crecimiento en el sector de los seguros fue generalizado en los distintos tipos de seguros, excepto en los seguros para vehículos automóviles y los seguros personales y con acumulación de capital (seguros de vida), que disminuyeron. Desde 2017, el seguro médico ha sido obligatorio para todos los residentes en el Emirato de Dubái, lo que ha contribuido a que aumente su proporción en el total de las primas brutas emitidas, que pasó del 43% en 2016 al 46% en 2020. Según las autoridades, los corredores de seguros (45,8%), los bancos (8,2%) y los agentes (5%) constituyeron la mayor proporción de las primas brutas, mientras que los seguros directos representaron una proporción importante del resto. El uso de reaseguros por parte de las aseguradoras aumentó durante el período objeto de examen, y el coeficiente de retención en todas las clases de seguros disminuyó del 63,4% en 2016 al 56,9% en 2020.

### Entorno reglamentario

4.93. El sector de los seguros se sigue rigiendo por la Ley Federal Nº 6 de Seguros, de 2007.<sup>203</sup> Durante el período objeto de examen, los organismos de reglamentación emprendieron reformas destinadas principalmente a aumentar la transparencia para los clientes, mejorar la conducta, reglamentar los reaseguros y establecer un marco de pruebas reglamentario.

4.94. El Banco Central expide las licencias para las aseguradoras que deben constituirse como sociedades anónimas públicas, mientras que las aseguradoras extranjeras pueden abrir una sucursal (para lo cual deben nombrar un gerente autorizado) o una oficina de representación.<sup>204</sup> Las aseguradoras exigen un capital mínimo de AED 100 millones (aplicable también a las sucursales de empresas extranjeras) y deben pertenecer al menos en un 51% a nacionales (o empresas) de los EAU o del CCG. Las compañías de seguros extranjeras también pueden operar a través de agentes de seguros autorizados en los EAU.<sup>205</sup> De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Seguros, una empresa no está autorizada a ofrecer seguros de vida y de no vida al mismo tiempo, a menos que haya obtenido una licencia para realizar transacciones de seguros de vida y de no vida antes de la promulgación de la Ley Federal Nº 6 de 2007, en cuyo caso los derechos de transacción de ambos tipos de seguros quedaron amparados por la cláusula de anterioridad. Tampoco se permite a las aseguradoras tradicionales ofrecer seguros *takaful*.

4.95. Los corredores, agentes, tasadores y liquidadores de seguros y reaseguros, los consultores de seguros, los actuarios o los sitios web para la comparación de los precios de las pólizas de seguros deben registrarse en el Banco Central y obtener una licencia (previa aprobación) antes de desempeñar sus funciones. En 2018, el organismo regulador dio instrucciones<sup>206</sup> para regular las actividades de bancaseguro, que representaban el 29,1% de todas las primas brutas emitidas en el sector de los seguros de vida en 2020.<sup>207</sup> De conformidad con el nuevo reglamento, los bancos necesitan la aprobación previa del organismo regulador antes de comercializar determinadas pólizas de seguros, y tal vez no puedan emitir pólizas, liquidar indemnizaciones ni pagar compensaciones. En 2020, el organismo regulador introdujo una prescripción en materia de licencias para los productores de seguros (personas que comercializan pólizas de seguros).<sup>208</sup> El organismo regulador también publicó reglamentos específicos sobre la concesión de licencias y el registro de los actuarios individuales y empresariales en 2017, donde se definen las prescripciones en materia de títulos de

<sup>201</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>202</sup> Central Bank of the UAE (2021), *2020 Annual Report*, página 42.

<sup>203</sup> Según las autoridades, fue modificada por la Ley Federal Nº 24 de 2020.

<sup>204</sup> Ley Federal Nº 25, de 27 de septiembre de 2020, de Modificación de Algunas Disposiciones del Decreto Ley Federal Nº 14 relativo al Banco Central de los EAU y la Organización de las Instituciones y Actividades Financieras, de 2018.

<sup>205</sup> Esos agentes de seguros solo pueden trabajar para una compañía.

<sup>206</sup> Decisión Nº 13 del Consejo de Administración del Organismo Regulador de los Seguros relativa a las Instrucciones para la Comercialización de Pólizas de Seguros a través de los Bancos, de 23 de mayo de 2018. Consultada en:

<https://ia.gov.ae/en/RulesRegulations/decisionsregulationsinstructionsDocs/Insurance%20Authority%20Board%20of%20Directors%20Decision%20No.pdf>.

<sup>207</sup> Datos facilitados por las autoridades.

<sup>208</sup> Resolución Nº 27 del Consejo de Administración del Organismo Regulador de los Seguros relativa a las Instrucciones para la Concesión de Licencias a los Productores de Seguros, de 18 de noviembre de 2020.

aptitud, el capital mínimo y los requisitos de seguro, y se limita también la cantidad de trabajo que cada actuario puede realizar.

4.96. Todos los nuevos productos de seguros necesitan la aprobación previa del organismo regulador antes de poder comercializarse. Únicamente se regulan las tarifas en el caso de los seguros de automóviles.<sup>209</sup> Sin embargo, las empresas deben compartir con el organismo regulador ejemplares de todas las pólizas de seguros, además de sus condiciones, primas y pólizas de seguros de vida, y las normas relativas al valor futuro.

4.97. En 2019, el organismo regulador promulgó reglamentos específicos sobre los reaseguros, que también abarcan el *retakaful*, para fomentar el desarrollo del sector de los reaseguros en los EAU.<sup>210</sup> En el reglamento se establecen requisitos de capital mínimo para las reaseguradoras y se confirma la propiedad mínima del 51% por parte de nacionales (o empresas) de los EAU o del CCG, al tiempo que se establece una calificación crediticia mínima para las empresas extranjeras que quieran establecer una sucursal de reaseguros en los EAU. Las empresas de seguros (y *takaful*) con licencia también pueden ofrecer reaseguros (*retakaful*) en los EAU de los mismos tipos y clases de seguros que están autorizados a ofrecer una vez que el organismo regulador haya concedido la correspondiente aprobación específica. Esos reaseguros emitidos por las aseguradoras se limitan al 49% del total de sus primas brutas emitidas, salvo que el organismo regulador conceda una excepción especial. El requisito de capital mínimo para las reaseguradoras es de AED 250 millones (AED 350 millones para las empresas que ofrecen tanto seguros como reaseguros).

4.98. Para aumentar la transparencia y apoyar a los consumidores, el organismo regulador emitió instrucciones sobre el seguro de vida y el seguro *takaful* familiar en 2019.<sup>211</sup> En esas instrucciones se establecen límites a las comisiones pagaderas a los corredores o intermediarios de seguros, normas sobre los emolumentos y los gastos, un derecho de cancelación gratuito de 30 días para los clientes, la aprobación obligatoria de los productos de seguros por el organismo regulador y el requisito de proporcionar información explícita sobre los beneficios previstos y su carácter incierto para los productos de ahorro a los clientes. Las modificaciones de las instrucciones para la concesión de licencias a administradores externos de seguros de salud abarcaban el requisito de que esos proveedores presentaran informes trimestrales para facilitar la supervisión.

4.99. En 2020, el organismo regulador emitió el Reglamento de Seguros Electrónicos, relativo a los seguros electrónicos y los "seguros inteligentes", con el fin de complementar las disposiciones de carácter más general enunciadas en la Ley Federal Nº 1 de Comercio Electrónico y Transacciones Electrónicas, de 30 de enero de 2006. De conformidad con ese reglamento, las empresas pueden vender pólizas de seguros personales y de vida genéricos, así como determinados tipos de seguros de responsabilidad y seguros de bienes, a través de Internet. El reglamento protege en mayor medida los derechos de los consumidores al prohibir el comportamiento anticompetitivo entre los sitios web de comparación de precios de los productos de seguros (que deben obtener una licencia anual del organismo regulador), los corredores de seguros y las aseguradoras.

4.100. En 2019, el organismo regulador estableció un marco de pruebas reglamentario para el sector de los seguros con el fin de fomentar la innovación y el desarrollo de aplicaciones de tecnoseguros. Las disposiciones definen las categorías de posibles solicitantes y los criterios de admisibilidad durante el período de prueba, pero hasta la fecha no se dispone de información sobre la adopción de ese marco por las empresas.

4.101. Entre otros cambios cabe mencionar los continuos esfuerzos por introducir la Norma Internacional de Información Financiera sobre la contabilidad aplicable a los contratos de seguro (NIIF 17) para 2023, entre ellos, por ejemplo, el requisito de que cada aseguradora lleve a cabo una

---

<sup>209</sup> Resolución Nº 30 del Consejo de Administración relativa a la Reglamentación de las Tarifas de los Seguros de Vehículos Automóviles, de 15 de diciembre de 2016 (modificada por última vez por la Resolución Nº 17 del Consejo de Administración del Organismo Regulador de los Seguros, de 22 de abril de 2020).

<sup>210</sup> Decisión Nº 23 del Consejo de Administración del Organismo Regulador de los Seguros relativa a las Instrucciones para las Operaciones de Reaseguro, de 14 de mayo de 2019. Consultada en: [https://ia.gov.ae/en/RulesRegulations/decisionsregulationsinstructionsDocs/Insurance%20Authority\\_%E2\\_%80\\_%99s%20Board%20of%20Directors%20Decision%20%20No.\(%2023\)%20%20of%202019.pdf](https://ia.gov.ae/en/RulesRegulations/decisionsregulationsinstructionsDocs/Insurance%20Authority_%E2_%80_%99s%20Board%20of%20Directors%20Decision%20%20No.(%2023)%20%20of%202019.pdf).

<sup>211</sup> Decisión Nº 49 del Consejo de Administración del Organismo Regulador de los Seguros relativa a las Instrucciones para el Seguro de Vida y el Seguro *Takaful* Familiar, de 9 de octubre de 2019.

evaluación de las deficiencias y establezca una hoja de ruta para la transición hacia la NIIF 17.<sup>212</sup> El establecimiento de una plataforma de supervisión de los seguros digitales tiene por objeto utilizar automáticamente datos financieros y no financieros sobre las operaciones de las empresas, sus estados financieros y otra información para mejorar la supervisión del sector mediante la inteligencia artificial y el aprendizaje automático. Para mejorar la función de los supervisores de la aplicación de la *sharía* en las compañías de seguros *takaful*, el organismo regulador también estableció prescripciones en materia de títulos de aptitud para esos supervisores y definió sus deberes y funciones en la Decisión N° 50 de 17 de abril de 2019.

4.102. En 2019, el organismo regulador suprimió la necesidad de que las pólizas para seguros marítimos de cascos y seguros de aviación, satélites, globos, naves espaciales y petróleo estuvieran escritas en árabe.<sup>213</sup> Además, en 2019, el organismo regulador estableció comités para el arreglo y la solución de las diferencias en materia de seguros. Dos comités han empezado a funcionar en Abu Dabi y Dubái.

### 4.3.1.3 Mercados de capital

4.103. Los mercados de capitales de los EAU están bastante desarrollados y están abiertos a cotizaciones de empresas extranjeras, además de a la doble cotización en los EAU y en el extranjero. Los mercados financieros de la economía intraterritorial están regulados por la Autoridad de Valores y Productos Básicos (SCA) de los Emiratos. Los dos mercados financieros intraterritoriales, el Mercado Financiero de Dubái (DFM)<sup>214</sup> y la Bolsa de Valores de Abu Dabi (ADX)<sup>215</sup>, abarcan las empresas, los bonos, los *sukuks*<sup>216</sup> y otros instrumentos financieros, y conforman el Mercado de Valores de los Emiratos. Además, la Bolsa de Oro y Productos Básicos de Dubái (DGCX) opera en la zona franca del Centro de Productos Básicos Múltiples de Dubái (DMCC) bajo la supervisión de la SCA. Si bien la SCA aprueba los contratos de productos básicos de la DGCX, el DFM y la ADX aprueban la lista de empresas y otros instrumentos financieros. La SCA también concede licencias a los fondos de inversión y a los corredores. Ambos pueden estar constituidos en el país o sucursales de empresas extranjeras siempre que realicen la misma actividad y sean supervisados por un organismo regulador en el país de origen. En el reglamento sobre los corredores también se especifican algunos requisitos de capital y se prohíben determinados conflictos de intereses.<sup>217</sup>

4.104. Además, el NASDAQ de Dubái, una tercera bolsa, está situado en el DIFC y es regulado por el DFSA (sección 4.4.1). Abarca un pequeño número de empresas (algunas de ellas son empresas extranjeras de doble cotización), dos fondos de inversión inmobiliaria, un fondo bitcói (de doble cotización) y un gran número de *sukuks* y bonos convencionales. El NASDAQ de Dubái mayoritariamente propiedad de Borse Dubai, empresa de propiedad mayoritariamente estatal (directa e indirectamente a través del DFM). Con unas cotizaciones activas de *sukuk* valoradas en USD 49.000 millones a finales de 2020, el NASDAQ de Dubái sigue siendo un importante espacio para la cotización de *sukuk* en un mercado global de USD 572.000 millones.<sup>218</sup>

4.105. Entre 2016 y marzo de 2021, la capitalización bursátil de las empresas nacionales cotizadas en bolsa aumentó de USD 213.000 millones a USD 333.000 millones, y el número de empresas que cotizan en bolsa aumentó un 20% durante el período objeto de examen. Entre todas las sociedades

<sup>212</sup> Circular N° 50 del Organismo Regulador de los Seguros relativa a los Requisitos para la Aplicación de la NIIF 17.

<sup>213</sup> Decisión Administrativa N° 140 del Organismo Regulador de los Seguros relativa a la Exclusión de Algunas Pólizas de Seguros del Requisito de Redacción en Árabe, de 14 de octubre de 2019.

<sup>214</sup> El DFM se creó en el año 2000 y abarca los instrumentos de capital y de deuda, además de otros instrumentos financieros. El 20% de sus acciones cotizan en bolsa.

<sup>215</sup> La ADX se creó en 2000 y abarca las acciones de las empresas de los EAU, los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno y las entidades relacionadas, los fondos cotizados en bolsa y otros instrumentos financieros. Tiene sucursales en Abu Dabi, Al Ain, Fujairah, Sharjah y Ras al-Khaimah. La ADX es propiedad de uno de los fondos soberanos de inversión de Abu Dabi (ADQ, véase también la sección 3.3.5).

<sup>216</sup> El *sukuk* es un certificado financiero islámico. Una importante diferencia entre los bonos convencionales y los *sukuks* es que en la estructura de estos últimos se eliminan los elementos basados en el pago de intereses, siendo estos sustituidos por una estructura de renta basada en activos.

<sup>217</sup> Decisión N° 9/R.M de la Presidencia del Consejo de Administración de la SCA relativa al Reglamento de Fondos de Inversión, de 2016; y Decisión N° 27 del Consejo de Administración de la Autoridad relativa al Corretaje de Valores, de 2014. Consultadas en: [www.sca.gov.ae](http://www.sca.gov.ae).

<sup>218</sup> Página web del NASDAQ de Dubái; y Malaysia Islamic Finance Marketplace, *Factsheet on 2020 Global Sukuk Market*, consultado en: <http://www.mifc.com/repository/0348Factsheet%20on%202020%20sukuk%20global%20market.pdf>.

anónimas, que tienen que registrarse en la SCA, aproximadamente un tercio no figuraba en el DFM ni en la ADX en 2019. Se trataba sobre todo de sociedades anónimas privadas propiedad del Gobierno, que representaban aproximadamente el mismo volumen de capital que las que cotizaban en los mercados de valores intraterritoriales de los EAU.<sup>219</sup> La concentración sectorial de las empresas cotizadas en bolsa sigue siendo elevada en los EAU, los bancos representan casi una tercera parte de todo el capital cotizado y las empresas de bienes raíces representan otra cuarta parte. El mercado independiente para la cotización de las empresas más pequeñas, establecido por la ADX en 2014, registró una fluctuación en el número de empresas cotizadas, que ascendía a siete en 2021. El número de empresas que cotizan en el NASDAQ de Dubái era de cinco en julio de 2021, después de que Dubai World dejara de cotizar en bolsa en 2020.

4.106. En los mercados financieros intraterritoriales existen restricciones relativas a la propiedad extranjera de acciones de empresas cotizadas en bolsa, que varían en función de la empresa (del 0% al 100%, aunque es del 49% para la mayoría de las empresas).<sup>220</sup> Esos límites de propiedad por empresa se definen para los nacionales de los EAU, los nacionales del CCG y otras nacionalidades con datos diarios sobre la estructura de la propiedad que facilitan las bolsas. La parte de la flotación libre está limitada al 70% de todas las acciones, y en la mayoría de las empresas solo se comercializa con una parte mínima de las acciones actualmente. En 2020, los inversores extranjeros representaron el 48% y el 36% del volumen bursátil en el DFM y la ADX, respectivamente. Se permite la venta en corto para determinadas empresas. No hay restricciones a la propiedad extranjera con respecto a las empresas que cotizan en el NASDAQ de Dubái.

4.107. Antes de su comercialización en los EAU, los instrumentos de inversión nacionales son aprobados por la SCA, el DFSA o el FSRA, según el lugar en que se comercializarán los instrumentos. Los fondos de inversión extranjeros también requieren la aprobación de la SCA para poder comercializarse en el territorio continental. Las instituciones financieras extranjeras pueden ofrecer fondos de inversión a los denominados "inversores profesionales"<sup>221</sup> o inversores minoristas en los EAU a través de un promotor local sin establecer una sucursal local, aunque deben registrarlos en la SCA.<sup>222</sup> En 2019, los tres organismos de reglamentación financiera del territorio de los EAU acordaron también establecer un marco reglamentario común que permitiera a los gestores de fondos registrar sus fondos de inversión públicos o privados domiciliados en cualquiera de las tres jurisdicciones reglamentarias como fondos "con pasaporte". Los comercializadores pueden ofrecer estos fondos a inversores en cualquiera de las tres jurisdicciones.<sup>223</sup> El valor de los fondos cotizados en el DFM ascendió a AED 27,8 millones entre 2016 y septiembre de 2021 y a AED 135,8 millones en la ADX. No hay límites al comercio exterior en relación con los instrumentos de deuda incluidos en el DFM, la ADX o el NASDAQ de Dubái.

4.108. Durante el período objeto de examen, la SCA introdujo cambios reglamentarios para mejorar, entre otras cosas, la transparencia y la presentación de informes financieros, la protección de los inversores, el desarrollo de los mercados financieros y los procedimientos para la admisión a cotización de las empresas. Por ejemplo, introdujo (en 2016) y modificó (en 2019) normas de gobernanza para las sociedades anónimas públicas y estableció el requisito de utilizar el formato XBRL (extensible business reporting language) para la presentación de informes financieros. También introdujo reglamentos para la suspensión de las operaciones bursátiles de las "sociedades anónimas en dificultades" y su regreso a ese comercio. La SCA también reguló las tasas de los fondos de inversión y estableció un mecanismo de reclamaciones relacionadas con las transacciones del mercado financiero en 2016. Asimismo, modificó los reglamentos relativos a la emisión de acciones

<sup>219</sup> Securities and Commodities Authority (2020), *2019 Annual Report*.

<sup>220</sup> Dubai Financial Markets, *Foreign Ownership*. Consultado en: <https://www.dfm.ae/issuers/listed-securities/foreign-ownership>.

<sup>221</sup> En 2021, el concepto de "inversor profesional" sustituyó el concepto de "inversor calificado" y lo amplió en virtud de la Decisión Nº 13/Chairman de la Presidencia del Consejo de Administración de la Autoridad relativa al Manual de Reglamentación de las Actividades Financieras y los Mecanismos de Regularización de la Situación, de 9 de mayo de 2021. El concepto de "inversor calificado" ya se había ampliado también en 2019. Dichos conceptos abarcan determinados inversores institucionales, así como grandes empresas y particulares de alto valor neto. Consultado en: <https://www.sca.gov.ae/en/regulations/regulations-listing.aspx>.

<sup>222</sup> Las instituciones financieras extranjeras pueden comercializar productos de inversión distintos de los fondos sin registrarlos en la SCA.

<sup>223</sup> Los comercializadores solo pueden promover fondos *privados* mediante su colocación privada a "inversores calificados". Para más información, véanse las normas relativas al pasaporte de fondos publicadas por la SCA. Consultado en: <https://www.sca.gov.ae/en/regulations/circulars-and-procedures.aspx>.



de sociedades anónimas públicas, de empresas extranjeras y de empresas de cotización doble.<sup>224</sup> En 2018, la SCA aprobó además el Marco Reglamentario de las Tecnofinanzas y Directrices sobre los Espacios Controlados de Pruebas para los servicios financieros comprendidos en su ámbito reglamentario. Según las autoridades, se realizaron otros cambios en la reglamentación con respecto a la emisión de valores islámicos (2018), la regulación de los contratos de derivados (2018), la lucha contra el blanqueo de dinero y contra la financiación de las organizaciones ilegales y del terrorismo (2018-20), y la regulación de las actividades de criptoactivos (2020).

### 4.3.2 Servicios de construcción

4.109. La construcción como proporción del PIB no petrolero se mantuvo relativamente constante durante el período objeto de examen y se situó en el 11,6% en 2019, antes de caer al 11,2% en 2020 (sección 1.1). Aunque estaba exento de algunas de las medidas aplicables para frenar la propagación de la COVID-19<sup>225</sup>, el sector de la construcción fue uno de los más afectados, junto con los viajes, el alojamiento y la restauración, y los servicios minoristas. Se siguen ejecutando importantes proyectos inmobiliarios y algunos observadores del mercado estiman que el volumen total de megaproyectos de construcción en curso en los EAU supera los USD 300.000 millones.<sup>226</sup> Durante el período objeto de examen, los precios de los bienes inmuebles en Dubái siguieron disminuyendo hasta situarse en torno al 60% de los valores registrados cuando se alcanzó el nivel máximo de precios en 2014, después empezaron a estabilizarse y aumentaron a principios de 2021. En otros Emiratos se han observado tendencias similares.

4.110. Entre los megaproyectos de construcción en curso que en ocasiones se retrasaron (todavía más) debido a la pandemia figuran proyectos comerciales (como la Mohammed bin Rashid City o el Royal Atlantis Resort & Residences), proyectos de infraestructura (como el Aeropuerto Internacional Al Maktoum o la segunda fase de la red de ferrocarriles (sección 4.3.4.1)), museos (como el Museo del Futuro) y propiedades residenciales (como Jubail Island, en Abu Dabi o Altar en Sharjah). En diciembre de 2020, Emaar Properties también anunció que pondría fin a los trabajos de construcción en Dubái debido a un exceso de oferta acumulado.<sup>227</sup> Una gran parte de los megaproyectos están financiados por el Gobierno.

4.111. Entre las principales empresas de construcción activas en los EAU figuran empresas comerciales nacionales, empresas nacionales de propiedad estatal y empresas extranjeras constituidas en el país.<sup>228</sup> Se sigue exigiendo la presencia comercial para que un contratista lleve a cabo trabajos de construcción en los EAU, ya sea mediante su constitución o mediante una sucursal. Como parte de la reforma de la Ley de Sociedades Mercantiles de 2020, se eliminaron los límites a la participación extranjera en determinadas actividades de construcción y se permitió la propiedad totalmente extranjera.<sup>229</sup>

4.112. Las empresas y los empleados necesitan licencias específicas para realizar determinadas actividades relacionadas con la construcción, que están reguladas en cada Emirato. Por ejemplo, la Municipalidad de Dubái acredita al personal de ingeniería (incluidos los arquitectos), mientras que el Organismo Regulador del Sector Inmobiliario de Dubái otorga licencias a los agentes inmobiliarios

---

<sup>224</sup> Véanse la Decisión Nº 27 de la Presidencia del Consejo de Administración de la SCA, de 2017, por la que se modifica la Decisión Nº 7/R relativa al Reglamento para la Cotización de las Acciones de Empresas Extranjeras, de 2002; y la Decisión Nº 04R.M de la Presidencia del Consejo de Administración de la SCA, de 2018, por la que se modifica la Decisión Nº 43/R de la Presidencia del Consejo de Administración de la SCA relativa a la Cotización Doble, de 2008.

<sup>225</sup> En Dubái, el sector de la construcción se consideraba "esencial" y podía seguir activo con permisos especiales y con arreglo a determinados protocolos sanitarios, incluso cuando otras oficinas tuvieron que cerrar. Sin embargo, se restringió temporalmente el desplazamiento de los trabajadores entre los Emiratos.

<sup>226</sup> ABIQ, *Top 5 Projects in the UAE*. Consultado en: <https://www.abiq.io/2021/05/02/top-5-projects-in-the-uae>.

<sup>227</sup> *Reuters* (2020), "Dubai's Biggest Developer Emaar Halts New Construction Work, Chairman Says", 7 de diciembre de 2020.

<sup>228</sup> A veces los principales proveedores de materiales, como Emirates Steel, también son de propiedad estatal (Emirates Steel es propiedad de Senaat, que a su vez pertenece en su totalidad al fondo soberano de inversión ADQ). *FitchRatings*, "Fitch Ratings Affirms Senaat at 'A'; Outlook Stable", 1 de julio de 2021. Consultado en: <https://www.fitchratings.com/research/corporate-finance/fitch-ratings-affirms-senaat-at-a-outlook-stable-01-07-2021>.

<sup>229</sup> Anteriormente, la participación extranjera en todas las empresas establecidas en los EAU (excepto en las zonas francas) estaba limitada al 49% (véase la sección 2 sobre estas reformas y sobre los sectores que ya no están sujetos a esos límites).



o regula los acuerdos de arrendamiento. Existen procedimientos especiales de concesión de licencias en las zonas francas, por ejemplo para los consultores de diseño de interiores de Dubái.<sup>230</sup> Las empresas y los particulares autorizados en un Emirato no pueden operar en otros Emiratos salvo que hayan obtenido una licencia también en ellos. En los EAU hay un gran número de profesionales extranjeros autorizados en la esfera de los servicios de construcción. Para registrarse como proveedor de servicios profesionales en los EAU, se exige la residencia.

4.113. A raíz de la pandemia, las grandes empresas de construcción registraron una importante disminución de los beneficios, o incluso pérdidas, en 2020. Cuando la pandemia agravó los efectos de la recesión sufrida por el sector de la construcción después de la crisis financiera y de nuevo desde 2014, Arabtec Holding, una importante constructora valorada en AED 30.000 millones en 2014, entró en proceso de liquidación en diciembre de 2020<sup>231</sup>, y hay al menos otra gran constructora en proceso de reestructuración. Limitless, otra importante empresa de construcción, ofreció a los titulares de bonos una reestructuración de la deuda, la tercera desde la crisis financiera, en abril de 2021.<sup>232</sup> A finales de 2020, los acreedores de Al Jaber Group, otra empresa destacada, comenzaron a exigir el cumplimiento de las reclamaciones de una gran reestructuración de la deuda (USD 1.600 millones) acordada en 2018 que aún no se ha aplicado.<sup>233</sup> También se considera que el depósito exigido por los bancos para emitir garantías bancarias ha aumentado hasta casi el 30% en 2021<sup>234</sup>, lo que puede indicar una percepción de riesgo creciente de los proyectos de construcción entre los bancos.

4.114. A finales de 2020, el Gobierno comenzó a consolidar las operaciones de diversas constructoras de propiedad estatal.

4.115. En 2019, Dubái estableció un Comité Superior de Bienes Raíces cuya función es encontrar un equilibrio sostenible entre la oferta y la demanda del sector de la propiedad de Dubái y asegurar que las empresas inmobiliarias semipúblicas no compitan con el sector privado.<sup>235</sup> Según las autoridades, se está elaborando un plan estratégico global para todos los megaproyectos de Dubái.

4.116. Cada Emirato se encarga de los códigos de construcción aplicables. Abu Dabi aplica su código de construcción a todos los proyectos desde 2014<sup>236</sup>, mientras que Dubái aprobó un nuevo código en 2020, que sustituía al Código de Prácticas de Construcción y Seguridad, con el objetivo de simplificar las normas y los procedimientos de aprobación relacionados con la construcción.

4.117. En el marco del AGCS, los EAU han contraído compromisos respecto de algunos servicios prestados a las empresas pertinentes (servicios de arquitectura, de ingeniería y de planificación urbana y arquitectura paisajista), así como sobre servicios de construcción y servicios de ingeniería conexos. La limitación horizontal al acceso a los mercados, que exige efectuar la presencia comercial mediante "una oficina de representación o mediante constitución en sociedad mercantil con una participación extranjera en el capital social del 49% como máximo y sujeta a la legislación de los EAU", se aplica a estos servicios, al igual que las limitaciones horizontales al movimiento de personas físicas.<sup>237</sup> Asimismo, los EAU siguen aplicando limitaciones al trato nacional en lo que

---

<sup>230</sup> Directrices sobre Licencias N° 10.2.9 del Organismo de Centros Creativos de Dubái relativas a los Servicios de Consultoría de Diseño de Interiores, versión 2, de 14 de junio de 2015.

<sup>231</sup> *Arabian Business* (2020), "End of an Era as Dubai's Arabtec Files for Liquidation", 17 de diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.arabianbusiness.com/construction/456122-end-of-an-era-as-dubais-arabtec-files-for-liquidation>.

<sup>232</sup> Parasie, N. (2021), "Dubai Crisis Aftershocks Felt in Developer's Third Restructuring", *Bloomberg*, 26 de abril de 2021. Consultado en: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2021-04-26/dubai-crisis-aftershocks-felt-in-developer-s-third-restructuring>.

<sup>233</sup> Barbuscia, D. (2020), "Creditors Take Action Against UAE's Al Jaber in Decade-Long Saga", *NASDAQ*, 22 de septiembre de 2020. Consultado en: <https://www.nasdaq.com/articles/creditors-take-action-against-uaes-al-jaber-in-decade-long-saga-2020-09-22>.

<sup>234</sup> Nair, M. (2021), "UAE Construction Industry Wants Banks Not to Add to Their Cash Problems", *Gulf News*, 13 de septiembre de 2021. Consultado en: <https://gulfnews.com/business/property/uae-construction-industry-wants-banks-not-to-add-to-their-cash-problems-1.1631507010243>.

<sup>235</sup> Burke, M. (2019), "Can the Higher Committee of Real Estate Control Dubai's Housing Supply?", *Gulf Business*, 7 de diciembre de 2019.

<sup>236</sup> Documento WT/TPR/S/338/Rev.1 de la OMC, de 4 de octubre de 2016.

<sup>237</sup> Como resultado de las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Mercantiles, se permite la propiedad totalmente extranjera en las actividades relacionadas con la construcción.

respecta a la adquisición de tierras e inmuebles, la tributación y la prestación de servicios subvencionados por el Gobierno.<sup>238</sup>

### 4.3.3 Servicios de telecomunicaciones

#### 4.3.3.1 Estructura

4.118. El sector de las telecomunicaciones está dominado por dos empresas con participación mayoritaria del Estado, que se reparten el mercado en proporciones variables en función del servicio prestado (cuadro 4.7).<sup>239</sup> La participación de la información y la comunicación en el PIB nominal se mantuvo relativamente constante, en torno al 3%, entre 2016 y 2019, y en 2020 aumentó al 3,4%. Los ingresos globales generados por las dos empresas de telecomunicaciones de los EAU (incluidos los procedentes de operaciones en el extranjero) disminuyeron ligeramente, de AED 95.000 millones en 2016 a AED 93.000 millones en 2020, según la información facilitada por las autoridades.

4.119. En septiembre de 2021, los EAU tenían unos 16,6 millones de abonados activos a servicios móviles, la mayoría de ellos con planes de prepago, lo que representaba una tasa de penetración de la telefonía móvil de alrededor del 182%. El número de abonados activos está ahora por debajo de los casi 20 millones registrados a finales de 2016 y ha venido disminuyendo desde que en abril de 2018 alcanzara el nivel máximo de 20,4 millones. En 2017, el operador "du" (EITC) introdujo Virgin Mobile como marca independiente.

**Cuadro 4.7 Indicadores de telecomunicaciones, 2015-2020**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Abonados (incluidos contratos de prepago) por cada 100 habitantes</b>						
Telefonía fija	24,38	24,42	24,46	24,31	24,18	24,07
Telefonía móvil	193,7	212,6	209,0	208,5	200,6	185,8
Internet (solo telefonía fija)	13,3	13,9	29,1	31,4	31,2	32,8
Banda ancha (telefonía fija y móvil)	148,7	177,1	270,3	281,4	271,1	257,1
<b>Número de proveedores activos</b>						
Línea fija	2	2	2	2	2	2
Servicios móviles	2	2	2	2	2	2
Internet	2	2	2	2	2	2
<b>Cuota de mercado del proveedor principal</b>	<b>59%</b>	<b>57%</b>	<b>59%</b>	<b>59%</b>	<b>63%</b>	<b>65%</b>
Línea fija	86%	85%	84%	84%	84%	83%
Servicios móviles	54%	52%	54%	55%	59%	62%
Internet	85%	84%	82%	83%	83%	82%

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.120. Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), los precios de los servicios de telecomunicaciones eran muy competitivos en 2020 (cuadros 4.8 y 4.9). Los EAU ocupaban una posición muy alta en lo que se refiere al costo, como proporción del ingreso nacional bruto (INB), de la cesta de bajo consumo (datos y voz), así como de la cesta de servicios de voz móviles. El acceso a los servicios de banda ancha fija también era muy competitivo, de acuerdo con la metodología de la UIT que compara el precio de los paquetes de banda ancha fija de al menos 5 GB con una velocidad mínima de 256 kbit/s. Según datos comercialmente disponibles de Speedtest<sup>240</sup>, la velocidad del acceso a Internet de banda ancha fija en los EAU aumentó a casi 180 Mbps en junio de 2021, lo que hace que figure entre las 20 velocidades más altas del mundo.

4.121. El Gobierno considera que desarrollar un sector de las telecomunicaciones eficiente y avanzado es importante para el desarrollo económico, y los servicios de telecomunicaciones desempeñan un papel importante en la agenda nacional de transformación digital.<sup>241</sup> La noción de

<sup>238</sup> Documento GATS/SC/121 de la OMC, de 2 de abril de 1996.

<sup>239</sup> La Emirates Telecommunications Corporation (cuyo nombre comercial es Etisalat) es el antiguo operador titular y pertenece en un 60% al Estado y un 40% a accionistas públicos. La Emirates Integrated Technology Company (conocida comercialmente como "du") es propiedad, directa e indirectamente, en casi un 80% de tres fondos soberanos de inversión de los EAU; el resto pertenece a accionistas públicos.

<sup>240</sup> Speedtest (2021), *Speedtest Global Index*. Consultado en: <https://www.speedtest.net/global-index>

<sup>241</sup> Según se indica en la Estrategia de Gobierno Digital de los EAU 2025 y en la Estrategia para los Servicios Públicos de los EAU 2025. Portal del Gobierno de los EAU, *National Digital Transformation Committee*. Consultado en: <https://u.ae/en/about-the-uae/digital-uae/national-digital-transformation-committee>.

un sector de servicios de telecomunicaciones eficiente también está estrechamente relacionada con la Estrategia de Inteligencia Artificial y la Estrategia Cuarta Revolución Industrial (4IR) y su papel en las tecnologías digitales y en el Internet de las cosas.

#### Cuadro 4.8 Datos sobre los precios de la telefonía móvil, 2020

Tipo de cesta	Posición	% del INB per cápita	USD	Paridad del poder adquisitivo (PPA) en \$EE.UU	Consumo mensual de llamadas de voz (en minutos)	Consumo mensual de SMS	Consumo mensual de datos (GB)	Tipo impositivo incluido
Cesta de servicios de voz y de transmisión de datos móviles de alto consumo	36	0,93	33,74	45,10	140	70	1,5	5,0
Cesta de servicios de voz y de transmisión de datos móviles de bajo consumo	9	0,36	13,14	17,56	70	20	0,5	5,0
Cesta de servicios de voz móviles	5	0,1	3,70	4,95	70	20	n.a.	5,0
Cesta de datos móviles	53	0,79	28,59	38,22	n.a.	n.a.	1,5	5,0

n.a. No se aplica.

Fuente: UIT (2020), *Measuring Digital Development: ICT Price Trends 2020*.

#### Cuadro 4.9 Datos sobre los precios de la banda ancha fija, 2020

Posición	% del INB per cápita	USD	Paridad del poder adquisitivo (PPA) en \$EE.UU	Velocidad, en Mbit/s	Límite mensual (GB)	Tipo impositivo incluido (%)
5	0,55	19,73	26,37	0,3	Ilimitado	5,0

Fuente: UIT (2020), *Measuring Digital Development: ICT Price Trends 2020*.

#### 4.3.3.2 Marco reglamentario y modificaciones

4.122. A finales de 2020, el Organismo de Reglamentación de las Telecomunicaciones (TRA) pasó a llamarse Organismo de Reglamentación de las Telecomunicaciones y el Gobierno Digital (TDRA), ya que su esfera de competencia se amplió al gobierno digital.<sup>242</sup> El TDRA desarrolla su actividad bajo la orientación del Gabinete de los EAU, que sigue definiendo la política general del sector, con el fin de proporcionar a los consumidores servicios de telecomunicaciones de calidad, y defendiendo expresamente el interés de los abonados. Como organismo de reglamentación del sector, el TDRA se ocupa de la concesión de licencias a los proveedores de servicios y para los equipos (homologación), el registro de agentes, la numeración y la gestión del espectro, las normas de interconexión, los reglamentos de protección del consumidor y el control de las normas de calidad de los servicios, las salvaguardias de la competencia y los controles de los precios. Los proveedores de servicios de Internet de las cosas también necesitan obtener la homologación. El TDRA persigue además el objetivo de promover el desarrollo de los sectores de las telecomunicaciones y la tecnología de la información, y gestiona un fondo de tecnología de la información y las comunicaciones que proporciona becas a instituciones de enseñanza superior y financia el capital inicial de empresas con participación o de propiedad de los EAU relacionadas con el sector. Según las autoridades, existe una política de acceso universal para los servicios de telecomunicaciones, cuya finalidad es garantizar la máxima cobertura en todas las zonas del país en que hay

<sup>242</sup> La Ley de Telecomunicaciones (Decreto N° 3 de 2003) establece que el TDRA es el organismo de reglamentación y define los objetivos fundamentales. Aunque el artículo 13 de la Ley no ha sido modificado, según el sitio web del TDRA, las responsabilidades del Organismo incluyen también las actividades relacionadas con el desarrollo y el funcionamiento de los servicios del gobierno digital. TDRA, About TDRA. Consultado en: <https://tdra.gov.ae/en/About>.

asentamientos de población definidos como tales.<sup>243</sup> La política prevé la designación por el TDRA de uno o más titulares de licencias que tienen la obligación de prestar servicios universales en los EAU.

4.123. Los proveedores de servicios deben obtener una licencia antes de realizar cualquiera de las actividades reglamentadas.<sup>244</sup> El TDRA tiene amplias facultades discrecionales en lo que respecta al número de licencias que concede, y para expedir esas licencias puede recurrir a un concurso, una subasta u otro método acorde con el marco para la concesión de licencias, siempre y cuando las solicitudes se examinen sobre la base de criterios claros (resoluciones 6 y 7).<sup>245</sup> El Organismo ha expedido dos licencias individuales completas para los proveedores de servicios de telecomunicaciones, sin limitaciones para los servicios comprendidos en la licencia, por un período de 20 años. También ha expedido seis licencias individuales para satélites, una licencia individual para un enlace ascendente (radiodifusión) y una para servicios de radiocomunicaciones móviles de acceso público. Esas licencias tienen una validez de 10 años y son renovables. Como sector de actividad con un "impacto estratégico", las telecomunicaciones siguen estando exentas de los cambios en los límites de la propiedad extranjera resultantes de las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Mercantiles en 2020.<sup>246</sup> Así pues, continúa aplicándose un límite mínimo del 51% de propiedad nacional para todos los titulares de licencias en el país.<sup>247</sup> Según las autoridades, los licenciarios no están sujetos a impuestos estatales. Sin embargo, los dos operadores de redes fijas/inalámbricas deben pagar regalías al Gobierno federal basadas en un porcentaje de los ingresos y los beneficios netos derivados de la realización de actividades reglamentadas.

4.124. La prestación de servicios de voz sobre protocolo de Internet (VoIP) es una actividad reglamentada en los EAU, y los operadores que desean ofrecer esos servicios han de obtener previamente una licencia.<sup>248</sup> Según las autoridades, antes de la pandemia de COVID-19 ya estaban disponibles en los EAU algunas aplicaciones de chat y videollamadas, como BOTIM, HiU messenger y Etisalat. En el marco de sus esfuerzos por respaldar el aprendizaje a distancia y el teletrabajo desde casa o en un entorno distinto del de la oficina como parte de las medidas adoptadas para evitar la propagación de la COVID-19, el TDRA autorizó el funcionamiento de varias aplicaciones de VoIP y de comunicación para particulares, empresas, servicios de salud, servicios de enseñanza y otros a partir de 2021 en todas las redes (fijas y móviles).<sup>249</sup> Según las autoridades, esas aplicaciones siguen estando disponibles excepcionalmente hasta nuevo aviso.

4.125. Durante el período examinado, el TDRA actualizó el marco reglamentario para la asignación del espectro y gestiona este con arreglo a los planes nacionales de frecuencias y al Reglamento de Atribución y Asignación del Espectro.<sup>250</sup> El TDRA asigna y reasigna el espectro tanto para uso exclusivo (autorización individual) como para uso no exclusivo (autorización general). Las asignaciones de espectro de frecuencias individuales no pueden transferirse en su totalidad.

---

<sup>243</sup> TDRA Regulatory Policy, Promoting the Universal Provision of Telecommunications Services in the UAE, Version 1.0, publicada el 12 de diciembre de 2017.

<sup>244</sup> Entre ellas figuran explotar una red pública de telecomunicaciones, suministrar servicios de telecomunicaciones y otros servicios a los abonados y realizar otro tipo de actividades especificadas por el Consejo de Administración. Según la Guía del Marco para la Concesión de Licencias de Telecomunicaciones del TDRA de 2021, esos servicios abarcan, entre otros, los servicios de voz en tiempo real (incluidas las llamadas de voz sobre protocolo de Internet (VoIP), que son de pago); los servicios de SMS, como los de SMS masivos; diversos servicios de radiodifusión; servicios de banda ancha; la venta de tarjetas SIM o tarjetas de recarga; los servicios de conectividad de máquina a máquina, y los servicios de conectividad de Internet de las cosas. Consultada en: <https://tdra.gov.ae/-/media/About/LICENSING/AR/Telecom-Licensing-Framework-Guide-2021.ashx>.

<sup>245</sup> Resolución Nº 6 del Organismo de Reglamentación de las Telecomunicaciones sobre el Marco para la Concesión de Licencias, de 23 de julio de 2008, y Resolución Nº 7 relativa al Reglamento sobre la Concesión de Licencias, de 23 de julio de 2008.

<sup>246</sup> No se aplican a los sectores estratégicos los requisitos modificados en cuanto a la participación extranjera previstos en la Ley de Sociedades Mercantiles.

<sup>247</sup> En 2021 se modificó el artículo 7 de la Ley Federal Nº 1 de la Emirates Telecommunications Corporation, de 24 de marzo de 1991, para permitir una participación extranjera de hasta el 49% en Etisalat.

<sup>248</sup> Voice over Internet Protocol Regulatory Policy - Version 2.0, 30 de diciembre de 2009.

<sup>249</sup> Según las autoridades, se trata de Microsoft Teams, Zoom, Blackboard, Cisco Webex, Avaya Spaces, BlueJeans, Slack, Matrx y Google Hangout, que respaldan el aprendizaje a distancia y el teletrabajo, y de toda una serie de aplicaciones que prestan apoyo a hospitales y clínicas y les permiten ofrecer servicios de atención sanitaria a distancia.

<sup>250</sup> Publicado por el TRDA el 19 de septiembre de 2019.

4.126. Desde 2013, el cliente debe presentar un documento de identificación para activar una tarjeta SIM móvil, y ese documento se debe volver a registrar cuando se renueva. La portabilidad de los números de los teléfonos móviles existe desde 2013 y la de los números fijos se introdujo en todo el país en 2021. Según las autoridades, el uso de la portabilidad de los números móviles aumentó durante el período examinado.

4.127. Para salvaguardar la competencia, los operadores de redes con una posición dominante en esferas de servicios concretas están sujetos a algunas obligaciones, como ofrecer acceso a las redes de manera no discriminatoria, publicar acuerdos u ofertas de referencia (para la interconexión y el acceso a la red) y garantizar la transparencia de los precios.<sup>251</sup> Los reglamentos que garantizan el acceso a la infraestructura activa y pasiva y la interconexión de los servicios llevan en vigor más de 10 años, y los dos operadores de telecomunicaciones firmaron un acuerdo en 2015 que permite el acceso indirecto o *bitstream* a los clientes residenciales. El TDRA prevé la introducción del acceso *bitstream* para empresas para principios de 2022. En 2018, el TDRA actualizó su mecanismo de solución de diferencias en materia de interconexión. Bajo los auspicios del TDRA, los dos operadores de telecomunicaciones también concertaron acuerdos para compartir infraestructura pasiva en 2016.

4.128. Durante el período examinado, el TRDA actualizó y consolidó la reglamentación destinada a proteger a los consumidores de servicios de telecomunicaciones, y publicó un nuevo reglamento al respecto.<sup>252</sup> En ese reglamento, aplicable a todos los titulares de licencias de telecomunicaciones, se exige, entre otras cosas, transparencia en lo que respecta a los precios y las modificaciones de precios, otras tasas y la facturación. También se exige transparencia en cuanto a la utilización de los servicios por los consumidores (y los costos conexos) y se prohíbe la publicidad engañosa. Además, el reglamento contiene disposiciones sobre la supervisión de los criterios de resultados, los requisitos relativos al restablecimiento de un servicio, el mecanismo para la tramitación de las reclamaciones de los consumidores y el derecho de los usuarios a la confidencialidad de sus datos.

4.129. En 2017, el TDRA actualizó también su reglamentación relativa al control de los precios.<sup>253</sup> Los operadores de telecomunicaciones siguen teniendo que someter al examen y la aprobación del TDRA los precios nuevos que deseen ofrecer, por ejemplo, en el marco de ofertas, y para ello han de presentar una solicitud. Los operadores también tienen que comunicar la aplicación de los precios aprobados al organismo de reglamentación. El reglamento especifica que el TDRA está facultado para rechazar esas solicitudes cuando puedan ser consideradas anticompetitivas, afecten negativamente al desarrollo del sector de las telecomunicaciones o perjudiquen a los consumidores. El TDRA regula las tarifas de itinerancia en el CCG, de acuerdo con una decisión del CCG adoptada en 2015. Con arreglo a la Directiva N° 4 del TDRA, de 2015, se introdujeron topes de precios, y en 2016 se redujeron los precios máximos.<sup>254</sup>

#### 4.3.3.3 Introducción de la tecnología 5G

4.130. En 2018 se introdujeron servicios 5G en los EAU, tras la asignación inicial de frecuencias a los dos operadores de telecomunicaciones en el rango 3,3-3,8 GHz. El TDRA publicó la Estrategia para la 5G y Más allá (2020-2025), centrada en el despliegue y la cobertura de la 5G, así como en el desarrollo de servicios interconectados, lo que incluye el fomento de la colaboración entre los proveedores de servicios de telecomunicaciones y los sectores económicos dedicados a actividades anteriores y posteriores a las de este sector y que pueden beneficiarse de los servicios 5G. Según las autoridades, se prevé que todo el territorio tendrá cobertura 5G para 2025.

4.131. A finales de 2020, el TDRA decidió asignar bandas de frecuencias adicionales en el rango 24,25-27,5 GHz para el desarrollo de las redes 5G.<sup>255</sup> Con el fin de promover una transición

<sup>251</sup> Determinación N° 4 del TRA sobre Medidas Correctivas en el marco de la Reglamentación Ex Ante del Sector de las Telecomunicaciones de los EAU, de 28 de noviembre de 2013.

<sup>252</sup> La versión 1.4 se publicó el 20 de marzo de 2019 y la versión 1.5, el 4 de octubre de 2020.

<sup>253</sup> TRDA, Regulatory Policy and Procedure, Price Control, Version 1.0, de 28 de junio de 2017.

<sup>254</sup> TDRA, "UAE TRA Directs Mobile Operators in the UAE to Reduce GCC Roaming Rates by an Average of 42%", 3 de abril de 2016. Consultado en: <https://tdra.gov.ae/en/media/press-release/2016/uae-tra-directs-mobile-operators-in-the-uae-to-reduces-gcc-roaming-rates-by-an-a>.

<sup>255</sup> TDRA, "TRA Allocates New Frequencies for 5G Networks", 14 de septiembre de 2020. Consultado en: <https://tdra.gov.ae/en/media/press-release/2020/tra-distributes-new-frequencies-for-5g-networks>.



más rápida al uso de las redes 5G, el TDRA anunció el cierre de las redes 2G para finales de 2022<sup>256</sup>, lo que permite a los operadores reasignar recursos al desarrollo de las redes 5G.

#### 4.3.3.4 Otras políticas que afectan a las telecomunicaciones y los servicios postales

4.132. La Estrategia de Ciberseguridad de los EAU (actualizada en 2019) tiene por objeto disponer de una ciberinfraestructura segura y resiliente gracias a la elaboración y aplicación de reglamentos, el desarrollo de la capacidad de las partes interesadas, la identificación y gestión de riesgos y la creación de capacidad para resolver incidencias. En ese contexto, la aplicación del Reglamento de Garantía de la Información publicado en 2020 por el TDRA es obligatoria para las entidades de los EAU identificadas como críticas<sup>257</sup>, mientras que para las demás entidades es voluntaria.

4.133. El Reglamento sobre la Gestión del Acceso a Internet establece que los proveedores de servicios de Internet bloqueen el contenido prohibido en Internet de una manera en que el contenido no prohibido se vea afectado lo menos posible.<sup>258</sup> El TDRA publica en su sitio web las categorías de contenido prohibido. La Ley Federal Nº 5 de Lucha contra la Ciberdelincuencia, de 2012 (modificada) prevé la aplicación de sanciones en caso de publicación o difusión de determinada información por medios electrónicos.

4.134. Los proveedores de servicios de Internet de las cosas, que requieren una certificación, tienen que almacenar los datos de las personas principalmente en los EAU, pero también pueden hacerlo en el extranjero, siempre y cuando las políticas de protección del usuario sean más rigurosas que las aplicadas en los EAU.<sup>259</sup>

4.135. Emirates Post Company, una empresa de propiedad del Estado, es la proveedora de servicios postales de los EAU. En virtud de la Ley Federal Nº 21 sobre la Emirates Post Group Company, de 4 de septiembre de 2019, Emirates Post fue convertida en una sociedad anónima perteneciente en su totalidad al Organismo de Inversiones de los Emiratos, y se derogó la Ley Federal Nº 3 de Establecimiento del Emirates Post Group, de 3 de abril de 2013. La Ley prevé la creación de un comité de reglamentación del sector postal, pero, según el sitio web de Emirates Post, la empresa sigue otorgando licencias a otros servicios de mensajería para el transporte de documentos, cartas y paquetes de todo tipo, de conformidad con la Resolución Nº 5 del Consejo de Administración de Emirates Post Group relativa a la Concesión de Licencias para la Transferencia de Documentos y el Envío de Mensajes y Paquetes.<sup>260</sup>

#### 4.3.3.5 Comercio electrónico

4.136. El comercio electrónico en los EAU pasó de representar USD 7.500 millones en 2016 a los USD 19.800 millones previstos para 2020.<sup>261</sup>

4.137. El comercio electrónico se rige por la Ley Federal Nº 1 de Comercio y Transacciones Electrónicas, de 30 de enero de 2006, junto con la Ley Federal Nº 15 de Protección del Consumidor, de 10 de noviembre de 2020, así como por otras leyes y reglamentos que abarcan otras cuestiones

<sup>256</sup> TDRA, "TRA Announces Shutdown of 2G Network (GSM) in the UAE by the End of 2022", 28 de junio de 2020. Consultado en: <https://tdra.gov.ae/en/media/press-release/2020/tra-announces-shutdown-of-2g-network-gsm-in-the-uae-by-the-end-of-2022>.

<sup>257</sup> Esas entidades se identificarán de acuerdo con la Política de Protección de Infraestructura Crítica de Información de los EAU.

<sup>258</sup> TRA Regulatory Policy on Internet Access Management [v1.0], de 19 de abril de 2017. En su anexo se establecen las 19 categorías de contenido prohibido, que incluyen tecnologías para acceder a contenido bloqueado, el contenido en apoyo de actividades delictivas e ilegales o del terrorismo, insultos o difamaciones, delitos contra los EAU y el orden público, infracciones de los derechos de propiedad intelectual, discriminación, racismo e injurias a la religión, actividades de comunicación ilegales o contenido bloqueado por orden de órganos judiciales (locales o federales) o la Fiscalía de los EAU.

<sup>259</sup> IoT Regulatory Policy [version 1], de 22 de marzo de 2018.

<sup>260</sup> La resolución nº 5 de 2017 indica que los solicitantes de licencias deberán ser ciudadanos del país. Consultada en: [https://www.epg.ae/cdn\\_epg/resources/docs/Resolution\\_No5\\_Of\\_2017\\_EN.pdf](https://www.epg.ae/cdn_epg/resources/docs/Resolution_No5_Of_2017_EN.pdf). Esa responsabilidad de Emirates Post se indicaba en la Ley Federal Nº 3. Véase también Emirates Post Group, *Issue Courier Licence*. Consultado en: <https://epg.ae/portal/en/service.xhtml?service=service115>.

<sup>261</sup> Datos de Fitch Solutions presentados en Dubai Economy and Visa (2020), The United Arab Emirates (UAE) eCommerce Landscape 2020, página 12. Consultado en: [https://ae.visamiddleeast.com/dam/VCOM/regional/ceamea/unitedarabemirates/media-kits/documents/visa\\_uae\\_ecommerce\\_landscape\\_2020\\_ppinion\\_paper\\_vf.pdf](https://ae.visamiddleeast.com/dam/VCOM/regional/ceamea/unitedarabemirates/media-kits/documents/visa_uae_ecommerce_landscape_2020_ppinion_paper_vf.pdf).



importantes para el funcionamiento del comercio electrónico.<sup>262</sup> La Ley Federal N° 1 de 2006 permite la concertación de contratos por medios electrónicos y regula el uso de las firmas electrónicas, y da a estas un valor equivalente al de las firmas ordinarias para la mayoría de los contratos (incluso para las confirmaciones de pedidos por correo electrónico).<sup>263</sup> La firma electrónica se puede generar con un dispositivo acompañado de un certificado digital para identificar al titular, mientras que la firma electrónica básica no requiere ningún dispositivo ni certificados digitales.<sup>264</sup>

4.138. La Ley de Protección del Consumidor establece los derechos de los consumidores y exige que los vendedores proporcionen a los compradores información exacta sobre los productos, incluida una factura con las características y el precio de los productos. Los vendedores han de garantizar que los productos se ajustan a las normas pertinentes y serán responsables de los daños que puedan ocasionar su utilización o consumo. Los consumidores tienen derecho a devolver o cambiar un producto si observan que presenta un defecto en un plazo de tiempo determinado. La Ley prohíbe también a los vendedores publicar precios que induzcan a error o cobrar más de lo anunciado. Con la revisión de la Ley en 2020 se hicieron extensivas al comercio electrónico, entre otras, las disposiciones en materia de protección del consumidor para los proveedores registrados en los EAU.

4.139. El Código Penal prohíbe el uso o la divulgación de información "secreta" sin el consentimiento de la persona a que se refiera el secreto, mientras que la Ley de Ciberseguridad regula la seguridad de los datos (con información personal considerada "secreta"). La Ley Federal N° 45 de Protección de Datos Personales, de 2021, regula la privacidad y el uso de los datos, pero están pendientes de redactar los reglamentos de ejecución (legislación secundaria) antes de que la Ley se empiece a aplicar (hacia finales de 2022).<sup>265</sup> Sin embargo, algunas de las zonas francas cuentan ya con una legislación específica que regula la protección de datos, y la Ley Federal N° 2 de Datos Sanitarios, de 2019, contiene algunas disposiciones relativas a los datos sobre salud.

4.140. Desde 2019, la entrega de paquetes en los EAU ha venido siendo relativamente costosa (con un precio tres veces superior al correspondiente a las mejores prácticas internacionales para tiempos de entrega similares), mientras que las tasas de rentabilidad de los envíos son cinco veces superiores a la media mundial, según observadores de la industria.<sup>266</sup> Casi la mitad de los pedidos de comercio electrónico se seguían pagando contra reembolso en 2018<sup>267</sup>, sistema que limita las opciones de entrega en el último tramo, ya que los grandes proveedores de servicios internacionales no suelen ofrecer servicios de entrega contra reembolso. Sin embargo, el uso de (pre)pagos electrónicos aumentó durante la pandemia.<sup>268</sup> El umbral de *minimis* para la entrada libre de derechos de los envíos transfronterizos pequeños es de AED 1.000 (USD 272) pero, según las autoridades, se prevé que cambie a AED 300 en un futuro próximo tras la aprobación de las modificaciones de La ley de Aduanas Común del CCG. Con el fin de respaldar el desarrollo del comercio electrónico en consonancia con la Estrategia de Comercio Electrónico de Dubái, el 5 de agosto de 2021 la Oficina de Aduanas de Dubái publicó la notificación de aduanas N° 13/2021 relativa a la exención de las cargas por servicios aduaneros para el comercio de mercancías entre empresas por canales de comercio electrónico cuyo valor sea inferior a AED 30.000.<sup>269</sup>

4.141. Los EAU participan en la Iniciativa relacionada con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico.

#### 4.3.4 Transporte

4.142. Durante el período objeto de examen, la participación del sector del transporte y el almacenamiento en el PIB de los EAU aumentó ligeramente del 5,3% en 2016 al 5,8% en 2019, antes de disminuir al 5,1% en 2020, ya que el sector se vio especialmente afectado por la pandemia

---

<sup>262</sup> La Ley Federal N° 15 de Protección del Consumidor sustituyó a la Ley Federal N° 24 de Protección del Consumidor, de 2006.

<sup>263</sup> Las firmas electrónicas no se pueden utilizar para actos administrativos relacionados con asuntos personales ni documentos públicos que requieran certificación notarial.

<sup>264</sup> Abu Dhabi Judicial Department, *E-signatures and Digital Certificates*. Consultado en: <https://www.adjd.gov.ae/en/pages/legal%20guidance/tec-esignature.aspx>.

<sup>265</sup> La Ley se publicará a principios de 2022.

<sup>266</sup> Bain y Company (2019), *E-Commerce in MENA: Opportunity Beyond the Hype*.

<sup>267</sup> Bain y Company (2019), *E-Commerce in MENA: Opportunity Beyond the Hype*.

<sup>268</sup> Dubai Economy and Visa (2020), *The United Arab Emirates (UAE) eCommerce Landscape 2020*.

<sup>269</sup> Es necesario el registro previo.

de COVID-19.<sup>270</sup> En 2019, la remuneración total de los trabajadores del transporte y el almacenamiento representó el 8,9% del volumen total de salarios<sup>271</sup>, y el número de trabajadores representó el 5,3% de la fuerza laboral total.<sup>272</sup>

4.143. El sector del transporte es un componente fundamental de la estrategia del Gobierno para convertir a los EAU en un importante centro neurálgico del comercio. La Agenda Nacional Visión 2021, publicada en 2014, tenía por objeto situar a los EAU entre los primeros países del mundo en cuanto a calidad de aeropuertos, puertos e infraestructura viaria. En 2021, el transporte fue incluido en la Estrategia Industrial (Operación 300.000 Millones) como uno de los sectores industriales prioritarios que contarán con el apoyo del Banco de Desarrollo de los Emiratos.<sup>273</sup> A nivel de Emirato, la Ruta de la Seda de Dubái, anunciada en 2019, tiene por objeto impulsar el comercio y mejorar las conexiones logísticas, tanto dentro de los EAU como entre los EAU y el resto del mundo<sup>274</sup>, utilizando empresas nacionales y destacados operadores de transporte mundial como DP World y Emirates Airlines.<sup>275</sup> El transporte es especialmente importante en Dubái, donde la economía depende en gran medida de los servicios (75% del PIB en 2020), y donde las exportaciones de servicios de transporte aéreo en 2018 representaron el 54% del valor de las exportaciones de servicios comerciales.<sup>276</sup>

4.144. El sector del transporte marítimo y terrestre está regulado por el Ministerio de Energía e Infraestructura (MOEI). En el MOEI, la Subsecretaría de Infraestructura y Transporte consta de las siguientes Subsecretarías Adjuntas: de Reglamentación de la Infraestructura y el Transporte, de Proyectos Federales de Infraestructura, y de Activos Federales de Infraestructura.<sup>277</sup> En 2020, el Organismo Federal de Transportes pasó a formar parte del MOEI. El Ministerio coordina las políticas de los Emiratos y regula el transporte entre los Emiratos y el resto del mundo. Paralelamente, cada Emirato cuenta con un organismo independiente de infraestructura y servicios de transporte que regula el transporte dentro de sus fronteras.<sup>278</sup> La Dirección General de Aviación Civil, organismo federal, y las autoridades locales de cada Emirato regulan la aviación. En Abu Dabi, el Departamento de Municipios y Transporte, establecido en virtud de la Ley N° 30 de 2019, se encarga de la gestión de la planificación urbana y las redes de transporte terrestre, aéreo y marítimo en el Emirato, con miras a cumplir los objetivos del Gobierno.<sup>279</sup> En Dubái, los servicios terrestres y marítimos y los servicios aéreos están bajo la supervisión de diferentes autoridades. El Organismo de Carreteras y Transportes de Dubái y la Corporación de Puertos, Aduanas y Zonas Francas regulan el transporte terrestre y marítimo, y el Organismo de Aviación Civil de Dubái (DCAA) y Dubai Airports regulan el transporte aéreo en el Emirato.

4.145. Los EAU no han incluido ningún sector de transporte en su Lista de compromisos anexa al AGCS de 1994, notificada en 1996.<sup>280</sup>

#### 4.3.4.1 Transporte aéreo

4.146. Al igual que cuando se realizó el último examen, la Dirección General de Aviación Civil (GCAA), un organismo autónomo, gestiona todas las actividades relacionadas con la aviación civil

<sup>270</sup> Para consultar la distribución del PIB por sectores, véase el gráfico 1.1.

<sup>271</sup> UAE Ministry of Economy, *The Annual Economic Report 2020*, página 79. Consultado en: <https://www.moec.gov.ae/documents/20121/302471/English+Version+ MOE Annual+Report.pdf/e89802b5-b321-126f-ccae-62c2103cac5b?t=1629712516757>.

<sup>272</sup> Federal Competitiveness and Statistics Centre, *Statistics by Subject: Labor Force*. Consultado en: <https://bit.ly/3CxN6zX>.

<sup>273</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Operation 300bn, the UAE's Industrial Strategy*. Consultado en: <https://u.ae/en/about-the-uae/strategies-initiatives-and-awards/federal-governments-strategies-and-plans/the-uae-industrial-strategy>.

<sup>274</sup> Oxford Business Group, *Dubai Silk Road Strategy to Capitalise on Logistics Infrastructure and Global Connections*.

<sup>275</sup> *Emirates News Agency* (2020), "Dubai Customs launches transit trade guide to keep up with progress of Dubai Silk Road Strategy", 16 de julio de 2020.

<sup>276</sup> Government of Dubai, *Economic Bulletin*, junio de 2020, página 6. Consultado en: [https://ded.ae/DubaiEconomicBulletin/june\\_2020/documents/Economic\\_bulletin\\_2020\\_03\\_en.pdf](https://ded.ae/DubaiEconomicBulletin/june_2020/documents/Economic_bulletin_2020_03_en.pdf).

<sup>277</sup> MOEI, *Organizational Chart*. Consultado en: <https://www.moei.gov.ae/en/about-ministry/organizational-chart.aspx>.

<sup>278</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>279</sup> Department of Municipalities and Transport, *Who We Are*. Consultado en: <https://www.dmt.gov.ae/About-Us/About-DMT>.

<sup>280</sup> Documento GATS/SC/121 de la OMC, de 2 de abril de 1996.

en el ámbito federal de los EAU.<sup>281</sup> El 1 de enero de 1996 se promulgó la Ley de la Dirección General de Aviación Civil (Ley Federal aprobada por el Decreto N° 4 del Gabinete de 1996). En virtud de dicha Ley, se estableció la GCAA y se le confió el mandato y la facultad de aplicar la Ley de Aviación Civil de 1991 en los EAU. La GCAA es responsable de velar por la seguridad del sector de la aviación mediante la elaboración y la aplicación de reglamentos. Asimismo, el organismo presta servicios de navegación, registro y expedición de licencias para el sector aeronáutico de los EAU. Además, la GCAA propone directrices generales de política en materia de transporte aéreo y legislación pertinente al Consejo de Ministros, negocia y administra acuerdos bilaterales y multilaterales sobre servicios de transporte aéreo (ASA), y aplica los acuerdos y convenciones internacionales. Los transportistas que quieran llevar a cabo actividades de transporte comercial aéreo en los EAU deben obtener un Certificado de Operador Aéreo de la GCAA.

4.147. A nivel de Emirato, las autoridades de aviación civil participan en el proceso de los ASA, representando los intereses de las partes interesadas de cada Emirato mediante la participación en reuniones preparatorias, comisiones de trabajo y el intercambio de opiniones con la GCAA, y asegurando los derechos de tráfico de todas las líneas aéreas nacionales de los EAU. Estas autoridades de aviación civil son también directamente responsables de las cuestiones operativas en sus respectivos aeropuertos. En cada Emirato, las autoridades aplican las políticas y orientaciones de la GCAA. En Dubái, el DCAA tiene, entre otras, las siguientes funciones: formular la política general en materia de aviación civil en el Emirato de conformidad con la legislación federal; realizar actividades relacionadas con la gestión de las operaciones de aviación civil de conformidad con la legislación federal; hacer un seguimiento de la aplicación de los acuerdos bilaterales y multilaterales que regulan los servicios de transporte aéreo en el Emirato; y aplicar políticas de protección del medio ambiente en consonancia con las políticas ambientales federales y locales.<sup>282</sup>

4.148. Los EAU han concluido 183 ASA bilaterales<sup>283</sup>, frente a 158 en el momento de su último examen. Entre ellos figuran 115 acuerdos de cielos abiertos, frente a 88 durante el período abarcado por el último examen, que están totalmente libres de restricciones y prevén todos los derechos de tráfico para las aerolíneas designadas (3ª, 4ª, y 5ª libertades); y otros 67 ASA (de los cuales, el 70% están sujetos a restricciones e incorporan, en su mayor parte, la 3ª y 4ª libertades<sup>284</sup>) (cuadro A4.1). Las aerolíneas deciden su propia capacidad (frecuencia y tipo de aeronave) en función de los derechos de tráfico especificados en los respectivos ASA y previa aprobación de las autoridades. Las disposiciones relativas a los derechos de aterrizaje son negociadas por el Gobierno Federal y figuran en el ASA correspondiente. Sobre la base de las disposiciones de ASA, las autoridades locales de los Emiratos distribuirán las franjas horarias disponibles a las aerolíneas en colaboración con los aeropuertos. Dichas franjas se asignan anualmente.<sup>285</sup>

4.149. Como en el marco del anterior examen, las operaciones de cabotaje de carga y pasajeros están restringidas a las aerolíneas nacionales. Las empresas extranjeras pueden prestar ciertos servicios, como servicios de carga y servicios chárter de pasajeros; servicios de mantenimiento, reparación y revisión; servicios de arrendamiento de aeronaves; y servicios de fabricación de piezas.

4.150. Hay seis compañías aéreas establecidas en los EAU. Para establecer una aerolínea, la empresa debe obtener la aprobación del Gabinete y de la autoridad pertinente del Emirato. Emirates Airlines y Etihad Airways figuran entre las 25 principales compañías aéreas de todo el mundo en cuanto a número de pasajeros transportados internacionalmente en 2020 (a nivel mundial, ocupan los lugares 4º y 21º, respectivamente) y entre las 25 principales en cuanto a toneladas de carga transportada internacionalmente (ocupando los lugares 3º y 25º).<sup>286</sup> Por lo tanto, Emirates Airlines es uno de los principales actores internacionales del transporte aéreo. Fue establecida en virtud de la Ley N° 2 de 1985 del Emirato de Dubái y es una filial de propiedad total del Gobierno de Dubái a través de la Corporación de Inversiones de Dubái. Aunque los observadores del sector de la aviación han considerado la eficiencia de una fusión entre las dos aerolíneas para evitar la competencia, en 2020 Emirates negó las afirmaciones de que esa fusión tendría lugar. Además de estas grandes aerolíneas, los EAU tienen varias aerolíneas de bajo costo: Air Arabia (con sede en Sharjah) y

<sup>281</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>282</sup> Dubai Civil Aviation Authority, *Our Roles & Responsibilities*. Consultado en: <https://www.dcaa.gov.ae/about/our-roles-responsibilities>.

<sup>283</sup> Según las autoridades, más de 150 de esos acuerdos ya han entrado en vigor en 2021.

<sup>284</sup> Las definiciones de las diferentes libertades del aire se pueden consultar en el sitio web de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI): <https://www.icao.int/pages/freedomsair.aspx>.

<sup>285</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>286</sup> IATA, *World Air Transport Statistics 2021*, páginas 23 y 25.

flydubai. Durante el período objeto de examen, a finales de 2019 y en 2020 se inauguraron otras dos aerolíneas de bajo costo: Wizz Air Abu Dhabi (empresa conjunta del fondo soberano emiratí ADQ y de la húngara Wizz Air Holdings) y Air Arabia Abu Dhabi (empresa conjunta de Air Arabia y Etihad Airways). Las autoridades han indicado que las cuatro aerolíneas de bajo costo no competían entre sí. Cuatro compañías aéreas de los EAU (flydubai, Emirates, Air Arabia y Etihad Airways) son miembros de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA).<sup>287</sup>

4.151. El sector del transporte aéreo se vio muy afectado por la pandemia de COVID-19. Emirates Airlines comunicó pérdidas por un valor de USD 5.500 millones durante el ejercicio fiscal comprendido entre marzo de 2020 y marzo de 2021, frente a un beneficio de AED 288 millones el año anterior.<sup>288</sup> Emirates recibió una inyección de capital de USD 3.100 millones del Gobierno de Dubái para mantener sus operaciones a pesar de la pandemia de COVID-19. Las autoridades han indicado que ninguna de las aerolíneas se benefició de garantías de préstamos del Gobierno para mitigar la crisis de la COVID-19. En 2021, Etihad Airways, que es propiedad exclusiva del Gobierno de Abu Dabi, indicó en su informe de mitad de año que había visto una recuperación progresiva de sus empresas pese a que la reanudación de los viajes aéreos en todo el mundo estaba siendo más lenta de lo previsto. Con todo, registró una pérdida de USD 400 millones en el primer semestre de 2021, que, sin embargo, equivalía a la mitad de la pérdida sufrida en el mismo período de 2020.<sup>289</sup> Antes de la pandemia, la empresa ya había tenido algunas dificultades, pues había atravesado cuatro años consecutivos de pérdidas. Por último, Air Arabia generó USD 12 millones de beneficios durante los seis primeros meses de 2021, frente a una pérdida de USD 46 millones en el mismo período de 2020<sup>290</sup>, y flydubai registró una pérdida de USD 194 millones en 2020.<sup>291</sup>

4.152. En junio de 2015, Emirates Airlines publicó un documento detallado en el que respondía a las alegaciones de que se beneficiaba de subvenciones indebidas, de un precio del combustible no de mercado y de ayudas oficiales que distorsionan la competencia.<sup>292</sup> En 2018, los Estados Unidos y los EAU resolvieron una diferencia sobre las subvenciones a la aviación, y Emirates y Etihad acordaron utilizar normas de contabilidad internacionalmente reconocidas y abrir sus libros de contabilidad a un examen externo.<sup>293</sup>

4.153. Las dos principales aerolíneas de los EAU utilizan los servicios de viajes de la empresa de tecnología Sabre, con sede en los Estados Unidos. Esta empresa presta desde hace tiempo a Etihad Airways los servicios relacionados con los viajes (reservas, planificación, servicios de control de salidas, etc.). El acuerdo original firmado en 2011 se fijó en USD 1.000 millones. Con arreglo al acuerdo renovado en 2021, los servicios de Sabre se centrarán en la optimización de las tarifas, la planificación de la red y la experiencia de los pasajeros en el vuelo.<sup>294</sup> En octubre de 2021 Sabre llegó a un acuerdo con Emirates para renovar el acuerdo de distribución de la compañía aérea con las agencias de viajes vinculadas a Sabre.<sup>295</sup> Sabre también ha sido socia de EmQuest (división de servicios de tecnología de viajes del Emirates Group) en diversos servicios relacionados con los

---

<sup>287</sup> IATA, *Current Airline Members*. Consultado en: <https://www.iata.org/en/about/members/airline-list/?search=united%20arab&ordering=Alphabetical>.

<sup>288</sup> Emirates, *Emirates Group Announces 2020-21 Results*. Consultado en: <https://www.emirates.com/media-centre/emirates-group-announces-2020-21-results/>.

<sup>289</sup> Etihad, "Etihad Airways on Path to Recovery as Operations Grow", 10 de agosto de 2021. Consultado en: <https://www.etihad.com/en/news/etihad-airways-on-path-to-recovery-as-operations-grow>.

<sup>290</sup> Air Arabia (2021), *Condensed Consolidated Interim Financial Information for the Period Ended 30 June 2021*, página 3. Consultado en: <https://www.airarabia.com/sites/airarabia/files/gallery/AIR-ARABIA-JUNE-2021.pdf>.

<sup>291</sup> Flydubai, "Flydubai Announces Annual Results Amid One of the Toughest Years in Aviation History", 2 de mayo de 2021. Consultado en: <https://news.flydubai.com/flydubai-announces-annual-results-amid-one-of-the-toughest-years-in-aviation-history>.

<sup>292</sup> El documento puede consultarse en: <https://c.ekstatic.net/ecl/documents/financial-transparency/subsidy-myth/emirates-us-subsidy-rebuttal-ddocument.pdf>.

<sup>293</sup> United States Congressional Research Service, Report RS21852, 28 de octubre de 2021.

<sup>294</sup> Sabre, "Etihad Airways Signs Revolutionary Billion Dollar Technology Deal with Sabre Airline Solutions", consultado en: <https://www.sabre.com/insights/releases/etihad-airways-signs-revolutionary-billion-dollar-technology-deal-with-sabre-airline-solutions/>; y "Etihad and Sabre Announce Long-Term Partnership with Key Technology Renewals", 16 de septiembre de 2021, consultado en: <https://www.sabre.com/insights/releases/etihad-and-sabre-announce-long-term-partnership-with-key-technology-renewals/>.

<sup>295</sup> Emirates, "Emirates and Sabre Reach New Distribution Agreement", 5 de octubre de 2021. Consultado en: <https://www.emirates.com/media-centre/emirates-and-sabre-reach-new-distribution-agreement/>.

viajes, como el reembolso y el cambio automatizados de billetes, o el análisis de los datos de viajes de los clientes.<sup>296</sup>

4.154. La compañía Dnata, que forma parte del Emirates Group y es de propiedad exclusivamente estatal, es uno de los mayores proveedores de servicios aéreos combinados del mundo, como servicios de escala, de carga, viaje y restauración en vuelo en seis continentes. Establecida en 1959 en Dubái, la empresa opera en aeropuertos de todo el mundo, incluidos dos aeropuertos de los EAU (el Aeropuerto Internacional de Dubái y el Aeropuerto Internacional Al Maktoum de Dubái).<sup>297</sup> Los ingresos totales de Dnata disminuyeron un 62% entre marzo de 2020 y marzo de 2021.<sup>298</sup> En 2019, Etihad Engineering, del Etihad Group, fue el mayor proveedor de servicios de mantenimiento, reparación y revisión de aeronaves comerciales de Oriente Medio, habiendo prestado servicios a más de 350 aeronaves.<sup>299</sup>

4.155. El proveedor de servicios de navegación aérea (ANSP), con sede en Abu Dabi, se encarga de la gestión del tráfico aéreo y de la prestación de servicios de navegación aérea seguros y eficientes a los usuarios del espacio aéreo de los EAU.<sup>300</sup> Dubai Air Navigation Services presta los servicios de navegación aérea en el Aeropuerto de Jebel Ali de Dubái, así como en otros aeropuertos de los EAU, y ofrece servicios de gestión del tráfico aéreo, servicios de ingeniería del tráfico aéreo (por ejemplo, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas críticos de comunicación, navegación y vigilancia) y una unidad de coordinación para usuarios civiles y militares.<sup>301</sup> En agosto de 2021, la empresa privada emiratí Global Air Navigation Services (GANS) firmó un acuerdo de asociación con Abu Dhabi Airports para prestar servicios de navegación aérea, en particular de despegue, aterrizaje, rodaje de aeronaves y control de aeródromos en los cinco aeropuertos del Emirato.<sup>302</sup> En el momento de redactar el presente informe, los servicios de navegación aérea no estaban abiertos a la participación extranjera.<sup>303</sup>

4.156. Los EAU pusieron en marcha el Plan Estratégico de Gestión del Tráfico Aéreo para 2015-2030, con el objetivo de articular estrategias de navegación aérea que estuvieran en consonancia con las prioridades de la OACI para la región de Oriente Medio. El Plan debe asegurar que el sistema de gestión del tráfico aéreo del país sea seguro, pueda satisfacer la demanda, sea interoperable a nivel mundial y sostenible desde el punto de vista ambiental, y satisfaga los intereses nacionales. A tal efecto, el Comité Consultivo Nacional del Espacio Aéreo recomendará iniciativas para prestar un servicio de alta calidad a los usuarios del espacio aéreo y a los proveedores de servicios de navegación aérea.<sup>304</sup>

4.157. Se prestan servicios internacionales regulares de pasajeros en cuatro Emiratos: Abu Dabi, Dubái, Sharjah y Ras Al Khaimah; cada uno de los cuales tiene autoridades públicas locales que regulan las cuestiones de aviación civil aplicables. Los aeropuertos de Abu Dabi, Dubái y Sharjah son administrados por sus propias empresas aeroportuarias locales propiedad del Emirato, mientras que el Aeropuerto Internacional de Ras Al Khaimah está a cargo del Departamento de Aviación Civil, que depende del Gobierno de Ras Al Khaimah.<sup>305</sup>

4.158. En los EAU hay nueve aeropuertos civiles, de los cuales cinco se encuentran en el Emirato de Abu Dabi.<sup>306</sup> Todos los aeropuertos son de propiedad estatal y no están abiertos a la participación extranjera.<sup>307</sup> En 2019, el Aeropuerto Internacional de Dubái (DXB) fue el

<sup>296</sup> EmQuest, *Sabre Solutions*. Consultado en: <https://www.emquest.ae/solutions/sabre-solutions/>.

<sup>297</sup> Dnata, *Ground Handling in the UAE*. Consultado en: <https://www.dnata.com/en/global-network/united-arab-emirates>.

<sup>298</sup> Emirates, *Emirates Group Announces 2020-21*.

<sup>299</sup> Etihad, "Etihad Engineering Records Robust Growth as It Welcomes 2020", 23 de febrero de 2020. Consultado en: <https://www.etihadengineering.com/media/news/2020/etihad-engineering-aviation-MRO-growth-2019-2020.html>.

<sup>300</sup> GCAA, *Air Navigation Services*. Consultado en: <https://www.gcaa.gov.ae/en/departments/ans/pages/airnavigationsservices.aspx>.

<sup>301</sup> Dans, *What We Do*. Consultado en: <http://dans.gov.ae/What-We-Do/Why-Choose-Dans>.

<sup>302</sup> *Emirates News Agency* (2021), "Abu Dhabi Airports Partners with GANS to Provide Air Navigation Services", 9 de agosto de 2021.

<sup>303</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>304</sup> Documento AN-Conf/13-WP/261 de la OACI, de 27 de septiembre de 2018.

<sup>305</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>306</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Civil Airports*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/infrastructure/civic-facilities/civil-airports>.

<sup>307</sup> Información facilitada por las autoridades.



cuarto aeropuerto con mayor actividad del mundo en cuanto a tráfico total de pasajeros, y fue el único aeropuerto de los EAU situado entre los 20 primeros. Ocupó el primer lugar por lo que respecta a tráfico internacional de pasajeros y el séptimo lugar en cuanto a tráfico total de carga aérea.<sup>308</sup> El impacto de la pandemia ha remodelado las clasificaciones de manera radical y, aunque el Aeropuerto Internacional de Dubái se mantuvo en primera posición en lo que respecta al tráfico internacional en 2020, dejó de figurar entre los 10 primeros en cuanto a tráfico total de pasajeros y carga.<sup>309</sup> El Aeropuerto Internacional Al Maktoum de Dubái (DWC) se inauguró en 2010 y sigue en fase de construcción, pues el objetivo final de las autoridades es construir el aeropuerto más grande del mundo. El aeropuerto será cinco veces más grande que el Aeropuerto Internacional de Dubái.<sup>310</sup> Sin embargo, sus cifras son aún muy inferiores a las del Aeropuerto Internacional de Dubái en cuanto a movimiento de pasajeros (1,5 millones en 2019 y 0,43 millones en 2020 frente a 86 millones en 2019 y 25,8 millones en 2020 en el Aeropuerto Internacional de Dubái).<sup>311</sup>

4.159. El Aeropuerto Internacional de Abu Dabi, establecido en 1982, es el segundo aeropuerto más grande de los EAU, y entre 2013 y 2019 el número de pasajeros aumentó un 28%. Antes de la pandemia, los principales destinos de sus vuelos eran la India, el Reino de la Arabia Saudita y el Reino Unido (agosto de 2018-julio de 2019).<sup>312</sup> La nueva terminal central, Midfield Terminal Complex, que se puso en funcionamiento en 2021, está diseñada para atender a más de 8.500 pasajeros cada hora y a decenas de millones al año.<sup>313</sup>

4.160. En 2019, el Aeropuerto Internacional de Sharjah, el aeropuerto más antiguo de los EAU, atendió a 13,6 millones de pasajeros (un 13% más que en 2018); este aeropuerto tiene una capacidad de manipulación de carga de 500.000 toneladas al año.<sup>314</sup> A pesar de la pandemia, la Autoridad Aeroportuaria de Sharjah aumentó su fuerza de trabajo, contratando sobre todo a población local en el contexto de la estrategia de emiratización del Gobierno.<sup>315</sup> En 2020, este aeropuerto se convirtió en el primero del CCG en obtener el certificado de acreditación mundial en gestión de emisiones de carbono del Consejo Internacional de Aeropuertos.<sup>316</sup>

4.161. La Agenda 2019 del Emirato de Dubái incluía el Plan de Reducción del Impacto Ambiental del Sector de la Aviación acordado por todas las partes interesadas pertinentes tales como los aeropuertos de Dubái, los transportistas aéreos, los promotores de infraestructuras de aviación, los proveedores de servicios de escala y los proveedores de servicios de navegación. En el marco del Plan se estableció una plataforma inteligente para recopilar datos sobre el impacto ambiental de la aviación, por ejemplo, en lo relativo a las emisiones de carbono, el ruido y la calidad del aire.<sup>317</sup> Desde 2016, los EAU son miembro del Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación de la OACI, que ayuda al Consejo de la OACI en la formulación de políticas y la adopción de normas y prácticas recomendadas en relación con el impacto ambiental de la aviación.<sup>318</sup>

<sup>308</sup> Consejo Internacional de Aeropuertos, "ACI Reveals Top 20 Airports for Passenger Traffic, Cargo, and Aircraft Movements", 19 de mayo de 2020. Consultado en: <https://aci.aero/news/2020/05/19/aci-reveals-top-20-airports-for-passenger-traffic-cargo-and-aircraft-movements/>.

<sup>309</sup> Consejo Internacional de Aeropuertos, "ACI World Data Reveals COVID-19's Impact on World's Busiest Airports", 22 de abril de 2021. Consultado en: <https://aci.aero/news/2021/04/22/aci-world-data-reveals-covid-19s-impact-on-worlds-busiest-airports/>.

<sup>310</sup> Government of Dubai, *Al Maktoum International (DWC)*. Consultado en: <https://daep.gov.ae/our-airports/al-maktoum-international-dwc/>.

<sup>311</sup> Government of Dubai, *Passengers' Movements at Dubai Airports (2020-18)*. Consultado en: [https://www.dsc.gov.ae/Report/DSC\\_SYB\\_2020\\_11%20\\_%2003.pdf](https://www.dsc.gov.ae/Report/DSC_SYB_2020_11%20_%2003.pdf).

<sup>312</sup> JCDcaux, *Abu Dhabi International Airport*. Consultado en: <https://www.jcdecauxme.com/abu-dhabi/abu-dhabi-international-airport>.

<sup>313</sup> *Emirates News Agency* (2019), "Full-Scale Operational Trials Conducted at Midfield Terminal Complex", 21 de julio de 2019.

<sup>314</sup> U.S. International Trade Administration, *United Arab Emirates - Country Commercial Guide: Aviation*, 9 de diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.trade.gov/country-commercial-guides/united-arab-emirates-aviation>.

<sup>315</sup> *Emirates News Agency* (2021), "Sharjah Airport Authority Reviews 2020 Achievements, Future Plans", 8 de marzo de 2021.

<sup>316</sup> Sharjah Airport, "During the Annual Management Meeting Sharjah Airport Authority Reviews the Achievements of 2020 and Its Future Plans", 8 de marzo de 2021. Consultado en: <https://bit.ly/2Y5SMA>.

<sup>317</sup> Dubai Civil Aviation Authority, *Services*. Consultado en: <https://www.dcaa.gov.ae/>.

<sup>318</sup> OACI, *Committee on Aviation Environmental Protection (CAEP)*. Consultado en: <https://www.icao.int/environmental-protection/pages/caep.aspx>.



#### 4.3.4.2 Transporte marítimo

4.162. Los EAU tienen más de 1.300 km de litoral, por lo que el sector del transporte marítimo es un componente esencial de la economía y el comercio del país. El transporte marítimo se rige por la Ley Federal Nº 26 de 1981, modificada en 1988 (Código Marítimo de los EAU). El Código rige y regula todas las prácticas marítimas en los EAU. El Departamento de Asuntos de Transporte Marítimo, representado por el MOEI, es el organismo de reglamentación competente. Como tal, el MOEI se encarga, entre otras cosas, del registro, la concesión de licencias y la reglamentación de todas las unidades marinas nacionales y extranjeras que operan en aguas de los EAU, las cuestiones relativas a las tripulaciones y los seguros marítimos, el funcionamiento seguro de los buques, el pilotaje y remolque, y las operaciones de salvamento en caso de accidente marino. La Ley se aplica en todos los Emiratos y está basada en los principios marítimos establecidos en las convenciones internacionales. El MOEI también gestiona el registro de embarcaciones y las licencias de los marineros, expide licencias de navegación, supervisa el cumplimiento de las normas internacionales y recauda gravámenes. Tiene además a su cargo todos los aspectos de seguridad, navegabilidad y comunicaciones de la navegación marítima. Por otra parte, varios decretos ministeriales pertinentes y leyes nacionales regulan las tripulaciones, la clasificación de los buques, las restricciones relativas a las actividades emprendidas por buques de pabellón extranjero y otras actividades portuarias.

4.163. Además del MOEI, cada Emirato cuenta con un organismo de reglamentación de los servicios portuarios y marítimos. En el caso de Abu Dabi, la autoridad general es el Departamento de Transporte; en el de Dubái, la Corporación de Puertos, Aduanas y Zonas Francas; en el de Ajman, el Departamento de Puertos y Aduanas; y en el de Sharjah, el Ecosistema de la Zona Franca de Sharjah. La Autoridad de la Ciudad Marítima de Dubái, dependiente de la Corporación de Puertos, Aduanas y Zonas Francas, se estableció en 2007 para vigilar, desarrollar y promover actividades marítimas y establecer reglamentos de categoría mundial para la industria marítima. Sus servicios incluyen, entre otros, la expedición y renovación de licencias de navegación, el registro y la concesión de licencias de embarcaciones, la expedición de permisos de fondeo, y la expedición de permisos de transporte de cargas de hidrocarburos entre buques.<sup>319</sup> Hasta la fecha, Dubái y Abu Dabi son los únicos Emiratos que disponen de un mecanismo especial de arbitraje para resolver las diferencias relativas al transporte marítimo, el Centro de Arbitraje Marítimo de los Emiratos, que comenzó a funcionar en 2017.<sup>320</sup>

4.164. Durante el período objeto de examen, el Gobierno puso en marcha la Estrategia Nacional de Reglamentación del Sector Marítimo. El objetivo de la Estrategia es aumentar la cooperación entre las entidades federales y locales y elaborar un plan a largo plazo (2021-2041) para el crecimiento del sector marítimo. En el marco de la Estrategia, se señalarán las deficiencias organizativas y financieras, así como las prioridades para el desarrollo de conglomerados marítimos, a fin de mejorar la competitividad del sector marítimo.<sup>321</sup> El Gobierno también puso en marcha el Sistema Nacional de Navegación Marítima, basado en los sistemas de información geográfica y los datos marítimos proporcionados por los EAU y por asociados internacionales para mejorar la información en materia de seguridad, medio ambiente y aduanas.<sup>322</sup> A nivel de Emirato, en 2014, Dubái dio a conocer su Visión Marítima 2030 para consolidar su potencial como centro neurálgico marítimo, gracias a una infraestructura y unos servicios modernos, y para integrar los niveles más elevados de sostenibilidad.

4.165. A raíz de la modificación de la Ley de Sociedades Mercantiles de 2020 (sección 2.4), los servicios de transporte marítimo se abrieron a una participación extranjera del 100%. No obstante, las actividades permitidas pueden variar entre los Emiratos, que establecen sus propias prescripciones locales en materia de participación.<sup>323</sup> Las autoridades han indicado que para registrar un buque en los EAU bajo pabellón de los Emiratos, sigue siendo obligatorio que el buque sea propiedad en un 51% de un nacional o empresa de los Emiratos y que su dirección se halle en

<sup>319</sup> DMCA, *Service Catalog*. Consultado en: <https://eservices.dmca.ae/en/service-list?Page=4&PageSize=6&IsIndividual=False&IsCorporate=False&IsOnline=False&IsOffline=False&sort=1&sortingType=0>.

<sup>320</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>321</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>322</sup> Ministry of Cabinet Affairs, "UAE Government Launches 5 Initiatives to Develop the Transport Sector", 26 de noviembre de 2018. Consultado en: <https://www.moca.gov.ae/en/media/news/uae-government-launches-5-initiatives-to-develop-the-transport-sector>.

<sup>323</sup> Las respectivas listas para Abu Dabi y Dubái se pueden descargar en la siguiente dirección: <https://u.ae/en/information-and-services/business/full-foreign-ownership-of-commercial-companies>.

los EAU. Los buques bajo pabellón extranjero deben tener un contrato con el Gobierno federal o uno de los Gobiernos locales para operar en aguas de los EAU, y no pueden realizar actividades de cabotaje por cuenta propia. Las tripulaciones de buques que presten servicios en las aguas territoriales deben tener visados de residencia. Las empresas extranjeras deben obtener la aprobación del MOEI en forma de licencia. La flota de los EAU ocupa el 21<sup>er</sup> lugar a nivel mundial en cuanto a tonelaje de peso muerto, con un total de 970 buques, de los que el 88% enarbolan pabellón extranjero.<sup>324</sup> Desde 2018, el MOEI exige que todos los buques que operan en aguas de los EAU, o bajo pabellón de los EAU, que lleven más de 200 toneladas brutas tengan un sistema de seguridad financiera para proteger a los marineros de cualquier daño, abandono o muerte.

4.166. Los EAU tienen varios puertos comerciales y puertos petroleros. Más del 60% de la carga destinada a los países del CCG arriba a un puerto marítimo de los EAU.<sup>325</sup> En 2019 llegaron a los EAU 7.082 buques portacontenedores, cuya estancia media fue de 0,94 días (la media mundial es de 0,69 días). La capacidad máxima de carga de los buques era de 21.200 TEU<sup>326</sup>, cerca del nivel más alto del mundo, el de Bélgica, que es de 23.756 TEU.<sup>327</sup>

4.167. Según el Índice de conectividad del transporte marítimo de línea de la UNCTAD (LSCI) correspondiente al tercer trimestre de 2021, que tiene por objeto determinar el nivel de integración de un país en la actual red de transporte marítimo de línea mediante la medición de la conectividad con esas líneas, los EAU ocupan el 16<sup>o</sup> lugar del mundo (es decir, apenas han variado desde su clasificación en el primer trimestre de 2016 (14<sup>o</sup>), cuando se realizó el anterior examen). El LSCI se genera a partir de seis componentes: i) el número de llegadas de buques previstas por semana en el país; ii) la capacidad desplegada anual en TEU ofrecida en el país; iii) el número de servicios de transporte marítimo de línea con origen y destino en el país; iv) el número de compañías de transporte marítimo de línea que ofrecen servicios con origen y destino en el país; v) el tamaño medio en TEU del mayor buque empleado por servicio previsto; y vi) el número de países conectados al país mediante servicios de transporte marítimo de línea directo.<sup>328</sup>

4.168. Todos los puertos de los EAU son propiedad de los Gobiernos locales de los Emiratos o de empresas públicas. DP World, de propiedad totalmente estatal, se encarga de la gestión y las operaciones de los puertos de Dubái. Fue creada en 1972 como operador portuario local del Puerto Rashid (Dubái) y fue ampliada para explotar puertos y terminales y prestar servicios marítimos y otros servicios de logística en todo el mundo. En 2020, sus ingresos ascendieron a USD 8.500 millones (los ingresos por servicios marítimos y de logística aumentaron un 33%).<sup>329</sup> Abu Dhabi Ports Company explota el Puerto Khalifa de Abu Dabi. Se puso en funcionamiento como operador portuario en 2006 y actualmente tiene en propiedad y explota 11 puertos y terminales, tanto en los EAU como en Guinea.<sup>330</sup> Su cartera contiene puertos, zonas industriales y cadenas de suministro de servicios de logística propiedad exclusiva de ADQ de Abu Dabi; su cotización en la Bolsa de Valores de Abu Dabi está prevista para 2021, pero AQD seguirá siendo el accionista mayoritario. Pese a la pandemia de COVID-19, los ingresos de la empresa Abu Dhabi Ports aumentaron un 24%, alcanzando AED 3.400 millones.<sup>331</sup> Varias terminales de los puertos de Sharjah son explotadas por la empresa privada Gultainer, cuya sede se encuentra en los EAU. Los operadores de propiedad extranjera pueden explotar puertos o terminales en los EAU en virtud de un acuerdo de concesión.<sup>332</sup>

4.169. El Puerto de Jebel Ali en Dubái, el más grande en cuanto a volumen de comercio en los EAU, es el único puerto de un país de Oriente Medio y Norte de África que se ha situado entre los

<sup>324</sup> UNCTAD (2020), *Review of Maritime Transport 2020*, página 41.

<sup>325</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Seaports*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/infrastructure/civic-facilities/seaports>.

<sup>326</sup> Unidad equivalente a 20 pies, unidad de medida utilizada para determinar la capacidad de los buques portacontenedores y las terminales.

<sup>327</sup> UNCTAD (2020), *Review of Maritime Transport 2020*, página 71. Consultado en: [https://unctad.org/system/files/official-document/rmt2020\\_en.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/rmt2020_en.pdf).

<sup>328</sup> UNCTAD STAT, *Line Shipping Connectivity Index, Quarterly*. Consultado en: <https://unctadstat.unctad.org/wds/TableViewer/tableView.aspx?ReportId=92>.

<sup>329</sup> DP World, "DP World Announces Resilient Financial Revenues for 2020", 18 de marzo de 2021. Consultado en: <https://www.dpworld.com/news/releases/dp-world-announces-resilient-financial-results-for-2020/>.

<sup>330</sup> *Emirates News Agency* (2021), "Fujairah CP Opens AED 1 Bn Fujairah Terminals Transformation", 6 de junio de 2021.

<sup>331</sup> *Emirates News Agency* (2021), "ADQ Intends to List Abu Dhabi Ports on Abu Dhabi Securities Exchange", 7 de septiembre de 2021.

<sup>332</sup> Información facilitada por las autoridades.

30 puertos con mayor actividad. Sin embargo, su volumen de comercio disminuyó cada año durante el período objeto de examen, pasando de 15,36 millones de TEU en 2016 a 13,48 millones de TEU en 2020. La empresa encargada de su explotación es DP World. Más del 80% de las exportaciones de Dubái salen del Puerto de Jebel Ali, que recibe el 71% de las importaciones del Emirato.<sup>333</sup> El Puerto es un elemento clave de la economía del Emirato, ya que el sector comercial marítimo representa el 7% del PIB de Dubái (AED 27.000 millones en 2019). En 2020, el comercio marítimo de Dubái sumó AED 421.000 millones, frente a AED 502.000 millones antes de la pandemia (2019).<sup>334</sup>

4.170. El primer puerto semiautomatizado de la región de Oriente Medio y Norte de África, el Puerto Khalifa, propiedad de Abu Dhabi Ports, se encuentra en Abu Dabi e inició su actividad comercial en 2012. Actualmente ofrece una conexión directa con 70 destinos internacionales y está previsto que sea el primer puerto de los EAU conectado a la nueva red ferroviaria de Etihad Rail.<sup>335</sup> A finales de 2021 aún seguía en marcha un plan de expansión anunciado en 2019 con el objetivo de aumentar la IED y el crecimiento no basado en el sector petrolero del Emirato.<sup>336</sup> Se otorgaron dos concesiones para la construcción y explotación de terminales nuevas por empresas extranjeras, a saber, China Ocean Shipping Company (COSCO) y Mediterranean Shipping Company (MSC). Según el Informe sobre el Transporte Marítimo 2020 de la UNCTAD, las principales empresas de transporte marítimo, como COSCO y MSC, están trasladando algunas de sus actividades de Jebel Ali al Puerto Khalifa.<sup>337</sup> En 2019, el Puerto Khalifa recibió el primer buque Capesize con carga completa en llegar a un puerto del CCG (se trata del tipo de buque granelero más grande); dicho buque transportaba bauxita importada de Guinea. Este Puerto es el primero del Golfo en operar con buques tan grandes con carga completa. Estas recientes ampliaciones para atender a algunos de los buques más grandes del mundo tienen por objeto crear nuevas oportunidades comerciales.<sup>338</sup>

4.171. El Puerto de Fujairah figura entre los tres centros de aprovisionamiento de combustible más importantes del mundo. En 2020, el total de petróleo crudo y productos del petróleo manipulados en el puerto superó los 120 millones de toneladas, frente a unos 110 millones de toneladas el año anterior.<sup>339</sup> En el período objeto de examen, Fujairah Terminals, que es propiedad exclusiva de Abu Dhabi Ports, puso en marcha un programa de ampliación para aumentar su capacidad general de movimiento de mercancías a 1,3 millones de toneladas en una terminal de contenedores de un total de 110.000 m<sup>2</sup>. El Puerto de Fujairah es un componente clave del Plan Estratégico de Fujairah para 2040, que tiene por objeto convertir al Emirato en un centro neurálgico del comercio entre el CCG y las regiones vecinas.<sup>340</sup> Se trata, junto con el Puerto de Khorfakkan en Sharjah, del único puerto importante situado en la costa oriental de los EAU, al que pueden llegar los buques sin necesidad de atravesar el estrecho de Ormuz, y se encuentra cerca de las rutas de transporte del océano Índico. El tráfico en estos dos puertos orientales se beneficiará del Paquete D de la segunda fase del proyecto de construcción de la red nacional de ferrocarriles de los EAU, que conectará al Puerto de Fujairah y el Puerto de Khorfakkan con el resto de la red. A finales de 2019 se adjudicó la licitación para este proyecto a una empresa conjunta de la empresa emiratí National Projects and Construction y de China Railway Construction Corporation.<sup>341</sup>

4.172. Los principales puertos de Sharjah son el Puerto Khalid, el Puerto Al Hamariah y el Puerto de Khorfakkan. Juntos representan el 20% del PIB del Emirato, y de ellos dependen más de

<sup>333</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>334</sup> Dubai Customs, *Trade Statistics 2019*. Consultado en: <https://www.dubaicustoms.gov.ae/en/TradeStatistics/Pages/TradeStatistics2019.aspx>.

<sup>335</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Seaports*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/infrastructure/civic-facilities/seaports>.

<sup>336</sup> *Emirates News Agency* (2020), "Abu Dhabi Ports Announces Expansion of Khalifa Port Is on Track", 12 de septiembre de 2020.

<sup>337</sup> UNCTAD (2020), *Review of Maritime Transport 2020*, página 18.

<sup>338</sup> *Emirates News Agency* (2019), "EGA, Abu Dhabi Ports Welcome Largest Bulk Cargo Ship to Ever Call at Khalifa Port", 24 de junio de 2019.

<sup>339</sup> Saadi, D. and Carpenter C. (2021), "Port of Fujairah Expecting Record Throughput for Liquid Bulk", *S&P Global*, 28 de septiembre de 2021. Consultado en: <https://cutt.ly/UETonUQ>.

<sup>340</sup> *Emirates News Agency* (2021), "Fujairah CP Opens AED 1 Bn Fujairah Terminals Transformation", 6 de junio de 2021.

<sup>341</sup> Etihad Rail, "Etihad Rail Awards AED 4.6 Billion Contract for Package D Linking Fujairah and Khorfakkan Ports to the National Railway Network", 18 de diciembre de 2019. Consultado en: <https://www.etihadrail.ae/etihad-rail-awards-aed-4-6-billion-contract-for-package-d-linking-fujairah-and-khorfakkan-ports-to-the-national-railway-network/>.

3.000 puestos de trabajo.<sup>342</sup> El Puerto Khalid alberga la terminal de contenedores de Sharjah, y el Puerto de Khorfakkan también tiene su propia terminal de contenedores. Este último es, con diferencia, el más importante del Emirato de Sharjah, con una capacidad total de 5 millones de TEU.<sup>343</sup>

4.173. En el cuadro 4.10 se presentan las diferentes capacidades de manipulación de los principales puertos de los EAU, así como sus planes para aumentar esa capacidad.

**Cuadro 4.10 Capacidad en TEU de los principales puertos de los EAU**

Puertos	Movimiento anual de mercancías en millones de TEU	Capacidad total en TEU	Planes para aumentar la capacidad en TEU
Puerto de Jebel Ali	13,5	22,4	[Ninguno]
Puerto Khalifa	2,8	5	9 para 2025
Puerto de Khorfakkan	2	5	[Ninguno]
Puerto de Fujairah	0,52	0,72	1 para 2030

Fuente: *Emirates News Agency* (2019), "Abu Dhabi Ports Announces AED4 Billion Expansion Projects at Khalifa Port", 11 de diciembre de 2019; Lloyd's List Intelligence, Throughput 2018 and 2019 for Khalifa Port and Khorfakkan Port. Abu Dhabi Ports, *Fujairah Terminals*, consultado en: <https://www.adports.ae/core-business/ports-terminals/ports/fujairah-terminals/>; e información facilitada por las autoridades (capacidad de los Puertos de Jebel Ali y de Fujairah).

#### 4.3.4.3 Transporte terrestre

4.174. El transporte terrestre está regulado tanto a nivel federal como por cada Emirato. Los ferrocarriles federales (es decir, los ferrocarriles que cruzan las fronteras de los Emiratos e internacionales) se rigen por la Ley Federal Nº 8 de 2020.<sup>344</sup> Las disposiciones de la Ley se aplican a las entidades que trabajan en la construcción y el mantenimiento de los ferrocarriles federales, a las empresas de explotación de los ferrocarriles federales y a los usuarios.

4.175. A nivel federal, la Ley Federal Nº 9 de 2011 reglamenta el transporte por carretera de carga y de pasajeros en el ámbito internacional y entre los Emiratos. El MOEI concede licencias a los operadores que transportan mercancías o pasajeros entre los Emiratos o a nivel internacional. Solo pueden obtener licencias los nacionales de los EAU. Los extranjeros pueden realizar actividades de transporte en el país en el que están registrados, pero no pueden realizar operaciones de cabotaje ni recoger cargas que vayan a un tercer país a menos que cuenten con un permiso especial para ello.<sup>345</sup> En cada Emirato, los transportistas de mercancías o de pasajeros obtienen una licencia a nivel local de la autoridad del Emirato.<sup>346</sup> Las autoridades locales de transporte de cada Emirato pueden establecer las rutas permisibles, los plazos y otras restricciones relacionadas con el tipo de vehículo o la naturaleza de las mercancías. El transporte de pasajeros por carretera está sujeto a regímenes tarifarios fijos para los servicios de taxi y de tránsito regulados a nivel de Emirato.<sup>347</sup> Algunos Emiratos tienen peajes locales para los vehículos pesados de transporte de mercancías, y las autoridades han indicado que el Gobierno federal está considerando adoptar un enfoque unificado a la imposición de peajes a dichos vehículos.

4.176. Etihad Rail es, por ahora, la única empresa que se ocupa de la construcción y explotación de los ferrocarriles federales dentro de los EAU, de conformidad con la Ley Federal Nº 2 de 2009, y las autoridades han indicado que no prevén ningún cambio al respecto. Las autoridades tienen previsto establecer un sistema de reconocimiento mutuo de las licencias de los operadores entre los países del CCG, pero aún no ha sido aprobado por el Gabinete.<sup>348</sup> La misión de Etihad Rail es proporcionar una red segura y eficiente para conectar a los siete Emiratos con los países vecinos del CCG. La segunda fase del proyecto de construcción de la red ferroviaria nacional de Etihad, que está en curso, generará, una vez concluida, una capacidad anual de más de 50 millones de toneladas de

<sup>342</sup> Sharjah Ports, *Who We Are*. Consultado en: <https://sharjahports.gov.ae/who-we-are/>.

<sup>343</sup> GulfTainer, *Khorfakkan Container Terminal*. Consultado en: <https://www.gulftainer.com/terminals/uae/khorfakkan-container-terminal/>.

<sup>344</sup> Puede consultarse una versión en inglés de la Ley Federal Nº 8 de 2020 en la siguiente dirección: [https://lexmena.com/law/en\\_fed~2020-05-28\\_00008\\_2020-08-22/](https://lexmena.com/law/en_fed~2020-05-28_00008_2020-08-22/).

<sup>345</sup> Ley Federal Nº 9 de 2011, artículo 17.

<sup>346</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>347</sup> Información facilitada por las autoridades.

<sup>348</sup> Información facilitada por las autoridades.

mercancías, frente a 7 millones de toneladas tras la conclusión de la primera fase.<sup>349</sup> Se divide en cuatro proyectos (A, B, C y D), que abarcan diferentes zonas del territorio, a lo largo de más de 1.200 km.<sup>350</sup> Se estima que el costo total de los proyectos ascenderá a USD 11.000 millones.<sup>351</sup>

#### 4.3.5 Servicios médicos

4.177. Uno de los seis objetivos de la Agenda Nacional 2021 es establecer un sistema de salud de categoría mundial<sup>352</sup>; así pues, en sus esfuerzos por desarrollar el sector de los servicios médicos, las autoridades promueven la innovación en el sector<sup>353</sup> y durante el período objeto de examen emprendieron varias reformas. Esas reformas se centran en parte en atraer inversión extranjera, convertir a los EAU en un centro neurálgico de la medicina en la región y apoyar el turismo médico. Aunque la cuantía total del presupuesto federal asignada al sector de la salud aumentó de AED 3.800 millones en 2016 a AED 4.800 millones en 2020, la asignación disminuyó como porcentaje del presupuesto federal total.<sup>354</sup>

4.178. Las actividades de atención de la salud humana y de asistencia social representaron el 1,7% del PIB en 2020, casi el triple que en 2010. La mayor parte de los hospitales y las instituciones de salud son privados, pero hay importantes proveedores públicos y estos explotan los principales hospitales. En Abu Dabi, la Abu Dhabi Health Services Company (SEHA) (administrada por el Gobierno) y Mubadala Healthcare (que es propiedad de una sociedad de inversión estatal) representaron conjuntamente el 53% de las camas de hospital en 2017<sup>355</sup>; mientras que, en Dubái, las instituciones de salud explotadas por la Autoridad Sanitaria de Dubái y el Ministerio de Salud representaron el 37% de las camas disponibles en 2019.<sup>356</sup> Muchos proveedores privados de servicios de salud forman parte de empresas internacionales y a menudo colaboran con proveedores de propiedad estatal.<sup>357</sup>

4.179. Tanto Abu Dabi como Dubái han establecido portales en línea para el turismo médico.<sup>358</sup> Según un estudio de la Cámara de Comercio e Industria de Dubái, en 2018 los ingresos del turismo médico en los EAU se estimaban en AED 12.100 millones.<sup>359</sup> Según los datos facilitados por las autoridades, el número de turistas médicos aumentó de casi 300.000 en 2015 a unos 350.000 en 2019. Los EAU no han contraído compromisos específicos en el marco del AGCS en la esfera de los servicios sociales y de salud.

4.180. El Ministerio Federal de Salud y Prevención (MOHAP) establece la política en esta materia y reglamenta el sector conjuntamente con las autoridades sanitarias competentes.<sup>360</sup> En los casos en que un Emirato dispone de autoridades locales competentes en la materia, estas se encargan de acreditar y otorgar licencias a los profesionales de la medicina de conformidad con los procedimientos establecidos en el Emirato, los cuales se ajustan en general a las prescripciones en

<sup>349</sup> Etihad Rail, *Project Update*. Consultado en: <https://www.etihadrail.ae/project-update/>.

<sup>350</sup> *Emirates News Agency* (2021), "Etihad Rail Completes Construction Works of 'Package A of Stage Two of UAE National Railway Network'", 29 de septiembre de 2021.

<sup>351</sup> Carvalho, S. (2018), "UAE's Rail Project Back on Track with Financing Sealed", *Reuters*, 27 de noviembre de 2018.

<sup>352</sup> UAE Vision 2021, *National Agenda 2021*. Consultado en: <https://www.vision2021.ae/en/national-agenda-2021>.

<sup>353</sup> MOHAP, *Innovation Health Strategy*. Consultado en: <https://mohap.gov.ae/en/about-us/innovation-health-strategy>.

<sup>354</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Healthcare Budget*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/health-and-fitness/healthcare-budget>.

<sup>355</sup> Abu Dhabi Department of Health (2018), *Abu Dhabi Health Statistics 2017*. Consultado en: <https://www.doh.gov.ae/-/media/Feature/Resources/AbuDhabiHealthStatistics.ashx>.

<sup>356</sup> Dubai Health Authority, *Annual Health Statistics Book 2019*. Consultado en: <https://www.dha.gov.ae/DHAOpenData/Annual%20Statistical%20Books/DHADoc404326583-05-11-2020.pdf>.

<sup>357</sup> Para más detalles, véase US-UAE Business Council, *Sector Updates - The UAE Healthcare Sector*, junio de 2021. Consultado en: <http://usuaebusiness.org/wp-content/uploads/2019/01/2021-U.A.E.-Healthcare-Report.pdf>.

<sup>358</sup> Véase Abu Dhabi Department of Health and Department of Culture and Tourism, *Medical Tourism*, consultado en: <https://www.health.abudhabi.ae/en/>; y Government of Dubai, *Dubai Health Experience*, consultado en: <https://dxh.ae/en-US/about>.

<sup>359</sup> *Emirates News Agency* (2021), "UAE, A Global Destination for Medical Tourism", 30 de enero de 2021.

<sup>360</sup> Abu Dabi, Dubái (incluido el organismo de reglamentación específico de la Ciudad Sanitaria de Dubái) y Sharjah han establecido autoridades sanitarias específicas.



materia de títulos de aptitud unificadas a nivel federal.<sup>361</sup> Esas autoridades se encargan asimismo de la acreditación y las licencias de las instituciones médicas, de conformidad con la Ley N° 4 de Instituciones de Salud Privadas, de 2015. El MOHAP, otras autoridades sanitarias y empresas privadas propiedad de fondos soberanos también tienen en propiedad y explotan hospitales públicos.

4.181. En Dubái y Sharjah se han establecido zonas francas dedicadas a los servicios de atención sanitaria, y se rigen por las leyes y reglamentos federales. En la Ciudad Sanitaria de Dubái, la Autoridad de la Ciudad Sanitaria de Dubái - Órgano de Reglamentación se encargó de las actividades cotidianas de reglamentación durante la mayor parte del período objeto de examen, pero a finales de 2021 la Autoridad Sanitaria de Dubái pasó a ocuparse de ellas<sup>362</sup>; la reglamentación de las actividades de la Ciudad Sanitaria de Sharjah está a cargo de la Autoridad Sanitaria de Sharjah.

4.182. La mayoría de los ciudadanos emiratíes están cubiertos por planes de seguro médico financiados por el Gobierno federal que, no obstante, se aplican a nivel de Emirato. Aunque en Abu Dabi, Dubái y Sharjah (desde enero de 2020) todos los ciudadanos tienen cobertura sanitaria gratuita, en Ajman solo la reciben los empleados públicos.<sup>363</sup> Según las autoridades, se está elaborando una ley federal de seguros médicos. El seguro médico para los ciudadanos abarca una amplia gama de servicios a los que pueden acceder en un conjunto determinado de establecimientos de atención sanitaria.<sup>364</sup> En los Emiratos de Abu Dabi y Dubái, el seguro médico es obligatorio para los expatriados, cuyas pólizas tienen una cobertura mínima obligatoria algo más limitada que la ofrecida a los ciudadanos.

4.183. Durante el período objeto de examen, las autoridades adoptaron la Resolución N° 29 del Gabinete, de 15 de abril de 2020, relativa al Reglamento de Aplicación de la Ley Federal N° 4 de Instituciones de Salud Privadas, de 2015. La Resolución establece las condiciones para la explotación de una institución de salud privada y describe los tipos de actividades, requisitos y períodos de vigencia de las licencias. Los propietarios de instituciones de salud privadas en la economía continental deben ser nacionales de los EAU, excepto si se trata de instituciones de gran tamaño (más de 50 camas), centros de especialidades raras o instituciones adscritas a otros establecimientos extranjeros tales como escuelas u obras de construcción (artículo 6). Las licencias no pueden transferirse sin la aprobación expresa del organismo de reglamentación. Las instituciones existentes deben regularizar su situación en un plazo de 12 meses. Tras las revisiones de la Ley de Sociedades Mercantiles, las autoridades de los Emiratos están elaborando listas de actividades en las que se permite una plena participación extranjera, y hay diferencias, por ejemplo, entre Abu Dabi y Dubái en cuanto a la manera de clasificar en esas listas las actividades relacionadas con la salud. La utilización de los datos sanitarios se rige por la Ley Federal N° 2 de Datos Sanitarios, de 2019 (sección 4.3.3.4).

4.184. Las autoridades también adoptaron la Ley Federal N° 5 de Regulación del Ejercicio de la Medicina, de 30 de abril de 2019, a fin de elevar la calidad de los servicios de salud prestados y reducir los casos de prácticas ilícitas y de mala praxis. Esta Ley sustituye a la Ley Federal N° 7 de 1975 y exige que todos los profesionales de la salud sean titulares de una licencia, pero también permite a los profesionales extranjeros con licencias extranjeras ejercer en determinadas condiciones (artículo 11). Las autoridades también adoptaron la Ley Federal N° 8 de Productos Médicos, Ejercicio de la Farmacia y Establecimientos Farmacéuticos, de 19 de diciembre de 2019, que regula, entre otras cosas, la comercialización, producción y distribución de productos médicos, así como el ejercicio de la farmacia y los establecimientos farmacéuticos. Sustituyó a la Ley Federal N° 4 de 1983 y la Ley Federal N° 20 de 1995. La Ley Federal N° 13 de Salud Pública, de 10 de noviembre de 2020, tiene por objeto establecer un sistema integral para garantizar la salud pública.

---

<sup>361</sup> Esas prescripciones se especifican en la siguiente publicación: Ministry of Health (UAE), Department of Health (Abu Dhabi), Dubai Health Authority (2017), *Unified Healthcare Professional Qualification Requirements*, segunda versión.

<sup>362</sup> Ley N° 14 de Dubái, de 12 de julio de 2021, por la que se modifica la Ley N° 6 relativa a la Autoridad Sanitaria de Dubái, de 2018.

<sup>363</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Health Insurance for UAE Nationals*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/health-and-fitness/health-insurance#health-insurance-for-uae-nationals>.

<sup>364</sup> Los proveedores de servicios comprendidos varían en función de cada uno de los planes de seguros disponibles en los distintos Emiratos.



4.185. En respuesta a la pandemia de COVID-19, el MOHAP puso en marcha un servicio internacional de telemedicina para que los pacientes y los médicos tuvieran acceso a una segunda opinión; inicialmente estaba previsto aplicarlo a través del Programa de Médicos Especialistas Invitados. Asimismo, las autoridades de Dubái también ampliaron el acceso al Programa "Un médico para cada ciudadano", que a principios de 2020 ofrecía consultas gratuitas a través de llamadas de voz o de videollamadas las 24 horas del día a pacientes expatriados que hubieran dado positivo por el virus de la COVID; más adelante, se prorrogó el acceso para los expatriados en los meses posteriores de 2020 y en 2021.<sup>365</sup> Según las autoridades, las leyes relativas a la responsabilidad médica también regulan y permiten el uso de la telesalud en los EAU. Durante la pandemia, la telemedicina constituyó el 10% del total de consultas ambulatorias de la Abu Dhabi Health Services Company, la mayor red de atención sanitaria de los EAU.<sup>366</sup>

---

<sup>365</sup> Portal del Gobierno de los EAU, *Telemedicine*. Consultado en: <https://u.ae/en/information-and-services/health-and-fitness/telemedicine>.

<sup>366</sup> *Emirates News Agency* (2021), "SEHA's Virtual Outpatient Consultations Exceed 500,000", 6 de septiembre de 2021.

## 5 APÉNDICE - CUADROS

**Cuadro A1. 1 Exportaciones de mercancías no petroleras, incluidas las reexportaciones, por secciones del SA y principales capítulos y subpartidas del SA, 2016-2020**

Sección/capítulo/subpartida del SA	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Exportaciones no petroleras totales (USD miles de millones)</b>	<b>151,7</b>	<b>158,3</b>	<b>173,6</b>	<b>187,5</b>	<b>168,3</b>
	(% de las exportaciones totales)				
01 Animales vivos y productos del reino animal	0,5	0,5	0,9	1,0	0,8
02 Productos del reino vegetal	1,4	1,2	1,5	1,5	1,8
03 Grasas y aceites	0,2	0,2	0,2	0,2	0,4
04 Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco	5,0	5,3	4,6	4,4	5,1
SA 24 Tabaco	2,8	3,2	2,6	2,5	2,6
05 Productos minerales	3,5	3,8	3,3	6,8	4,7
06 Productos químicos y sus derivados	4,0	3,6	4,6	4,6	5,2
07 Plástico y caucho	5,0	4,1	4,0	4,1	5,0
08 Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2
09 Madera, corcho, espartería o cestería	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1
10 Pasta de madera; papel y cartón	1,2	0,9	1,0	0,9	1,4
11 Materias textiles y sus manufacturas	3,2	2,9	2,6	2,5	2,2
12 Calzado, sombreros y demás tocados	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5
13 Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento	0,9	0,8	0,9	0,7	0,7
14 Piedras y metales preciosos, perlas	30,6	29,4	26,4	25,5	26,7
SA 71 Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos	30,6	29,4	26,4	25,5	26,7
SA 7108 Oro en bruto, semilabrado o en polvo	12,7	10,5	9,1	10,2	..
15 Metales comunes y manufacturas de estas materias	7,8	7,9	9,5	8,9	8,3
16 Maquinaria, equipo eléctrico	24,1	25,1	25,9	26,2	26,8
SA 85 Máquinas eléctricas y sus partes	13,4	14,9	15,7	16,3	17,0
SA 84 Máquinas y aparatos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	10,7	10,2	10,1	9,9	9,8
17 Material de transporte	8,5	10,3	10,4	8,3	7,4
SA 87 Vehículos y sus partes y accesorios	6,8	7,8	7,4	6,5	6,0
SA 88 Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes.	1,4	2,0	2,4	1,6	1,1
18 Instrumentos de precisión	1,8	1,9	1,8	1,8	1,6
19 Armas y municiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
20 Manufacturas diversas	1,1	1,0	1,0	0,9	1,0
21 Objetos de arte o colección y antigüedades	0,1	0,1	0,4	0,5	0,1
Los demás	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0

.. No disponible.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de estadísticas comerciales facilitadas por las autoridades; y Federal Competitiveness and Statistics Centre, UAE Stat. Consultado en: <https://uaestat.fcsc.gov.ae/en>.

**Cuadro A1. 2 Exportaciones de mercancías nacionales no petroleras por secciones del SA y principales capítulos y subpartidas del SA, 2016-2020**

Sección/capítulo/subpartida del SA	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Exportaciones totales de mercancías nacionales no petroleras (USD miles de millones)</b>	<b>51,7</b>	<b>49,3</b>	<b>56,1</b>	<b>63,0</b>	<b>69,3</b>
	(% de las exportaciones totales)				
01 Animales vivos y productos del reino animal	0,9	0,8	1,6	1,3	1,0
02 Productos del reino vegetal	0,8	0,8	1,2	1,2	1,3
03 Grasas y aceites	0,5	0,4	0,6	0,7	0,9
04 Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco	8,4	10,3	9,6	9,4	8,9
SA 24 Tabaco	4,5	5,8	5,6	5,8	4,8
05 Productos minerales	4,6	4,5	5,2	9,3	5,1
06 Productos químicos y sus derivados	3,2	3,1	4,8	4,8	4,2
07 Plástico y caucho	10,4	8,4	7,7	7,5	8,2
08 Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
09 Madera, corcho, espartería o cestería	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1
10 Pasta de madera; papel y cartón	3,0	2,3	2,3	1,9	2,0
11 Materias textiles y sus manufacturas	1,2	1,1	1,3	1,1	0,9
12 Calzado, sombreros y demás tocados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
13 Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento	1,6	1,5	1,8	1,5	1,1
14 Piedras y metales preciosos, perlas	39,3	38,0	31,0	32,9	43,9
SA 71 Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos	39,3	38,0	31,0	32,9	43,9
SA 7108 Oro en bruto, semilabrado o en polvo	28,9	28,4	25,7	29,0	..
15 Metales comunes y manufacturas de estas materias	17,9	21,1	24,0	21,0	16,6
SA 76 Aluminio y sus manufacturas	9,8	12,4	11,1	8,6	6,2
SA 73 Manufacturas de fundición, hierro o acero	2,3	2,7	3,6	3,7	3,3
74 Cobre y sus manufacturas	2,9	3,5	5,3	4,2	2,9
16 Maquinaria, equipo eléctrico	5,2	4,3	5,4	5,3	4,2
SA 84 Máquinas y aparatos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	3,3	2,2	3,0	3,2	2,5
SA 85 Máquinas eléctricas y sus partes	1,9	2,1	2,4	2,1	1,7
17 Material de transporte	2,0	2,4	2,5	1,1	0,9
18 Instrumentos de precisión	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
19 Armas y municiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
20 Manufacturas diversas	0,4	0,5	0,6	0,5	0,5
21 Objetos de arte o colección y antigüedades	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0
Los demás	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0

.. No disponible.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de estadísticas comerciales facilitadas por las autoridades; y Federal Competitiveness and Statistics Centre, UAE Stat. Consultado en: <https://uaestat.fcsc.gov.ae/en>.

**Cuadro A1. 3 Importaciones de mercancías por secciones del SA y principales capítulos del SA, 2016-2020**

Sección/capítulo/subpartida del SA	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Importaciones totales (USD miles de millones)</b>	<b>260,4</b>	<b>257,7</b>	<b>244,7</b>	<b>249,1</b>	<b>213,8</b>
	(% del total)				
01 Animales vivos y productos del reino animal	1,5	1,7	1,8	1,9	2,0
02 Productos del reino vegetal	3,2	2,6	2,5	2,5	3,0
03 Grasas y aceites	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
04 Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco	3,1	3,2	2,8	2,6	2,9
05 Productos minerales	4,1	4,1	6,9	7,2	5,6
06 Productos químicos y sus derivados	5,9	5,6	6,0	6,3	6,3
07 Plástico y caucho	2,5	2,6	2,7	2,6	2,7
08 Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias	0,5	0,5	0,6	0,5	0,4
09 Madera, corcho, espartería o cestería	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4
10 Pasta de madera; papel y cartón	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8
11 Materias textiles y sus manufacturas	3,3	3,1	2,9	2,8	2,8
12 Calzado, sombreros y demás tocados	0,9	0,8	0,8	0,9	0,7
13 Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8
14 Piedras y metales preciosos, perlas	22,1	21,2	22,1	23,5	24,5
SA 71 Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos	22,1	21,2	22,1	23,5	24,5
SA 7108 Oro en bruto, semilabrado o en polvo	12,9	12,8	11,3	12,9	..
15 Metales comunes y manufacturas de estas materias	6,0	5,8	7,0	6,0	6,1
16 Maquinaria, equipo eléctrico	27,3	30,0	25,7	26,0	28,2
SA 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes	15,1	17,9	14,0	14,7	15,5
SA 84 Máquinas y aparatos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	12,2	12,1	11,7	11,3	12,7
17 Material de transporte	13,2	12,1	11,5	9,9	8,2
SA 87 Vehículos y sus partes y accesorios	7,8	8,5	8,4	7,7	7,1
18 Instrumentos de precisión	2,2	2,1	2,2	2,4	2,4
19 Armas y municiones	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
20 Manufacturas diversas	1,7	1,7	1,6	1,6	1,6
21 Objetos de arte o colección y antigüedades	0,1	0,2	0,5	0,8	0,2
Los demás	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

.. No disponible.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de estadísticas comerciales facilitadas por las autoridades; y Federal Competitiveness and Statistics Centre, UAE Stat. Consultado en: <https://uaestat.fcsc.gov.ae/en>.

**Cuadro A1. 4 Exportaciones de mercancías no petroleras (incluidas las reexportaciones) por destino, 2016-2020**

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Exportaciones no petroleras totales (USD miles de millones)</b>	<b>151,7</b>	<b>158,3</b>	<b>173,6</b>	<b>187,5</b>	<b>168,3</b>
	(% del total)				
<b>América</b>	<b>4,0</b>	<b>5,4</b>	<b>4,2</b>	<b>4,1</b>	<b>3,9</b>
Estados Unidos	3,4	4,7	3,6	3,4	3,2
Otros países de América	0,6	0,7	0,6	0,7	0,7
<b>Europa</b>	<b>17,5</b>	<b>15,3</b>	<b>17,5</b>	<b>16,9</b>	<b>18,6</b>
UE-27	7,5	6,9	7,3	5,9	7,7
Italia	0,9	0,7	0,5	0,6	3,2
Bélgica	3,1	2,5	2,6	1,6	1,4
Países Bajos	1,1	1,1	1,2	1,0	1,0
AELC	5,5	2,4	5,4	7,3	5,9
Suiza	5,5	2,3	5,4	7,3	5,9
Otros países de Europa	4,4	6,0	4,7	3,7	5,0
Turquía	2,3	3,6	2,5	2,0	3,5
Reino Unido	2,0	2,2	2,1	1,4	1,3
<b>CEI<sup>a</sup></b>	<b>1,4</b>	<b>1,6</b>	<b>2,2</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>
<b>África</b>	<b>10,1</b>	<b>10,3</b>	<b>11,4</b>	<b>11,3</b>	<b>11,7</b>
Egipto	1,8	1,7	2,1	2,0	2,3
Kenya	0,8	1,2	0,9	1,2	0,9
<b>Oriente Medio</b>	<b>38,5</b>	<b>40,1</b>	<b>41,8</b>	<b>39,3</b>	<b>38,2</b>
Arabia Saudita, Reino de la	8,7	9,3	12,5	12,8	13,0
Iraq	6,1	7,7	6,5	7,3	7,8
Omán	4,1	4,8	5,9	5,8	5,8
Kuwait, el Estado de	3,3	3,2	4,8	4,6	4,2
Irán, República Islámica del	8,6	9,6	5,9	3,8	2,7
Bahrein, Reino de	1,6	1,5	2,5	1,9	1,8
Jordania	0,9	0,9	1,3	1,3	1,0
<b>Asia</b>	<b>25,4</b>	<b>26,9</b>	<b>22,9</b>	<b>26,6</b>	<b>25,8</b>
China	2,8	3,2	2,9	5,0	4,8
Japón	0,8	1,1	0,6	1,1	0,8
Otros países de Asia	21,8	22,6	19,4	20,5	20,2
India	8,8	9,2	7,4	7,8	6,8
Hong Kong, China	3,3	3,4	3,6	3,0	4,6
Pakistán	1,6	1,6	1,4	1,9	2,1
Singapur	1,9	1,5	1,2	1,4	1,1
Afganistán	1,4	1,6	1,1	0,9	1,0
<b>Los demás</b>	<b>3,2</b>	<b>0,3</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>
Pro memoria:					
UE-28	9,5	9,2	9,4	7,3	9,0
CCG	20,8	20,0	25,8	25,0	24,7

a Comunidad de Estados Independientes, incluidos determinados antiguos Estados miembros y Estados miembros asociados.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de estadísticas comerciales facilitadas por las autoridades; y Federal Competitiveness and Statistics Centre, UAE Stat. Consultado en: <https://uaestat.fcsc.gov.ae/en>.

**Cuadro A1. 5 Exportaciones de mercancías nacionales no petroleras por destino, 2016-2020**

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Exportaciones no petroleras totales (USD miles de millones)</b>	<b>51,7</b>	<b>49,3</b>	<b>56,1</b>	<b>63,0</b>	<b>69,3</b>
	(% del total)				
<b>América</b>	<b>4,1</b>	<b>5,2</b>	<b>4,8</b>	<b>4,0</b>	<b>3,3</b>
Estados Unidos	3,5	4,4	3,9	3,2	2,5
Otros países de América	0,7	0,8	0,9	0,9	0,9
<b>Europa</b>	<b>22,9</b>	<b>18,3</b>	<b>16,7</b>	<b>18,2</b>	<b>29,7</b>
UE-27	6,0	5,8	6,3	4,2	9,7
Italia	1,3	1,2	0,9	0,7	7,2
AELC	11,4	2,2	3,9	9,1	11,5
Suiza	11,3	2,0	3,9	9,0	11,5
Otros países de Europa	5,4	10,3	6,5	4,9	8,5
Turquía	4,5	9,1	5,2	3,8	7,2
Reino Unido	0,9	1,0	1,1	0,9	1,1
<b>CEI<sup>a</sup></b>	<b>0,8</b>	<b>1,1</b>	<b>1,3</b>	<b>1,2</b>	<b>0,7</b>
<b>África</b>	<b>9,6</b>	<b>10,2</b>	<b>10,2</b>	<b>10,7</b>	<b>9,9</b>
Egipto	1,7	1,5	1,9	1,6	1,6
Somalia	0,6	0,6	0,8	1,1	1,2
Kenya	0,8	0,9	0,7	1,3	0,9
Libia	0,7	0,7	0,7	0,7	0,9
<b>Oriente Medio</b>	<b>29,5</b>	<b>32,4</b>	<b>41,1</b>	<b>34,6</b>	<b>25,5</b>
Arabia Saudita, Reino de la	6,4	8,3	15,3	13,4	10,0
Omán	5,6	7,5	8,4	7,0	4,8
Iraq	5,0	4,7	4,4	4,0	3,0
Kuwait, el Estado de	3,0	3,5	5,1	4,3	2,9
Bahrein, Reino de	1,7	2,2	3,2	2,2	1,4
Jordania	1,0	1,2	1,3	1,0	0,8
<b>Asia</b>	<b>31,0</b>	<b>32,7</b>	<b>25,9</b>	<b>31,2</b>	<b>30,9</b>
China	3,2	3,1	2,5	3,6	3,8
Japón	1,3	1,6	1,4	1,9	1,3
Otros países de Asia	26,5	28,0	22,0	25,8	25,7
India	9,5	10,6	8,7	10,4	7,8
Hong Kong, China	1,5	1,2	1,0	1,4	6,7
Pakistán	1,9	1,7	1,4	1,5	2,2
Malasia	0,9	1,0	1,0	1,1	1,5
Singapur	4,0	3,0	1,8	2,3	1,2
Bangladesh	1,0	1,1	1,3	1,4	1,1
<b>Los demás</b>	<b>2,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Pro memoria:					
UE-28	6,9	6,9	7,5	5,1	10,8
CCG	19,8	22,8	32,0	26,8	19,2

a Comunidad de Estados Independientes, incluidos determinados antiguos Estados miembros y Estados miembros asociados.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de estadísticas comerciales facilitadas por las autoridades; y Federal Competitiveness and Statistics Centre, UAE Stat. Consultado en: <https://uaestat.fcsc.gov.ae/en>.



**Cuadro A1. 6 Importaciones de mercancías por origen, 2016-2020**

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Importaciones totales (USD miles de millones)</b>	<b>260,4</b>	<b>257,7</b>	<b>244,7</b>	<b>249,1</b>	<b>213,8</b>
	(% del total)				
<b>América</b>	<b>13,2</b>	<b>12,5</b>	<b>12,4</b>	<b>12,2</b>	<b>12,1</b>
Estados Unidos	9,7	9	8,6	8	7,7
Otros países de América	3,5	3,5	3,8	4,1	4,4
Brasil	1	1,1	1	1,1	1,1
<b>Europa</b>	<b>23,9</b>	<b>23,9</b>	<b>23,3</b>	<b>21,6</b>	<b>20,3</b>
UE-27	17,1	15,9	16	15,2	14,3
Alemania	5,7	4,6	4,5	4	3,4
Italia	2,6	2,6	2,7	2,6	2,6
Francia	2,5	2,4	2,7	2,7	2,2
Bélgica	1,5	1,5	1,3	1,1	1,1
AELC	2	2,2	2,5	1,8	1,5
Suiza	1,9	2	2,4	1,7	1,4
Otros países de Europa	4,8	5,8	4,8	4,6	4,4
Reino Unido	2,6	2,6	3,1	2,9	2,7
Turquía	2	3	1,4	1,4	1,4
<b>CEI<sup>a</sup></b>	<b>0,6</b>	<b>0,8</b>	<b>1</b>	<b>1,4</b>	<b>1,2</b>
Federación de Rusia	0,6	0,7	0,9	1,1	0,9
<b>África</b>	<b>8,8</b>	<b>8,9</b>	<b>9,8</b>	<b>11,6</b>	<b>16,9</b>
Guinea	0,4	1,1	0,9	1	3,2
Sudáfrica	0,6	0,9	1,2	1,1	1,7
Egipto	0,8	0,8	0,8	0,9	1,5
Malí	0,6	0,2	0,5	1,3	1,4
<b>Oriente Medio</b>	<b>7,1</b>	<b>6,9</b>	<b>8,9</b>	<b>7,7</b>	<b>6,9</b>
Arabia Saudita, Reino de la	2,4	2,7	3,1	2,7	3
Bahrein, Reino de	0,7	0,9	1,3	1,7	1,2
<b>Asia</b>	<b>44,7</b>	<b>47</b>	<b>44,5</b>	<b>45,5</b>	<b>42,6</b>
China	16,2	18,7	15,5	16,4	18,4
Japón	5,1	5,4	5,6	5,1	4,4
Otros países de Asia	23,4	22,8	23,3	24,1	19,8
India	8,7	7,9	9,4	10,7	7,7
Viet Nam	3,1	3,8	3,1	2,9	2,7
Corea, República de	3	3,1	2,3	1,5	1,9
Tailandia	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4
Malasia	1,4	0,9	1,2	1,1	1
<b>Los demás</b>	<b>1,7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Pro memoria:					
UE-28	19,7	18,5	19,1	18,1	17
CCG	5,3	5,3	6,3	6,2	5,6

a Comunidad de Estados Independientes, incluidos determinados antiguos Estados miembros y Estados miembros asociados.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC a partir de estadísticas comerciales facilitadas por las autoridades; y Federal Competitiveness and Statistics Centre, UAE Stat. Consultado en: <https://uaestat.fcsc.gov.ae/en>.

**Cuadro A3. 1 Líneas arancelarias cuyos tipos aplicados exceden de los tipos consolidados**

Código del SA	Designación	Arancel aplicado en 2021 <sup>a</sup>	Arancel consolidado
17049080	Chocolate blanco con alcohol	50	15
18063110	Chocolate y demás preparaciones que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, rellenos, con alcohol	50	15
18063210	Chocolate y demás preparaciones que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar, con alcohol	50	15
20082010	Piña (ananás), preparada o en conserva, con adición de alcohol	50	15
20083010	Agrios (cítricos), preparados o conservados, con adición de alcohol	50	15
20084010	Peras, preparadas o conservadas, con adición de alcohol	50	15
20085010	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados o conservados, con adición de alcohol	50	15
20086010	Cerezas, preparadas o conservadas, con adición de alcohol	50	15
20087010	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas, preparados o conservados, con adición de alcohol	50	15
20088010	Fresas, incluidas las nectarinas, preparadas o conservadas, con adición de alcohol	50	15
20089310	Arándanos rojos ( <i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccos</i> , <i>Vaccinium vitis-idaea</i> ), preparados o conservados, con adición de alcohol	50	15
20089710	Mezclas, preparadas o conservadas, con adición de alcohol	50	15
20089910	Otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, con adición de alcohol	50	15
23070010	Lías o heces de vino	50	15
	Dispositivos e instrumentos electrónicos para fumar (por ejemplo, cigarrillos, "shisha", pipas y similares):		
85437031	Cigarrillos electrónicos	100	15
85437032	Pipas de agua electrónicas "shisha"	100	15
85437033	Dispositivos de calentamiento eléctrico para cigarrillos	100	15
85437039	Los demás	100	15
	Partes de máquinas y aparatos eléctricos:		
85439091	Para cigarrillos electrónicos, salvo los acumuladores de la partida 85.07	100	15
85439092	Para pipas de agua electrónicas "shisha", salvo los acumuladores de la partida 85.07	100	15
85439093	Para dispositivos de calentamiento eléctrico para cigarrillos, salvo los acumuladores de la partida 85.07	100	15
85439098	Para otros dispositivos electrónicos para fumar	100	15

a "Mercancías especiales". Los derechos son indicados por las autoridades.

Fuente: Cálculos de la OMC a partir de la información facilitada por las autoridades y de la Base de Datos LAR.

**Cuadro A4. 1 Lista de acuerdos de cielos abiertos y otros acuerdos de servicios aéreos**

	<b>Acuerdos de cielos abiertos</b>	<b>Otros acuerdos</b>
1	Afganistán	Argelia
2	Albania	Argentina
3	Antigua y Barbuda	Armenia
4	Aruba	Australia
5	Azerbaiyán	Austria
6	Bahamas	Bahrein, Reino de
7	Barbados	Bangladesh
8	Belice	Belarús
9	Benin	Bélgica
10	Bhután	Brasil
11	Bosnia y Herzegovina	Bulgaria
12	Botswana	Canadá
13	Brunei	China
14	Burkina Faso	Colombia
15	Burundi	Congo, República Democrática del
16	Camboya	Côte d'Ivoire
17	Camerún	Croacia
18	Cabo Verde	Cuba
19	República Centroafricana	Egipto
20	Chad	Francia
21	Chile	Hong Kong, China
22	Comoras	Hungría
23	Congo-República del Congo	India
24	Costa Rica	Indonesia
25	Curaçao	Iraq
26	Chipre	Irlanda
27	República Checa	Italia
28	Dinamarca	Japón
29	Djibouti	Jordania
30	República Dominicana	Kazajstán
31	Ecuador	Kenya
32	El Salvador	Corea, República de
33	Eritrea	Kuwait, el Estado de
34	Estonia	Libia
35	Finlandia	Macao, China
36	Gabón	Madagascar
37	Ghana	Malta
38	Gambia	México
39	Georgia	Moldova, República de
40	Alemania	Mongolia
41	Grecia	Montenegro
42	Granada	Marruecos
43	Guatemala	Mozambique
44	Guinea-República de Guinea-Bissau	Nepal
45	Guinea-República de Guinea-Conakry	Países Bajos
46	Guinea-Guinea Ecuatorial	Nigeria
47	Guyana	Pakistán
48	Haití	Filipinas
49	Honduras	Polonia
50	Islandia	Portugal
51	Jamaica	Qatar
52	Kiribati	Rumania
53	Kosovo <sup>9</sup>	Federación de Rusia
54	República Kirguisa	Arabia Saudita, Reino de la
55	Lao, República Democrática Popular	Seychelles
56	Letonia	Sudáfrica
57	Líbano	España
58	Lesotho	Sri Lanka
59	Liberia	Suiza
60	Lituania	República Árabe Siria
61	Luxemburgo	Tanzania
62	Macedonia	Túnez
63	Micronesia	Turquía
64	Malawi	Reino Unido
65	Malasia	Ucrania
66	Maldivas	Venezuela, República Bolivariana de
67	Malí	Viet Nam

	Acuerdos de cielos abiertos	Otros acuerdos
68	Mauritania	
69	Islas Marshall	
70	Myanmar	
71	Namibia	
72	Nueva Zelandia	
73	Nicaragua	
74	Níger	
75	Corea del Norte	
76	Noruega	
77	Omán	
78	Panamá	
79	Paraguay	
80	Perú	
81	Rwanda	
82	Santa Lucía	
83	Saint Kitts y Nevis	
84	San Vicente y las Granadinas	
85	Samoa	
86	Santo Tomé y Príncipe	
87	Sint Maarten	
88	Senegal	
89	Serbia	
90	Sierra Leona	
91	Singapur	
92	República Eslovaca	
93	Eslovenia	
94	Islas Salomón	
95	Somalia	
96	Sudán del Sur	
97	Sudán	
98	Suriname	
99	Swazilandia	
100	Suecia	
101	Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (Taipei Chino)	
102	Tailandia	
103	Timor-Leste	
104	Togo	
105	Tonga	
106	Turkmenistán	
107	Tuvalu	
108	Uganda	
109	Estados Unidos	
110	Uruguay	
111	Uzbekistán	
112	Vanuatu	
113	Yemen	
114	Zambia	
115	Zimbabwe	
	<b>115</b>	<b>67</b>

a Cualquier referencia a Kosovo en el presente informe debe entenderse en el contexto de la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.